



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	01 C0 01 Jefatura de Gobierno
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Promover y fomentar las condiciones de vulnerabilidad que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades e implementación de acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La falta de conocimiento de las y los trabajadores que conforman las familias, para erradicar prácticas de violencia y abuso que atentan contra la dignidad de las niñas, niños y adolescentes, hacen necesario el buscar acciones que promuevan el desarrollo integral, una sana convivencia familiar y trato igualitario, respetando así los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Problemática:	Condiciones de vulnerabilidad que impidan la no discriminación, los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la no violencia infantil y adolescencia que viven en la Ciudad de México
Causas:	Falta de igualdad, respeto mutuo entre las personas por encima de la edad y condición de género; desconocimiento del tema
Efectos:	Desigualdad económica, violencia, inestabilidad social.
Objetivo:	Capacitación de servidores públicos adscritos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para conocer los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad de México

CLAVE (FI-F-SF-AL-PP)	131177P020	DENOMINACIÓN PP:	Planeación y Seguimiento de la Política Gubernamental	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				165,367,535.00	44,080,876.10	35,447,354.67
EJE	6	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar talleres de capacitación para los servidores públicos adscritos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00	0.00	0.00	1	0	0	Acción	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a su sano desarrollo	Programa de Desarrollo Social	Acción de provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas servidoras públicas		X



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	01 C0 01 Jefatura de Gobierno
Período:	Enero - Marzo 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

NO SE LLEVARÁN A CABO ACCIONES EN EL PERIODO ENERO-MARZO, YA QUE SE TIENE PROGRAMADO AL CUARTO TRIMESTRE 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	01CD03 Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, para llevar a cabo el C5 opera con recursos tecnológicos y de comunicaciones como cámaras, altavoces, botones de auxilio, alertas, lectura de placas, y un sistema de despacho asistido que requieren de manera constante mantenimiento, renovación, ampliación de cobertura y capacidades. Asimismo el C5 sirve de Centro de Control desde el cual se gestionan diversos servicios ciudadanos y atención de emergencias para su debida respuesta por parte de la SSC y de otras dependencias, para lo cual se requiere de suficiente personal, con capacidades para la óptima atención ciudadana y la gestión de los recursos disponibles, así como de <u>coordinación interinstitucional</u> .
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Efectos:	Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	173 026 E065	DENOMINACIÓN PP:	E065 Servicio Integral de Operación y Atención a Emergencias	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,579,570,830.00	270,714,054.00	224,676,307.68
EJE	6 Ciencia, Innovación y Transparencia	SUB EJE	4 Atención Ciudadana	SUB SUB EJE	2 Conexión y Acercamiento Ciudadano	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Fomentar entre el personal que labora en este Órgano Desconcentrado los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, para la aplicación de la buena práctica en su entorno laboral y en población en general.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
25,000.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	CURSO	IX	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Acción Social	Provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Venustiano Carranza	Servidores Públicos		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	01CD03 Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo 2023

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES		HOMBRES			HOMBRES		
	OTROS		OTROS			OTROS		
ACCIONES REALIZADAS (24)								

Esta en proceso de definición el programa anual de capacitación, se espera para el proximo trimestre tener definido el curso a impartir en esta materia.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	01 CD 06 Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo de 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, la población de niñas, niños y adolescentes, forma parte de un grupo vulnerable, diverso y desigual, el cual es afectado por diversos problemas que afectan a la ciudadanía, principalmente la discriminación y violencia, como resultado de una falta de concientización de la población para prevenir y erradicar dicha problemática.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Ciudad de México, al inicio de la presente administración, no contaba con estrategias que fomentaran el uso responsable y seguro de las tecnologías de información y comunicación, entre niñas, niños y adolescente, siendo estos un grupo poblacional con mayor situación de vulnerabilidad, por lo que es necesario que las autoridades de las demarcaciones territoriales de la CDMX, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas necesarias para garantizar el derecho al acceso y uso seguro del Internet como medio efectivo para ejercer los derechos a la información, comunicación, educación, salud, esparcimiento, no discriminación, sin discriminación de ningún tipo o condición.
Problemática:	Erradicar la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes dentro del núcleo familiar, de los habitantes de la Ciudad de México.
Causas:	Escasa promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes entre el personal de la ADIP.
Efectos:	Falta de acciones transversales que permitan una mayor inclusión al mundo tecnológico, con las medidas más seguras para niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Fortalecer acciones transversales que incrementen la inclusión al mundo tecnológico, con las medidas más seguras para niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	38445E005	DENOMINACIÓN PP:	Acciones para Mejorar la Gobernanza Digital	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				108,852,510.00	46,998,242.53	28,272,258.61
EJE	6. Ciencia, Innovación y Transparencia	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	5	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Cursos y actividades de concientización y difusión
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
2,000.00	0.00	0.00	100	0	0	Porcentaje	V	Derecho a la igualdad sustantiva	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Ciudad de México	Trabajadores de la Agencia Digital de Innovación Pública	(22)	X



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	01 CD 06 Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo de 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES	N/A		MUJERES	N/A		MUJERES	N/A
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	N/A
	OTROS	N/A		OTROS	N/A		OTROS	N/A

ACCIONES REALIZADAS

La Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, no programo acciones para el primer trimestre del ejercicio 2023



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO
Período:	Enero-Marzo 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciarnos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz. Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en la Encuesta Intercensal de 2015 se determinó que ese año habitaban en la Ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población de la Ciudad de México representaba entonces el 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.
Problemática:	Derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando con el tiempo, los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, como consecuencia de problemas, como incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, disfunción y separación familiar por matrimonios a temprana edad.
Causas:	La descomposición social y un incremento en la violencia en los últimos años
Efectos:	Incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, disfunción y separación familiar por matrimonios a temprana edad.
Objetivo:	Los derechos de las niñas, niños y adolescentes sean respetados y cuidados por los Servidores Públicos de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de la capacitación llevada a cabo por la dependencia.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	132313M001	DENOMINACIÓN PP:	Actividades de apoyo administrativo	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				5,000.00	0.00	0.00
EJE	5	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	4	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Terapia psicológica de menores. Cursos de capacitación para desarrollo de habilidades.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
5,000.00	0.00	0.00	0	0	0	Porcentaje	1	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Acción Social	Acción Afirmativa:

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía cuauhtémoc		Personas servidoras públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO						
Período:		Enero-Marzo 2022						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A
	OTROS	N/A		OTROS	N/A		OTROS	N/A

ACCIONES REALIZADAS
(24)

El curso en materia de Derechos Humanos y Perspectiva de género de competencia transversal ya se encuentra integrado al Programa Anual de Capacitación (PAC) mismo que fue aprobado por el Subcomité Mixto de Capacitación, sin embargo, aún requiere la autorización por parte de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas, antes de hacer una programación definitiva; por lo anterior el programa presupuestario no presenta ningún avance al periodo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe un gran número de menores y adolescentes que por falta de recursos tienen acceso limitado a servicios de Salud.
Problemática:	Insuficiente capacidad de atención y servicios médicos a niñas y niños de la Alcaldía.
Causas:	La pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia en niños, niñas y adolescentes, impiden tener una atención eficiente en los servicios preventivos de Salud.
Efectos:	Acercar los servicios de salud a los niños, niñas y adolescentes, través de las jornadas de atención médica a las comunidades de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo:	Contribuir a mejorar la salud de los habitantes de la Alcaldía, por medio de la promoción de la salud preventiva, el diagnóstico y su tratamiento, la atención médica general y control de las adicciones.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	232 064 E189	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de salud en Álcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				38,108,465.00	9,099,342.00	5,167,697.59
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Servicios médicos en las instalaciones de los centros de atención a la salud de la Alcaldía.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
12,050,000.00	3,012,500.00	753,125.00	100	25	25	Servicio	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Programa de desarrollo social	Acción de protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón		Población infantil y adolescente en general	Directa	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN						
Período:		Enero-Marzo 2023						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo 10 pláticas sobre la prevención de adicciones, se realizaron diversos servicios en los Centros de Atención a la Salud "Tolteca" y Centro Molino de Rosas siendo estos: enfermería 580, Consultas Médicas 530, Asesorías Psicológicas 219, Atención Trabajo Social (asesoría, estudios socioeconómicos, y visitas domiciliarias) 100, Servicio Odontológicos de consulta dental, limpieza, curaciones, selladores, resinas, amalgamas, extracciones y aplicaciones de fluor dando 709 atenciones. A través de los consultorios periféricos, se realizaron jornadas de salud en las colonias: Jalalpa el Grande, la Joya, Villa Progresista, miércoles ciudadano en la explanada de la Alcaldía Álvaro Obregón, mediante servicios de enfermería 1,367, asesoría Psicológica 122, Atención de Trabajo Social 30, Consulta Médica 1,132, Masajes Geriátricos 52 y Servicios Odontológicos: consulta dental, limpieza, curaciones, selladores, resinas, amalgamas, extracciones y aplicaciones de fluor 301. Dichas acciones incluyen las atenciones a los niños, niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Para esta alcaldía es de gran importancia incrementar y garantizar los programas de protección civil que den seguridad a niños, niñas y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe un gran número de menores y adolescentes que por falta de recursos tienen acceso limitado al cumplimiento de programas de protección civil.
Problemática:	Las niñas y niños de escasos recursos no cuentan con servicios médicos ante una emergencia.
Causas:	Espacios inseguros y menor cantidad de servicios adecuadamente organizados.
Efectos:	Evitar accidente que pongan en riesgo la salud de los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Brindar a la población de la Alcaldía Álvaro Obregón los servicios de atención a emergencias que permitan mitigar los efectos de riesgo y peligro en caso de ocurrir una situación de desastre, a través del personal operativo u administrativo, más capacitado y equipado.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	172 002 N001	DENOMINACIÓN PP:	Cumplimiento de los programas de protección civil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				24,569,117.00	4,700,293.00	2,569,757.88
EJE	5	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención prehospitalaria y de emergencias.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
11,800,000.00	2,950,000.00	737,500.00	100	25	25	Acción	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón		Población infantil y adolescente en general		INDIRECTA

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN						
Período:		Enero-Marzo 2023						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Para este programa presupuestario durante el trimestre, se llevaron al cabo acciones siendo estas: labores de apoyo por árbol en riesgo 6; atención de árbol caído 21; poda de árbol para prevención de riesgo 9; apoyo para acordonamiento en zona de riesgo 2; reporte de hundimiento y/o socavones 3; reporte y canalización de enjambre de abejas/avispas 9; reporte de inundación en casa habitación 2; reportes y canalizaciones de fuga de agua 23; reportes y canalizaciones de fuga de gas 33; reportes y canalizaciones de flama 2; reportes y canalizaciones de explosión 6; reportes de incendio de departamento /casa habitación /comercio /obra 9; reportes y canalizaciones de incendio de pastizal/área de valor ambiental 12; reportes y canalización de incendio de basura/lote baldío 5; reportes y canalización de incendio de vehículo 2; reporte y atención de corto circuito en transformador 2. Dichas acciones incluyen las atenciones a los niños, niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Alcaldía tiene colonias con alto grado de marginación y con ello de población vulnerable entre los que se encuentran niñas, niños y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes de la demarcación que habitan en zonas marginadas no tienen acceso a apoyos que les permita tener acceso a la salud, educación, vivienda de calidad, servicios básicos y alimentación.
Problemática:	La desigualdad de acceso a insumos para que las niñas y niños cuenten con una calidad de vida digna.
Causas:	Las niñas, niños y adolescentes con tienen acceso a servicios y apoyos que les permita tener lo mínimo suficiente para crecer sanos y felices.
Efectos:	Las niñas, niños y adolescentes que no crecen en un ambiente saludable pueden tener dificultades en la vida adulta.
Objetivo:	Porporcionar apoyos a la población vulnerable de la Alcaldía para que permita a las niñas, niños y adolescentes tener acceso a cervicios médicos, alimentación, educación; así como capacadae, habilidades y capacidad para hacer frente en su vida futura.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268 324 5229	DENOMINACIÓN PP:	Apoyo para el desarrollo integral de la mujer	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				82,041,655.00	26,357,742.00	1,296,378.42
EJE	1	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Proporcionar apoyos a mujeres que se encuentran por debajo de la línea de bienestar a fin de incrementar sus capacidades económicas y con ello favorecer a sus niños, niñas y/o adolescentes.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
71,860,000.00	0.00	0.00	6000	0	0	Persona	V	Derecho a la igualdad sustantiva.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón		Mujeres madres jefas de familia con hijos menores y adolescentes		INDIRECTA

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN						
Período:		Enero-Marzo 2023						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó por parte del personal de la Alcaldía los procesos de integración de expedientes resultados de haber dao a conocer la convocatoria del Programa Social "Contigo Vecina 2023" el cual beneficiará a 6,000 mujeres jefas de familia de 18 a 64 años de edad, mediante el otorgamiento de un apoyo monetario de \$2,000.00 Bimestrales, el monto unitario por beneficiaria anual durante el ejercicio fiscal 2023 será de \$12,000.00, lo que redundará en un beneficio para los niños, niñas y adolescentes hijos de dichas madres. Dichas acciones incluyen las atenciones a los niños, niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Para esta alcaldía es de gran importancia incrementar y garantizar acciones que den seguridad a niños, niñas y adolescentes, toda vez que hoy en día existe un gran número de menores y adolescentes que requieren de servicios adecuados para lograr incrementar su calidad de vida.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe una situación muy particular donde la alcaldía busca a través de obras y servicios atender las necesidades de nuestros menores y adolescentes en materia de infraestructura, lo cual motiva a intensificar los trabajos.
Problemática:	Se carece de espacios públicos adecuados para el esparcimiento de las niñas y los niños.
Causas:	Espacios inseguros y menor cantidad de servicios adecuadamente organizadas.
Efectos:	Evitar accidente que pongan en riesgo la salud de los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a inmuebles destinados a prestar a la población servicios públicos e incrementar la cobertura, uso y aprovechamiento de la infraestructura disponible a través de la adecuación y mejoramiento de los elementos que la conforman.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	221 274 K023	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura urbana	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				714,827,812.00	104,108,646.24	46,391,127.23
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Rescate y mantenimiento de espacios públicos.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
404,713,801.00	101,178,450.25	25,294,612.56	100	25	25	Mantenimiento	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón		Población infantil y adolescente en general		Indirecta

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN						
Período:		Enero-Marzo 2023						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Durante el trimestre, se dio la rehabilitación de 16 edificios públicos entre ellos escuelas del perímetro de la demarcación de la Alcaldía. Los principales trabajos fueron: colocación de tubería para drenaje, desazolve y reparación de fugas de agua, reparación de malla ciclónica, aplicación de pintura en interiores y exteriores, sustitución de focos, instalación de alarma detectora de humo, reparación de luminarias y lámparas, resane de muros, escaleras, rampas y fabricación y colocación de tapa de registro, reparación de puertas, reparación en las instalaciones eléctricas por corto circuito, colocación de lámina de policarbonato para techumbre, reparación de plafón de Tablaroca, aplicación de pintura en muros. Dichas acciones incluyen las atenciones a los niños, niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Para esta acaldía es de gran importancia incrementar y garantizar acciones que den seguridad a niños, niñas y adolescentes, toda vez que hoy en día existe un gran número de menores y adolescentes que por falta de servicios adecuados sufren de focos de infección enfermándose constantemente.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe una topografía complicada y de difícil estructura que favorece la fractura de tuberías de agua potable, generando fugas de agua y escasez del vital líquido .
Problemática:	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad que perjudica en la calidad de vida de los niñas y niños de la Alcaldía.
Causas:	Fractura de tuberías de agua potable, además de vandalismo y trabajos poco confiables.
Efectos:	Contraer infecciones que pongan en riesgo la salud de los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Sustituir las redes obsoletas de agua potable, por tubería de polietileno para el funcionamiento adecuado en la red.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	223 305 K026	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura de agua potable en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				64,497,225.00	12,390,660.00	8,969,877.83
EJE	2	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable en diversas colonias, dentro de la demarcación territorial.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
12,000,000.00	3,000,000.00	750,000.00	100	25	25	Metro Lineal	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón		Población infantil y adolescente en general		Indirecta

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN						
Período:		Enero-Marzo 2023						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Durante el trimestre, se llevó al cabo la reparación de fugas de agua potable los trabajos realizados fueron: demolición de asfalto, concreto empedrado así como la compactación del terreno producto de la excavación, esto con la utilización de marro, cuña, pico y pala, según el caso de la tubería ya sea en toma domiciliaria o la red municipal, realizando la reparación de 576 fugas en 143 colonias, las cuales corresponden exclusivamente a la infraestructura de la red secundaria de agua potable. Dichas acciones incluyen las atenciones a los niños, niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Para esta alcaldía es de gran importancia incrementar y garantizar acciones que den seguridad a niños, niñas y adolescentes, toda vez que hoy en día existe un gran número de menores y adolescentes que por falta de servicios adecuados sufren de focos de infección enfermándose constantemente.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe una topografía complicada y de difícil estructura que favorece la fractura de tuberías de drenaje, generando fugas de agua negras.
Problemática:	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que perjudica la calidad de vida de las niñas y niños de la Alcaldía.
Causas:	Fractura de tuberías de drenaje, además de vandalismo y trabajos poco confiables.
Efectos:	Contraer infecciones que pongan en riesgo la salud de los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Sustituir las redes obsoletas de drenaje, por tubería de polietileno para el funcionamiento adecuado en la red.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	213 306 K027	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura De Drenaje, Alcantarillado Y Saneamiento En Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				46,297,991.00	8,732,190.00	6,130,933.74
EJE	2	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mantenimiento y rehabilitación de la red de drenaje en diversas colonias.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
32,000,000.00	8,000,000.00	2,000,000.00	100	25	25	Kilómetro	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón		Población infantil y adolescente en general		Indirecta

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN						
Período:		Enero-Marzo 2023						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Durante el primer trimestre del de 2023, se relizo la limpieza a 12,981 metros en 104 colonias, 477 pozos de visita en 92 colonias, limpieza de 220 rejillas en 43 colonias, limpieza de 24 coladeras de banqueta en 8 colonias, así como la reparacion de 75 metros de atarjea, la reparación de 15 pozos de visita, reparación de 12 rejillas y 1 coladeras de banqueta, se sustitulleron 36 brocales, 28 rejillas y 14 coladeras de banqueta. Asimismo mediante de obra pública por por contrato, se rehabilitaron 0.324 Kilometros, en la Colonia:olivar del conde mediante los trabajos de trazo, nivelación, corte con sierra en pavimento, demolición de banquetas y guarniciones, excavación, carga, acarreo, cama de tezontle para asiento de ductos, instalacion de tuberia de PAD corrugado de 30 (12") de diametro, relleno de zanjas reparacion de tomas domiciliarias, instalacion de descargas domiciliarias,bacheo, pavimento. Dichas acciones incluyen las atenciones a los niños, niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El bajo nivel económico, social y educativo y la desintegración familiar llevan a las personas a cometer actos delictivos que afectan a los niños niñas y adolescente.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes sufren de actos delictivos principalmente en trayectos domicilio-escuela, lo cual es derivado de la inseguridad en diversas colonias.
Problemática:	Aumentar el número de operativos y recorridos de patrullaje alrededor de los planteles educativos en todas las colonias de la Alcaldía que garantice la seguridad de las niñas, niños y adolescentes.
Causas:	Bajo nivel educativo, económico y desintegración familiar.
Efectos:	Delincuencia, vandalismo e inseguridad.
Objetivo:	Proporcionar seguridad para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, a más de 285,123 habitantes que viven en condiciones vulnerables y a más de 385,526 niñas, niños, adolescente y estudiantes que diariamente salen a la calle para realizar sus actividades.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	221 063 E186	DENOMINACIÓN PP:	Seguridad en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				396,585,603.00	76,350,353.00	39,094,486.07
EJE	5	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Recorridos de patrullaje y operativos con otras instancias de gobierno y de seguridad en materia de prevención y disminución de la comisión del delito.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
309,858,494.00	77,464,623.50	19,366,155.88	100	25	25	Acción	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Programa de desarrollo social	Acción de protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón		Población infantil y adolescente en general		Indirecta

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN						
Período:		Enero-Marzo 2023						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Se efectuaron 53,169 recorridos de patrullaje y vigilancia destinados a garantizar la seguridad de la ciudadanía con el apoyo de 85 unidades en el periodo de Enero-Marzo cubriendo las 24 horas del día en todas las colonias de la demarcación, por otra parte, en conjunto con otras áreas de la alcaldía como son la Dirección General de Gobierno, Dirección de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo, así como de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se realizaron 15 operativos. Dichas acciones incluyen las atenciones a los niños, niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Demarcación territorial habita población de niñas niños y adolescentes con alguna discapacidad, que vive en colonias con alta marginación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Existen en la Alcaldía familias monoparentales, que debido a que el padre o madre de familia sale al trabajo para solventar los gastos de la familia, las niñas, niños y adolescentes se quedan en casa quedando a cargo de su cuidado, educación, alimentación y recreación hasta que llega nuevamente a casa el padre o madre de familia.
Problemática:	Incremento de la población de niñas y niños con alguna discapacidad.
Causas:	Las niñas, niños y adolescentes tienen algún tipo de problemas de discapacidad.
Efectos:	Bajo nivel escolar de niñas, niños y adolescentes
Objetivo:	Proporcionar a las personas con alguna discapacidad las habilidades físicas y mentales para dar la oportunidad a niñas, niños y adolescentes de crecer y desarrollarse en temas escolares, deportivas, culturales, sociales.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	232 325 S230	DENOMINACIÓN PP:	Programa Para Enfermedades Crónico Degenerativas Y Discapacidad	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				3,395,864.00	476,407.00	305,720.53
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	4	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyos en especie a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
500,000.00	125,000.00	31,250.00	100	25	25	Persona	X	Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón		Población infantil y adolescente con discapacidad	Directa	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2023

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Actualmente el personal de la Alcaldía se encuentra en proceso de integración de los expedientes para determinar la entrega de los apoyos a las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, y considerar la atención a niños, niñas y /o adolescentes que lo requieran. Dichas acciones incluyen las atenciones a los niños, niñas y adolescentes. Derivado de lo anterior, la entrega de los apoyos aún no se realiza, sin embargo, si se ha estado trabajando en los temas administrativos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la alcaldía existe una gran cantidad de familias donde ambos padres deben salir a laborar para mejorar sus ingresos, lo que genera la necesidad de dejar a sus hijos en espacios adecuados para su cuidado.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Lo menores que se encuentran inscritos en los centros de atención y cuidado infantil de la alcaldía, toman clases y desarrollan actividades de forma virtual, derivado de la contingencia sanitaria existente en la Ciudad.
Problemática:	Espacios insuficientes que sean seguros para el cuidado de las niñas y niños de escasos recursos.
Causas:	Necesidad de los padres por mejorar su ingreso los lleva a dejar a sus hijos en espacios de cuidado infantil.
Efectos:	Se mejora la confianza de las madres y padres de familia trabajadores, con la necesidad de contar con espacios adecuados para dejar a sus hijos e hijas y acudir a laborar con tranquilidad.
Objetivo:	Otorgar espacios adecuados para el cuidado, atención, alimentación y educación de los hijas e hijas de las madres y padres trabajadores.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	263 320 E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de cuidado infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				57,220,767.00	12,579,890.00	7,739,528.33
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo económico para brindar y recibir un servicio integral para la atención y el cuidado infantil, a través de estancias infantiles que atienden a niñas y niños.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
34,098,000.00	8,524,500.00	2,131,125.00	100	25	25	Persona	XI	Derecho a la educación.	Programa de desarrollo social	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón		Población infantil y adolescente en general	Directa	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN						
Período:		Enero-Marzo 2023						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	720	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	380		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Durante el primer trimestre, se entregaron rebanadas de rosca en el desayuno escolar a niños de los 17 CACIS y ludoteca escolar con motivo de la celebración de "Día de Reyes", Taller educativo denominado 1,2,3 por el aprendizaje, en el Salón de Usos Múltiples para el personal responsable de CACIS impartido por Save the Children Mx. Asistieron 19 responsables, Junta de Consejo Técnico Escolar para el personal de CACIS a fin de fortalecer las actividades pedagógicas impartidas en los Planteles, 36 personas, Taller "Arquitectura Cerebral" impartido a 21 docentes frente a grupos de CACIS, en el Salón de Usos Múltiples, Actividades en aulas de los CACIS: convivio por el día de San Valentín para fortalecer valores como el de la amistad, ceremonia cívica por el Día de la Bandera alusiva a la conmemoración del lábaro patrio, elaboración de periódicos murales alusivos a las fechas importantes. Campaña de vacunación en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria, aplicando vacunas a la población infantil matriculada. Presentación del coro "CACI Tepeaca" en el auditorio fausto vergal en calle del toro s/n escuadrón 201 Alcaldía Álvaro Obregón. Dichas acciones incluyen las atenciones a los niños, niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Para esta alcaldía es de gran importancia incrementar la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades deportivas, toda vez que hoy en día existe un gran número de menores y adolescentes que por falta de espacios adecuados y de actividades deportivas adecuadamente organizadas se desivan para realizar acciones nocivas para la salud o en su caso se mantienen en el sedentarismo lo que provoca obesidad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente existe una situación muy particular donde la alcaldía ha buscado a través de actividades deportivas virtuales o en línea cubrir o atender las necesidades de nuestros menores y adolescentes en materia deportiva, debido a que derivado de la contingencia sanitaria del COVID-19, los espacios físicos para realizar deporte han estado cerrados.
Problemática:	Las niñas y los niños carecen de espacios y oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo.
Causas:	Espacios inseguros y menor cantidad de actividades adecuadamente organizadas.
Efectos:	Incrementar la participación reduce los niveles de sedentarismo, mejora la salud se fomenta la sana convivencia y se alejan las practicas nocivas.
Objetivo:	Mantener los espacios deportivos limpios y en condiciones adecuadas de operación para las actividades deportivas; y organizar y planificar en conjunto con la comunidad eventos deportivos que promuevan el sano esparcimiento y promuevan la salud entre la población.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242 218 E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte Y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				107,696,591.00	24,140,966.03	14,593,926.70
EJE	4	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Actividades culturales, deportivas, educativas y recreativas en los Centros de Desarrollo Comunitario.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
80,654,761.00	20,163,690.25	5,040,922.56	100	25	25	Evento	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Programa de desarrollo social	Acción de participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Álvaro Obregón		Población infantil y adolescente en general		INDIRECTA

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN						
Período:		Enero-Marzo 2023						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,300	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,100	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	1,400		HOMBRES	1,300		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS

Se brindaron servicios y actividades en los Centros de Artes y Oficios (CAOS), La Comuna, Cedros, Desarrollo Urbano y curva como: Manualidades 28, Pintura en Tela 24, Psicología de la mente 20, Guitarra 83, Cartonería 71, dibujo y pintura 28, Club de Tareas 25, Emociones 43, Futbol 20, Psicomotricidad 11, Repostería 68, Bisutería 14, Taller de Alabrado 10, Reiki 56, Manualidades 48, Alebrijes 65, Hechura de Paletas de bombón 35, Pilates 74, Cultura de Belleza 65, Taekwondo 63, Apoyo de Tareas 84, Batería 27, Danza Aérea 21, Twerk baile urbano, jazz 63, Uñas 7 Ingles 35 y costura 12. Dichas acciones incluyen las atenciones a los niños, niñas y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 02 Alcaldía Azcapotzalco
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) estima que, de enero a septiembre de 2020, 9% de los hogares experimentaron alguna situación de violencia familiar, de los cuales en 24.5% de los hogares los involucrados fueron menores de edad. En lo que respecta a Azcapotzalco, de enero a septiembre, ENSU señala que la incidencia de violencia familiar fue de 12.8%. El porcentaje de la población de hombres de 18 años y más en Azcapotzalco que sufrió violencia en el entorno familiar de enero a septiembre es el 10.5%, mientras que en mujeres representa el 14.5%.
Problemática:	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Causas:	Derbido a la falta de oportunidades de empleo a las jefas madres de familia, se dificulta encontrar un lugar que brinde seguridad a sus hijos para el cuidado mientras ellan realizan sus actividades laborales.
Efectos:	Un desarrollo poco favorable para los infantes, asimismo, problemas a largo plazo para su crecimiento personal.
Objetivo:	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	263320E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				6,578,264.00	2,064,473.00	1,898,166.01
EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atender a la población infantil de niñas con espacios seguros de cuidado integral de infantes (CENDIS) de madres trabajadoras que no cuentan con otros servicios de cuidado infantil.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
3000000	0	0	551	551	0	Servicio	XI	Derecho a la educación.	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL	551	0



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 02 Alcaldía Azcapotzalco
Período:	Enero-Marzo 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	247	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	304		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el presente Programa Presupuestario no se cuenta con avance físico-financiero, debido a que se encuentran en proceso de publicación de las Reglas de Operación para el Programa Social de servicio de alimentación a niñas, niños en Centros de Desarrollo Infantil de esta Alcaldía, por lo que en los meses subsecuentes se realizará el reporte de las acciones ejecutadas del presente Programa Presupuestario.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD03 Alcaldía Benito Juárez
Período:	Enero- Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar en riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales; estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.</p>
Problemática:	Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos su como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.
Causas:	La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad; se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.
Efectos:	Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.
Objetivo:	Facilitar el acceso de los padres de familia y/o tutores a recibir asesoría jurídica, así como brindar acompañamiento integral a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, posibilitando ejercer plenamente sus derechos y libertades para vivir en entornos y espacios seguros, con una visión de desarrollo incluyente, generando con ello, beneficio directo e indirecto para la niñez y adolescencia.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-8-1-164-E185	DENOMINACIÓN PP:	Gobierno y Atención Ciudadana	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				254,932,766.00	86,909,026.96	54,153,280.41
EJE	6	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	2	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD03 Alcaldía Benito Juárez
Periodo:	Enero- Marzo 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Asesorías legales a los padres y/o tutores legales de menores de edad así como acompañamiento integral a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, en cualquiera de sus modalidades.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
500,000.00	170,428.60	106,194.58	100	26	26	Índice	XVIII	Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso	Acción social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Benito Juárez		Población en General	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)			NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)						
	MUJERES	HOMBRES	OTROS		MUJERES	HOMBRES	OTROS				
	0	0	0		3	0	0		15	1	0

ACCIONES REALIZADAS

1.- Por parte de la Dirección Jurídica se atendieron a padres de familia y/o tutores legales. 2.- Por parte de la Dirección de Igualdad Sustantiva se desarrollaron las siguientes actividades: En el Marco del 8 d marzo se llevó a cabo la tertulia de juristas llamada: "Día Internacional de la Mujer con igualdad de género porque somos incluyentes" en conjunto con la Consolidación Internacional de abogados (C.I.A.Mx), en el Teatro María Tereza Montoya, Atención de primer contacto y asesoría a niñas y adolescente por violencia de género, recibiendo terapia de contención y apoyo psicológico. Sumado a ello, se continúan las acciones para que las niñas, adolescentes y mujeres adquieran habilidades y conocimientos que permitan su desarrollo personal, laboral y logren su consolidación como emprendedoras y líderes, fortaleciendo su independencia económica, para ello se continúan las gestiones para la operación del Centro para la Prevención de las Violencias de Género hacia las Mujeres y su Empoderamiento; a la fecha concluyó con éxito la remodelación del inmueble y se está acondicionando con el mobiliario necesario, presentando actividad a partir del segundo trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD03 Alcaldía Benito Juárez
Período:	Enero- Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar en riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales; estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.</p>
Problemática:	Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos su como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.
Causas:	La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad; se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.
Efectos:	Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia
Objetivo:	Brindar mantenimiento a la infraestructura escolar, coadyuvando así en la conservación de espacios escolares seguros, de calidad y modernos, que garanticen el derecho a la educación y entorno adecuado.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-2-1-274-K023	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura Urbana	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				208,673,456.00	30,360,294.83	22,563,980.30
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE		2



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD03 Alcaldía Benito Juárez
Período:	Enero- Marzo 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realización de proyectos de obra en planteles escolares
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
13,029,371.00	1,302,937.10	968,351.83	100	26	26	Índice	XII	Derecho a la educación	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Benito Juárez	Poblacion en General			x

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizará el Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Deportivos, Infraestructura a escuelas de nivel básico y CENDIS generando entornos seguros a la niñez y adolescencia. Por ser obra por contrato durante este trimestre se encuentra en procesos administrativos (licitación y aprobación).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD03 Alcaldía Benito Juárez
Período:	Enero- Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar en riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales; estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.</p>
Problemática:	Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos su como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.
Causas:	La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad; se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.
Efectos:	Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.
Objetivo:	Brindar mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes para contar con espacios públicos idóneos libres de contaminantes para el uso y disfrute de la población infantil y adolescente, que favorezca su sano desarrollo y esparcimiento.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-2-6-321-E187	DENOMINACIÓN PP:	Servicios Públicos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				208,673,456.00	30,360,294.83	22,563,980.30
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE		2

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Pláticas infantiles para la concientización del cuidado del medio ambiente, así como acciones de mantenimiento y conservación de áreas verdes.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD03 Alcaldía Benito Juárez
Período:	Enero- Marzo 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
25,121,663.00	4,517,382.00	250,000.00	100	26	26	Índice	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Benito Juarez	Poblacion en general	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	51	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	41
	HOMBRES	0		HOMBRES	63		HOMBRES	51
OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se efectuaron platicas de promoción de cultura y educación del medio ambiente a todos los niveles escolares, en los sectores publico y privado cuyo principal objetivo dar énfasis a la niñez y adolescencia con el fin de fomentar una conciencia social que propicie una mejor relación del ser humano con el medio ambiente. ademas, se realizo el Mantenimiento y Rehabilitacion del Alumbrado publico, Imagen Urbana, Banquetas, Vialidades Secundarias, Areas Verdes y Suelo de Conservacion todo esto con la finalidad de contar con una mejor infraestructura de calidad que propicie un entorno de seguridad, movilidad y esparcimiento.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD03 Alcaldía Benito Juárez
Período:	Enero- Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar en riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales; estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.</p>
Problemática:	Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos su como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.
Causas:	La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad; se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.
Efectos:	Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.
Objetivo:	Coadyuvar para preservar la seguridad física de la población infantil y adolescente, mediante pláticas y talleres de Prevención del Delito, coadyuvando así en preservar su derecho a la seguridad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-2-1-063-E186	DENOMINACIÓN PP:	Seguridad en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				309,303,587.00	72,988,392.55	50,690,277.34
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Pláticas preventivas en temas relacionados a la prevención del delito en planteles escolares.
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD03 Alcaldía Benito Juárez
Período:	Enero- Marzo 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
547,878.76	156,887.48	133,352.61	100	25	25	Índice	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Benito Juarez	Personas Víctimas	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	68	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	62		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se fomentó la cultura de la prevención del delito mediante pláticas y talleres al sector estudiantil con la finalidad de crear conciencia y disminuir en la medida de lo posible la comisión de actos delictivos así como una adecuada respuesta ante cualquier eventualidad que ponga en riesgo su seguridad.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD03 Alcaldía Benito Juárez
Periodo:	Enero- Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar en riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales; estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.</p>
Problemática:	Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos su como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.
Causas:	La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad; se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.
Efectos:	Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.
Objetivo:	Promoción de la Cultura y el Deporte para el sano desarrollo de la población infantil y adolescente, contribuyendo así a combatir el sedentarismo y las enfermedades derivadas de esta condición. Así como acercar a este sector de población a la Cultura y los beneficios que esto representa, para la percepción de su entorno.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-218-E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				150,601,013.00	45,198,940.90	41,867,987.14
EJE	4	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Entrega de kits escolares, mediante la Acción Social, "Regreso a Clases" 2. Fomento de Actividades Deportivas y Recreativas. 3. Actividades Culturales.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD03 Alcaldía Benito Juárez
Período:	Enero- Marzo 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
4,500,000.00	1,355,968.23	1,256,039.61	100	31	28	Índice	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Acción social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Benito Juárez	Población en General	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	583	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,855	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	32,965
	HOMBRES	418		HOMBRES	1,717		HOMBRES	15,753
OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Celebración de juegos deportivos infantiles y juveniles en los que participamos como sede, así como el entrenamiento del equipo infantil "SIRENAS BJ" el cual no sólo fomenta la práctica del deporte adicionalmente fomenta la inclusión por tratarse de niñas con Síndrome de Down. Temporada de conciertos para público infantil en el Teatro María Tereza Montoya, talleres en casas de cultura y centros de desarrollo social, con oferta educativa enfocada a niñas, niños y adolescentes. Celebración de convenios (intercambios y vinculaciones con planteles educativos para la programación de actividades), esta acción atiende primordialmente a niños, niñas y adolescentes, como: "Biblioteca en tu Escuela", impulsando el fomento a la lectura en la comunidad infantil lo que creara en consecuencia hábitos lectores.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD03 Alcaldía Benito Juárez
Periodo:	Enero- Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar en riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales; estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.</p>
Problemática:	Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos su como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.
Causas:	La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad; se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.
Efectos:	Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.
Objetivo:	Promoción y atención a la salud para el sano desarrollo de la población infantil y adolescente, contribuyendo así a combatir la mala alimentación, sedentarismo entre otras condiciones que propician enfermedades.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-064-E189	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Salud en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				116,075,748.00	33,918,800.00	31,121,631.17
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Servicio médico, odontológico y psicológico. 2. Atención y seguimiento terapéutico a población infantil y adolescente con discapacidad. 3. Atención integral de adicciones en población infantil y adolescente. 4. Ferias y Campañas de salud.
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD03 Alcaldía Benito Juárez
Período:	Enero- Marzo 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
547,878.74	166,866.72	155,608.16	100	26	26	Índice	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social	Acción social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Benito Juárez		Población en General	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	138	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	280	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,342
		HOMBRES		116			HOMBRES	188
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se brindaron consultas de odontológicas, optometría, psicología, pediatría, oftalmología, nutrición, medicina interna, medicina del deporte, otorrinolaringología y dermatología. Se brindó atención y seguimiento terapéutico individual como son: terapia física, terapia ocupacional, medicina de rehabilitación, terapia de lenguaje, ortopedia y traumatología y comunicación humana. En las instalaciones del Centro de Atención Integral de Adicciones (CAIA BJ) se realizaron sesiones del taller para jóvenes (17 a 20 años) y sesiones del taller para adolescentes así como la plática "Las Drogas y Yo". Asimismo se realizó el programa específico para la prevención de adicciones en el Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios N° 5 "Gertrudis Bocanegra", con pláticas para todo el alumnado y pláticas de prevención de violencia en el noviazgo en CECATI 173 y la Secundaria Diruna N° 34 "Enrique C. Olivares". Se llevó a cabo la plática sobre cáncer infantil con un aforo aproximado de 120 personas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD03 Alcaldía Benito Juárez
Período:	Enero- Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios académicos ya que sus familias no cuentan con el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades más básicas de educación y libre esparcimiento. Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan representar en riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se resguarde su integridad personal; por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento democrático, que implica la garantía y protección de los derechos y libertades personales; estableciendo criterios y mecanismos para la elaboración de programas, acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, por mencionar algunos, así como garantizar infraestructura urbana eficiente y con mantenimiento adecuado y moderno. Priorizando la prevención, protección atención y cuidado de niñas y adolescentes con base en la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México (25 de noviembre de 2019) con el fin de continuar con las acciones de emergencia que permitan garantizar la seguridad y los derechos de este sector, esto por las cifras estadísticas por los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX y de acuerdo a la encuesta del ENDIREH 2021 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Blindar y Protección Civil en caso de emergencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.</p>
Problemática:	Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos su como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.
Causas:	La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad; se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.
Efectos:	Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.
Objetivo:	Se imparte educación y cuidado integral a alumnos de primera infancia y niñez, en los siete Centros de Desarrollo Infantil, con los que cuenta la Alcaldía, con personal docente capacitado y comprometido con la educación. Adicionalmente se brindan servicios de cuidado infantil mediante las Estancias temporales realizando actividades lúdico educativas que fortalecen su desarrollo integral, mientras sus madres y padres terminan su jornada laboral. Se lleva a cabo el Programa Social "Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez". Con esta acciones se garantiza el derecho a la educación y sano desarrollo de la niñez.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				55,700,311.00	15,637,290.00	11,660,190.10
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>1. Programa Social, "Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez". 2. Cuidado integral del alumnado de los Centros de Desarrollo Infantil de esta Alcaldía. 3. Servicio de cuidado infantil en las Estancias Temporales.</p>
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD03 Alcaldía Benito Juárez
Período:	Enero- Marzo 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
5,500,000.00	1,407,356.10	1,049,417.11	100	25	25	Índice	XI	Derecho a la educación	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Benito Juárez	Población en General	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)			NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		
				MUJERES	HOMBRES			
	MUJERES	238		MUJERES	0		MUJERES	0
	HOMBRES	263		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se atendieron a 208 niñas y 233 niños en los 7 Centros de Desarrollo Infantil, con los que cuenta la Alcaldía; así como 15 niñas y 15 niños en la estancia temporal infantil con un total de 471 infantes beneficiados de manera mensual. Adicionalmente se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Secretaría de Educación Pública, para revisión de material y estrategias de trabajo. Así como juntas de Consejo Escolar para definir las estrategias pedagógicas de trabajo. Se convocó al personal de cocina e intendencia para trabajos de limpieza y cumplimiento de protocolos sanitarios. Se realizaron actividades extraescolares de educación física con los grupos de maternales a preescolar, enfocadas a trabajar de manera dinámica y vivencial. Se realizaron visitas de control y seguimiento por parte del personal responsable. Con estas acciones se asegura el bienestar de las niñas y niños de primera infancia, procurando un equilibrio entre sus actividades lúdicas, guiando el aprendizaje mediante el juego. Respecto al Programa Social "Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez" se continúan los procedimientos administrativos correspondientes con COPLADE para la aprobación de dicho Programa Social.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD04 ALCALDIA COYOACÁN
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaría del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre</p> <p>La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaría del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en una familia que los quiera y los trate bien, a la salud, y alimentación, a vivir en un medio ambiente limpio, a tener acceso al agua potable, a expresarse libremente, a jugar, a participar, a utilizar las tecnologías de la información y muchos otros más que pronto aprenderán.
Problemática:	Desconocimiento al Derecho a estar informado sobre las formas de discriminación hacia las mujeres y niñas y al derecho de acceder y/o permanecer en la educación inicial, básica, media, y superior en igualdad de condiciones
Causas:	En el seno familiar no se promueve el conocimiento de los derechos de los niños y las niñas.
Efectos:	Deserción escolar en edades tempranas, repitiendo patrones de comportamiento que desfavorecen la igualdad de género.
Objetivo:	Mejorar el Desarrollo Niños y Niñas de 2 años y hasta 5 años 11 meses inscritos en los Centros de Atención y Ciudad Infantil (CACI) de la Alcaldía de Coyoacán, mediante el otorgamiento de atención pedagógica asistencial.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicio de Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$38,502,456	\$13,495,344	\$10,015,835.26
EJE	1. Igualdad y Derechos	SUB EJE	6. Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1. Niñas, Niños y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Proporcionar servicio asistencial ofreciendo dos momentos de alimentación, así como trabajo pedagógico en los tres niveles de atención trabajando los programas de Educación Inicia y Preescolar. Se atendieron aproximadamente 497 niñas y 546 niños.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$5,000,000.00	\$1,800,000.00	1,271,959.41	100	100	25	Persona	XI	a la Educación	Pprograma de Desarrollo Social	(19)
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA		INDIRECTA		
ALCALDÍA COYOACÁN			General			x				



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD04 ALCALDIA COYOACÁN
Período:	Enero-Marzo 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	497	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	546		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se proporciono el servicio asistencial en los casis de la Alcaldía ofreciendo dos momentos de alimentación durante el día que son desayuno y comida, así como trabajo pedagógico en los tres niveles educativos de preescolar 1, 2 y 3, trabajando con los programas que envía la Secretaría de Educación Pública para 497 niñas y 546 niños.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD04 ALCALDIA COYOACÁN
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Durante el ejercicio 2022, se llevó a cabo la implementación de la acción social, Festejando la Niñez, Coyoacán Contigo, a través de la cual se entregaron 17,500 juguetes a niñas y niños de la Demarcación con motivo de la celebración de los días de reyes y del niño, esto con la finalidad de contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, promoviendo sus derechos al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En base a lo establecido en el Artículo 13, fracciones VII y XII, 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad que establece como derechos de las niñas, niños y adolescentes el derecho al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento
Problemática:	La emergencia sanitaria derivada del virus del COVID 19, afecto a la población mundial obligando a los gobiernos al establecimiento de medidas como el confinamiento y el conservar espacios de sana distancia para evitar su propagación; tratándose de la niñez, dichas medidas afectaron directamente su desarrollo educativo y social, ya que comenzaron a recibir clases a través de la televisión, las redes y dejaron de tener convivencia con sus compañeros y amigos, esto a lo largo del segundo semestre del ciclo escolar 2019-2020, la totalidad del ciclo escolar 2020-2021 y el inicio del 2021-2022, durante este periodo dejaron de tener oportunidades de esparcimiento mismas que pueden llegar a afectar el desarrollo de su niñez, vulnerando lo establecido en el artículo 31 de la Convención sobre los derechos del niño (Tratado internacional adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989) que reconoce el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.
Causas:	El 23 de marzo de 2020, fue declarada en la Ciudad de México la emergencia sanitaria derivada del virus del Covid-19 y determinado el confinamiento entre la población, lo que afecto la totalidad de las actividades laborales, educativas, culturales y de esparcimiento de la población.
Efectos:	Tratándose de la niñez, el confinamiento afectó el desarrollo educativo y social de estos.
Objetivo:	Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, promoviendo sus derechos al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-329-S234	DENOMINACIÓN PP:	Programa de Apoyo para el Bienestar Familiar	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$62,500.00	\$15,625,002.00	\$5,778,023.00
EJE	1. Igualdad y Derechos	SUB EJE	6. Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	0. Derecho a la Igualdad e Inclusión	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		FESTEJANDO A LA NIÑEZ, COYOACÁN CONTIGO (1era etapa: Día de reyes)								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$12,000,000.00	\$6,000,000.00	\$5,778,023.00	100	100	50	Persona	VII Y XII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROTECCIÓN
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
ALCALDÍA COYOACÁN			General			x				



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD04 ALCALDIA COYOACÁN
Período:	Enero-Marzo 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	2003			4313			350	
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	
	1559			3371			334	
	0			0			0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Con fecha de 24 de febrero y dando continuidad a la entrega de la acción social "FESTEJANDO A LA NIÑEZ, COYOACÁN CONTIGO (PRIMERA ETAPA: DÍA DE REYES) para el EJERCICIO fiscal 2023, se otorgaron juguetes didácticos de diferentes características, para los niños y niñas de 0 a 12 años con motivo de día de reyes de la Alcaldía.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ONCIENTIZAR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACERCA DE LOS DERECHOS HUMANOS POR MEDIO DE PROYECCIONES DE PELÍCULAS Y JUGUETES DIDACTICOS, LAS CUALES MEDIANTE SU ANÁLISIS COMPRENDAN EL ALCANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SU DÍA A DÍA.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$221,977.00	\$211,977.00	\$10,000.00	100	100	20	Persona	VII Y XII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROTECCIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
ALCALDÍA COYOACÁN		General	x	

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	1850			1520			250	
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	
	670			824			180	
	0			0			0	

ACCIONES REALIZADAS

Se llevó a cabo el evento "Los Reyes visitan Coyoacán", en la Col. Santo Domingo. El objetivo del evento realizado fue el de Fomentar las tradiciones mexicanas y la convivencia familiar entre la población infantil coyoacanense, y también dar a conocer los derechos de las niñas y los niños mediante material didáctico "Memorama de los Derechos de las niñas y los niños".



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Período:	ENERO - MARZO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	3) Se considera que hay niñas, niñas y adolescentes en esta demarcación que sufren situaciones de violencia familiar.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	4) Debido a problemas de baja autoestima, problemas de integración, económicos, de inseguridad y de formación familiar y educación
Causas:	5) Se ha detectado que los niños, niñas y adolescentes en situación de violencia familiar, se debe a que los agresores también fueron víctimas de violencia familiar, su formación y desarrollo familiar no fue adecuado, incluso los problemas económicos y la de educación.
Efectos:	6) Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad debido a la situación económica y social en la que se desarrollan.
Objetivo:	7) Atender a las niñas en situación vulnerable para la protección adecuada en el ejercicio de sus derechos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	221063E186	DENOMINACIÓN PP:	Prevencion de la violencia y el delito	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$ 181,186,928.00	\$ 58,859,781.00	\$ 25,694,318.60
EJE	2	SUB EJE	2.2	SUB SUB EJE	2.2.1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	(12) Atender y Prevenir la violencia intrafamiliar, promoviendo la igualdad sustantiva y equidad de género, impulsando campañas de prevención y eliminación de la violencia para fomentar la denuncia.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 181,186,928.00	\$ 58,859,781.00	\$ 25,694,318.60	10	2	2	Personas	IV	Derecho a vivir en familia	Acción Social	Acción de Participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos	Población en General	580	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	260	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	40
		HOMBRES		(23)			HOMBRES	240
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo sesiones informativas para prevención y orientación de la violencia intrafamiliar, promoviendo la equidad de género e impulsando campañas de prevención y eliminación de la violencia.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Período:	ENERO - MARZO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	3) Se considera que hay niñas, niñas y adolescentes en esta demarcación que sufren situaciones de violencia familiar.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	4) Debido a problemas de baja autoestima, problemas de integración, económicos, de inseguridad y de formación familiar y educación
Causas:	5) Se ha detectado que los niños, niñas y adolescentes en situación de violencia familiar, se debe a que los agresores también fueron víctimas de violencia familiar, su formación y desarrollo familiar no fue adecuado, incluso los problemas económicos y la de educación.
Efectos:	6) Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad debido a la situación económica y social en la que se desarrollan.
Objetivo:	7) Atender a las niñas en situación vulnerable para la protección adecuada en el ejercicio de sus derechos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242218E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, cultura, deporte y recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$ 223,850,762.00	\$ 72,950,068.00	\$ 48,758,903.92
EJE	2	SUB EJE	2.4	SUB SUB EJE	2.4.2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	(12) Realizar eventos encaminadas a la difusión y promoción deportiva y recreativa para la población de esta demarcación.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 223,850,762.00	\$ 72,950,068.00	\$ 48,758,903.92	5	1	1	Eventos	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social	Acción Social	Acción de Provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos		Población en General	851	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	OTROS	
	(23)	(23)		(23)	(23)			
	390	241		120	100		(23)	

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron eventos encaminados a la difusión de las actividades deportivas dentro de los núcleos familiares, para así incentivar y mejorar el deporte dentro de esta demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Período:	ENERO - MARZO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	3) Se considera que hay niñas, niñas y adolescentes en esta demarcación que sufren situaciones de violencia familiar.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	4) Debido a problemas de baja autoestima, problemas de integración, económicos, de inseguridad y de formación familiar y educación
Causas:	5) Se ha detectado que los niños, niñas y adolescentes en situación de violencia familiar, se debe a que los agresores también fueron víctimas de violencia familiar, su formación y desarrollo familiar no fue adecuado, incluso los problemas económicos y la de educación.
Efectos:	6) Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad debido a la situación económica y social en la que se desarrollan.
Objetivo:	7) Atender a las niñas en situación vulnerable para la protección adecuada en el ejercicio de sus derechos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	271323U48	DENOMINACIÓN PP:	APOYOS SOCIALES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$ 20,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 7,964,386.00
EJE	2	SUB EJE	2.7	SUB SUB EJE	2.7.1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	(12) Otorgar apoyos económicos y en especie en beneficio de la población de esta Alcaldía .
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 20,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 7,964,386.00	5	1	1	CURSOS	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos		Población en General	672	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	OTROS	
	(23)	(23)		(23)	(23)			
	120	200		140	160		(23)	

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron eventos encaminadas a la difusión de las actividades deportivas dentro de los núcleos familiares, para así incentivar y mejorar el deporte dentro de esta demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La brecha de desigualdad de género está presente en el día a día de niñas y niños, tanto en el espacio privado como en el público y en los medios de comunicación que fomentan roles tradicionales, por ello la importancia de implementar políticas públicas con perspectiva de género que garanticen el acceso de todos los derechos por igual tanto a niñas como niños.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Entre ellos, sin lugar a duda, el derecho a la educación inicial que les garantice un desarrollo adecuado a ambos. De igual forma es vital trabajar con las madres y padres de familia, así como con las y los tutores para informarles y sensibilizarles de la problemática y la importancia de la educación inicial para las y los niños, su desarrollo e impacto en el mejoramiento de la calidad de vida, así como para contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad.
Problemática:	Falta de sensibilización a las madres y padres de familia de incluir a las niñas y niños en la educación inicial
Causas:	Falta de información e involucramiento de los padres de familia a la iniciación de niñas y niños en el proceso de aprendizaje y de su desarrollo en los entornos sociales
Efectos:	Ausentismo y Deserción escolar
Objetivo:	Atención en número de niños y niñas en los Centros de Desarrollo Infantil

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320	DENOMINACIÓN PP:	E198 SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				18,464,914.00	9,198,023.00	5,858,253.18
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, niños y adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Operación de Centros de Desarrollo Infantil
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
18,464,914.00	9,198,023.00	5,858,253.18	300	300	300	Personas	XI	Derecho a la educación.	Otras acciones	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Cuauhtémoc	Niñas y niños	x	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Período:	ENERO-MARZO 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	456	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES	456		HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS	912		OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo Enero-Marzo se realizó la entrega de alimentos nutritivos a los infantes de 0 a 5 años 11 meses de edad inscritos en los centros de desarrollo infantil que operan dentro de la Alcaldía, Atención integral a los infantes de 0 a 5 años 11 meses de edad y Consultas de atención Psicopedagógica a los infantes de 0 a 5 años 11 meses de edad inscritos en los Centros de desarrollo infantil que operan de la Alcaldía.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las Madres o Padres Solos enfrentan una desventaja social respecto al resto de la población, ya que por su condición de Jefe(a) de Familia único enfrentan el grave problema de representar al Padre y Madre a la vez, ya sea por decisión propia o por circunstancias ajenas a su entorno, Los Hijos(as) de este grupo de atención prioritaria se enfrentan a serios problemas principalmente en la etapa infantil, ya que carecen de una buena alimentación y salud esto debido a que el Jefe(a) de Familia cuentan con recursos económicos limitados, en ocasiones carece de un empleo fijo y busca siempre llevar un equilibrio entre ser el sostén del hogar y los cuidados de sus hijos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En México, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reconoce el derecho a la igualdad sustantiva (Art. 13 fracción V), el cual consiste en el derecho al acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los mismos. De igual forma, establece que las autoridades de los tres órdenes de gobierno tienen la obligación de crear mecanismos institucionales que orienten al Estado mexicano hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las niñas y adolescentes
Problemática:	La población de la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero según el CENSO INEGI 2010, era de 1 millón 185 mil 772 habitantes, lo que la posiciona como la segunda más poblada a nivel Ciudad de México de las cuales 266,144 personas se encuentran en situación de vulnerabilidad: pobreza, desigualdad, exclusión, marginación, discriminación y/o discapacidad, lo que las posiciona en desventaja con respecto a la validación de sus derechos humanos. Para hacer participe en la asistencia social, la Alcaldía Gustavo A. Madero creó el programa ahora denominado "Impulso Social", el cual beneficia a adultos mayores, personas con discapacidad y Madre Sola o Padre Solo, Familias con hijo o hija con discapacidad de 0 a 17 años de edad, quienes se encuentran dentro del sector de vulnerabilidad señalado.
Causas:	La situación económica, social o de salud, las capacidades especiales, el sexo, pueden ser las condicionantes para que las personas con ésta desigualdad estructural enfrenten discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Efectos:	A través del programa social se busca disminuir los índices de pobreza y desigualdad, entre grupos de atención prioritaria, garantizando las libertades y derechos plasmados en el artículo 11, Ciudad Incluyente, Apartados A. Grupos de atención prioritaria, C. Derechos de las mujeres, F. Derechos de personas mayores y G. Derechos de personas con discapacidad de la Constitución Política de la Ciudad de México, contribuyendo al desarrollo económico y social de las personas de grupos de atención prioritaria.
Objetivo:	Contribuir al desarrollo económico y social de un máximo de 600 Madres Solas y Padres Solo con hijo o hija menor de 0 a 4 años de edad a través de una ayuda económica, que será dispersada de acuerdo con la disponibilidad del recurso presupuestal y a los tiempos de operación del programa.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-325-S230	DENOMINACIÓN PP:	Programa para enfermedades crónico degenerativas y discapacidad	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				30,050,000.00	2,100,000.00	0.00
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	04 Personas con discapacidad	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo económico a 600 madres solas y padres solos con hijo o hija menor de 0 a 4 años de edad.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
2,792,000.00	0.00	0.00	600	0	0	Apoyo	V	Derecho a la Igualdad Sustantiva	Programa de Desarrollo Social	Acción afirmativa

POBLACIÓN			TIPO DE POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN		
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN		
						DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Período:	ENERO - MARZO 2023

Alcaldía Gustavo A. Madero	Población en General	DIRECTA	
----------------------------	----------------------	---------	--

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)			POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)				
	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	HOMBRES	OTROS	MUJERES	HOMBRES
MUJERES	390			0			0	
HOMBRES	210			0			0	
OTROS	0			0			0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Al cierre del primer trimestre entre las tareas de gabinete que se realizaron, se cumplió con la publicación del Programa Social en la Gaceta de la Ciudad de México, y se ejecuta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la difusión del programa social "Impulso Social" a través de la publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), el cual fue mínimo en dos medios impresos de mayor circulación en la Ciudad de México, en el portal de internet de la Alcaldía Gustavo A. Madero en la página www.gamadero.gob.mx y demás medios oficiales de gobierno, en este periodo que se informa no se registran avances en la atención a los derechos de las niñas y niños, en esta vertiente, ya que como se menciona el proceso se encuentra en la etapa de convocatoria.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Muchos padres no pueden contar con redes de apoyo familiar para el cuidado de sus hijos mientras trabajan. La asistencia prestada por personas ajenas a la familia adopta numerosas formas, desde niñeras internas, a centros locales de atención a la infancia. Puesto que la mayoría de estas soluciones conlleva un pago, los padres que trabajan, o a los que les gustaría trabajar, se afanan por encontrar servicios de atención asequibles, prácticos y de calidad fiable
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los datos indican que, a menudo, las instalaciones disponibles para niños de diversas edades no están a la altura de las necesidades de los trabajadores, la atención se centra fundamentalmente para los niños a punto de empezar la escolarización, pasando por alto las necesidades de los padres que trabajan; en la mayoría de los casos existe una grave carencia de servicios de atención a niños menores de 5 años asequible y de calidad.
Problemática:	Un aspecto común en las reacciones de los padres respecto a los programas de atención a la infancia es la preocupación de éstos por la calidad de los cuidados que reciben sus hijos. Puesto que la calidad depende en gran medida de los trabajadores que prestan estos servicios, una cuestión fundamental a este respecto es el modo de garantizar que, al tratar de procurar que la atención a la infancia sea asequible, los ingresos de estos trabajadores no se resentían.
Causas:	Falta de centros de atención infantil cerca o en los lugares de trabajo, o de alguna modalidad de ayuda económica para el cuidado de los hijos.
Efectos:	Los infantes de 0 a 5.11 años de edad cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.
Objetivo:	Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. Brindar educación integral a infantes en edad temprana.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de cuidado infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,620,452.00	249,999.00	0.00
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	01 Niñas, niños y adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar atención a niños de 0 a 5.11 años en los CACI'S adscritos a la Alcaldía Gustavo A. Madero a fin de brindarles un desarrollo integral.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,000,000.00	249,999.00	0.00	437	131	131	Persona	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de Desarrollo Social	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Gustavo A. Madero	Población en General	DIRECTA	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Período:	ENERO - MARZO 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		
	MUJERES	79		MUJERES	0		MUJERES
	HOMBRES	52		HOMBRES	0		HOMBRES
	OTROS	(23)		OTROS	0		OTROS

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante este primer trimestre se brindó el servicio educativo-asistencial de calidad, garantizando el pleno desarrollo de las capacidades y aprendizajes esperados en la población infantil inscrita, a través de los programas educativos vigentes de la Secretaría de Educación Pública, apoyando a las madres y padres que trabajan y que requieren el servicio.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La inactividad física es uno de los peores males para el bienestar físico de la población mexicana. El sobrepeso y la obesidad son consecuencia de este sedentarismo. De hecho la dieta y proclividad a no moverse, favorecen estos padecimientos causantes de muertes prematuras o incapacidades permanentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En México más del 90 por ciento de la población padecen este tipo de alteraciones, si incluimos sobrepeso y obesidad solo el 10 por ciento mantiene un nivel saludable. El bajo nivel de actividad en niños, niñas y adolescentes así como el cambio de estilo de vida en los años recientes ha generado distintas problemáticas para el sector salud
Problemática:	México ocupa el primer lugar en obesidad infantil, los últimos registros de Ensanut 2016 revelan que el 33.2% de los niños de entre 6 y 11 años de edad presentan sobrepeso y obesidad, y en el caso de los adolescentes (12 a 19 años), el 36.3% presenta este problema.
Causas:	El consumo excesivo de alimentos altamente calóricos y procesados sumado al sedentarismo es la causa del sobrepeso y la obesidad en la niñez y adolescencia, convirtiendo en un círculo vicioso que no define si a causa de la obesidad y sobrepeso se es sedentario o viceversa que el sedentarismo provoca estos males.
Efectos:	La falta de una cultura física y deporte en la niñez y adolescencia, genera problemas en la salud pública, provocando enfermedades que en otros tiempos eran características de personas mayores, tales como: diabetes, hipertensión arterial y otras.
Objetivo:	Establecer políticas públicas que fomenten una verdadera cultura física y deportiva, además de promover la alimentación sana y saludable a efectos de contar con una niñez y adolescencia que goce de buena salud.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-218-E188	DENOMINACIÓN PP:	Cultura y recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				218,125,501.00	67,232,338.15	47,077,011.37
EJE	4 Ciudad de México, capital cultura de América Latina	SUB EJE	1 Cultura Comunitaria	SUB SUB EJE	00 Cultura Comunitaria	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Organización de torneos y competencias deportivas. "Deporte-es GAM", Contribuir al desarrollo de 95 deportistas destacados (50 niños y 45 adultos), impulsando su participación y permanencia en competencias infantiles, juveniles y paralímpicos de la Ciudad de México.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,800,000.00	1,800,000.00	0.00	50	50	0	Persona	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Programa de Desarrollo Social	Acción afirmativa

POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
			Alcaldía Gustavo A. Madero	Población en General



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Período:	ENERO - MARZO 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)
MUJERES	0	0	30
HOMBRES	0	0	20
OTROS	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Al cierre del primer trimestre entre las tareas de gabinete que se realizaron, se cumplió con la publicación del Programa Social en la Gaceta de la Ciudad de México, y se ejecuta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la difusión del programa social "Deporte -es GAM" a través de la publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), el cual fue mínimo en dos medios impresos de mayor circulación en la Ciudad de México, en el portal de internet de la Alcaldía Gustavo A. Madero en la página www.gamadero.gob.mx y demás medios oficiales de gobierno, en este periodo que se informa no se registran avances en la atención a los derechos de las niñas y niños, en esta vertiente, ya que como se menciona el proceso se encuentra en la etapa de convocatoria.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Año con año, en la Demarcación Gustavo A. Madero se han celebrado y fomentado las tradiciones a través de la realización de eventos, entrega de juguetes, roscas de reyes y leches de sabores en fechas como el Día de Reyes y Día del Niño, contribuyendo así al ejercicio de los derechos de las niñas, niños y de las familias maderenses y estrechando los vínculos afectivos entre padres, madres e hijos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los Derechos Humanos son parte fundamental de los principios rectores de la Constitución y garantizan la libertad e igualdad de todos los que residen en esta Ciudad democrática en la que se reconocen los derechos de las niñas, niños, familias y a la Cultura entre otros, proporcionándoles la más amplia protección, en su ámbito individual y colectivo, así como su aporte en la construcción y bienestar de la sociedad por su contribución al cuidado, formación, desarrollo y transmisión de saberes para la vida, valores culturales, éticos y sociales, reconociendo que todas las estructuras, manifestaciones y formas de comunidad familiar son reconocidas en igualdad de derechos, protegidas integralmente por la ley y apoyadas en sus tareas de cuidado e implementando una política pública de atención y protección a las familias de la Demarcación.
Problemática:	Esta acción social surge como parte de las acciones de la Alcaldía para contribuir al ejercicio de los Derechos de las familias niñas y niños de la Demarcación, propiciando mejores formas de convivencia familiar y comunitaria, así como el fortalecimiento del tejido social de la Demarcación.
Causas:	Según el Informe de pobreza y Evaluación 2020 emitido por CONEVAL el 67% de la población de la Ciudad de México se encuentra en alguna de las siguientes situaciones: pobreza, vulnerabilidad por ingresos o vulnerabilidad por alguna carencia social, específicamente en Gustavo A. Madero habitan 344 966 personas en situación de pobreza, mismos que representan la población objetivo de esta acción.
Efectos:	La Alcaldía Gustavo A. Madero considera necesario la implementación de esta Acción, la cual permitirá a los maderenses celebrar sus tradiciones fortaleciendo entre la comunidad la convivencia y vínculos afectivos entre padres e hijos, además de apoyar su economía y contribuir al ejercicio de los Derechos al juego y al esparcimiento de las niñas y niños maderenses.
Objetivo:	Contribuir a la convivencia familiar de los maderenses y fortalecer la celebración y conservación de las tradiciones en la Alcaldía, a través de la entrega de juguetes, roscas de reyes y leches de sabores, con motivo del festejo del "Día de Reyes" y con la entrega de juguetes con motivo del festejo del "Día del Niño".

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				110,260,000.00	11,290,910.00	780,000.00
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	00 Alineación Inexistente	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acción Social Celebrando tradiciones GAM; contribuir a la convivencia familiar de los maderenses y fortalecer la celebración y conservación de las tradiciones en la Alcaldía, a través de la entrega de juguetes, rosca de reyes y leches de sabores, con motivo del festejo de "Día de Reyes" y con la entrega de juguetes con motivo del festejo del "Día del Niño"
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
12,400,000.00	12,400,000.00	0.00	50000	10000	10000	Persona			Acción Social	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Gustavo A. Madero		Población en General	DIRECTA	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Período:	ENERO - MARZO 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			
	MUJERES	600		MUJERES	5400		MUJERES	0
	HOMBRES	400		HOMBRES	3600		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se publicó esta Acción Social el 10 de enero de 2023, se realizó la entrega de obsequios a beneficiarios por el "Día del Reyes", se trabaja en la generación del padrón de beneficiarios de este evento, que deberá completarse con los que se tengan del "Día del Niño".



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicosfísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el "Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México", Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Problemática:	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. La información esta en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. No se atienden casos de violencia. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivo:	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apegándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 3 2 064 E189	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Salud en las Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				900,000.00	300,000.00	0.00
EJE	1. Igualdad y Derechos	SUB EJE	2. Derecho a la salud	SUB SUB EJE	1. Salud Universal	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realización de campañas de salud y nutrición para que todas las personas habitantes de la Alcaldía, especialmente niñas, niños y adolescentes aprovechen los servicios de salud de la Ciudad de México.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
500,000.00	300,000.00	0.00	16	4	2	Campañas	Fracción IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
	Alcaldía Iztacalco	Población General		

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	11	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	28
	HOMBRES	0		HOMBRES	8		HOMBRES	28
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Se dio Consulta Médica a 13 personas en el evento o festejo que se realizó en la Explanada de la Alcaldía, para los Grupos de Adultos Mayores con motivo del Día del Amor y la Amistad. Enero en el Centro de atención a las adicciones brindó 216 terapias en las diferentes modalidades.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realización de eventos de información y difusión en salud pública
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
400,000.00	0.00	0.00	8	0	1	Eventos	Fracción IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco		Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	344
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	328
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)
Se realizó una jornada de prevención de adicciones Secundaría técnica TÉC. No. 55 "BENITO JUAREZ", DE 1º, 2º Y 3º turno matutino beneficiando a 662 alumnos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicoafectivo, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México”, Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Problemática:	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. - Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. 2. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). 3. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. 4. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. 5. La información esta en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. 6. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. 7. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivo:	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apeándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3 1 1 102 F037	DENOMINACIÓN PP:	Turismo y Fomento Económico	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,263,799.00	252,758.00	90,480.00
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	1. Desarrollo Económico Sustentable e Incluyente y Generación de Empleo	SUB SUB EJE	3. Fortalecer la Economía Social y el Emprendimiento.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realización de ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la Alcaldía
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,263,799.00	252,758.00	90,480.00	40	10	11	Porcentaje	Fracción V	Derecho a la igualdad sustantiva.	Acción Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	189	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	109
	HOMBRES	1		HOMBRES	105		HOMBRES	185
OTROS		0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

1.- ASESORIAS.- Se realizaron 210 Asesorías en apoyo MIPYMES, las cuales se realizaron en el Centro de Vinculación de la Alcaldía Iztacalco. Así como 61 asesorías impartidas en la JUD de Promoción Industrial, Empleo y Cooperativas, lo cual derivado de la acción se Constituyó una Empresa Social y Solidara (Cooperativa) denominada "Servicios Profesionales y de Oficios Varios un Nuevo Inicio". 2.- CURSOS Y TALLERES. Se llevó a cabo 4 Talleres denominados - Taller Micro emprendimiento impartido en Clínica de la Mujer, Taller de Principios Básicos (2) - Consigüete un Crédito impartido impartido en Centro de Vinculación y Principios Básicos de Derechos Humanos y no Discriminación impartido en el Auditorio Silvestre Revueltas. Se realizaron los 3 cursos denominado: "Como Constituir una Sociedad Cooperativa" en la JUD. de Promoción Industrial, Empleo y Cooperativas, en la Clínica de la Mujer, y en la Sala de Reunión, Edificio de Concejales respectivamente y 1 curso de "Impulso de Empresas Sociales y Solidarias (Cooperativas)" lugar del evento Sala de Usos Múltiples No. 2 de la Alcaldía 3.- FERIAS. Se realizó la feria denominada "Feria del Tamal y el Atole" lugar del evento "Faro Cultural y Recreativo Iztacalco". Se realizaron promociones de turismo dentro de la Ciudad de México 10 visitas: 3 Coyoacán, 1 Complejo Cultural, 1 Los Pinos, 3 Xochimilco, 1 Bellas Artes, 1 Museo Soumaya y 2 paseos al exterior de la Ciudad de México Val'Quirico, Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicosfísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el "Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México". Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Problemática:	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. La información esta en leguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. No se atienden casos de violencia. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivo:	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apeándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 2 6 321 E187	DENOMINACIÓN PP:	Servicios Públicos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO				
Período:	ENERO - MARZO 2023				
			37,950,000.00	15,242,003.00	1,579,696.00
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	2. Desarrollo Urbano Sustentable e Incluyente	SUB SUB EJE	2. Ampliación de Parques, Espacios Públicos y Mejora de Servicios Urbanos.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Realización de trabajos de mantenimiento a parques y jardines para que los hombres y mujeres de la Alcaldía disfruten de un ambiente sano								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
15,500,000.00	4,710,000.00	0.00	189,992	47,498	49,992	Metros Cuadrados	Fracción VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	10,040	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	11,495	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	20,523
	HOMBRES	10,426		HOMBRES	11,781		HOMBRES	21,231
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el período de enero a marzo del 2023, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento a 49,992 m2. de áreas verdes, 570 podas, 284 talas, mediante obra por administración, atendiendo los parques, jardines, plazas, camellones y escuelas en las colonias Agrícola Oriental Centro, Oriente y Poniente, Barrio La Asunción, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Miguel, Barrio San Pedro, Campamento 2 de Octubre, El Rodeo, Ex Ejidos M. Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya, G.R.M. Bramadero Norte y Sur, G.R.M. Tlacotal, Gabriel Ramos Millán, Granjas México Oriente y Poniente, Juvenino Rosas, La Cruz Coyuya, Militar Marte, Pantitlan Centro, Oriente y Poniente, Reforma Iztacihuatl Norte y Sur, Santa Anita, U.H. Infonavit Iztacalco Norte y Sur, U.H. Picos Iztacalco 1-A y 2-A, Viaducto Piedad, beneficiando a 18,027 habitantes.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Sustitución e instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines para que los hombres y mujeres de la Alcaldía disfruten de un ambiente sano				
-------------------	---	--	--	--	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ N MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
12,950,000.00	8,632,000.00	0.00	7,382	1,846	774	Luminarias	Fracción VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	10,040	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	11,495	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	20,523
	HOMBRES	10,426		HOMBRES	11,781		HOMBRES	21,231
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se llevo a cabo 774 servicios de sustitución o instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines; en las siguientes colonias: Agrícola Oriental Centro, Agrícola Oriental Oriente, Agrícola Oriental Poniente, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Barrio San Miguel, Barrio Santiago Sur, Barrio Zapotla, Campamento 2 de Octubre, El Rodeo, Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Bramadero, Granjas México Oriente, Granjas México Poniente, IMPI Picos, Jardines Tecma, La Cruz Coyuya, Lic. Carlos Zapata Vela, Magdalena Mixihuca, Militar Marte, Pantitlán Centro, Pantalán Oriente, Pantitlán Poniente, Reforma Iztacihuatl Norte, Santa Anita, U. H. Infonavit Iztacalco I, U. H. Infonavit Iztacalco II, U. H. Infonavit Iztacalco III, U. H. Infonavit Iztacalco IV, U. H. Picos Iztacalco 1-A y Viaducto Piedad.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicosfísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México”, Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Problemática:	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. La información esta en leguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> Los cetros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. No se atienden casos de violencia. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivo:	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apeándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 2 1 274 E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

			8,200,000.00	4,140,000.00	2,523,533.77
EJE	1. Igualdad de Derechos	SUB EJE	6. Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1. niñas, niños y adolescentes

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención y cuidados de niñas y niños mayores de un año y menores de seis
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
492,000	0.00	0.00	340	80	0	PERSONAS	Fracción VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
OTROS		0	OTROS		0	OTROS		0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

No se tiene menores de un año inscritos en el ciclo escolar 2022 - 2023 iniciado el pasado 29 de agosto de 2022; contando al trimestre con 14 Centros de Desarrollo Infantil en servicio.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención y cuidados de niñas y niños menores de un año
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
7,708,000.00	4,140,000.00	2,523,533.77	2,720	680	676	PERSONAS	Fracción VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	335	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	341		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

El ciclo escolar 2022 - 2023 inició el pasado 29 de agosto de 2022; contando al trimestre con 14 Centros de Desarrollo Infantil en servicio y 676 niños inscritos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicosfísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México”, Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Problemática:	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. La información esta en leguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> Los cetros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. No se atienden casos de violencia. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivo:	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apeándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 6 8 244 K026	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura de Agua Potable	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				68,250,000.00	19,043,478.00	19,041,490.00



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

EJE	1. Igualdad de Derechos	SUB EJE	6. Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	0. Inexistente
-----	-------------------------	---------	--------------------------------------	-------------	----------------

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Suministro de agua potable a través de pipas para brindar condiciones de sanidad para el desarrollo personal de la ciudadanía, especialmente los niños, niñas y adolescentes.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
14,250,000.00	6,000,000.00	5,998,012.00	30,000 m3	7,500	11,160	Metros Cúbicos	Fracción VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se otorgaron 11,160 M3 de apoyo de agua potable a través de pipas de agua. Se benefició un total de 56,734 hombres y mujeres, pero no se tiene identificado por rango de edad.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicosfísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México”, Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Problemática:	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. La información esta en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. No se atienden casos de violencia. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivo:	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apeándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 1 3 306 K027	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				26,000,000.00	6,950,006.00	0.00



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	2. Garantizar el Derecho al Agua y Disminuir la Sobre Explotación de Acuífero. Mejora Integral del Drenaje y Saneamiento.
-----	-----------------------	---------	--	-------------	---

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mantenimiento preventivo a la red secundaria de drenaje para contribuir al desarrollo personal de la ciudadanía, especialmente los niños, niñas y adolescentes en un ambiente salubre.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
6,000,000.00	1,450,006.00	0.00	45,000	4,500	4,059	Metros Lineales	Fracción VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	10,040	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	11,495	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	20,523
	HOMBRES	10,426		HOMBRES	11,781		HOMBRES	21,231
OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron 4,059 ml. de limpieza de drenaje en este periodo, cuyos trabajos consisten en: Desazolver la red secundaria de drenaje y los accesorios pluviales que la componen (pozos de visita, coladeras pluviales y rejillas de piso). La limpieza de los accesorios pluviales se realiza con equipo hidroneumático y manualmente, la limpieza de la red se realiza con equipo mecánico (malacates) que consiste en la limpieza de la atarjea en tramos de pozo de visita a pozo de visita, mediante la introducción de una draga diferentes diámetros que extrae el azolve de la tubería, este procedimiento se repite varias veces hasta quedar en condiciones de operación; limpieza con equipo hidroneumático. Se realiza la limpieza de pozo de visita a pozo de visita mediante el sondeo con manguera de 3/4" o 1" de diámetro que trabaja a base de agua a alta presión. . En un periodo de ejecución de Enero - Marzo del 2023. Población beneficiada 3,217 habitantes 1,705 mujeres y 1,512 hombres.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Rehabilitación a la red secundaria de drenaje para contribuir al desarrollo personal de la ciudadanía, especialmente las niñas, niños y adolescentes en un ambiente salubre.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
20,000,000.00	5,500,000.00	0.00	7,000	700	622.95	Metros Lineales	Fracción VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	164	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	97	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	102
	HOMBRES	152		HOMBRES	89		HOMBRES	94
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se rehabilitaron 622.95 ML de RED secundaria de drenaje.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psico-físico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México”, Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Problemática:	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. - Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. 2. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). 3. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. 4. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. 5. La información esta en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. 6. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. 7. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivo:	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apeándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 7 1 323 U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				28,600,000.00	2,700,000.00	81,500.00
EJE	1. Igualdad y Derechos	SUB EJE	6. derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	0. Derecho a la Igualdad e Inclusión	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos a hombres y mujeres que habitan en Unidades Habitacionales
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
10,000,000.00	1,000,000.00	0.00	13	0	0	Apoyos	Fracción VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco		Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

No se ha realizado actividad alguna al trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos a hombres y mujeres que habitan en viviendas de alto riesgo
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
4,000,000.00	400,000.00	0	63	0	0	PERSONAS	Fracción VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
OTROS		0	OTROS		0	OTROS		0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

No se ha realizado actividad alguna al trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicoafectivo, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México”, Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Problemática:	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. - Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. 2. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). 3. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. 4. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. 5. La información esta en leguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. 6. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. 7. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivo:	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apeándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 3 2 325 5230	DENOMINACIÓN PP:	Programa para enfermedades crónico degenerativas y discapacidad	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				3,000,000.00	900,000.00	0.00
EJE	1. Igualdad y Derechos	SUB EJE	6. Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	4. Personas con Discapacidad	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de aparatos ortopédicos para hombres y mujeres que mejoren la movilidad de las personas con discapacidad en la Alcaldía Iztacalco
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
3,000,000.00	900,000.00	0.00	900	0	0	PERSONAS	Fracción X	Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	Acción Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

El programa esta en proceso de conformación de beneficiarios.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>En 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue hasta 1993 que en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos se precisan declaran y reconocen los derechos de las mujeres y las niñas. En el año 2000, el Gobierno de la República publicó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (LPDNNNA), con el objetivo de garantizar la tutela y respeto a los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establece que se consideran niños a los mejores de 12 años, y adolescentes a las personas con 12 años cumplidos y menores de 18 años cumplidos. Reconociendo los siguientes derechos: 1. Derecho de prioridad, 2. Derecho a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo, 3. Derecho a la no discriminación, 4. Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicosfísico, las cuales permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, espiritual, moral y social, 5. Derecho a ser Protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual, lo cual les protege contra actos u omisiones que afecten su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación, 6. Derecho a la identidad, 7. Derecho a vivir en Familia, 8. Derecho a la salud, 9. Derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 10. Derecho a la educación, 11. Derechos al descanso y al juego, 12. Libertad de Pensamiento y del Derecho a una Cultura Propia, 13. Derecho a participar, 14. Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicó el “Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México”, Los actos de violencia se desarrollan en áreas específicas y geográficamente cercanas, por lo cual, la UNICEF insta a las instancias gubernamentales en su nivel de competencia a conocer la magnitud del fenómeno, para que cuenten con elementos necesarios para el desarrollo de políticas públicas, así como la medición del progreso por su implementación. La discriminación y violencia contra las niñas y adolescentes es particularmente grave, como muestra el estudio de UNICEF (2019), la edad y género las hace doblemente vulnerables.</p>
Problemática:	<p>La población en la Alcaldía de Iztacalco desconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, identificando como causas principales de este problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población, porque no hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población; la información está en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes; el contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo para su comprensión. • Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan su derecho, porque pueden exigirlos y rebelarse contra ellos; debido a que las personas no dan importancia a los derechos o sólo conocen los básicos (educación, salud y alimentación); todo lo anterior tiene como origen en que las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes.)
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las familias reproducen conductas y comportamientos aprendidos que afectan los derechos humanos de los niños y adolescentes. 2. Las personas no le dan importancia a los derechos o conocen los básicos(educación, salud y alimentación). 3. Las familias perciben como amenaza que los niños conozcan sus derechos, porque puedan exigirlos y rebelarse contra ellos. 4. El contenido de los mensajes es largo y requiere mucho tiempo. 5. La información esta en lenguaje denso o técnico, que resulta difícil de comprender para los niños y adolescentes. 6. No hay infografías o promocionales en lenguaje ciudadano que promuevan los derechos humanos de este grupo de población. 7. No existe difusión sobre los derechos humanos de este grupo de población.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los centros educativos no toman medidas para respetar sus derechos humanos. 2. No se atienden casos de violencia. 3. Las acciones y programas sociales no llegan a este grupo de población.
Objetivo:	<p>Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en el actuar diario con el fin de reducir la brecha de desigualdad de las mujeres y los hombres. Impulsando el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Realizar capacitaciones, campañas y programas que permitan una perspectiva de igualdad y genero a las mujeres y niñas de la Alcaldía Iztacalco permitiendo un libre y sano desarrollo apegándose al cumplimiento de los derechos humanos.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 4 2 218 E188	DENOMINACIÓN PP:	Cultura y recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				68,387,152.00	18,669,423.00	0.00
EJE	4. Ciudad de México, Capital Cultural de América Latina	SUB EJE	1. Cultura Comunitaria	SUB SUB EJE	0. Cultura Comunitaria	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Cursos de regularización, preparación y de verano en la Alcaldía para que las y los jóvenes puedan participar en mejores condiciones en el proceso de admisión de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,800,000.00	450,000.00	0.00	1,000	500	97	PERSONAS	Fracción XI	Derecho a la educación.	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco		Población General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	49
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	48
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Se brindó el Apoyo para preparación de la acción social "PREPÁRATE 2023" de manera presencial, misma que se impartirá en 7 Bibliotecas, el Centro Lúdico "Esperando a Mamá" y el Centro Cultural y Cibernético "Rodolfo Neri Vela". 25 Personas facilitadores de servicios. Los cursos de verano, se estarán reportando en esta acción; una vez que sean ejecutados de acuerdo a calendario



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Reconocimientos a niñas y niños estudiantes de nivel básico
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
200,000.00	0.00	0.00	120	0	0	PERSONAS	Fracción XI	Derecho a la educación.	Acción Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
OTROS		0	OTROS		0	OTROS		0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

No se ha realizado actividad alguna al trimestre.

ACCIÓN ESPECÍFICA	Eventos sociales, culturales y deportivos donde se promuevan los derechos de los niños, niñas y adolescentes
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
66,187,152.00	18,219,423.00	9,210,385.04	10	80	21	Eventos	Fracción XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	200	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	370	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	540
	HOMBRES	190		HOMBRES	361		HOMBRES	521
OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se llevaron a cabo los siguientes eventos sociales: Reinauguración parque del Niño Braulio, Pista de patinaje, Día de Reyes (6 eventos, 6,655 juguetes, 14,550 personas asistieron). Eventos culturales: Sábado de Danzón (2 eventos, 125 personas); Año nuevo chino (1 evento, 450 personas); Cine club (1 evento, 48 personas); Cine en tu colonia (1 evento, 126 personas). Eventos Deportivos: Acondicionamiento físico y psicomotricidad para adulto mayor (1 evento, 336 personas), Danza área (1 evento, 28 personas), Gimnasia (1 evento, 90 personas), Fútbol (1 evento, 340 personas), Voleibol (1 evento, 120 personas), Kung-fu (1 evento, 60 personas). Programas sociales Facilitadores Culturales y Deportivos, Centros de iniciación de la danza, Centros de iniciación musical. Eventos U.D. Jóvenes (Encuentro coral de la canción popular mexicana; 1er. basar chikes al agua; Jornada de salud y prevención de adicciones; Baile de salón; Música; Manualidades; Teatro; Aplicación de uñas emprendimiento económico a mujeres; Taller empoderamiento de la mujer; población beneficiada 2,504 personas). Población total beneficiada 25,432 personas. Las actividades de concientización y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, concientización de los derechos educacionales de las niñas, niños y adolescentes, impartición de clases de música, promoción de participaciones y festivales de música, impartición de clases culturales y deportivas, impartición de clases de danza, participación en festivales de presentaciones de danza, se estarán reportan en esta acción, una vez que se lleven a cabo por parte de la Alcaldía, de acuerdo a calendario.

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promoción de eventos y torneos culturales y deportivos
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 08 IZTACALCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
200,000.00	50,000.00	0.0	133	33	11	PERSONAS	Fracción XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztacalco	Población General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	125	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	208	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	291
	HOMBRES	119		HOMBRES	203		HOMBRES	281
OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron 11 promociones deportivas, alcanzado una población total de 5,776 personas donde se llevaron a cabo eventos culturales: difusión 446 Infovideos, Películas, Transmisiones en vivo, Infografías, Anuncios, Carteles, Fotos y Conciertos; alusivos a las Festividades y Efemérides del mes vía internet. Y mediante más de 32 piezas en el Formato de Podcast vía internet fueron divulgados temas de interés Cultural, fechas alusivas al trimestre y vistos por 31,800 visitantes. La promoción de torneos inter e intra Alcaldías se reportara en esta acción; una vez que la actividad se haya realizado.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los infantes son el grupo que resulta mas vulnerable en el ejercicio de sus derechos
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos
Problemática:	Gobiernos anteriores no han velado por la seguridad física, emocional de las niñas, niños y adolescentes.
Causas:	Violencia familiar
Efectos:	Poco desarrollo intelectual de los niños, niñas y adolescentes
Objetivo:	Impartir y acercar a la población y a personas servidoras públicas, pláticas, talleres, cursos y actividades lúdicas y recreativas, para promover, difundir y fomentar el respeto y protección de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, en escuelas e instituciones educativas, así como en espacios públicos y comunitarios.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-105-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de cuidado infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				181,099,934.00	47,222,802.00	32,545,207.52
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	01 Niños, Niñas y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
6,088,519.00	4,374,457.00	2,149,043.00	100%	25%	25%	Atenciones	1	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Programa de desarrollo social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Iztapalapa	Población en General	2,200	0

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1100	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2023

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
------------------------------	----------------------------

Período:	ENERO - MARZO 2023
----------	--------------------

Contribuir al desarrollo, garantizando la atención a niñas y niños de 45 días de nacido hasta los 5 años 11 meses cumplidos. Promover la buena alimentación y atención integral a niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil mediante entrega de raciones alimenticias consistentes en comida caliente y brindar los servicios preventivos de pedagogía, médico y odontología, psicología, trabajo social y nutrición con la finalidad de mejorar y contribuir a su desarrollo integral.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.
Problemática:	De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.
Causas:	1- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.
Efectos:	Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-325-S230	DENOMINACIÓN PP:	S230 - Programa para Enfermedades Crónico - Degenerativas y Discapacidad	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				88,861,762.00	20,864,516.90	13,568,551.77
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Programa Social "Apoyos en Especie para Personas con Discapacidad"								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,200,000.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%	Especie	X	Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad	Acción social	Acción de provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
02CD10 Alcaldía la Magdalena Contreras		Población General	X	-

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
			MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
	HOMBRES	OTROS				
	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Período:

Enero - Marzo 2023

ACCIONES REALIZADAS: durante el periodo de enero a marzo 2023, No se reporta avance ya que este Programa Social "Apoyos en Especie para Personas con Discapacidad" se desarrollará en los siguientes trimestres del presente año Ejercicio Fiscal 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS								
Período:		Enero - Marzo 2023								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.								
Problemática:		De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.								
Causas:		1.- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.								
Efectos:		Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.								
Objetivo:		Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-329-S234	DENOMINACIÓN PP:	S234 Programa de Apoyo para el Bienestar Familiar	PRESUPUESTAL (Pesos)						
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO				
				65,183,664.00	12,864,956.00	0.00				
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0					
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Programa Social "Juntos Por la Familia"								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
31,500,000.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%	Monetaria	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción social	Acción de provisión
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
02CD10 Alcaldía la Magdalena Contreras		Población General				-		X		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	HOMBRES	0		HOMBRES	HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	OTROS	0		OTROS	OTROS	0



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Período:

Enero - Marzo 2023

ACCIONES REALIZADAS: para el Trimestre de enero a marzo, NO se reporta avance debido a que este Programas Social "Juntos por la Familia", se realizará en los siguientes trimestres de este Ejercicio Fiscal 2023, Cabe señalar que el desarrollo de este programa beneficiara de manera indirecta a la población infantil y adolescentes de esta demarcación La Magdalena Contreras.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.
Problemática:	De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.
Causas:	1.- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.
Efectos:	Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-218-E188	DENOMINACIÓN PP:	E188- Educación, Cultura, Deporte y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				89,118,732.00	25,537,963.00	22,746,770.52
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Curso de Preparación para el Examen de Admisión para Educación Media Superior y Superior									
-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,000,000.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%	Monetaria	XI	Derecho a la Educación	Acción social	Acción de provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
02CD10 Alcaldía la Magdalena Contreras	Población General	-	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	78
	HOMBRES	0	HOMBRES	0	HOMBRES	64		
	OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Período:

Enero - Marzo 2023

ACCIONES REALIZADAS: En este trimestre de enero a marzo de 2023, dió inicio la Línea de Acción "Curso de Preparación para el Examen de Admisión para Educación Media Superior y Superior" y concluirá el siguiente trimestre, con la cual se apoyara a los Facilitadores que imparten dicho curso, esta línea beneficiará de manera indirecta a la población de adolestes de esta demarcación, donde al momento se han inscrito un total de 142 jóvenes (78 mujeres y 64 hombres) los cuales pertenecen al rango de edad de 12 años a 17 años y 11 meses. Cabe destacar, que en este trimestre NO se reporta ejercicio, dado que, en el primer trimestre del presente ejercicio fiscal 2023, NO se ha realizado el pago de alguna ministración.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS								
Período:		Enero - Marzo 2023								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.								
Problemática:		De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.								
Causas:		1.- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.								
Efectos:		Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.								
Objetivo:		Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-218-E188	DENOMINACIÓN PP:	E188- Educación, Cultura, Deporte y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	0		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO				
				89,118,732.00	25,537,963.00	22,746,770.52				
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e inclusión							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Equipamiento Deportivo								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,000,000.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%	Especie	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Acción social	Acción de provisión
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
02CD10 Alcaldía la Magdalena Contreras		Población General				-		X		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS- 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	78		
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	64		
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Período:

Enero - Marzo 2023

ACCIONES REALIZADAS: en este trimestre de enero a marzo de 2023, NO se reporta avance ya que la presente Línea de Acción "Equipamiento Deportivo" se encuentra pendiente de publicar en Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México, ya que se ejecutara en los siguientes trimestres; donde se otorgan transferencias en especie (uniformes, balones, etc) a agrupaciones deportivas, a fin de incrementar la calidad de vida de los participantes a través de la adopción de estilos de vida saludable.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.
Problemática:	De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.
Causas:	1.- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.
Efectos:	Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	E198-Servicios de Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				36,047,709.00	6,357,442.00	4,039,821.53
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Estancias Infantiles							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
2,880,000.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%	Monetaria	XI	Derecho a la Educación	Acción social	Acción de provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
02CD10 Alcaldía la Magdalena Contreras	Población General	X	-

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0	HOMBRES	0	HOMBRES	0	HOMBRES	0
	OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Período:

Enero - Marzo 2023

ACCIONES REALIZADAS: en lo que corresponde en el periodo de enero a marzo de 2023, NO se genera avance en cuanto Programa Social "Estancias Infantiles", ya que se desarrollara en los siguientes trimestres del presente Ejercicio Fiscal 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.
Problemática:	De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.
Causas:	1- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.
Efectos:	Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	U048- Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL (Peso)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				109,416,437.00	26,359,951.93	20,159,681.17
EJE	1 Igualdad de Derechos <th>SUB EJE</th> <td>6 Derecho a la igualdad e inclusión</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">1 Niñas, niños y adolescentes</td>	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, niños y adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Programa Social "Formación Cultural Artística"								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,120,000.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%	Monetaria	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
02CD10 Alcaldía la Magdalena Contreras	Población General	X	-

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	0	MUJERES	0	MUJERES	0
	HOMBRES	0	HOMBRES	0	HOMBRES	0
	OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2023

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Período:

Enero - Marzo 2023

ACCIONES REALIZADAS: durante el periodo de enero a marzo 2023 NO se realiza reporte de avance, debido a que este Programa Social "Formación Cultural Artística" se ejecutara en los siguientes trimestres, a través de transferencias monetarias, donde se buscará contribuir a mejorar las condiciones de desarrollo individual y comunitario de la población y formarse en el quehacer cultural y artístico de la Demarcación La Magdalena Contreras.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS								
Período:		Enero - Marzo 2023								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.								
Problemática:		De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.								
Causas:		1.- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.								
Efectos:		Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.								
Objetivo:		Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	U048- Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	0		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO				
				109,416,437.00	26,359,951.93	20,159,681.17				
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e inclusión							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		"Tradición y Magia" (Día de Reyes)								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
3,000,000.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%	Especie	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Acción Social	Acción Afirmativa
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
02CD10 Alcaldía la Magdalena Contreras		Población General				X		-		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0		
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2023

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Período:

Enero - Marzo 2023

ACCIONES REALIZADAS: para el Trimestre de enero a marzo, no se reporta avance debido a que este Apoyo Social, se realice hasta el segundo trimestres de este Ejercicio Fiscal 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS									
Período:		Enero - Marzo 2023									
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO											
Diagnóstico:		Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.									
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.									
Problemática:		De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.									
Causas:		1- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.									
Efectos:		Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.									
Objetivo:		Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.									
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	U048- Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO					
				109,416,437.00	26,359,951.93	20,159,681.17					0
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA		"Día del Niño"									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO			
3,000,000.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%	Especie	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Acción Social	Acción Afirmativa	Acción de prevención	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
02CD10 Alcaldía la Magdalena Contreras			Población General			X		-			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS- 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0			
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0			
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2023

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Período:

Enero - Marzo 2023

ACCIONES REALIZADAS: para este trimestre de enero a marzo del 2023, NO se reporta avance de esta Acción Social "Día del Niño(a)", ya que se ejecutara en el siguiente trimestre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS								
Período:		Enero - Marzo 2023								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.								
Problemática:		De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.								
Causas:		1- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.								
Efectos:		Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.								
Objetivo:		Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	U048- Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	EJERCIDO	0	
				ORIGINAL	PROGRAMADO					
				109,416,437.00	26,359,951.93		20,159,681.17			
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Prevención del Embarazo Adolescente								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
500,000.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%	Especie	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Acción social	Acción de provisión
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
02CD10 Alcaldía la Magdalena Contreras		Población General				X		-		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS- 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0		
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2023

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Período:

Enero - Marzo 2023

ACCIONES REALIZADAS: en lo que corresponde al trimestre enero a marzo de 2023, NO se reporta avance de la Línea de Acción "Prevención del Embarazo Adolescente", debido a que, esta se desarrollará en los siguientes trimestres.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS									
Período:		Enero - Marzo 2023									
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO											
Diagnóstico:		Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.									
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.									
Problemática:		De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.									
Causas:		<ol style="list-style-type: none"> 1- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados. 									
Efectos:		Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.									
Objetivo:		Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.									
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	U048- Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO					
				109,416,437.00	26,359,951.93	20,159,681.17					0
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA		Dulces y Piñatas									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO			
1,000,000.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%	Especie	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Acción social	Acción de provisión	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
02CD10 Alcaldía la Magdalena Contreras			Población General			-		X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS- 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	
	HOMBRES	0			HOMBRES	0			HOMBRES	0	
	OTROS	0			OTROS	0			OTROS	0	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2023

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Período:

Enero - Marzo 2023

ACCIONES REALIZADAS: esta Línea de Acción "Dulces y Piñatas", NO reporta avance en el trimestre de enero a marzo de 2023, ya que se desarrollara en los trimestres posteriores.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.
Problemática:	De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.
Causas:	1.- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2.- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3.- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.
Efectos:	Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	U048- Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				109,416,437.00	26,359,951.93	20,159,681.17
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyos Invernales									
-------------------	-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,500,000.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%	Especie	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Acción social	Acción de provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
02CD10 Alcaldía la Magdalena Contreras	Población General	-	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS- 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0	HOMBRES	0	HOMBRES	0		
	OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2023

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Período:

Enero - Marzo 2023

ACCIONES REALIZADAS: en lo que corresponde al trimestre enero a marzo de 2023, NO se reporta avance de la Línea de Acción "Festividades Decembrina", debido a que, esta línea de acción se ejecutará en el último trimestre del presente año fiscal 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.
Problemática:	De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.
Causas:	1- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.
Efectos:	Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (F-I-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	U048- Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				109,416,437.00	26,359,951.93	20,159,681.17
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Juntos contra el Cáncer									
-------------------	-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
2,500,000.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%	Monetaria	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Acción social	Acción de provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
02CD10 Alcaldía la Magdalena Contreras	Población General	X	-

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)									
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS- 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0	
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2023

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Período:

Enero - Marzo 2023

ACCIONES REALIZADAS: en lo que corresponde al trimestre enero a marzo de 2023, NO se reporta avance de la Línea de Acción "Juntos Contra el Cáncer", debido a que, esta se desarrollará en los siguientes trimestres.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.
Problemática:	De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.
Causas:	1- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.
Efectos:	Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	U048- Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				109,416,437.00	26,359,951.93	20,159,681.17
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Inclusión Digital por la Educación
-------------------	------------------------------------

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
4,500,000.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%	Monetaria	XI	Derecho a la Educación	Acción Social	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
02CD10 Alcaldía la Magdalena Contreras	Población General	X	-

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2023

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Período:

Enero - Marzo 2023

ACCIONES REALIZADAS: para este trimestre de enero a marzo de 2023, NO se reporta avance de la Línea de Acción "Inclusión Digital", ya que su período de ejecución NO corresponde a este primer trimestre del presente ejercicio fiscal 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los apoyos que inciden en el desarrollo de las infancias se han otorgado año con año en la Demarcación a través de diferentes acciones sociales, no obstante, no es posible establecer medios fiables de verificación en las metas y resultados obtenidos en los periodos referidos dado que no existen registros de evaluaciones internas o externas para las mismas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en su fracción VII, las niñas, niños y adolescentes tienen Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, así mismo en la fracción XII se establece que tienen Derecho al descanso y al sano esparcimiento.
Problemática:	De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en la Demarcación La Magdalena Contreras, habita un total de 47,421 menores de 15 años, de los cuales 15,460 viven en situación de pobreza, los cuales no acceden de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.
Causas:	1- La vulnerabilidad social afecta de manera significativa el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2- La falta de espacios deportivos y culturales impiden que las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar física y mentalmente de forma adecuada. 3- Los padres y madres no cuentan con espacios en donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan en donde reciban educación y cuidados.
Efectos:	Limitación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-7-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	U048- Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				109,416,437.00	26,359,951.93	20,159,681.17
EJE	1 Igualdad de Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Becas Deportivas									
-------------------	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
2,000,000.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%	Monetaria	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Acción social	Acción de provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
02CD10 Alcaldía la Magdalena Contreras		Población General	X	-

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)									
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS- 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0	
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2023

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02 CD 10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Período:

Enero - Marzo 2023

ACCIONES REALIZADAS: para el trimestre de enero a marzo de 2023, NO se reporta avance de esta Línea de Acción "Becas Deportivas" debido a que, se ejecutara en los siguientes trimestres, donde se otorgaran Becas Deportivas en especie para niñas, niños, y jóvenes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11 - ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Fomentar la participación de hombres y mujeres en el arte y la cultura
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Busqueda de espacios de participación cultural
Problemática:	Pocos espacios y eventos para la participación cultural
Causas:	Falta de actividades enfocadas en la participación de las mujeres
Efectos:	Marginalización, violencia y desigualdad
Objetivo:	Fortalecer el bienestar de las mujeres

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 4 2 218 E118	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				297,625,901.00	71,461,606.00	46,676,154.98
EJE	4	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Actividades culturales inclusivas									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES		
	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		ORIGINAL	PROGRAMADO			ALCANZADO	
30,285,000.00	5,917,332.00	0.00	100%	25%	25.6%	EVENTOS	FRACCIÓN XI	DERECHO A la Educación	Programa de desarrollo social	Acción de participación

POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA		INDIRECTA	
	Alcaldía Miguel Hidalgo	Personas víctimas					X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	
	531		512				4,394	
	497		506				3,784	
	0		0				0	

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo se reporta la realización de 78 eventos, destacando la Celebración del Día de Los Reyes, los días 5 y 6 de enero, CineMHa (cine móvil) en las colonias de la Alcaldía, festival del Día del Amor y la Amistad, Día de la Bandera, eventos musicales de primavera en diversos espacios, beneficiando un aproximado de 15,715 personas en general, de los cuales 10,224 se relacionan con la Acción Específica.

Con la finalidad de reforzar el conocimiento en cuanto a los Derechos Humanos a los que pueden acceder la población infantil y adolescente, mediante el área de Igualdad, Diversidad y Derechos Humanos, se reporta la realización de 6 obras de teatro "La Historia de Todos", beneficiando a 1,970 alumnos en escuelas públicas, promoviendo los derechos humanos de las mujeres y adolescentes de la Demarcación.

Esta obra abordó el tema de "El Derecho a una vida libre de violencia", en las siguientes secundarias diurnas:

1) 66 "Ida Appendini Daggasso", 2) 120 "Rosario Castellanos", 3) 221 "Tlacaehlel", 4) 260 "Izkalotzin", 5) 263 "Deporte para todos" y 6) CETIS No. 152 "Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Militar".



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11 - ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	ENCUESTA NACIONAL DE EDUCACIÓN Y EMPLEO, TERCER TRIMESTRE DE 2020, la tasa de participación económica en el tercer trimestre de 2020 fue de 55.5% de la población en edad para trabajar, (-) 4.9 puntos porcentuales inferior a la del tercer trimestre del año pasado. Por su parte, la tasa de participación económica masculina fue de 72.6% y la femenina de 39.9%, cada una menor en (-) 5 puntos porcentuales respecto al tercer trimestre de 2019.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Lo anterior, es una muestra de la necesidad de las mujeres de bajos ingresos de incorporarse al mercado de trabajo, así como de lograr el bienestar económico de la familia. Aunado al papel relevante de las mujeres como sustento del hogar, también se reconoce la necesidad de apoyar a los hogares monoparentales encabezados por hombres, con el objetivo de fortalecer la visión de equidad de género de la Acción Social. De acuerdo con los resultados de la ENOE al tercer trimestre de 2020, la estructura de la Población Económicamente Activa (PEA), que suma alrededor de 53.8 millones de personas (33.5 millones de hombres y 20.2 millones de mujeres) es predominantemente masculina, pues los hombres representan el 62.4% del total y las mujeres el 37.6%.
Problemática:	Las niñas y niños se les debe brindar una opción de educación inicial.
Causas:	Derecho de las familias, derecho a la educación, derecho a la vida digna, derecho al cuidado, derecho a la alimentación y nutrición, derecho a la salud, derecho al trabajo
Efectos:	1.-Igualdad de Derechos,;2.- Derecho Educación y 3.-Ampliar y fortalecer la educación inicial
Objetivo:	Impulsar el desarrollo integral de la niñez en la demarcación Miguel Hidalgo a través de un apoyo económico y que será destinado a cubrir el servicio de Estancias Infantiles presencial, durante el presente año a las niñas y niños que cumplan los criterios de la población beneficiada y con lo establecido en estas Reglas de Operación, buscando contribuir a la materialización del derecho de las familias, el derecho al cuidado, el derecho a la salud, el derecho al trabajo y el derecho a la educación en el contexto social y familiar en el que se desarrollan los infantes beneficiados de este Programa Social.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 6 3 320 E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				55,866,584.00	11,711,779.00	7,163,299.57
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos económicos a niñas y niños en CENDI									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %					UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO		ALCANZADO	FRACCIÓN		
21,765,000.00	3,611,272.00	0.00	100%	0%	0%	Persona	V	A la Igualdad Sustantiva	Acción Social	Acción de Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11 - ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO - MARZO 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Miguel Hidalgo	Personas víctimas	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo se informa la realización de trámites administrativos, donde se informa de la publicación de las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 21 de Febrero del 2023 con No. 1049 y con No. 1055 la Convocatoria respectivamente. Precizando que esta acción corresponde al Programa Social "Apoyo a la Primera Infancia", un apoyo económico directo a las responsables de las Estancias Infantiles para la continuidad de la prestación del servicio educativo-asistencial.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11 - ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Alcaldía Miguel Hidalgo tiene la determinación de impulsar políticas públicas para respetar, proteger, promover, facilitar y materializar el derecho de acceso a la alimentación dentro de su demarcación territorial, priorizando las colonias con mayor población vulnerable
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De acuerdo al INEGI 2020, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. De las más de 400 mil personas que habitan en la demarcación, 219,003 eran mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%) de los cuales 25,905 son menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años. De estos grupos al menos 5 de cada 10 personas no tienen acceso a productos y servicios suficientes para satisfacer sus necesidades básicas; 2 de cada 10 personas no tienen el ingreso suficiente para comprar la canasta básica, ya que los hogares tienen un ingreso per cápita de \$1,386, de acuerdo al INEGI, asimismo el 60% de las personas con hambre son mujeres, los cuales representarían a la población potencial a atender.
Problemática:	Ante la fragilidad de la economía, aunado a los estragos económicos del SARS COV" (COVID 19) atender algo tan primordial como el alimento es esencial para combatir la desigualdad para estar en posibilidades de tener acceso a un derecho que es la alimentación saludable.
Causas:	La fuerte recesión económica que dejó el COVID 19 a nivel mundial y nacional se ha visto reflejado en el acceso limitado a la alimentación. En la primera parte del proceso que es la preparación de las raciones de alimentos se pretende apoyar el empleo de 30 personas, generando economías para beneficio de igual número de familias.
Efectos:	La demarcación Miguel Hidalgo presenta una alta prevalencia en obesidad, hipertensión y diabetes, por lo que es sumamente importante brindar una buena alimentación evitando la desnutrición y brindando una sana alimentación.
Objetivo:	Disminuir la carencia alimentaria de las personas que habitan o transitan en la Alcaldía Miguel Hidalgo, coadyuvando en el mejoramiento de la economía, brindando autoempleo y acceso a alimentación saludable a bajo costo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 6 8 328 S233	DENOMINACIÓN PP:	Apoyo de Alimentación y Refugio para Personas Vulnerables	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				36,903,834.00	6,181,722.00	2,712,262.50
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementación de 31 comedores comunitarios a través de un programa social									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
23,500,000.00	23,500,000.00	0.00	100%	0%	0%	COMEDORES	VII	A vivir en condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD11 - ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Período:	ENERO - MARZO 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Miguel Hidalgo	Personas con discapacidad		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
OTROS	0	0	OTROS	0	0	OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo se informa la realización de trámites administrativos, donde se informa el registro del programa, la valoración e integración de los expedientes así como se han generado las visitas de inspección que se le realiza en los lugares proporcionados por los solicitantes registrados.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:		02CD12 Alcaldía Milpa Alta									
Período:		Enero- Marzo 2023									
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO											
Diagnóstico:		Actualmente aun hay deficiencia de materiales en los 7 CENDIS de la Alcaldía Milpa Alta, el cual limita el acceso a la educación y al desarrollo educativo debido ya que después de 2 años de pandemia no se abastecio a ningún Centro de Educación Infantil.									
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		Actualmente aun hay deficiencia de materiales en los 7 CENDIS de la Alcaldía Milpa Alta, el cual limita el acceso a la educación y al desarrollo educativo debido ya que después de 2 años de pandemia no se abastecio a ningún Centro de Educación Infantil.									
Problemática:		Son obstáculos que dificultan o limitan el acceso a la educación y al desarrollo educativo e impiden total o parcialmente participar y acceder al aprendizaje en el centro educativo, pueden coexistir en tres contextos: escolar, áulico y familiar.									
Causas:		Uno de los principales desencadenantes de esta falta de suministros fue la pandemia, el cual interrumpio el suministro de encerados.									
Efectos:		Debido a la pandemia los materiales con los que se contaban se encuentran desgastados, estropeados, deteriorados e inaprovechables en algunos de los casos.									
Objetivo:		Suministrar a los Centros de Educación Infantil (CENDI) con materiales y herramientas necesarias para generar un espacio digno y seguro para los menores creando así para ellos un ambiente acogedor y motivador, que favorezca el desarrollo de procesos cognitivos como la atención, memorización, la discriminación visual, la expresión oral, etc.									
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	263320E198	DENOMINACIÓN PP:	E 198 Servicio de Cuidado Infantil			PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	1.- Niñas, niños y Adolescentes	
			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO			
			26,430,632.00	7,913,708.00	5,207,769.60						
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	E 198 Operación de Centros de Desarrollo Infantil								
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA		El material didáctico apoya el aprendizaje, ayudando a pensar, incitando la imaginación, creación, ejercitando la manipulación y construcción, propiciando la elaboración de relaciones operatorias y el enriquecimiento del vocabulario.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO			
150,000.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	0	Niñas y Niños	XI	Derecho a la Educación	Acción social	Acción de Participación	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Alcaldía Milpa Alta		Personas que residen en instituciones de asistencia social				DIRECTA					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	323		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES			ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		
	HOMBRES	300			HOMBRES				HOMBRES		
	TOTAL	623			OTROS				OTROS		
ACCIONES REALIZADAS (24)											
Para este periodo no se adquirió el material didáctico, sin embargo se dio atención a los niños, niñas.											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		02CD12 Alcaldía Milpa Alta								
Periodo:		Enero-Marzo 2023								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		Mejorar la vida de las personas que a diario transitan por las distintas calles de la Alcaldía Milpa Alta, declarando la movilidad como derecho humano se busca que sea universal, progresivo e interdependiente del resto de los derechos. Una cuestión inalienable al ser humano, que no se puede arrebatar y que, sobre todas las demás cosas, se debe garantizar.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		Las calles permiten que exista una convivencia entre las personas que la recorren a diario y las trazan, las delimitan. Los flujos de transeúntes dibujan las dinámicas que, al mismo tiempo, rigen a grandes y pequeñas urbes. Así, la movilidad humana es un factor clave cuando queremos pensar en el diseño de nuevas ciudades								
Problemática:		Las causas detrás del problema de movilidad son múltiples y complejas: una gran cantidad de personas que requieren moverse de un lado a otro de la ciudad, ineficiencia en el flujo y movimiento de las personas, a través del propio comportamiento de los usuarios								
Causas:		1.- Fallas constantes de la Red Secundaria de Agua Potable; 2.- Insuficiente Mantenimiento a la Infraestructura de Agua Potable.								
Efectos:		» Mejorar las condiciones de vida » Derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial								
Objetivo:		Mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable en diversas colonias, dentro de la demarcación territorial.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	223-305-K026	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)						
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO				
				\$32,648,840.00	\$10,189,099.00	\$6,192,217.30				
EJE	2. Ciudad Sustentable <th>SUB EJE</th> <td>2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="3">2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales</td> </td>	SUB EJE	2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="3">2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales</td>	SUB SUB EJE	2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales					
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Construcción de rampas de acceso, en 6 poblados de la Alcaldía								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$400,000.00	\$400,000.00	0	6	6	0	RAMPA	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía Milpa Alta		Población en General				X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	
	HOMBRES	0			HOMBRES	0				
	OTROS	0			OTROS	0				
ACCIONES REALIZADAS (24)										



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2023

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02CD12 Alcaldía Milpa Alta

Periodo:

Enero- Marzo 2023

Al periodo no se reportan trabajos para el Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		Alcaldía Milpa Alta								
Período:		Enero- Marzo 2023								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		Milpa Alta es una de las Alcaldías más pequeñas de la Ciudad, en términos absolutos en lo que aporta a niñas, niños y adolescentes y población en general, sin embargo es considerado la alcaldía con un alto número de rezagos, donde los menores han sido limitados en el acceso a la información y a la libre expresión por estar en cuarentena.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		La situación actual de la niñez en Milpa Alta, es una nueva realidad ya que retrajo a los niños a sus hogares, durante dos años derivado de la pandemia, por lo que la socialización con otros niños y el entorno se hace importante.								
Problemática:		Milpa Alta no cuenta con centros recreativos y de entretenimiento, como son cines, centros comerciales, parques recreativos, teatros; en tanto los deportivos y parques son escasos.								
Causas:		Sin duda la demarcación más alejada, con un alto número de rezago								
Efectos:		Falta de convivencia social de los niños y niñas de la demarcación								
Objetivo:		Diseñar para medios digitales, impresos y multimedia materiales con la finalidad de formar canales de socialización y sensibilización, con la finalidad de prevenir la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3 5 6 1 M001	DENOMINACIÓN PP:	M001 Actividades de Apoyo administrativo	PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	7		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO				
				243,528,182.00	63,320,953.27	43,514,100.02				
EJE	2	SUB EJE	1							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Campañas de difusión institucional en temas de sus derechos humanos y libertad de expresión, utilizando medios impresos (folletos, trípticos, carteles y lonas) y redes sociales con la finalidad de crear condiciones favorables para el desarrollo a favor de la niñez y adolescentes, nahuahablantes. / Realizar campañas institucionales de sensibilización dirigido al sector de adolescentes promoviendo el derecho a ejercer su libertad e igualdad en medios impresos (folletos, trípticos, carteles y lonas) redes sociales.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
5,000.00	5,000.00	0.00	1	1	0	Medios de Comunicación	XIV	Derecho a la libertad de expresión y acceso a la información.	Acción social	Acción de Prevención
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía Milpa Alta		Personas servidoras Publicas				DIRECTA				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0		
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0		
ACCIONES REALIZADAS (24)										
Se dio difusión en redes sociales de la campaña cuidado del agua, difusión en redes sociales de donación de tapita para niños con cancer, exposición de dibujo y pintura para niñas y niños, trazos y huellas de amor.										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD12 Alcaldía Milpa Alta
Periodo:	ENERO A MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Alcaldía Milpa Alta tiene 7,792 personas con discapacidad física, auditiva, sensorial, psicosocial u otra, situación por la que requiere una atención pronta.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Después de la pandemia muchas familias se vieron afectadas en su economía familiar, por lo que los índices de pobreza media se aumentaron, por lo cual se retomó en 2021 por la Alcaldía el apoyo a los niñas, niños y Adolescentes para darles un apoyo en especie donde se les otorga dependiendo de la discapacidad que presente auxiliar auditivo, silla de ruedas o algún auxiliar como bastón.
Problemática:	La población Objetivo de la "Acción Social para Personas con Discapacidad" está dirigida a la población que presente una discapacidad que radique en los 12 poblados de la Alcaldía Milpa Alta. Beneficiando a 20 niños de esta Alcaldía.
Causas:	Al tener una población con pobreza extrema y pobreza media, las familias con algún familiar con una discapacidad se le hace difícil la adquisición de los auxiliares necesarios como silla de ruedas o aparatos auditivos, que ayudaría a su niño, niña y adolescente a tener una vida plena.
Efectos:	Con esta acción ayudaremos a que niñas, niños y adolescentes beneficiados tengan una vida plena y digna, con condiciones de equidad ante la sociedad.
Objetivo:	beneficiar a la población infantil con 20 apoyos

CLAVE (FI-F-SF-AL-PP)	271U048	DENOMINACIÓN PP:	U048 APOYOS SOCIALES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				33,414,504.00	7,809,957.00	2,498,828.50
EJE	1.- IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o con alguna limitación para realizar actividades cotidianas que habitan en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social en la Alcaldía Milpa Alta, a través de apoyos en especie
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
100,000.00	100,000.00	0	20	20	0	APOYO	X	DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	ACCION SOCIAL	ACCIONES DE PROTECCIÓN

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
MILPA ALTA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02CD12 Alcaldía Milpa Alta

Periodo:

ENERO A MARZO 2023

Al periodo no se reportan apoyos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tláhuac
Período:	Enero - Marzo

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La violencia no es producida aleatoriamente, sino que parte de una cultura de conflictos familiares, sociales, económicos y políticos, y en general, del sistema globalizado que a su vez permea las diferentes formas de vida en la sociedad, donde los estilos de vida de los jóvenes son catalogados como formas de delincuencia. El objetivo de esos estilos de vida, sin embargo, sólo consiste en distanciarse culturalmente de una sociedad que los jóvenes no han fabricado. Víctimas de la discriminación social y excluidos de las decisiones importantes, muchos jóvenes carecen de planes o proyectos de vida, y son considerados incapaces de adaptarse al medio social, por lo cual toman la delincuencia como alternativa de sobrevivencia. El fácil acceso a las drogas, la falta de oportunidades de empleo, salud, educación y espacios para la cultura y el deporte, la desintegración familiar, la impunidad, entre otros factores, componen el contexto en el que nace y crece la juventud mexicana del siglo XXI.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La sociedad ha fomentado un excesivo individualismo y una consideración del individuo como mera unidad de consumo, pero escasamente ha brindado al individuo un tipo de vida en comunidad o ha ofrecido una escasa influencia en las decisiones de un entorno social. En este fenómeno, los medios tienen un papel muy relevante, porque son los encargados de llevar los mensajes a todo el mundo, a todo ser humano. Ellos son en parte los responsables de unificar a la Tierra bajo los mismos parámetros ideológicos. Son los instrumentos socializantes más fuertes en la actualidad, pues han sustituido en gran medida la importancia que tenían los antiguos, tales como la escuela, la familia o la Iglesia.
Problemática:	Existen actualmente más jóvenes en general, así como más jóvenes pobres en particular, con mayor probabilidad de que tales grupos poblacionales pertenezcan a hogares que presentan escasas oportunidades de integración familiar y social
Causas:	Las aspiraciones como las posibilidades de integración de los jóvenes de hoy —igual que para otros sectores— se ven socavadas por un proceso más general de exclusión y desigualdad cuyos componentes fundamentales: Escasez de las oportunidades de empleo, los cambios que experimentan las relaciones laborales y de mercado, y su impacto sobre los ingresos, las condiciones de trabajo y la seguridad social, Fragilidad de las redes sociales de contención, reciprocidad y protección, con referencia específica al cambio de rol de las instituciones del Estado responsables de la provisión de servicios sociales, los cambios en la configuración familiar, los procesos de desintegración de las redes barriales y el creciente predominio de símbolos y reglas de discriminación, segregación e inhabilitación que definen en forma desigual la estructura de oportunidades, éxitos y fracasos sociales.
Efectos:	Mayores dificultades para continuar en forma exitosa el sistema educativo y, por consiguiente, en los crecientes obstáculos para acceder al mercado de trabajo moderno, lo que entre otros efectos termina complicando la formación de núcleos familiares propios y las probabilidades de movilidad social futura.
Objetivo:	Impulsar entre los niños y jóvenes la cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia en la entidad para generar un ambiente de paz social, así como el desarrollo de los valores sociales orientados a reducir factores de riesgo de que el delito suceda.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-7-1-063-E186	DENOMINACIÓN PP:	Seguridad en alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$152,664,279.00	\$38,094,466.00	\$17,314,297.29
EJE	5	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar cursos y pláticas informativas en escuelas de los niveles básicos de educación para la prevención del delito
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		02 CD 13 Alcaldía Tiáhuac								
Período:		Enero - Marzo								
\$465,000.00	\$52,737.60	\$52,737.60	100.00%	25.00%	25.71%	Porcentaje.	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Tiáhuac.	Personas víctimas.	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	951	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	505
	HOMBRES	0		HOMBRES	987		HOMBRES	535
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Al primer trimestre se realizaron 180 acciones de prevención del delito (cursos y pláticas informativas) en escuelas de todos los niveles, con la finalidad de prevenir el uso de sustancias prohibidas, la violencia entre niños, jóvenes y adultos y sobre todo la violencia de género.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tláhuac
Período:	Enero - Marzo

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La recreación aumenta la confianza en sí mismo de los niños y adolescentes, ya que en ese contexto se deben vencer desafíos e imprevistos del entorno que estimulan a dar lo mejor de sí mismo, a enfrentar y resolver nuevas dificultades aprendiendo de las diferentes experiencias. Cuando la recreación se realiza en plazas o parques, se suma la necesidad de interactuar con pares, desarrollando su capacidad de relacionarse, empatizar y resolver conflictos adecuadamente.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las juventudes exigen más oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos de su vida, así como soluciones más justas, equitativas y progresivas a sus problemas específicos y de grupo, por lo que se hace necesario abordar con urgencia los desafíos a los que este sector de la población se enfrenta (el acceso a la educación, la salud, el empleo, la igualdad de género, la cultura, el deporte, entre otros).
Problemática:	La problemática social asociada a la juventud de Tláhuac, tiene estrecha relación con la falta de oportunidades, la poca oferta cultural, deportiva y recreativa en la alcaldía y, aunado a lo anterior y como consecuencia de la pandemia, los efectos negativos en la salud emocional de este sector. Las herramientas que ofrece el gobierno para que las juventudes realicen sus proyectos o cumplan sus metas son escasas, a pesar de ser un porcentaje importante de la población.
Causas:	Como se sabe, México enfrenta severos problemas de pobreza y desigualdad que se combinan con riesgos sociales emergentes que se ven agravados por la crisis económica.
Efectos:	Vulnerabilidad de grupos sociales
Objetivo:	Contribuir al sano desarrollo y bienestar de la juventud concientizándolos con temas de prevención en el uso de tóxicos, violencia, sexualidad e integración social y familiar, implementando acciones que permitan mejorar sus condiciones de vida y economía familiar; además, de fomentar la expresión juvenil y participación de este sector de la población en actos sociales, culturales y políticos, a fin de lograr una mayor interacción con la sociedad y el medio que los rodea.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-218-E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte Y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$140,163,480.00	\$41,537,968.00	\$31,538,529.18
EJE	4	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Llevar a cabo actividades y talleres lúdico recreativos en las bibliotecas de la alcaldía ubicadas en diferentes puntos de la demarcación.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tláhuac									
Período:	Enero - Marzo									

\$18,000,000	\$4,320,000	\$4,320,000	100.00%	13.00%	11.49%	Porcentaje	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras acciones	Acción de prevención
--------------	-------------	-------------	---------	--------	--------	------------	-----	--	----------------	----------------------

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Tláhuac	Personas Víctimas	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	129	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	665	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5,468
	HOMBRES	143		HOMBRES	654		HOMBRES	2,826
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Al primer trimestre se realizaron 4 acciones denominadas Sábados de Ajedrez, con el propósito de coadyuvar al sano esparcimiento y conocimiento de temas de cultura general entre la población mediante el deporte intelectual del ajedrez, contribuyendo a la recreación, sano esparcimiento, ocupación óptima del tiempo libre, se realizaron 5 acciones (viernes de palomazo) con el propósito de coadyuvar al sano esparcimiento y conocimiento de temas de cultura general entre la población mediante el desarrollo de expresiones artísticas como el canto, baile declamación, contribuyendo a la recreación, sano esparcimiento, ocupación óptima del tiempo libre, se realizaron 12 acciones (Talleres y juegos lúdicos-recreativos) con el propósito de coadyuvar al sano esparcimiento y conocimiento de temas de cultura general entre la población mediante el desarrollo de expresiones artísticas como el canto, baile declamación, contribuyendo a la recreación, sano esparcimiento, ocupación óptima del tiempo libre y se realizaron 13 talleres de lectura Fomentar el hábito lector en la comunidad por medio de actividades lúdicas en espacios al aire libre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tiáhuac
Período:	Enero - Marzo

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los niños y niñas tienen derecho a la salud y a disfrutar su niñez de la mejor forma posible. Los niños saludables tienen mejores oportunidades de crecer, desarrollarse y aprender, y posteriormente convertirse en adultos sanos y productivos. La Salud Pública contribuye a lograr estas aspiraciones. Sus acciones se realizan en la etapa del desarrollo, sus efectos en el estado de salud son inmediatos, y también en edades posteriores. En México, las condiciones de inequidad de la población requieren que Los Servicios de Salud Pública cumplan con la reducción de las disparidades y mejorar el estado de salud de los niños y adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La falta de acceso a los servicios de salud en comunidades de escasos recursos de esta demarcación, realizar la vinculación necesaria con las instituciones de salud y escolares para ejercer el derecho a la protección de la salud y a la seguridad social de niñas, niños y adolescentes.
Problemática:	Acceso limitado en escuelas, restricción de los padres a que se les brinde información de prevención de embarazo y salud sexual y reproductiva a las niñas, niños y adolescentes.
Causas:	Embarazos en adolescentes, caries en niñas y niños a temprana edad, enfermedades de transmisión sexual en adolescentes, información limitada a los niñas, niños y adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva. según datos del sistema de información en salud (2021), dentro de las cinco enfermedades más reportadas sobre sale la caries dental, relacionada a niñas y niños menores de 5 años. en el caso de los adolescentes una de las causas para abandonar sus estudios son los embarazos no planificados.
Efectos:	Caries en niños niñas y adolescentes a temprana edad, bullying escolar, embarazos en niñas y adolescentes, enfermedades de transmisión sexual en adolescentes.
Objetivo:	Mediante jornada de salud en comunidades y escuelas en las diferentes demarcaciones, promover el cuidado y la prevención de la salud en nuestros niñas, niños y adolescentes, ejecutando acciones de salud bucal, socioemocional, prevención de embarazo en niñas y adolescentes, acceso a información de salud sexual y reproductiva, prevención de bullying.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-064-E189	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Salud en Alcaldías.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$4,742,205.00	\$1,228,009.00	\$1,000,062.34
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar servicios médicos de prevención y control de enfermedades crónico degenerativas no transmisibles a la población en general mediante jornadas de salud.
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tiáhuac
Período:	Enero - Marzo

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$4,742,205.00	\$1,228,009.00	\$1,000,062.34	100.00%	25.00%	8.81%	Porcentaje.	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras acciones	Acción de prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Tiáhuac.	Personas víctimas.		x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	57	43
	0		0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Al primer trimestre se realizaron 10 jornadas de salud, para prevenir enfermedades crónico degenerativas y promover el cuidado de la salud y se realizaron 7 pláticas de salud mental y promover el cuidado de la salud.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tláhuac
Período:	Enero - Marzo

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los tres primeros años de vida son cruciales en el desarrollo del niño, en este período aprende a mantenerse en pie y a caminar, a sentarse adecuadamente, a interactuar con los demás, a comunicarse y desarrolla las habilidades cognitivas básicas, durante los primeros años de vida, el juego es la principal fuente de aprendizaje de los niños y la mejor vía para descubrir el mundo.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Se les da a conocer los derechos que tienen las niñas y los niños, garantizando la educación como se establece en los lineamientos para salvaguardar su integridad.
Problemática:	Las madre y padres trabajadores, que tienen la necesidad de laborar, requieren de un servicio de estancias infantiles para sus hijos(as).
Causas:	Las niñas y niños no cuentan con lo necesario para brindarles un servicio de educación inicial y preescolar, a los hijos de padres y madres trabajadoras, de manera gratuita, en condiciones de calidad, igualdad, calidez y seguridad, proporcionando aseo, alimentación, cuidado de la salud, educación y recreación, en apego al principio del interés superior de la niñez, en condiciones de igualdad, respeto y ejercicio pleno de sus derechos.
Efectos:	Los padres de familia tienen gastos excesivos para que sus hijos puedan tener acceso a la educación inicial y preescolar, derivando efectos que merman la calidad de su aprendizaje, teniendo así una inadecuada atención médica, pedagógica, psicológica, nutricional entre otras.
Objetivo:	Apoyar a las familias de padres y madres trabajadores y de escasos recursos económicos con Centros de ESEÑANZA Y DESARROLLO INFANTIL (CENDI), para que puedan desarrollar de manera eficiente sus habilidades psicomotrices y sociales.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios De Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$59,461,734.00	\$14,903,788.00	\$10,614,837.46
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar servicio de estancias infantiles a niñas y niños de 7 meses a 5 años 11 meses de la alcaldía Tláhuac.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$59,461,734.00	\$14,903,788.00	\$10,614,837.46	100.00%	97.00%	99.31%	Porcentaje	XI	Derecho a la educación.	Otras acciones	Acción de prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tiáhuac
Período:	Enero - Marzo

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	Personas víctimas	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Tiáhuac	Personas víctimas	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	435	426	0	0	
	0	0	0	0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Al primer trimestre se otorgó el servicio de estancia infantil, a las niñas y niños de madres y padres trabajadores cuyas edades sean de 7 meses a 5 años 11 meses de edad.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tiáhuac
Período:	Enero - Marzo

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las inequidades y desigualdades son un problema que no se concentra en un solo factor, es decir, no es una situación que solo esté presente en la educación y el trabajo; en la salud o la migración, se puede decir que, al ser promovida y legitimada explícita y simbólicamente por la cultura, permea todas las esferas de la vida humana. Prácticamente en casi todas las actividades humanas, sociales, culturales, religiosas, políticas, personales, etcétera, que impliquen relaciones entre hombres y mujeres se generan inequidades relacionadas con el género y llevan a situaciones de desigualdad en las posibilidades y oportunidades de vida, así como al acceso y control de los recursos. En este sentido, la situación que viven las niñas y niños en la actualidad impone la inevitable tarea de diseñar políticas públicas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a combatir las causas históricas y estructurales que impiden y obstaculizan su desarrollo al limitar, segregar, discriminar o excluir a las niñas y niños en muy diversos ámbitos es decir, garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y niños es uno de los compromisos prioritarios del gobierno de la Ciudad de México; sólo con su pleno cumplimiento será posible alcanzar las potencialidades que tenemos y se logrará el crecimiento y el bienestar al que aspiramos como ciudadanos en una sociedad igualitaria.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Se reconocen las desigualdades sociales y territoriales, la cohesión y la inclusión, el cierre de las brechas de género, la lucha contra cualquier tipo de discriminación y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos, junto con el fortalecimiento del sistema democrático, participativo y de libertades que ha conquistado la sociedad y que caracteriza a la capital de la República, a través de la entrega de ayudas sociales directas a la población de la alcaldía, buscando erradicar la pobreza extrema dando prioridad a los grupos más vulnerables, a los pueblos y barrios originarios y sobre todo a aquellas unidades territoriales con índices de vulnerabilidad alto y muy alto. En este sentido el INEGI, establece que, en la alcaldía de Tiáhuac, 2 de cada 3 personas viven en vulnerabilidad, en pobreza y/o en pobreza extrema.
Problemática:	Como se sabe, México enfrenta severos problemas de pobreza y desigualdad que se combinan con riesgos sociales emergentes que se ven agravados por la crisis económica. A partir de sus destinatarios, propósitos y principios, la política social se entiende como la acción pública y gubernamental enfocada a sus habitantes, con el objeto de erradicar la desigualdad, la exclusión y la inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales, así como lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural, constituyéndose como ciudadanos con plenos derechos bajo los principios de igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos.
Causas:	Como se sabe, México enfrenta severos problemas de pobreza y desigualdad que se combinan con riesgos sociales emergentes que se ven agravados por la crisis económica.
Efectos:	Vulnerabilidad de grupos sociales
Objetivo:	Mejorar las condiciones sociales de rezago, educativo y económico, principalmente de la población de Tiáhuac

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-7-1-063-U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$94,810,758.00	\$24,959,479.00	\$18,058,199.98
EJE	5	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar ayudas sociales en especie por el día de reyes
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
--	-----------------	------------------	---	----------------------	----------------------------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tláhuac
Período:	Enero - Marzo

ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%	Procentaje	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Tláhuac	Personas víctimas	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	583	655	1278	1513
	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Al primer trimestre se realizó la entrega de juguetes a 4,029 niñas y niños de la alcaldía a fin de preservar, promover, desarrollar y difundir las tradiciones, costumbres y festividades entre la comunidad infantil de la Alcaldía en el marco del festejo del Día de Reyes, llevando a cabo la entrega de un obsequio con el propósito de fomentar la cohesión social y promover la paz y el bienestar.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tiáhuac
Período:	Enero - Marzo

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las inequidades y desigualdades son un problema que no se concentra en un solo factor, es decir, no es una situación que solo esté presente en la educación y el trabajo; en la salud o la migración, se puede decir que, al ser promovida y legitimada explícita y simbólicamente por la cultura, permea todas las esferas de la vida humana. Prácticamente en casi todas las actividades humanas, sociales, culturales, religiosas, políticas, personales, etcétera, que impliquen relaciones entre hombres y mujeres se generan inequidades relacionadas con el género y llevan a situaciones de desigualdad en las posibilidades y oportunidades de vida, así como al acceso y control de los recursos. En este sentido, la situación que viven las niñas y niños en la actualidad impone la inevitable tarea de diseñar políticas públicas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a combatir las causas históricas y estructurales que impiden y obstaculizan su desarrollo al limitar, segregar, discriminar o excluir a las niñas y niños en muy diversos ámbitos es decir, garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y niños es uno de los compromisos prioritarios del gobierno de la Ciudad de México; sólo con su pleno cumplimiento será posible alcanzar las potencialidades que tenemos y se logrará el crecimiento y el bienestar al que aspiramos como ciudadanos en una sociedad igualitaria.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Se reconocen las desigualdades sociales y territoriales, la cohesión y la inclusión, el cierre de las brechas de género, la lucha contra cualquier tipo de discriminación y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos, junto con el fortalecimiento del sistema democrático, participativo y de libertades que ha conquistado la sociedad y que caracteriza a la capital de la República, a través de la entrega de ayudas sociales directas a la población de la alcaldía, buscando erradicar la pobreza extrema dando prioridad a los grupos más vulnerables, a los pueblos y barrios originarios y sobre todo a aquellas unidades territoriales con índices de vulnerabilidad alto y muy alto. En este sentido el INEGI, establece que, en la alcaldía de Tiáhuac, 2 de cada 3 personas viven en vulnerabilidad, en pobreza y/o en pobreza extrema.
Problemática:	Como se sabe, México enfrenta severos problemas de pobreza y desigualdad que se combinan con riesgos sociales emergentes que se ven agravados por la crisis económica. A partir de sus destinatarios, propósitos y principios, la política social se entiende como la acción pública y gubernamental enfocada a sus habitantes, con el objeto de erradicar la desigualdad, la exclusión y la inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales, así como lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural, constituyéndose como ciudadanos con plenos derechos bajo los principios de igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos.
Causas:	Como se sabe, México enfrenta severos problemas de pobreza y desigualdad que se combinan con riesgos sociales emergentes que se ven agravados por la crisis económica.
Efectos:	Vulnerabilidad de grupos sociales
Objetivo:	Mejorar las condiciones sociales de rezago, educativo y económico, principalmente de la población de Tiáhuac

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-7-1-063-U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$94,810,758.00	\$24,959,479.00	\$18,058,199.98
EJE	5	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar ayudas sociales en especie por el día del niño
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
--	--------------------	------------------	---	----------------------	----------------------------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 13 Alcaldía Tláhuac
Período:	Enero - Marzo

ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%	Procenjate	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Tláhuac	Personas víctimas	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Al primer trimestre se realizaron actividades, se llevaran a cabo durante el segundo trimestre del ejercicio 2023



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 Alcaldía Tlalpan
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	<p>Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.</p>
Efectos:	<p>Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.</p>
Objetivo:	<p>Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	226-123-E187	DENOMINACIÓN PP:	E187.- Servicios Públicos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				461,369,972.00	461,369,972.00	71,118,813.73
EJE	2.- Ciudad Sustentable	SUB EJE	3.- Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	3.- Programa Integral de Residuos Sólidos	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Mantenimiento de áreas verdes en parques, jardines, camellones, plazas y espacios públicos, conservándolos limpios y seguros con actividades de poda de árboles, poda de pasto, riego de áreas verdes, barrido de áreas verdes, retiro de hierba y maleza.</p>
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 Alcaldía Tlalpan
Período:	Enero - Marzo 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
46,136,997.20	46,136,997.20	7,111,881.37	1,000,000	699,928	699,928	M2	VII	Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan	Población en General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES
	OTROS		OTROS		OTROS

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizara el mantenimiento y conservación de áreas verdes en 250,187 metros cuadrados, con los siguientes trabajos: Barrido de áreas verdes 93,000 metros cuadrados, Riego de áreas verdes 88,000 metros cuadrados, Desmonte (retiro de maleza) 69,187 metros cuadrados, / adicionalmente se realizan las siguientes actividades: Acarreo manual de basura vegetal 3,960 metros cúbicos, Aflojado de tierra 8,760 metros lineales, Poda de seto 660 metros lineales, Retiro de basura vegetal 3,960 metros cúbicos, Poda de 2,072 árboles, Retiro de 157 árboles, Liberación de 139 luminarias, Limpieza de canaleta 1,759 metros lineales, Retiro de hierba en banqueta y guarniciones 23,220 metros lineales, Retiro de tocón 13 piezas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 Alcaldía Tlalpan
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzín, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	<p>Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.</p>
Efectos:	<p>Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.</p>
Objetivo:	<p>Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242-218-E188	DENOMINACIÓN PP:	E188.- Cultura y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				203,081,656.00	203,081,656.00	45,540,804.40
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	3.- Derecho a la Cultura Física y la Práctica del Deporte	SUB SUB EJE	1.- Promoción del Deporte Comunitario	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Realizar actividades culturales de diversas expresiones artísticas (como fotografía, escultura, música, danza, literatura, teatro, etc.) Implementar actividades culturales Impartir de clases deportivas en Módulos y Centros Deportivos a través de las Escuelas Técnico Deportivas.</p>
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 Alcaldía Tlalpan
Período:	Enero - Marzo 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
20,308,165.60	20,308,165.60	4,554,080.44	12,000	3,497	3,497	Persona	VII	Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan	Población en General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Centros Generadores de la Alcaldía Tlalpan (Capulín, Carrasco, Casa del Adulto Mayor, Isidro Fabela, Luis Donaldo Colosio, Magdalena Petlalcalco, Miguel Hidalgo, Miradori, Sánchez Taboada, San Miguel Xicalco, Superación Ajusco, Texcaltenco, CEFORMA, Tlacoligla, Torres de Padirena y Villa Coapa). Se atendió un total de 3497 beneficiarios, en procesos formativos, ocupacionales, lúdicos y educativos. En 50 actividades como : Inglés, Técnicas de Ilustración, Danza Folklórica, Coro Intotolkuk. Además de atenciones de Psicología, Dentista, Podología, Optometrista, Ultrasonido, Odontología, Enfermería Auxiliar, Terapia Física, Zumba, Tae Wand Do, Cultura de Belleza, Música, Estancia Infantil, Geriatria, Apoyo a tareas, Panadería, Arte en Uñas, Maquillaje, Entrenamiento Funcional, Defensa Personal, Bailoterapia, Curso de COMIPEMS, Corte y Confección, Diseño de Modas, Kick Boxing, Medicina Alternativa, Pintura en Cerámica, Ballet, Karate Infantil, Peluquería, Danza Regional, Quiropráctico, Fisioterapeuta, Asesoría Nutricional, Prepa Abierta, Yoga, Tai Chi, Baile de Salón, Acondicionamiento Físico, Terapia del Lenguaje, Danza Árabe, Fotografía, Acupuntura, Asesoría Educativa, Gimnasia Artística, Hawaiano y Taitiano.

Se impartieron clases en las Escuelas Técnico Deportivas en disciplinas de: Atletismo, Basquetbol, Boxeo, Deporte Adaptado, Handball, Judo, Luchas Asociadas, Nado Sincronizado, Natación, Patinaje Artístico, Tae-Kwon-Do, Judo, Polo Acuático, Remo y Clavados.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 Alcaldía Tlalpan
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	<p>Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.</p>
Efectos:	<p>Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.</p>
Objetivo:	<p>Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	232-064-E189	DENOMINACIÓN PP:	E189.- Servicios de Salud en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				24,223,442.00	24,223,442.00	5,967,482.96
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	2.- Derecho a la Salud	SUB SUB EJE	1.- Participación para una Vida Saludable	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Realizar el seguimiento de atención temprana en el neurodesarrollo a niñas y niños entre 0 y 4 años 6 meses de edad cumplidos, mediante Evaluaciones del Desarrollo Infantil.</p>
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 Alcaldía Tlalpan
Período:	Enero - Marzo 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
2,422,344.20	2,422,344.20	596,748.30	35	35	0	Apoyo	Fracción IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Programa de Desarrollo Social	Acciones Preventivas

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan	Niños, Niñas y Adolescentes	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	
	HOMBRES	OTROS	HOMBRES	OTROS	HOMBRES	OTROS	HOMBRES	OTROS

ACCIONES REALIZADAS
(24)

A la fecha no se tiene información de cumplimiento de esta acción por el Area Ejecutora.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 Alcaldía Tlalpan
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.
Efectos:	Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.
Objetivo:	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	263-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	E198 - Servicios de Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				2,517,892.00	2,517,892.00	461,270.79
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	6.- Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1.- Niñas , Niños y Adolescentes	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 Alcaldía Tlalpan
Período:	Enero - Marzo 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Consolidación del Sistema Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA Tlalpan, respondiendo al mandato de la Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como a la Convención de los derechos del niño.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
251,789.20	251,789.20	46,127.08	1	0	0	Apoyo	Fracción VI	Derecho a no ser discriminado	Programa de Desarrollo Social	Acciones Preventivas

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan	Niños, Niñas y Adolescentes		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

- Ejecución del Informe sobre las acciones y programas sociales que se estarán impulsando para la Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Aprobación de 3 nuevos integrantes de la Comisión de Primera Infancia.
- Presentación de las actividades que estará realizando la Comisión de Primera Infancia. 3.1. Moviendonos con la Primera Infancia. 3.2. Infancias Grandes como Tlalpan. 4. Se aprobaron las clases de natación para la población del Centro de Atención Especializada para Adolescentes "San Fernando".



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 Alcaldía Tlalpan
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.
Efectos:	Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.
Objetivo:	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	263-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	E198 - Servicios de Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				2,517,892.00	2,517,892.00	461,270.79
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	6.- Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1.- Niñas , Niños y Adolescentes	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 Alcaldía Tlalpan
Período:	Enero - Marzo 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Creación de una campaña promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de contribuir a una cultura del respeto a sus derechos.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
251,789.20	251,789.20	46,127.08	1	0	0	Apoyo	Fracción VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de Desarrollo Social	Acciones Preventivas

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan	Niños, Niñas y Adolescentes		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES	
	OTROS		OTROS		OTROS		OTROS		OTROS	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

A la fecha no se tiene información de cumplimiento de esta acción por el Area Ejecutora.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 Alcaldía Tlalpan
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	<p>Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.</p>
Efectos:	<p>Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.</p>
Objetivo:	<p>Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	263-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	E198 - Servicios de Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				2,517,892.00	2,517,892.00	461,270.79
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	6.- Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1.- Niñas, Niños y Adolescentes	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 Alcaldía Tlalpan
Período:	Enero - Marzo 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Consolidación del Consejo de niñas y niños como parte del proyecto internacional Ciudad de las niñas y niños, para promover el derecho a la participación, al juego y a la autonomía de las niñas y niños, con ello, integrar la participación de las infancias como parámetro para la propuesta y ejecución de iniciativas de gobierno. Dar voz a las infancias y adolescentes. Implementando Audiencias Públicas Infantiles, con el objetivo de generar un espacio de diálogo-escucha para y con niñas y niños de la Alcaldía Tlalpan, con la finalidad de garantizar su derecho a la libertad de expresión y a participar en el compartir de las necesidades e inquietudes de la infancia.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
251,789.20	251,789.20	46,127.08	1	0	0	Apoyo	Fracción VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Programa de Desarrollo Social	Acciones Preventivas

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan	Niños, Niñas y Adolescentes	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES
	OTROS		OTROS		OTROS

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Presentación de las actividades que estará realizando la Comisión de Primera Infancia actividades de : Moviedonos con la Primera Infancia, Infancias Grandes como Tlalpan.
Se aprobaron las clases de natación para la población del Centro de Atención Especializada para Adolescentes "San Fernando".



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 Alcaldía Tlalpan
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	<p>Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.</p>
Efectos:	<p>Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.</p>
Objetivo:	<p>Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	221-274-K023	DENOMINACIÓN PP:	K023.- Infraestructura Urbana	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				624,422,713.00	624,422,713.00	88,780,090.20
EJE	2.- Desarrollo Social	SUB EJE	2.- Vivienda y Servicios a la Comunidad	SUB SUB EJE	1.- Urbanización	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Mantenimiento de áreas verdes en parques, jardines, camellones, plazas y espacios públicos, conservándolos limpios y seguros con actividades de poda de árboles, poda de pasto, riego de áreas verdes, barrido de áreas verdes, retiro de hierba y maleza.</p>
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 Alcaldía Tlalpan
Período:	Enero - Marzo 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
62,442,271.30	62,442,271.30	8,878,009.02	70	0	0	Inmueble	VII	Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral	Acción Social	Acción Afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan	Población en General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	(23)	(23)		(23)	(23)
	(23)	(23)		(23)	(23)
	(23)	(23)		(23)	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se estima realizar trabajos referente a la Construcción, Ampliación, Rehabilitación, Mantenimiento y mejoramiento de 70 Inmuebles durante el ejercicio 2023. (Deportivos, Culturales, Educativos y Sociales de la demarcación) con el objetivo de coadyuvar a elevar la calidad de vida de la población.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 Alcaldía Tlalpan
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzín, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	<p>Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.</p>
Efectos:	<p>Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.</p>
Objetivo:	<p>Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.</p>

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242-078-S229	DENOMINACIÓN PP:	S229.- Apoyo para el Desarrollo Integral de la Mujer	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				4,510,586.00	4,510,586.00	363,635.00
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	2.- Derecho a la Salud	SUB SUB EJE	4.- Participación para una Vida Saludable	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 Alcaldía Tlalpan
Período:	Enero - Marzo 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Otorgar apoyos económicos o en especie a mujeres habitantes de la Alcaldía Tlalpan que sean víctimas de violencia de género y con ello contribuir a mejorar su calidad de vida.</p> <p>Otorgar apoyos económicos a personas beneficiarias denominadas facilitadores que coadyuven a desarrollar las siguientes actividades: 1) Capacitaciones a la población adolescente en temas de derechos sexuales, reproductivos y la prevención del embarazo adolescente no deseado, para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia en las mujeres de 15 años y más que habitan en zonas con mayores índices de delitos de género. 2) difunda servicios de asesoría y primera atención psicológica y jurídica a la violencia de género disponibles en el Centro de Atención Integral para mujeres víctimas de violencia de género. Justa Hernandez Farfán.</p>
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
451,058.60	451,058.60	36,363.50	(14)	(14)	(14)	(15)	(16)	(17)	Acción Social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan	Población en General			X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	(23)
	HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)		HOMBRES	(23)
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 Alcaldía Tlalpan
Período:	Enero - Marzo 2023

ACCIONES REALIZADAS
(24)

La Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva reporta : 1. Ejecución del Programa Social "Mujeres Libres y en Igualdad": de febrero a marzo se llevaron a cabo las siguientes actividades:

2. Publicaciones y Eventos Conmemorativos en materia de Equidad e Igualdad de Género: De enero a marzo se realizaron actividades de difusión y Eventos Conmemorativos con la finalidad de sensibilizar y visibilizar los Derechos Humanos de las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, en particular su Derecho al Desarrollo, La Inclusión Social y a Una Vida Libre de Violencia. Contemplados como:
 - 2.1 Publicaciones de infografías o afiches conmemorativos: Realizando 7 publicaciones : a) Día Naranja Contra la Violencia Hacia las Mujeres y las Niñas (25 de enero y 25 de febrero), b) Publicación "15 años del Acuerdo para la Creación de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas"(31 de enero) , c) Día Mundial Contra el Cáncer (4 de febrero), d) Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia (11 de febrero), e) Conmemoración del Día del Condón (13 de febrero) f) Conmemoración de Día Internacional de la Lengua Materna (21 de febrero) :164 vistas.
 - 2.2 Publicaciones para la difusión de los Servicios del Centro de Atención "Justa Hernández Farfán": Se realizaron 10 publicaciones en la página de Facebook oficial de la Alcaldía Tlalpan, los días 3,10,13,14,17,20, 24, 27 de febrero, 6 y 13 de marzo, como resultado de esta actividad se tuvieron 158 vistas.
 - 2.3 Eventos conmemorativos: dos eventos conmemorativo a) Día del Amor y la Amistad "El amor empieza por uno mismo" (14 de febrero) en el que se desarrollaron actividades lúdicas e informativas en la colonia Tlalpan Centro para fomentar la responsabilidad afectiva y la prevención de la violencia en las relaciones de pareja. Resultado se beneficiaron a 87 personas, 75 mujeres y 12 hombres y b) Día Internacional de las Mujeres (08 de marzo) durante el evento se realizaron diversas actividades lúdico-recreativas e informativas para la difusión de los Derechos Humanos de las mujeres y la prevención de la violencia de género, con esta actividad se alcanzó a 2168 personas a través de redes sociales. Con las de publicaciones y eventos conmemorativos se benefició a 2577 personas (2565 mujeres y 12 hombres).
3. En el Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género "Justa Hernández Farfán": En los meses de enero a marzo, brindó servicios de asesoría y atención psicológica y jurídica gratuita a 110 mujeres y 4 hombres de la Alcaldía Tlalpan; de los servicios brindados 61 fueron atenciones psicológicas, 33 asesorías jurídicas y 20 asesorías integrales (psicológica y jurídica).
4. Caravanas Violeta: En el mes de marzo se llevaron a cabo 3 Caravanas Violeta que acercaron servicios de salud, asesorías psicológicas y jurídicas, prevención del embarazo y fomento de los derechos sexuales y reproductivos, en las colonias Torres de Padierna, Tlalpan Centro y San Andrés Totoltepec los días 3, 8 y 30 de marzo, beneficiando a 793 personas (740 mujeres y 53 hombres).
 - C) LA JUD de Fomento a la Equidad de Género reportó actiidades de :
 7. Estrategia circular para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas "Alas de mariposa", De enero a marzo llevaron a cabo los talleres: a) Primeros Auxilios Psicológicos e Intervención en crisis b) "Taller de prevención de las violencias" en las colonias: Torriello Guerra colonias, 2 de octubre, Miguel Hidalgo 1ra sección, Lomas de Padierna, Tlalpan Centro, Oriental-Coapa, Chimilli, Chimalcoyotl, San Miguel Topilejo, San Miguel Ajusco, Torres de Padierna, San Miguel Xicalco, San Pedro Mártir, Valle Verde, Plan de Ayala, Miguel Hidalgo 2da sección, Miguel Hidalgo 3ra sección, Isidro Fabela, Pedregal de San Nicolás 3ra sección, Pedregal de San Nicolás 4ta sección, Zacatón, Bosques del Pedregal, Mirador 1, Paraje 38, Tlalcoligía, Volcanes, Mesa de Hornos, San Andrés Totoltepec. Total de población beneficiada 1411 personas (216 hombres y 1195 mujeres).
 - 7.1. SE llevó a cabo la Primera sesión del Consejo Interinstitucional para Garantizar el Derecho a las Mujeres.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 Alcaldía Tlalpan
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la décima posición de índice delictivo del total de alcaldías.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En la Ciudad de México viven 1 937 538 niñas y niños de 0 a 14 años, que representan el 22% de la población. En Tlalpan hay 142 191 niñas y niños de 0 a 14 años de edad, que representan el 21% de la población. El 51% de los menores de 18 años, se encuentran en pobreza extrema, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL) representando un problema sobre carencias sociales, educativas, culturales y de salud.</p>
Problemática:	<p>Los altos costos para poder cubrir algunas necesidades básicas para poder tener un correcto desarrollo en las escuelas, como son los uniformes y materiales escolares, deben minimizarse en la medida de lo posible a través de la intervención de las autoridades pertinentes, en un esfuerzo conjunto y organizado de los padres de familia a fin de garantizar los mayores elementos que aseguren la estancia y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en su educación básica.</p>
Causas:	Promover la no discriminación con pleno apego a los Derechos Humanos.
Efectos:	Propiciar el cambio de valores para la mejora social de los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de atender y disminuir la exclusión social.
Objetivo:	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242-078-5234	DENOMINACIÓN PP:	S234.-Programa de Apoyo al Bienestar Familiar	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				69,559,668.00	69,559,668.00	4,113,500.00
EJE	1.- Igualdad y Derechos	SUB EJE	6.- Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1.- Niñas , Niños y Adolescentes	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD14 Alcaldía Tlalpan
Período:	Enero - Marzo 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Impartición de Talleres de Educación Musical, gratuitos a los Habitantes de la Alcaldía Tlalpan. y Aplicación de los Programas Sociales como : Programa de apoyo para el bienestar familiar, Defensoría de los Derechos Humanos Ludoteca Móvil, Prepar-AT, Yo aprendo en grande y Activando Tlalpan.</p> <p>Otorgar apoyos económicos o en especie, a jóvenes de tercer grado de secundaria, y aquellos que han concluido este nivel educativo provenientes de cualquiera de las escuelas secundarias públicas ubicadas en la Alcaldía Tlalpan y jóvenes residentes de la demarcación, interesados en presentar el examen del Concurso de Asignación a la EMS 2023, convocado por la COMIPEMS.</p> <p>Otorgar apoyos económicos o en especie con el fin de proveer del servicio de Internet a niños con rezago educativo y que encuentran en desigualdad de oportunidades, que se residan en las zonas de bajo índice de desarrollo social en la alcaldía Tlalpan, asimismo se capacitaran facilitadores que coadyuvaran en el seguimiento del programa social que se implemente. Contribuyendo a mejorar su calidad de vida y solventar sus necesidades básicas.</p> <p>Otorgar apoyos económicos o en especie para la formación musical de los integrantes de la Camerata infantil y Juvenil de Tlalpan, para extender y ampliar los derechos sociales de la atención a grupos vulnerables y no vulnerables, garantizando el acceso a la formación musical, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos culturales, mejorando la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía.</p> <p>Otorgar apoyos económicos o en especie a niñas, niños y adolescentes a través de sus cuidadores y/o tutores, que permitan contribuir a su desarrollo, promoviendo el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad mediante talleres, actividades y acciones didácticas y contribuir a mejorar su calidad de vida y con ello solventen sus necesidades básicas.</p> <p>Otorgar apoyos económicos o en especie a habitantes de la Alcaldía Tlalpan que realicen actividades físicas y deportivas en diferentes disciplinas, en diferentes espacios deportivos de la Alcaldía, para fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas en los habitantes de la demarcación. Para contribuir a mejorar su calidad de vida.</p> <p>Otorgar apoyos económicos o en especie a "colectivos juveniles" que desarrollen e implementen proyectos que atiendan problemáticas juveniles en sus comunidades.</p>
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
6,955,966.80	6,955,966.80	411,350.00	35	35	0	Apoyo	Fracción XI	Deerecho a la Educación	Programa de Desarrollo Social	Acciones Preventivas

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Tlalpan	Niños, Niñas y Adolescentes		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		
	MUJERES	HOMBRES	OTROS	MUJERES	HOMBRES	OTROS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

02CD14 Alcaldía Tlalpan

Período:

Enero - Marzo 2023

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Bajo los lineamientos del Programa Social Tlalpan es Tu Hogar, se llevaron a cabo:

1. La Publicación de Reglas de operación y Convocatoria
2. Recepción de documentos de las personas aspirantes a beneficiarios facilitadores y beneficiarios finales del programa social, se aplicaron estudios socioeconómicos, 310 personas;
 3. Asesorías Psicológicas 3 personas.
 4. Asesorías Jurídicas 1 persona.
4. Inpartición de Taller con el tema "Guardia y Custodia" a personas beneficiarias, 145 personas.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, desempleo, acceso a los servicios médicos, abandono social y la negación de oportunidades y de sus derechos, afectando la autoestima, la dignidad y la integración social, creando estereotipos entre la población de personas delincuentes, a las cuales no se les debe dar confianza, incapaces o enfermas debido a su condición física, económica o social lo cual se traduce en prácticas discriminatorias y excluyentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Niños, niñas y adolescentes en riesgo social y personal por la precaria condición económica familiar, con escasas o nulas oportunidades de acceder a opciones de recreación y activación física gratuitas, servicios médicos y asistenciales, creando en ellos resentimiento social, dirigiéndolos a conductas peligrosas para sus personas.
Problemática:	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Venustiano Carranza.
Causas:	Difícil acceso a la educación, la cultura, la recreación y el deporte para los niños, las niñas y los adolescentes de la Alcaldía Venustiano Carranza por el bajo nivel de ingresos familiares.
Efectos:	Niños, niñas y adolescentes con problemas de drogadicción, conductas delictivas, obesidad y problemas de salud por falta de acceso a la cultura, recreación y al deporte.
Objetivo:	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Venustiano Carranza

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-218-E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, cultura, deporte y recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				123,038,894.00	30,588,616.00	13,948,021.02
EJE	4 Ciudad de México capital cultural de América Latina	SUB EJE	1 Cultura comunitaria	SUB SUB EJE	0 Cultura Comunitaria	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>1 Promoción y fomento de manifestaciones deportivas, culturales (realizar eventos culturales, recreativos y deportivos);</p> <p>2 Apoyo a Atletas de Competencia y Entrenadores;</p> <p>3 Estímulos para Deportistas y Entrenadores "Entrega de conjuntos deportivos".</p> <p>4 Apoyo a festividades tradiciones y costumbres</p>
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
8,725,000.00	3,145,750.00	1,155,463.84	6419	716	690	Índice	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Directa	Padrón de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Desarrollo Social.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Venustiano Carranza	Niñas, niños y adolescentes	1. Incentivar la educación entre la población menos favorecida; 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo; 3. Promover la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	630	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1380	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1858
		HOMBRES		625			HOMBRES	1533
	OTROS	0		OTROS	1		OTROS	10

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron 470 eventos deportivos (eventos comunitarios de fútbol y básquetbol, eventos en parques acuáticos, paseos ciclistas, eventos de zumbz fitness, participación en los juegos deportivos, infantiles, juveniles y paralímpicos de la Ciudad de México), se verificaron 160 eventos culturales (Eventos de cultura, cívicos, funciones de cine, visitas turísticas y eventos de cultura virtual).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, desempleo, acceso a los servicios médicos, abandono social y la negación de oportunidades y de sus derechos, afectando la autoestima, la dignidad y la integración social, creando estereotipos entre la población de personas delincuentes, a las cuales no se les debe dar confianza, incapaces o enfermas debido a su condición física, económica o social lo cual se traduce en prácticas discriminatorias y excluyentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Niños, niñas y adolescentes en riesgo social y personal por la precaria condición económica familiar, con escasas o nulas oportunidades de acceder a opciones de servicios médicos y asistenciales, creando en ellos resentimiento social, dirigiéndolos a conductas peligrosas para sus personas.
Problemática:	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la Alcaldía Venustiano Carranza
Causas:	Niños, niñas y adolescentes viviendo en condiciones de vulnerabilidad social en la Alcaldía Venustiano Carranza
Efectos:	Niños, niñas y adolescentes con cuadros de desnutrición, con falta de acceso a servicios médicos adecuados, con problemas de drogadicción, conductas delictivas, obesidad y problemas de salud.
Objetivo:	Otorgar a los niños, niñas y adolescentes, residentes en la Alcaldía Venustiano Carranza, atención social, asistencia médica, de tal forma que mejore su entorno personal, familiar, y social, con la finalidad de que eleven su nivel de vida en condiciones de equidad, dignidad e integración social.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-2-2-064 E189	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Salud en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				24,851,086.00	10,352,645.00	8,178,307.54
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	2 Derecho a la Salud	SUB SUB EJE	1 Salud Universal	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. Servicios médicos gratuitos Realizar jornadas médico-asistenciales y servicios de atención a la salud y medicamentos; 2. Atención en la Unidad de Salud medica y post COVID 19
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
6,525,000.00	1,253,670.00	0.00	34030	8130	2089	Consulta	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Directa	Paaron de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Bienestar Social

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Venustiano Carranza		Niñas, niños y adolescentes	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer el derecho a un servicio de salud prioritario, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución del alto índice de enfermedades	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES			MUJERES			MUJERES	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	209	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	755	747	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	109	86	0
	183		0					
	0		0					

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Sr brindó atención médica de primer nivel a 2089 niñas, niños y adolescentes en las Jornadas médicas realizadas en diferentes colonias de la Alcaldía.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, desempleo, acceso a los servicios médicos, abandono social y la negación de oportunidades y de sus derechos, afectando la autoestima, la dignidad y la integración social, creando estereotipos entre la población de personas delincuentes, a las cuales no se les debe dar confianza, incapaces o enfermas debido a su condición física, económica o social lo cual se traduce en prácticas discriminatorias y excluyentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Niños, niñas y adolescentes en riesgo social y personal por la precaria condición económica familiar, con escasas o nulas oportunidades de acceder a opciones de recreación y activación física gratuitas, servicios médicos y asistenciales, creando en ellos resentimiento social, dirigiéndolos a conductas peligrosas para sus personas.
Problemática:	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de infantes de escasos recursos.
Causas:	Niños, niñas y adolescentes viviendo en condiciones de vulnerabilidad social en la Alcaldía Venustiano Carranza
Efectos:	Niños, niñas y adolescentes con cuadros de desnutrición, con falta de cuidados infantiles adecuados, con problemas de drogadicción, conductas delictivas, obesidad y problemas de salud por falta de acceso a servicios médicos.
Objetivo:	Otorgar a los niños, niñas y adolescentes, residentes en la Alcaldía Venustiano Carranza, atención social, educativa, eventos culturales, eventos deportivos, apoyos económicos y en especie, asistencia médica, de tal forma que mejore su entorno personal, familiar, y social, con la finalidad de que eleven su nivel de vida en condiciones de equidad, dignidad e integración social.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de cuidado infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				26,549,013.00	8,577,354.00	4,142,938.65
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, Niños y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención y alimentación a niños y niñas inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil Cendis
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
10,000,000.00	3,500,000.00	1,836,554.52	1470	1470	1470	Apoyo	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Directa	Padron de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Desarrollo Social.

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Venustiano Carranza		Niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores, 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 a 5 años).	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	747	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	723		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se le brindo a 1,470 infantes espacios seguros para su cuidado, apoyando a madres, padres, o tutores trabajadores; proporcionando alimentación a 1,389 infantes en 19 cendis y a 81 infantes hidratación en los 2 Centros de Desarrollo Infantil restantes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, al no poder disfrutar plenamente del derecho a no ser discriminado y a contar con los medios que permita a la población con discapacidad motriz o auditiva contar con los medios que les permitan la inclusión social.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Falta de recursos económicos familiares para la atención integral a niños, niñas, y adolescentes con discapacidad motriz
Problemática:	La Población total de la Alcaldía según datos del último Censo de población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, es de 443,704 habitantes, el grueso de su población de personas mayores de 50 años de edad es de aproximadamente 136,899, de acuerdo con el informe de la CEPAL, denominado Derechos de las personas mayores,. Retos para la interdependencia y autonomía, de 2017 un gran número de cuidadores no remunerados son personas mayores que a menudo se ocupan de sus parejas, familiares o amigos. lo que no les permite el goce pleno de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
Causas:	Falta de recursos económicos familiares para la atención integral a niños, niñas, y adolescentes con discapacidad motriz
Efectos:	Niños, niñas y adolescentes viviendo en condiciones de vulnerabilidad social en la Alcaldía Venustiano Carranza
Objetivo:	Contribuir a que las personas mayores de 50 a 67 años 11 meses de edad, de escasos recursos, que coadyuvan con el cuidado y la formación educativa de los menores edad o de alguna persona con discapacidad de modo que obtengan reconocimiento mediante un apoyo económico por un trabajo no remunerado, elevando su calidad de vida.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-327-S230	DENOMINACIÓN PP:	Programa Para Enfermedades Crónicas Degenerativas Y Discapacidad	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				15,800,000.00	0.00	0.00
EJE	1 Igualdad y Derechos <th>SUB EJE</th> <td>6 Derecho a la Igualdad e Inclusión</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">4 Personas con discapacidad</td>	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	4 Personas con discapacidad	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de aparatos auditivos y ortopédicos a personas con discapacidad
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
80,000.00	0.00	0.00	0	0	0	Porcentaje	VI	Derecho a no ser discriminado	Directa	Padrón de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Desarrollo Social.



POBLACIÓN				TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Alcaldía Venustiano Carranza		Personas mayores de entre 50 y 67 años 11 mese de edad, de escasos recursos, personas con discapacidad auditiva y personas con discapacidad motriz, residentes en la Alcaldía Venustiano Carranza.		<p>1 Contribuir a reducir la brecha de exclusión social que padecen las personas mayores de 50 años.</p> <p>2. Fortalecer los valores en la formación de las niñas y niños al cuidado de los adultos mayores de 50 años que se encuentran en los hogares de la demarcación territorial de Venustiano Carranza.</p> <p>3. Implementar acciones con la visión de equidad de género.</p> <p>4. Contribuir a la mejora de la economía familiar de las personas beneficiarias del programa.</p> <p>5. Fomentar la integración de los grupos menos favorecidos a la sociedad par impulsar su desarrollo personal y que generen vínculos de convivencia social.</p> <p>6. Otorgar un aparato auditivo oídos según sea el caso, a personas con discapacidad auditiva, con el objeto de garantizar una mejor calidad de vida y reducir las desigualdades que su condición genera..</p>				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0
ACCIONES REALIZADAS (24)								
Sin metas programadas en el periodo								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La población de la diversidad sexual corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, al no poder disfrutar plenamente del derecho a la no discriminación y al acceso a los servicios públicos que les permitan asegurar el disfrute pleno de sus derechos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Falta de apoyo a los miembros de la comunidad LGTBTTIQ+
Problemática:	Niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la diversidad sexual en riesgo social en situación de calle, sin la posibilidad de acceder a los servicios públicos que les permita disfrutar de la vida con la plenitud de sus derechos.
Causas:	Falta de apoyo económico suficiente para los miembros de la comunidad LGTBTTIQ+ que les permita el pleno goce de sus derechos fundamentales.
Efectos:	Niños, niñas y adolescentes de la comunidad LGTBTTIQ+ en la Alcaldía Venustiano Carranza
Objetivo:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas pertenecientes a la población de la Diversidad Sexual, fortalecer su desarrollo personal y el pleno ejercicio de sus derechos mediante un apoyo económico que les permita llevar a cabo trámites legales, recibir atención médica o a la compra de bienes básicos asociados al cuidado de salud, para traslado, diligencias, asistencia y atención en materia de justicia.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-327-S232	DENOMINACIÓN PP:	Apoyo de Alimentación y Refugio para Personas Vulnerables	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,500,000.00	0	0
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	5 Personas LGTBTTIQA	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo a la población de la diversidad sexual
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO					
270,000.00	0	0	0	0	0	Porcentaje	VI	Derecho a no ser discriminado	Directa	Padrón de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Desarrollo Social.

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)



Alcaldía Venustiano Carranza	Niñas, niños y adolescentes pertenecientes a la diversidad sexual.	<ol style="list-style-type: none"> Garantizar un ingreso económico que les permita acceder a servicios jurídicos, de salud y de justicia. Contribuir a Mejorar la calidad de vida de las persona con orientación sexual o identidad de género no normativa. Coadyuvar a erradicar la exclusión y la discriminación. 	
------------------------------	--	--	--

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Sin metas programadas en el periodo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, al no poder disfrutar plenamente del derecho a la alimentación consumiendo una dieta precaria que no les permite obtener los nutrientes necesarios para su desarrollo integral y el mantenimiento de su salud, exponiéndose a enfermedades.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, al no poder disfrutar plenamente del derecho a la alimentación consumiendo una dieta precaria que no les permite obtener los nutrientes necesarios para su desarrollo integral y el mantenimiento de su salud, exponiéndose a enfermedades.
Problemática:	Niños, niñas y adolescentes en riesgo social en situación de calle, sin la posibilidad de acceder a una alimentación requerida de acuerdo a sus necesidades nutricionales, exponiendo su salud y su vida.
Causas:	Oferta insuficiente de espacios para atención a la población en situación de calle.
Efectos:	Niños, niñas y adolescentes viviendo en condiciones de vulnerabilidad social en la Alcaldía Venustiano Carranza
Objetivo:	Otorgar programas sociales a las personas en situación de calle para coadyuvar al acceso a una alimentación digna, a servicios asistenciales y a su integración social.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-328-S233	DENOMINACIÓN PP:	Apoyo de Alimentación y Refugio para Personas Vulnerables	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,100,000.00	420,000.00	97,094.79
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	0 Derecho a la Igualdad e Inclusión	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar programas sociales a las personas en situación de calle para coadyuvar al acceso a una alimentación digna, a servicios asistenciales y a su integración social.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
220,000.00	84,000.00	19,818.96	10	10	10	Porcentaje	VI	Derecho a no ser discriminado	Directa	Padron de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Desarrollo Social

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Venustiano Carranza		Niñas, niños y adolescentes en situación de calle.	1. Garantizar alimentación y atención a personas en situación de calle en el Centro de Servicio Social;	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02 CD 15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES	1		MUJERES	2		MUJERES	1
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	2	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	3	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	1
	OTROS	3		OTROS	5		OTROS	2

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se atendieron a 10 niñas, niños y adolescentes en el Centro de servicio Social en donde recibieron alimentación de calidad (desayuno y cena), albergue para pernoctar, servicio de higiene personal, servicio médico, asistencia legal y psicológica.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La edad mas determinante en la vida de todo ser humano es la niñez, ya que se sientan las bases de su desarrollo físico, motor y socioemocional, por lo que cuando se es niño y se pertenece a un grupo social vulnerable, se enfrentan a diversas desventajas económicas, sociales, educativas y discriminatorias, puesto que, dada su condición, tienen mayores probabilidades de padecer exclusión. La entrega de juguetes resulta importante ya que popularmente al juego se le identifica con diversión, pero su trascendencia es mucho mayor, ya que jugando se desarrollan aptitudes físicas, inteligencia emocional, creatividad, imaginación, capacidad intelectual y habilidades sociales, contribuyendo a una mejor salud mental en tiempos de pandemia.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, al no poder disfrutar plenamente del derecho al descanso, al juego y al esparcimiento que son factores importantes para lograr un desarrollo integral de los seres humanos.
Problemática:	Insuficientes recursos económicos a nivel familiar para proporcionar a las niñas, niños y adolescentes oportunidades de gozar las fiestas decembrinas y Día de Reyes
Causas:	Recursos económicos insuficientes a nivel familiar para brindarle a niñas, niños y adolescentes elementos lúdicos para fomentar su desarrollo personal armónico y opciones a aquellos en situación de calle de capacitación para su inserción en la sociedad.
Efectos:	Niños, niñas y adolescentes viviendo en condiciones de vulnerabilidad social en la Alcaldía Venustiano Carranza
Objetivo:	Fomentar y preservar las tradiciones, evitando las diferencias sociales de manera que se contribuya a abatir la discriminación y promover la sana convivencia familiar que coadyuve al fortalecimiento del tejido social brindando alegría a la niñez de la alcaldía, coadyuvar a las familias de escasos recursos de la alcaldía a tener un festejo de fin de año tradicional en beneficio de su economía y fomentando la conservación de nuestras tradiciones. Brindar opciones de inclusión social laboral a personas en situación de calle mediante la capacitación para el trabajo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-T-1-323-U048	DENOMINACIÓN PP:	Apoyos Sociales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				49,420,000.00	13,546,739.00	9,987,736.52
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a la Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	0 Derecho a la Igualdad e Inclusión	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<ol style="list-style-type: none"> Entrega de juguetes a niñas y niños habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza en el Festejo del Día de Reyes Otorgar apoyo para la capacitación laboral a la población del Centro de Servicio Social; Entrega de pavos naturales a familias de escasos recursos
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,850,000.00	1,850,000.00	0.00	8093	8010	8010	Porcentaje	VI XII	Derecho a no ser discriminado Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	Directa	Padrón de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Desarrollo Social.



POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Venustiano Carranza	Niños, niñas y adolescentes con discapacidad, familias que habitan en la Alcaldía Venustiano Carranza, preferentemente en las colonias que presentan bajo índice de Desarrollo Social que se encuentran en estado de vulnerabilidad, o de escasos recursos o así como personas en situación de calle que percotan en la Alcaldía.	<ol style="list-style-type: none"> Fomentar la Integración de los grupos menos favorecidos a la sociedad para impulsar su desarrollo persona y que generen vínculos de convivencia social. Otorgar juguetes. Fortalecer la identidad social con su Alcaldía Asegurar el derecho humano a la recreación. Apoyar a la economía familiar. Realizar eventos recreativos. <p>Garantizar un ingreso económico que les permita acceder a servicios jurídicos, de salud y de justicia.</p> <ol style="list-style-type: none"> Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas con orientación sexual o identidad de género no normativa. Coadyuvar a erradicar la exclusión y discriminación. Ofrecer servicios de atención asistencial a las personas en situación de calle que contribuyan a mejorar su condición humana y/o coadyuven a su reinserción familiar y social. Atender a personas en situación de calle a través del CENTRO DE SERVICIO SOCIAL, brindando servicios asistenciales. Promover el proceso de integración laboral de las personas integrantes de las poblaciones callejeras. Promover la capacitación integral para el empleo o autoempleo a personas en situación de calle usuarias del Centro de Atención y Protección a Personas en Situación de Calle. Otorgar un apoyo económico a personas en situación de calle usuarias del Centro de Atención y Protección a Personas en Situación de Calle, con un ingreso complementario durante el proceso de formación e integración laboral. 	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN BENEFICIARIA		POBLACIÓN BENEFICIARIA		POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	MUJERES	2,910	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1000	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)
	HOMBRES	1,934		HOMBRES	1500	
	OTROS	4844		OTROS	2500	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se entregaron 8,010 juguetes a niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad con motivo del "Día de Reyes"



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Durante los primeros meses del 2023 se identifica en Mexico un crecimiento de comportamiento violento e intimidatorio en la poblacion escolar de las escuelas primarias y secundarias primordialmente, siendo la violencia fisica, la verbal y psicologica las mas recurrentes, segun datos del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, este comportamiento puede llegar a causar daños físicos, sociales o emocionales en quienes lo sufren, así mismo las víctimas de acoso escolar no suelen defenderse, al principio creen que ignorando a sus agresores, el acoso se detendrá, tampoco suelen decir a sus padres y maestros que están siendo acosados por temor, segun el blog de la Secretaría de Educacion Publica.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Existencia de violencia en la vida escolar de niños y adolescentes de manera natural, generando daños físicos, sociales y emocionales, sin opciones que la frenen por desconocimiento del tema.
Problemática:	Las niñas, niños y adolecentes desconocen la violencia , las consecuencias físicas, sociales emocionales y legales que tiene en su vida escolar y su proceder para su combate.
Causas:	Posible existencia de violencia familiar, posibles implicaciones psiquiátricas que desconocen los agresores, posibles acciones negativas de aceptacion social entre la comunidad escolar
Efectos:	Baja autoestima, Ansiedad, distanciamiento social, bajo rendimiento escolar
Objetivo:	Las niñas, niños y adolecentes identifican la violencia en su vida y así mismo crean conciencia de las consecuencias físicas soaiclaes emocionales y legales que tiene la violencia en su vida y actuan con respeto hacia sus compañeros y familiares.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	181164 E185	DENOMINACIÓN PP:	GOBIERNO Y ATENCION CIUDADANA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				519,175,144.00	158,789,700.66	106,204,135.74
EJE	2 <th>SUB EJE</th> <td>1</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">3</td>	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Platicas informativas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA ■ MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
81,500.00	50,184,614.72	81,500.00	100%	18%	49%	Índice	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Programa de Desarrollo Social	Accion de participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Xochimilco	Poblacion en General	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		
							273
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES	272	
	OTROS		OTROS		OTROS		

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron 3 platicas informativas sobre derechos de las niñas niños y adolescentes en la Secundaria Técnica no. 28 Francisco Goitia García



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Alcaldía Xochimilco realiza varias acciones en materia de Seguridad Ciudadana para poder disminuir los delitos que afectan a las niñas, niños y adolescente con apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Policía Auxiliar de la CDMX apoyando con códigos protoscolares en la entrada y salida de las escuelas, brindando vigilancia y seguridad en los diversos perímetros que comprenden la demarcación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Alcaldía Xochimilco, más de la mitad de la infancia y la adolescencia vive en condiciones de pobreza; en otras palabras, cerca de 9 por ciento de niñas, niños y adolescentes hoy viven en pobreza y presentan
Problemática:	Aumento en la comisión de delitos que afecta a las y los habitantes de la Alcaldía Xochimilco; así como a las personas que transitan por ella.
Causas:	Falta de Elementos de Seguridad Ciudadana y equipo adecuado para la atención de en emergencias delictivas y falta de empleos bien retribuidos.
Efectos:	Robo de niñas, niños y adolescentes, inseguridad, falta de valores, falta de educación, entre otros
Objetivo:	Prevenir los delitos para proteger la integridad física y patrimonial de las niñas, niños y adolescentes de la Alcaldía Xochimilco.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	171063 E186	DENOMINACIÓN PP:	Seguridad en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				7,508,500.00	2,079,693.00	1,234,497.05
EJE	5	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	11	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Prevenir los delitos para proteger la integridad física y patrimonial de las niñas, niños y adolescentes de la Alcaldía Xochimilco.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	100%	100%	0%	Índice	VIII	Derecho a la Vida libre de violencia y a la integridad personal	Acción Social	Acción de Prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Xochimilco	General		X



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES	12,350		MUJERES	15,163		MUJERES	16,249
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	12,520	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	15,722	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	17,025
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

1) Servicio Integral para el Mantenimiento preventivo y correctivo de las 65 alarmas vecinales y las 655 camaras de video vigilancia del programa vecino vigilante 2) Adquisicion de Vehiculos de Seguridad Ciudadana y 3) Entrega de Estimulos y/o recompensas en funciones de seguridad ciudadana



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo a la UNISEF sólo un 62% de los planteles educativos a nivel pre-escolar, primaria y secundaria en la Ciudad de México disponen de agua todos los días de la semana.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente en la Alcaldía Xochimilco dentro de una población de 44,268 de niñas, niños y adolescentes, aproximadamente 12,198, no cuentan con el servicio diario de suministro de agua potable en los planteles escolares a nivel pre-escolar, primaria y secundaria.
Problemática:	Insuficiente suministro de agua potable a través de la red secundaria de agua potable en los planteles escolares a nivel pre-escolar, primaria y secundaria.
Causas:	Insuficientes días y horarios de suministro de agua potable
Efectos:	Cuando las escuelas no cuentan con servicios adecuados de agua, hay un aumento de enfermedades gastrointestinales, esto provoca una disminución en la asistencia a clase y, por ende el rendimiento académico de las y los estudiantes se ve afectado.
Objetivo:	Suministrar a los planteles escolares a nivel pre-escolar, primaria y secundaria agua potable para garantizar progresivamente su derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 2 6 321 E187	DENOMINACIÓN PP:	Servicios Públicos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				536,561,090.00	149,329,317.43	116,587,656.95
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Suministro de agua potable
-------------------	----------------------------

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
141,000.00	0.00	26,700.00	100	25	0	Índice	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción social	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Xochimilco	Personas víctimas	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	6333	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5877	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	9932
	HOMBRES	6364		HOMBRES	5926		HOMBRES	9836
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se encuentra en proceso de contratación el servicio de arrendamiento de carros tanque (pipas) para proporcionar el suministro de agua potable a las escuelas de nivel pre-escolar, primaria y secundaria que carecen del servicio a través de la red secundaria de agua potable.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que, con el fin de mejorar las funciones cardio respiratorias y musculares, la salud ósea y reducir el riesgo de Enfermedades No Transmisibles (ETN) y depresión, se recomienda a la población de 18 y más años de edad: "Acumular un mínimo de 150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada, o bien 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa cada semana, o una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas". De acuerdo al Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) implementado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el mes de noviembre del 2021 y teniendo en cuenta la situación sanitaria ante el COVID-19, y tomando en cuenta las restricciones a la apertura de parques con espacios deportivos y centros deportivos públicos y privados; esta actividad pudo verse afectada entre la población al estar relacionada con dichas restricciones.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En México viven casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes, que representan el 35% de la población y de cuyo bienestar hoy, depende el desarrollo presente y futuro del país. Más de la mitad de ellos se encuentra en pobreza (51.1%).
Problemática:	En la Alcaldía Xochimilco la disminución en la participación de los ciudadanos en las actividades deportivas se vio afectada observando las carreras atléticas, que son de mayor impacto en cuanto a inscripciones de la población, se han visto disminuidas. Por otro lado, se ha visto la falta de eventos deportivos dirigidos a niños, por lo que se impulsara a jóvenes de 12 en adelante parara inculcarles una vida saludable y activa.
Causas:	El problema principal que pretende atender el Programa Social es que un sector de la población deportiva dentro de la Alcaldía Xochimilco tiene escasos recursos económicos a una disminución en el desarrollo deportivo que imposibilita una mejora deportiva en mujeres y hombres.
Efectos:	Los efectos del problema atendido es el sedentarismo en la población de la demarcación y en la Ciudad de México, que contribuye de manera significativa a la obesidad, el sobrepeso y enfermedades crónica degenerativas; de igual manera existe un aumento en actividades nocivas para la salud como el alcoholismo, drogadicción y delincuencia, por lo que se vulnera el derecho al deporte.
Objetivo:	Es garantizar la correcta aplicación de los derechos sociales universales, incluyendo a los grupos vulnerables de la demarcación, para que tengan un buen desarrollo deportivo y reducir el sedentarismo. La meta del programa es tener una mayor inclusión en la población femenina y entre los jóvenes que se van desarrollando en sus disciplinas.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-2-218-E188	DENOMINACIÓN PP:	Educación, Cultura, Deporte y Recreación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				206,709,130.00	55,913,770.96	39,132,503.43
EJE	4	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo Económico para Promover el Deporte Competitivo en Jóvenes
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,200,000.00	0	0	100%	0	0	Persona	XII	Derechos al descanso, al juego y al esparcimiento	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Xochimilco	Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En esta acción ya se tiene publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las Reglas de Operación del Programa Social, así mismo se encuentra convocando el proceso de inscripción de las personas que participarán en el programa; por lo tanto aún no se cuenta con un padrón de beneficiarios para definir la población a beneficiar que viene siendo de los 12 años a 17 años de edad 11 meses de edad.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que, con el fin de mejorar las funciones cardio respiratorias y musculares, la salud ósea y reducir el riesgo de Enfermedades No Transmisibles (ETN) y depresión, se recomienda a la población de 18 y más años de edad: "Acumular un mínimo de 150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada, o bien 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa cada semana, o una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas". De acuerdo al Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) implementado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el mes de noviembre del 2021 y teniendo en cuenta la situación sanitaria ante el COVID-19, y tomando en cuenta las restricciones a la apertura de parques con espacios deportivos y centros deportivos públicos y privados; esta actividad pudo verse afectada entre la población al estar relacionada con dichas restricciones.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En México viven casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes, que representan el 35% de la población y de cuyo bienestar hoy, depende el desarrollo presente y futuro del país. Más de la mitad de ellos se encuentra en pobreza (51.1%).
Problemática:	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Xochimilco.
Causas:	Insuficiente inversión a los servicios de salud, así como el desconocimiento de falta de infraestructura de los mismos, carencia de una cultura de prevención y cuidados en la población enfocados en el tema de salud, incremento en venta de la comida chatarra y alta ingesta de azúcares, traslado de personas descompensadas por enfermedades crónico degenerativas, no se cuenta con los medicamentos necesarios y la distribución gratuita, desinformación a las comunidades enfocadas a salud y prevención, enfermedades bucales como caries y gingivitis y deficiencia de personal calificado para brindar los servicios de salud.
Efectos:	Deficiencia en los servicios de emergencia, incremento en el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, aumento en la población de enfermos crónico degenerativos, enfermedades mentales y psicoemocionales, desinformación nutricional que ocasionaron el incremento en enfermedades crónico generativos y obesidad, alto índice de defunciones provocados por accidentes, alto índice de mortalidad en niños, niñas y adolescentes, desarrollo de enfermedades crónicas • diabetes mellitus, • hipertensión, - enfermedades cardiovasculares, • enfermedades isquémicas del corazón y • cáncer en sus diferentes tipos, incremento de la obesidad en niños, niñas y adolescentes y alto índice de defunciones por infartos al miocardio por la obesidad y el desarrollo de enfermedades crónico degenerativas.
Objetivo:	Garantizar el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes que no cuenten con seguridad social para que puedan ejecutar su derecho a un servicio de salud prioritaria integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución a los altos índices de enfermedades.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-064-E189	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Salud en Alcaldías	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				39,836,870.00	10,202,450.00	6,042,881.92
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención integral de prevención de violencia en delito en adolescentes
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
55000	0	0	100%	10%	10%	Persona	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Xochimilco	Población en General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1800
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	1086
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	2886

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron 15 actividades integrales de prevención de violencia en delito en adolescentes, brindándoles conferencias informativas, así como de servicios dentales y optometría en distintas escuelas de la demarcación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El Informe Anual 2016 de UNICEF-México denominado: Situación de la Infancia en México señala que en el país hay 40 millones de niños, niñas y adolescentes, viviendo en las siguientes condiciones: Pobreza: • Más de la mitad de los 39.2 millones de niños, niñas y adolescentes en México viven en pobreza, y de ellos, 2 de cada 10 se encuentran en pobreza extrema. • 9 de cada 10 niños y niñas que hablan una lengua indígena son pobres.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La desnutrición afecta en mayor medida a 1 de cada 4 niños y niñas que viven en hogares indígenas. 2 de cada 10 niños y niñas en zonas rurales padece desnutrición crónica. En contraste, 5% de los niños menores de 5 años tienen obesidad al presentar un peso por encima del adecuado para su edad.
Problemática:	La falta de alimentación sana y balanceada en los niños y niñas de educación inicial es uno de los problemas que genera obesidad y desnutrición; así como un bajo rendimiento en sus actividades diarias, por lo que limita su desarrollo integral. Por tal motivo para la Alcaldía Xochimilco, se considera fundamental atender esta problemática brindando una alimentación sana y balanceada, aunado a brindar educación de calidad en sus Centros de Desarrollo Infantil.
Causas:	Se pueden encontrar en el desempleo formal e informal que viven en este tiempo la población de la Ciudad de México. Otra causa son los salarios reducidos, que no alcanza para poder solventar las necesidades básicas de los que conforman la familia. Por lo tanto, se considera que el ingreso familiar es el factor que determina el tipo de alimentación que llevan los niños y niñas. La falta de recursos económicos suficientes, tiene como consecuencia la carencia de una alimentación sana y balanceada, debido a que la alimentación no es la única necesidad básica que deben cubrir. Los problemas de salud también son considerados como una causa de alimentación inadecuada, lo que les puede generar obesidad y desnutrición.
Efectos:	Se concentran en una alimentación inadecuada para los niños y niñas, provocando afectaciones en la salud, que pueden manifestarse en obesidad y desnutrición infantil; así como baja autoestima, bajo rendimiento académico e incluso deserción escolar. Todos los efectos mencionados traen consigo que las niñas y niños limiten su desarrollo integral y el goce de sus derechos fundamentales.
Objetivo:	Disminuir los índices de obesidad y desnutrición en los niños y niñas de 2 años a 5 años 11 meses que asisten a los CENDIS, a través de una alimentación sana y balanceada. El apoyo se brinda a niñas y niños que pertenecen a familias vulnerables, residentes en la demarcación, garantizando con esto, su derecho a la alimentación y a la nutrición, coadyuvando y promoviendo el desarrollo de las capacidades físicas afectivo-sociales y cognitivas.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-3-320-E198	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Cuidado Infantil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				6,774,000.00	2,147,130.00	671,823.07
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	7	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Alimentos a Centros de Desarrollo Social							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
6,000,000.00	6,000,000.00	671,823.07	100%	25%	20%	Índice	XXIII	Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Xochimilco	Población en General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	269	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	303		HOMBRES	0		HOMBRES	0
OTROS	0	0	OTROS	0	0	OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se otorgó a 572 niñas y niños de 2 años 11 meses a 5 años 11 meses de edad, servicios de alimentos preparados de desayuno y/o comida y/o colación, de acuerdo al horario establecido en cada CENDI, cuidando que los alimentos cumplan con los valores nutricionales requeridos para el adecuado crecimiento y desarrollo integral de los niños y niñas ayudando a contrarrestar problemas de desnutrición y obesidad.
Los menús se darán en porciones requeridas para la etapa de crecimiento, durante los días de clases establecidos en el calendario escolar; de esta manera también se contribuye a que no presenten enfermedades como obesidad o desnutrición y a que los niños y niñas tengan un peso y talla óptimos para su edad.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>el turismo social surge como una posibilidad para que aquellos grupos poblacionales menos favorecidos puedan tener acceso a actividades de tipo turístico-recreativo donde se le ofrezcan servicios de calidad y a precios accesibles. Dicha modalidad de turismo es regulada y operada a través de distintos organismos nacionales e internacionales siendo las más importantes la Organización Internacional del Turismo Social (OITS) y la Organización Mundial del Turismo (OMT), donde esta última establece que en la década de los años cincuenta del siglo pasado solían viajar no más de 22 millones de personas por el mundo. "En aquella época, el 75% de la población nunca había salido a más de 100 km de distancia de su lugar natal. La gente nacía y abandonaba este mundo sin alejarse de su pueblo o su ciudad". Actualmente, se puede estimar que uno de cada siete habitantes del planeta ha viajado al extranjero, y aunque en números absolutos el turismo ha crecido vertiginosamente, es posible que al menos el 50% de la población mundial aún no haya salido de sus fronteras, por lo cual es fundamental conocer las opciones que tienen los habitantes residentes para viajar al menos al interior de su país. En el caso de México, solamente el 20.4% de la población realiza consumo turístico. De este porcentaje de la población que tiene acceso al turismo, la gran mayoría se concentra en los niveles de ingreso más altos, esto es, existe una distribución inequitativa del consumo turístico con un índice de Gini de 0.95.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En México las medidas para la contención de la propagación del COVID-19 giraron en torno al distanciamiento social. Esto se vio traducido en que 39 705 613 personas de entre cero y 17 años de edad fueran confinadas mayoritariamente a un espacio doméstico. Este grupo poblacional, representa 31.2% de la población total del país; y simplemente por la cantidad que representa fue parte fundamental para la operación exitosa de dichas medidas. La modificación de la vida cotidiana de niñas, niños y adolescentes ante las medidas de distanciamiento social fue un cambio drástico, y tuvieron que ingeniar nuevas formas y espacios de diversión y esparcimiento dentro de la casa. En este sentido, niñas, niños y adolescentes tuvieron que equilibrar su tiempo entre las tareas escolares, las de la casa y las actividades para entretenerse. Es evidente la importancia de implementar estrategias que les permitan el regreso a la actividad fuera de la casa.</p>
Problemática:	En la Ciudad de México, en la Alcaldía Xochimilco, se han incrementado las quejas y reclamos de las niñas, niños y adolescentes al no encontrar actividades destinados al esparcimiento y la recreación.
Causas:	1. Falta de Programación de recursos presupuestales, 2. Población socialmente desfavorecida, 3. Falta de compromiso de las instituciones gubernamentales.
Efectos:	1. Debil reforzamiento de lazos familiares, 2. Complejo de inferioridad social, 3. Falta de intercambio cultural.
Objetivo:	Disminución de las quejas y reclamos de las niñas, niños y adolescentes al encontrar actividades destinados a ellos en la Alcaldía Xochimilco.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-1-1-102-F037	DENOMINACIÓN PP:	Turismo, Empleo y Fomento Económico	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				97,238,122.00	15,059,308.70	4,901,211.16
EJE	2	SUB EJE	1	SUB SUB EJE 3		

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Crear salidas de recreación y esparcimiento.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
800,000.00	4,325,000.00	0.00	50%	%4	2%	Índice	XII	Descanso, al juego y esparcimiento	Otras Acciones	Participación



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO
Período:	ENERO - MARZO 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Xochimilco	Población General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	14	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5
	HOMBRES	0		HOMBRES	4		HOMBRES	5
OTROS	0	0	OTROS	0	0	OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizarón salidas al Centro de Puebla, en el Estado de Puebla de los Angeles y en la Huasca de Ocampo, en el Estado de Hidalgo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CDBP COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Existen niñas, niños y adolescentes con reporte de desaparición derivado a diversos factores sociales, economicos, culturales y familiares que vulneran sus derechos y libre desarrollo transgrediendo su interes superior.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Durante el periodo comprendido entre enero y marzo 2023, se obtuvo una cifra de 82 niñas, niños y adolescentes reportadas como desaparecidos, siendo el 29% género masculino y 71% en género femenino.
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes que se reportan como desaparecidas pudieran encontrarse en condiciones de vulnerabilidad.
Causas:	Problemas de relaciones afectivas, insuficiencia de atencion parental y violencia familiar o bien hechos relacionados con factores delictivos.
Efectos:	La desaparición, voluntaria o no, de NNA interfiere con el libre desarrollo de su personalidad y puede poner en riesgo su integridad física, salud o incluso su vida.
Objetivo:	Localizar las niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-7-3-241-E097	DENOMINACIÓN PP:	Acciones de Búsqueda, Localización e Identificación de Personas	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				22,343,582	22,343,582	4,436,239
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	8	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Llevar a cabo acciones de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas en la Ciudad de México, en coordinación con la Comisión Nacional de Búsqueda, así como Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, realizando entrevistas iniciales, fotoboletines de búsqueda, acciones de difusión, entrevistas complementarias con familiares, amistades y personal educativo con apoyo de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de México, DIF, Casas Hogar y Organizaciones Cíviles. aunado a actividades de prevención en escuelas y alcaldías.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02CDBP COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
Período:	ENERO - MARZO 2023									

22,343,582	7,421,249	4,436,239	100	33	60	Población	I.	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo.	Acción Social	Acción Afirmativa
------------	-----------	-----------	-----	----	----	-----------	----	--	---------------	-------------------

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías de la Ciudad de México	Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	56
	HOMBRES	2		HOMBRES	0		HOMBRES	22
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

En la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México se realizaron acciones encaminadas a la localización de las niñas, niños y adolescentes. Se realizaron entrevistas a detalle con familiares con relación a las personas reportadas como desaparecidas para tener información relevante y contexto, para así continuar con las siguientes actuaciones; acciones de búsqueda inmediata y difusión de fichas de desaparición; planificación y ejecución de brigadas para la localización de las personas con un enfoque diferencial (niñas, niños y adolescentes).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	LA CIUDAD DE MÉXICO ES EL CENTRO POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PAÍS. LA CAPITAL DEL PAÍS NECESITA RESOLVER Y DAR CAUCE AL COMPLEJO SISTEMA DE RELACIONES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, VIVIMOS EL ABANDONO DEL SERVICIO PÚBLICO. UNA VISIÓN INNOVADORA NECESITARÁ LA COHESIÓN DE ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES (OPERATIVOS Y POLÍTICOS), QUE AYUDEN A CONTROLAR Y REGULAR EL TERRITORIO Y LAS ACCIONES ECONÓMICO-SOCIALES QUE SE DAN EN ÉL. POR SU PARTE, EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, SE HA CONSOLIDADO COMO EL PRINCIPAL FARO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECONÓMICO, ESPACIO PÚBLICO Y HABITABILIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASIMISMO, SE HA CONSTITUIDO COMO UNO DE LOS PRINCIPALES CAPTADORES DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN LA CIUDAD EN MATERIA ECONÓMICA Y DE OBRA, AL REUNIR MÁS DE VEINTIDÓS MIL MILLONES DE PESOS, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE MÁS DE CINCUENTA MIL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS. AUNADO A LO ANTERIOR, EN ESTE SITIO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, CONCURREN MÁS DE VEINTISIETE DEPENDENCIAS TANTO DEL ORDEN FEDERAL Y LOCAL, MISMAS QUE EN UN EJERCICIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN A FAVOR DEL INTERÉS GENERAL DE LA COMUNIDAD QUE RESIDE, TRABAJA Y VISITA EL CENTRO HISTÓRICO, SE HAN EMPRENDIDO ACCIONES PARA RESTAURAR, PRESERVAR Y MANTENER EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO NACIONAL, GENERAR INCENTIVOS FISCALES PARA PROMOVER EL USO HABITACIONAL, PROCURAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ESTADO DE DERECHO, GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD, Y PROPICIAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	EN EL DIAGNÓSTICO REALIZADO SE DETERMINÓ QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIVNE EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, DE HACINAMIENTO, NO ESTUDIAN, SUFREN VIOLENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA, TODOS ESTOS FACTORES CONIDCIONAN SU DESARROLLO FÍSICO Y EMOCIONAL, DEJÁNDOLOS EN DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SIN GOCE PLENO DE SUS DERECHOS HUMANOS.
Problemática:	LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES HAN SIDO VULNERADOS POR UN INCREMENTO EN LA VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DERIVADO DE LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL MISMA QUE SE HA VENIDO AGRAVANDO COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO EN LAS TASAS DE DESEMPLEO; BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA.
Causas:	VIOLENCIA, DESCOMPOSICIÓN SOCIAL, DESEMPLEO, BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA
Efectos:	DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VULNERADOS
Objetivo:	PROMOCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y MUJERES.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	13307E003	DENOMINACIÓN PP:	E003 ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA RECUPERACIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				39,253,819.00	2,800,000.00	402,660.43
EJE	IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	ALINEACIÓN INEXISTENTE	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	EVENTOS PARA PROMOVER Y FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
2,800,000.00	470,000.00	402,660.43	100%	25%	33.33%	PORCENTAJE	XII	DERECHO AL DECANSO, AL JUEGO Y AL ESPARCIMIENTO	ACCION SOCIAL	ACCIÓN PARTICIPATIVA

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL		INDIRECTA

POBLACIÓN BENEFICIARIA
 (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	150	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	147	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	119
	HOMBRES	193		HOMBRES	139		HOMBRES	118
OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS

SE REALIZARON LOS EVENTOS CULTURALES DENOMINADOS "REYES EN TU COLINIA", LOS DÍAS 17 (EN LA PLAZA SANTA ANA) Y 18 (CALLEJÓN LAZARÍN Y EN LA CALLE DE PARAGUAL NO. 62) DE ENERO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER Y FORTALECER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	020D04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	LA CIUDAD DE MÉXICO ES EL CENTRO POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PAÍS. LA CAPITAL DEL PAÍS NECESITA RESOLVER Y DAR CAUCE AL COMPLEJO SISTEMA DE RELACIONES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, VIVIMOS EL ABANDONO DEL SERVICIO PÚBLICO. UNA VISIÓN INNOVADORA NECESITARÁ LA COHESIÓN DE ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES (OPERATIVOS Y POLÍTICOS), QUE AYUDEN A CONTROLAR Y REGULAR EL TERRITORIO Y LAS ACCIONES ECONÓMICO-SOCIALES QUE SE DAN EN ÉL. POR SU PARTE, EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, SE HA CONSOLIDADO COMO EL PRINCIPAL FARO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECONÓMICO, ESPACIO PÚBLICO Y HABITABILIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASIMISMO, SE HA CONSTITUIDO COMO UNO DE LOS PRINCIPALES CAPTADORES DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN LA CIUDAD EN MATERIA ECONÓMICA Y DE OBRA, AL REUNIR MÁS DE VEINTIDÓS MIL MILLONES DE PESOS, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE MÁS DE CINCUENTA MIL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS. AUNADO A LO ANTERIOR, EN ESTE SITIO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, CONCURREN MÁS DE VEINTISIETE DEPENDENCIAS TANTO DEL ORDEN FEDERAL Y LOCAL, MISMAS QUE EN UN EJERCICIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN A FAVOR DEL INTERÉS GENERAL DE LA COMUNIDAD QUE RESIDE, TRABAJA Y VISITA EL CENTRO HISTÓRICO, SE HAN EMPRENDIDO ACCIONES PARA RESTAURAR, PRESERVAR Y MANTENER EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO NACIONAL, GENERAR INCENTIVOS FISCALES PARA PROMOVER EL USO HABITACIONAL, PROCURAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ESTADO DE DERECHO, GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD, Y PROPICIAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	EN EL DIAGNÓSTICO REALIZADO SE DETERMINÓ QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIVNE EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, DE HACINAMIENTO, NO ESTUDIAN, SUFREN VIOLENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA, TODOS ESTOS FACTORES CONIDCIONAN SU DESARROLLO FÍSICO Y EMOCIONAL, DEJÁNDOLOS EN DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SIN GOCE PLENO DE SUS DERECHOS HUMANOS.
Problemática:	VIOLENCIA, DESCOMPOSICIÓN SOCIAL, DESEMPLEO, BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA
Causas:	VIOLENCIA, DESCOMPOSICIÓN SOCIAL, DESEMPLEO, BAJOS INGRESOS FAMILIARES; ELEVADOS ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN LAS VIVIENDAS Y ESCASAS OPORTUNIDADES DE RECREACIÓN SANA
Efectos:	DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VULNERADOS
Objetivo:	PROMOCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y MUJERES.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	13307E003	DENOMINACIÓN PP:	E003 ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA RECUPERACIÓN, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DEL CENRO HISTÓRICO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				39,253,819.00	2,500,000.00	0
EJE	IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	ALINEACIÓN INEXISTENTE	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO TENDIENTES A RECUPERAR, PROMOVER, PROTEGER EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			020D04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO								
Período:			ENERO-MARZO 2023								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO			
2,500,000.00	2,000,000.00	0	0	0	0	PORCENTAJE	XII	DERECHO AL DESCANSO, AL JUEGO Y AL ESPARCIMIENTO	ACCION SOCIAL	ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA		INDIRECTA			
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC		POBLACIÓN EN GENERAL						INDIRECTA			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	
	HOMBRES	0			HOMBRES	0			HOMBRES	0	
	OTROS	0			OTROS	0			OTROS	0	
ACCIONES REALIZADAS											
SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CELEBRACIÓN LOS CONVENIOS DE PARTE DE LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO CON LAS ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO.											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	020D06 Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos
Período:	Enero- Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Los derechos humanos contemplados en las acciones gubernamentales que se realicen para garantizar el derecho a la igualdad e inclusión en la atención todas las personas integrantes de los grupos de atención prioritaria (eje 1. Igualdad y Derechos del PG), así como para el desarrollo económico sustentable e incluyente y la generación de empleos (eje 2. Ciudad sustentable del PG), en la seguridad ciudadana, erradicación de la corrupción (eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad del PG), disminución de la brecha digital entre el gobierno y la ciudadanía (6. Ciencia, Innovación y Transparencia del PG).</p> <p>Por ello resulta trascendente atender al mandato de articulación entre el Sistema de Planeación del Desarrollo y el Sistema Integral que dispone la Constitución Política de la Ciudad de México, para que mediante el trabajo de orientación que se realice desde la Instancia Ejecutora del Sistema Integral se fortalezcan las capacidades institucionales en materia de derechos humanos.</p> <p>Aunado a lo anterior y derivado del propio mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México, debe realizarse un Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.</p> <p>Así mismo, es importante mencionar que estrategia "Barrio Adentro" fue presentada por la Jefa de Gobierno en 2020 como una acción interinstitucional de prevención y atención del delito para prevenir la cooptación de niños, niñas y adolescentes en células delictivas, cada semana se analizan e implementan estrategias de intervención social con el objetivo de identificar si este grupo de población se encuentra en condiciones de vulnerabilidad para incorporarles a diferentes programas y servicios de la Ciudad de México para la restitución, protección y garantía de los derechos humanos y a una vida libre de violencia</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>El PG en su diagnóstico, reconoce que la desigualdad que se presenta en la Ciudad, es de amplio espectro, por lo que su transformación, requiere una visión innovadora, que conciba la planeación y el ordenamiento, como instrumentos de cambio no únicamente como herramientas de control.</p> <p>Como se señala en el eje 1. Igualdad y Derechos del PG, la construcción de la igualdad como eje articulador de la política de gobierno significa fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos. Defender, crear y materializar derechos sociales significa la creación de condiciones más equitativas de vida, en tal virtud, en el primer informe del PG se estableció que el Gobierno de la Ciudad, aplicará todo su empeño para avanzar sustantivamente en la garantía del acceso a la educación, la salud, la vivienda y la protección de los derechos humanos.</p>
Problemática:	Deficiente transversalización del enfoque de derechos humanos de las políticas públicas, acciones de gobierno y proyectos de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Alcaldías de la Ciudad de México
Causas:	<p>Utilizar el enfoque de derechos humanos en el ciclo de la política pública, nos remite a que los derechos que están reconocidos en los ordenamientos jurídicos sean realizables en lo concreto y en la vida cotidiana de las personas, por lo que "además de leyes pertinentes se necesitan procesos e instituciones políticas, de gestión y administrativos que respondan a los derechos y las necesidades de las personas." a efecto que no se vulneren estos.</p> <p>Aunado a esto, dentro del informe se presentan otros datos que resultan importantes para este diagnóstico siendo los siguientes:</p> <p>En relación con el atributo sobre si su normatividad incluye elementos de dicho enfoque, menos de una quinta parte de las Instancias de gobierno afirmó haber modificado la normatividad interna para incorporar elementos del enfoque de derechos humanos, y de estas, dos de cada cinco, dan respuestas de mala calidad.</p> <p>Respecto al atributo sobre si las Instancias de gobierno realizan actividades de formación para el personal, alrededor de la mitad dijo que si lo hizo, pero de ellas, aproximadamente el 15% reporta capacitaciones no relacionadas con los elementos del enfoque, o no contestó el resto de los reactivos de esa batería.</p>
Efectos:	Deficiente transversalización del enfoque de derechos humanos de las políticas públicas, acciones de gobierno y proyectos de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Alcaldías de la Ciudad de México
Objetivo:	Promover, mediante diversas acciones, entre las instancias implementadoras que conforman la administración pública del Gobierno la transversalización del enfoque de derechos humanos en las acciones gubernamentales (eje 1. Igualdad y Derechos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México).

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124093 P017	DENOMINACIÓN PP:	"ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS"	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				9,980,762.00	2,791,157.00	2,791,157.00
EJE	2 "Ciudad Sustentable"	SUB EJE	1 "Desarrollo económico sustentable e incluyente y generació de Empleo"	SUB SUB EJE	7 "Derechos Humanos y Empleo"	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Llevar a cabo el seguimiento a la implemetación de la estrategia de Barrio Adentro
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	020D06 Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos
Período:	Enero- Marzo 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
9,980,762.00	2,791,157.00	2,022,445.98	100%	13%	13%	Índice	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Personas que viven y transitan por la Ciudad de México.		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.
	HOMBRES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.		HOMBRES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.		HOMBRES	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.
	OTROS	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.		OTROS	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.		OTROS	Por la naturaleza de la actividad no es posible identificar por grupo etario a las personas beneficiarias.

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se llevaron a cabo el seguimiento a la Estrategia Barrio Adentro durante este trimestre se han recorrido 11 polígonos correspondientes a 16 colonias de 11 alcaldías, durante el periodo de enero a marzo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06C001 Secretaría del Medio Ambiente
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Desconocimiento y falta de interés de las/los niñas y niños, así como mujeres y hombres adolescentes, sobre la problemática que afectan la pérdida de la biodiversidad, tanto en México, como en el mundo.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La ciudad cuenta con diversos programas sociales que tienen el objetivo de apoyar a niñas, niños y adolescentes que pertenecen a grupos de población de escasos recursos económicos. La mayoría de estos programas se orientarán a la universalidad en las zonas territoriales de muy alta y alta marginación.
Problemática:	Ausencia de motivación y orientación de las/los niñas y niños, así como mujeres y hombres adolescentes, para encontrar las herramientas adecuadas que les permitan tener información verídica sobre el cuidado de la conservación de la biodiversidad y su problemática.
Causas:	Programas educativos que no incluyen la importancia de la conservación de la biodiversidad; Indiferencia por parte de la sociedad para impulsar a las nuevas generaciones a tener conocimiento en la conservación de la biodiversidad; Medios de comunicación que distorsionan la labor real que realizan los Zoológicos de la CDMX y sus objetivos fundamentales.
Efectos:	La pérdida de biodiversidad pone en peligro el bienestar del ser humano al afectar los servicios ecosistémicos (agua, oxígeno, alimento, materias primas) que esta nos brinda; La alteración y destrucción de los hábitats provoca que miles de especies se encuentren en peligro de extinción; Incremento en las especies exóticas invasoras (plagas), las cuales actúan como depredadores, compiten por el alimento, se hibridan con las especies nativas e introducen parásitos y enfermedades; No contar con ciudadanas y ciudadanos con plena consciencia hacia el cuidado de la biodiversidad.
Objetivo:	Contar con una población de niñas y niños, así como mujeres y hombres adolescentes, con una plena motivación para encontrar las herramientas adecuadas que les permitan tener información verídica sobre el cuidado de la conservación de la biodiversidad y su problemática.

CLAVE (F+F-SF-AH-PP)	2-1-5-118-E107	DENOMINACIÓN PP:	CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE ZOOLOGICOS	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				189,089,315.00	44,200,183.47	36,088,272.23
EJE	2	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	4	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Difusión de las acciones realizadas en favor de la conservación de las especies de fauna silvestre, entre niñas, niños y mujeres y hombres adolescentes, mediante su participación en los recorridos educativos llevados a cabo en los tres zoológicos de la Ciudad de México.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
222,778.00	222,778.00	55,694.50	228	228	41	RECORRIDOS	XI	DERECHO A LA EDUCACIÓN	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06C001 Secretaría del Medio Ambiente
Período:	Enero - Marzo 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldías Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero y Coyoacán	Población pre-escolar, educación básica y media superior	X	NA

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	517	278	2,068	1,114	0
	NA	NA	NA	NA	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Realización de recorridos educativos de nivel preescolar, educación básica y media superior, por parte de las áreas educativas de los tres zoológicos de la Ciudad de México, en donde se sensibilice a los participantes sobre el cuidado de la biodiversidad y de sus servicios ecosistémicos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	No existen acciones específicas dirigidas a los derechos de la Niñez y la Adolescencia, el programa presupuestario brinda el servicio de agua potable a la población en general a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de agua potable.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente las Niñas, Niños y Adolescentes desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además de que se encuentran limitados en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales.
Problemática:	Niñas, Niños y Adolescentes ven disminuida su calidad de vida como consecuencia de la falta del servicio de agua potable en calidad y cantidad suficiente afectando sus derechos humanos al no contar con el servicio de agua potable.
Causas:	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Ciudad de México que afecta las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.
Efectos:	Disminución en la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México que afecta las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.
Objetivo:	Ampliar la infraestructura para mejorar el servicio y realizar el pleno ejercicio de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a contar con recursos hídricos en cantidad y calidad suficiente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	223307E160	DENOMINACIÓN PP:	Servicio de Agua Potable	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				6,046,123,137.00	1,705,447,904.09	1,360,991,362.09
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	2. Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención a las solicitudes de dictámenes de factibilidad de servicios relativos a la dotación de los servicios hidráulicos de agua potable, para la construcción de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones y registros de obra en la Ciudad de México en tiempo y forma.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,705,447,904.09	1,705,447,904.09	1,360,991,362.09	117	29	29	SERVICIO	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Otras acciones	Acción de Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población general		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	345932	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	348679	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	182199
		HOMBRES		355552			HOMBRES	360597
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Atención a las solicitudes de dictámenes de factibilidad de servicios relativos a la dotación de los servicios hidráulicos de agua potable, para la construcción de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones y registros de obra en la Ciudad de México en tiempo y forma. Se realizaron servicios a la población de las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	No existen acciones específicas dirigidas a los derechos de la Niñez y la Adolescencia, el programa presupuestario brinda el servicio de agua potable a la población en general a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de agua potable.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente las Niñas, Niños y Adolescentes desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además de que se encuentran limitados en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales.
Problemática:	Niñas, Niños y Adolescentes ven disminuida su calidad de vida como consecuencia de la falta del servicio de agua potable en calidad y cantidad suficiente afectando sus derechos humanos al no contar con el servicio de agua potable.
Causas:	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Ciudad de México que afecta las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.
Efectos:	Disminución en la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México que afecta las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.
Objetivo:	Ampliar la infraestructura para mejorar el servicio y realizar el pleno ejercicio de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a contar con recursos hídricos en cantidad y calidad suficiente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	213308E184	DENOMINACIÓN PP:	Servicio de drenaje, alcantarillado y saneamiento	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,765,387,055.00	431,284,223.24	378,193,618.17
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	2. Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención a las solicitudes de dictámenes de factibilidad de servicios relativos a drenaje, para la construcción de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones y registros de obra en la Ciudad de México en tiempo y forma.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
431,284,223.24	431,284,223.24	378,193,618.17	117	29	29	SERVICIO	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Otras acciones	Acción de Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población general		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	345932	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	348679	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	182199
		HOMBRES		355552			HOMBRES	360597
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Atención a las solicitudes de dictámenes de factibilidad de servicios relativos a drenaje, para la construcción de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones y registros de obra en la Ciudad de México en tiempo y forma. Dentro de los trabajos: se realizó la limpieza a la red de drenaje, se extrajeron 4,051.50 metros cúbicos de azolve y 2,053.30 toneladas de basura, también se limpiaron 37,420 piezas de la infraestructura hidráulica con el propósito de eficientar el desalojo de agua pluvial y evitar encharcamientos en la temporada de lluvias.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	No existen acciones específicas dirigidas a los derechos de la Niñez y la Adolescencia, el programa presupuestario brinda el servicio de agua potable a la población en general a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de agua potable.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente las Niñas, Niños y Adolescentes desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además de que se encuentran limitados en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales.
Problemática:	Niñas, Niños y Adolescentes ven disminuida su calidad de vida como consecuencia de la falta del servicio de agua potable en calidad y cantidad suficiente afectando sus derechos humanos al no contar con el servicio de agua potable.
Causas:	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Ciudad de México que afecta las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.
Efectos:	Disminución en la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México que afecta las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.
Objetivo:	Ampliar la infraestructura para mejorar el servicio y realizar el pleno ejercicio de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a contar con recursos hídricos en cantidad y calidad suficiente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	223305K024	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura de agua potable	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				2,008,540,619.00	369,242,955.68	329,802,682.85
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	2. Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Obras para incrementar y mejorar la distribución del suministro de agua potable (líneas primarias y secundarias de conducción, tanques, plantas de bombeo, sistemas de fuerza).
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
369,242,955.68	369,242,955.68	329,802,682.85	115	2	2	Obra	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Otras acciones	Acción de Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población general		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	345932	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	348679	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	182199
	HOMBRES	355552		HOMBRES	360597		HOMBRES	187154
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Obras para incrementar y mejorar la distribución del suministro de agua potable (líneas primarias y secundarias de conducción, tanques, plantas de bombeo, sistemas de fuerza).
Se realizaron servicios a la población de las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	No existen acciones específicas dirigidas a los derechos de la Niñez y la Adolescencia, el programa presupuestario brinda el servicio de agua potable a la población en general a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de agua potable..
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente las Niñas, Niños y Adolescentes desconocen sus derechos, lo que les impide ejercerlos, además de que se encuentran limitados en acceso a la información y la participación en diversos temas sociales.
Problemática:	Niñas, Niños y Adolescentes ven disminuida su calidad de vida como consecuencia de la falta del servicio de agua potable en calidad y cantidad suficiente afectando sus derechos humanos al no contar con el servicio de agua potable.
Causas:	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Ciudad de México que afecta las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.
Efectos:	Disminución en la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México que afecta las condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.
Objetivo:	Ampliar la infraestructura para mejorar el servicio y realizar el pleno ejercicio de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a contar con recursos hídricos en cantidad y calidad suficiente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	213306K025	DENOMINACIÓN PP:	Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,853,987,739.00	442,470,213.13	373,120,559.64
EJE	2. Ciudad Sustentable	SUB EJE	3. Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	2. Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción y rehabilitación de plantas de bombeo y plantas de tratamiento.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
442,470,213.13	442,470,213.13	373,120,559.64	22	0	0	OBRA	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Otras acciones	Acción de Provisión



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población general		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	345932	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	348679	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	182199
	HOMBRES	355552		HOMBRES	360597		HOMBRES	187154
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Construcción y rehabilitación de plantas de bombeo y plantas de tratamiento.
Se llevó a cabo el servicio a la población de las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Agencia de Atención Animal, coordina los temas de protección y bienestar de los animales con las alcaldías, instituciones de la Administración Pública competentes e institucionales académicas, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y personas físicas dedicadas a la protección de los animales, y con prestadores de servicio. Lo anterior atendido a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y su reglamento, que obligan al Gobierno de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general a dar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad, así como de considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes, por lo anterior, la importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública tendrá de forma coordinada a través de diferentes instancias, promoviendo la atención gratuita, a la medicina preventiva y medios no letales de control de población; además de desarrollar estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvestres.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Escaso conocimiento de sus derechos por parte de los niños y adolescentes.
Causas:	1. Desempleo, 2. falta de acceso a educación, 3. desintegración familiar
Efectos:	1. Desempleo, 2. falta de acceso a educación, 3. desintegración familiar
Objetivo:	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	216089E090	DENOMINACIÓN PP:	Acciones para el bienestar animal	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				33,202,451.00	33,202,451.00	6,320,955.22
EJE	2 Ciudad Sustentable	SUB EJE	3 Medio Ambiente y recursos naturales	SUB SUB EJE	4 Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar talleres lúdicos en las jornadas de bienestar animal para las niñas, niños y adolescentes con el fin de fomentar una cultura del cuidado al medio ambiente en particular a toda forma de vida, temas como tutores responsables, cuidado al medio ambiente y protección animal.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	0%	0%	0%	Porcentaje	XI	XI	3.4. Programa de desarrollo social	3.5. Acción de participación



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
Unidad Responsable de Gasto:		06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL						
Período:		Enero-Marzo 2023						
POBLACIÓN				TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
3.6.1. Todas las alcaldías	Niños, Niñas y Adolescentes			X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	8	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2
	HOMBRES	0		HOMBRES	8		HOMBRES	2
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0
ACCIONES REALIZADAS (24)								
SE REALIZARON 2 TALLERES LÚDICOS DIRIGIDAS A NIÑOS Y ADOLESCENTES CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR UNA CULTURA EN EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE Y A CUALQUIER FORMA, ASI COMO EL BIENESTAR ANIMAL, POBLACIÓN BEBECIADA 20 NIÑOS Y ADOLESCENTES								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Período:	Enero-marzo de 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El involucramiento de la infancia en el cuidado del medio ambiente es ineludible y primordial ante los retos que enfrentamos como humanidad en el siglo XXI, sobre todo ante los riesgos que implican los cambios climáticos producidos por el calentamiento global; por ello, resulta imperativo que los derechos de la infancia contemplen el tema ambiental y, al mismo tiempo, coadyuvar con todas las dependencias involucradas en el tema, además de la sociedad civil, en dotar de sensibilidad a la niñez y adolescencia sobre la necesidad de transitar hacia hábitos más sustentables, haciendo especial hincapié en el respeto por la vida de los animales y las prácticas del bienestar animal en los animales de compañía.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	El cambio climático y el calentamiento global afectan especialmente a la infancia: por un lado, ponen en peligro su derecho a la salud, a vivir en un entorno saludable y a la seguridad de aquellos que sufren desastres medioambientales; por otro, amenaza el futuro de las nuevas generaciones y su vida en el planeta. Está también demostrado que la contaminación en el aire en los grandes núcleos urbanos impacta de forma más negativa en la salud de los niños y niñas. Por todo ello, debe tenerse a las niñas, niños y adolescentes en consideración como grupo vulnerable, y acercarle información y todos los medios con los que se dispone para que participen activamente en defensa de su derecho a un medio ambiente sano y un territorio adecuado para su desarrollo, así como en el cuidado de los animales.
Problemática:	Los derechos de niñas, niños y adolescentes son vulnerados cotidianamente a causa, entre otras de le pobreza exclusión y discriminación, la ausencia de oportunidades, la violencia e inseguridad, la desigualdad entre los géneros, los prejuicios y estereotipos que atentan contra la integridad de las niñas y adolescentes, la falta de inversión pública, así como a urgencia de sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos a efecto de que en su actuar al nuevo paradigma de protección de los derechos de la niñez y adolescencia. La necesidad a satisfacer es la promoción integral de los derechos ambientales y urbanos de los niños, niñas y adolescentes mediante la implementación de acciones de sensibilización y concientización y ejercicio de los derechos urbano-ambientales de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México
Causas:	Deserción escolar, exclusión educativa, falta de información ambiental adecuada.
Efectos:	Desinterés y falta de sensibilidad en el cuidado del medio ambiente, y el respeto por la vida de los animales y las prácticas del bienestar animal en los animales de compañía.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-1-4-293-E-154	DENOMINACIÓN PP:	Acceso a la justicia ambiental, urbana y de protección y bienestar animal	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				116,298,888.00	28,351,726.00	23,855,152.30
EJE	Ciudad Sustentable	SUB EJE	Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUB SUB EJE	Regenerar las condiciones de la Ciudad de México: Áreas de valor ambiental, Áreas naturales protegidas y suelos de conservación	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Cursos y actividades de concientización y difusión.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	06PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México									
Período:	Enero-marzo de 2023									

280,365.00	70,091.25	70,091.25	60	15	16	Acciones/ Actividades lúdicas	VII	Del derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción Social	Acción de Participación
------------	-----------	-----------	----	----	----	-------------------------------	-----	---	---------------	-------------------------

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Ciudad de México	Niña, Niños y Adolescentes	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	16	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	104	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	17
	HOMBRES	13		HOMBRES	71		HOMBRES	10
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

De enero a marzo del 2023 se realizaron 16 actividades dirigidas a niñas, niños y adolescentes, de las 15 que se tenían programadas. Alcanzando la meta que se tenía establecida.

*De las 16 actividades que se realizaron:

01 fue con la población de 0 años a 5 años y 11 meses,

13 fueron con el sector de 6 a 11 años y 11 meses y,

02 fueron dirigidas a adolescentes de 12 a 17 años con 11 meses.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Periodo:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las deficiencias de las condiciones de la infraestructura física educativa tienen un efecto negativo en la calidad de la educación
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Esta área ejecutora no cuenta con información o evidencias que permita establecer la situación actual de las niñas, niños y adolescentes, el diagnóstico se deduce del objetivo de las acciones a cargo que atenderán las necesidades de la o las instancias que operan los servicios que se proporcionan con la infraestructura intervenida.
Problemática:	Infraestructura física educativa deteriorada e ineficiente, riesgo de accidentes de la población estudiantil, descerción, desintegración del tejido social.
Causas:	Falta de atención a las necesidades de mantenimiento y conservación en condiciones óptimas de operación y seguridad, deficiencia en las instalaciones de los inmuebles, no es factible ocupar la infraestructura por probables riesgos a la población estudiantil.
Efectos:	Efecto negativo en la calidad de la educación, descerción, riesgo de accidentes de la población estudiantil.
Objetivo:	Atender de manera continua y sistemática el deterioro de la infraestructura física educativa mediante acciones de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física existente.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	343024K021	DENOMINACIÓN PP:	Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura y Edificios Públicos.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				389,962,009.00	454,139,646.61	429,205,427.36
EJE	2. Ciudad Sustentable.	SUB EJE	2. Desarrollo urbano sustentable e incluyente.	SUB SUB EJE	2. Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos.	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07C001 Secretaría de Obras y Servicios
Periodo:	Enero - Marzo 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción, Mantenimiento, Rehabilitación y Reforzamiento en Escuelas de Educación Básica y de Educación Específica en la Ciudad de México.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
50,000,000.00	0.00	0.00	100%	0.00	0.00	Escuela	Art 13 Fracción XI	XI Derecho a la educación.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
En las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.	Población en General	DIRECTA	-

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No aplica	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	No se cuenta con este Dato
	HOMBRES	No aplica		HOMBRES	No se cuenta con este Dato		HOMBRES	No se cuenta con este Dato
	OTROS	No aplica		OTROS	No se cuenta con este Dato		OTROS	No se cuenta con este Dato

ACCIONES REALIZADAS (24)

Se autorizaron recursos de Crédito para realizar el proyecto "Construcción, mantenimiento, rehabilitación y reforzamiento de escuelas de educación básica y de educación específica en la Ciudad de México", de los cuales se gestiona el registro del proyecto ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para estar en posibilidad de disponer de los recursos de Crédito autorizados en el Techo Presupuestal comunicado, por lo que una vez tramitados se intervendrán planteles de educación básica con trabajos de Construcción, Rehabilitación, Reforzamiento y mantenimiento.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:		07CD01 PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS									
Período:		ENERO- MARZO									
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO											
Diagnóstico:		Durante los últimos años en la sociedad mexicana se han registrado altos niveles de violencia en los niños, niñas y adolescentes de distintos orígenes. De acuerdo con una encuesta realizada por la Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) revela que el 40% de este sector opina que la principal causa de violencia y discriminación en México es por el tono de piel, 24% por vivir con alguna discapacidad y 16% por pertenecer a un grupo indígena.									
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		La situación de discriminación que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en México se debe fundamentalmente a cuestiones como sus procesos de formación y desarrollo, así como a la relación de poder que sostienen con otras personas para tener acceso a sus derechos reconocidos, toda vez que no se les considera como titulares de los mismo. La violencia intrafamiliar, la falta de conocimiento y la pobreza extrema, entre otras circunstancias, son los principales factores que provoca que no se respeten los derechos de la Niñez y adolescencia.									
Problemática:		Los niños, niños y adolescentes mexicanos son vulnerables a maltratos, tanto en el entorno familiar como en el escolar.									
Causas:		Violencia intrafamiliar, la falta de conocimiento y la pobreza extrema									
Efectos:		Alterar el desarrollo fisiológico del cerebro y repercutir en el crecimiento físico, cognitivo, emocional y social del niño.									
Objetivo:		Adoptar una perspectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia para hacer frente a los desafíos que se presentan en torno a la garantía de los derechos de la infancia.									
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	NO APLICA	DENOMINACIÓN PP:	NO APLICA	PRESUPUESTAL (Pesos)							
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	NO APLICA				
EJE	NO APLICA	SUB EJE	NO APLICA	SUB SUB EJE	NO APLICA						
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA		Capacitar a los servidores públicos adscritos a la Planta Productora de Mezclas Asfálticas para lograr sensibilizar entorno a la situación de discriminación y violencia que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en México.									
MONTOS PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO			
NO APLICA			NO APLICA			V	Derecho a la igualdad sustantiva	Acción Social	Acción Afirmativa		
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA		INDIRECTA			
Coyoacán			Personas Servidoras Publicas					X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	
	HOMBRES	0			HOMBRES	0			HOMBRES	0	
	OTROS	0			OTROS	0			OTROS	0	
ACCIONES REALIZADAS											
<p>PARA ESTE EJERCICIO FISCAL SE TIENEN CONTEMPLADO LOS CURSOS DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA Y CRISIS, ASÍ COMO EL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SUJETOS DE DERECHOS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO. NO OMITIENDO MENCIONAR QUE AL SER CURSOS SIN COSTO, DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL SE DARÁN A CONOCER LAS OFERTAS DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA CON DICHO ENFOQUE.</p>											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07PDIF INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CDMX
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Desarrollar el Programa Interno de Protección Civil para el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Implementar el Programa Interno de Protección Civil para el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México como el instrumento de planeación con la finalidad de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran o concurren al inmueble, así como proteger las instalaciones, bienes, entorno e información, ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	La desigualdad, del tipo que sea, supone graves consecuencias, tanto en el ámbito personal como en el ámbito social. Las guerras y los conflictos armados que existen en muchos países del mundo producen el desplazamiento de millones de personas que buscan un lugar seguro en el que vivir y tener un futuro. En algunos países, los refugiados sufren situaciones de rechazo, xenofobia y discriminación, lo que les lleva a una situación de desigualdad. La educación es la base para acabar con la desigualdad y para que todos tengamos las mismas oportunidades.
Efectos:	Los efectos que pueden tener las crisis socioeconómicas sobre las estructuras de oportunidades de niños, niñas y adolescentes son muy relevantes e inciden en aspectos esenciales al sostenimiento de la vida tales como: educación de calidad, la oferta de enseñanza de una segunda lengua y computación, acceso a información verídica y sustentada y también se advierten con crudeza en el interior de la educación de gestión pública, donde ofertas como las mencionadas, son menos frecuentes en las escuelas públicas a las que asisten niños y niñas en situación de pobreza, muchas veces localizadas en espacios poblacionales segregados.
Objetivo:	Integración y capacitación de brigadas de Protección Civil del personal adscrito al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, así como la realización de dos simulacros.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	17211115N001	DENOMINACIÓN PP:	N001 "Cumplimiento de los programas de protección civil"	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				45,000.00	45,000.00	0
EJE	5	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	3	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	07PDIF INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CDMX
Período:	Enero - Marzo 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementar el Programa Interno de Protección Civil en coordinación con los servidores públicos, a fin de promover hacia los niños, niñas y adolescentes de los diversos planteles educativos el resguardo de su integridad física
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
15,000.00	15,000.00	0	34	0	0	Porcentaje	V	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Programa de Desarrollo Social	Acción de prevención, protección y Participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
LAS 16 ALCALDIAS	Niños, Niñas y Adolescentes		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NO CUANTIFICABLE	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NO CUANTIFICABLE	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NO CUANTIFICABLE
	HOMBRES	NO CUANTIFICABLE		HOMBRES	NO CUANTIFICABLE		HOMBRES	NO CUANTIFICABLE
	OTROS	NO CUANTIFICABLE		OTROS	NO CUANTIFICABLE		OTROS	NO CUANTIFICABLE

ACCIONES REALIZADAS

Se implementa Capacitación de las brigadas del Comité Interno de Protección Civil. (La Reanimación Cardiopulmonar (RCP)).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		07PDIS Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal								
Periodo:		Enero-Marzo 2023								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		Derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle que se encuentran principalmente en cruceros, mercados y estaciones del metro de la Ciudad de México.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes										
Problemática:		Las niñas, niños y adolescentes en situación de abandono se encuentran en cruceros, mercados y estaciones del metro de la Ciudad de México.								
Causas:		La pobreza en las familias, la ausencia, enfermedad o muerte de sus padres.								
Efectos:		El abandono de los niños, niñas y adolescentes en nuestra sociedad es cada vez mayor.								
Objetivo:		Promover los derechos de niñas, niños y Adolescentes, a los y las trabajadores del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal.								
CLAVE (FI-F-SF-AL-PP)	172145E067	DENOMINACIÓN PP:	Operación del Sistema para la Seguridad de las Construcciones en el Ciudad de México.	PRESUPUESTAL (Pesos)						
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO				
				\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00				
EJE	5	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	3					
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Concientizar al personal del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Promoción Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	63	0	0	Personas	I	Derecho a la vida, a la paz, a la supervisión y al desarrollo	Acción Social	Acción de prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
Unidad Responsable de Gasto:		07PDIS Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal						
Periodo:		Enero-Marzo 2023						
POBLACIÓN				TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
Todas las alcaldías	Personal Servidoras Públicas			X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0
ACCIONES REALIZADAS (24)								
EN ESTE PERIODO NO SE REALIZÓ NINGUNA ACCIÓN EN EL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las niñas, niños y adolescentes que son canalizados a los C.A.I.S., presentan en algunos casos problemas de nutrición, lo cual puede repercutir en su estado de salud físico y mental.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Niñas, niños y adolescentes albergados en los Centros.
Problemática:	Una mala alimentación afecta a la salud de niñas, niños y adolescentes que son canalizados a los C.A.I.S., provocando un deterioro en su estado físico y mental.
Causas:	Las niñas, niños y adolescentes que son canalizados a los C.A.I.S., provienen de situaciones familiares de violencia, escasos recursos y falta de atención por su padre o tutores, lo que afecta en su alimentación
Efectos:	La mala alimentación en las niñas, niños y adolescentes afecta en su crecimiento, su desarrollo mental y emocional.
Objetivo:	Las niñas, niños y adolescentes que se albergan de manera temporal en los C.A.I.S., tienen acceso a una alimentación balanceada para lograr su sano crecimiento.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	269105E081	DENOMINACIÓN PP:	SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				780,270,856.00	260,379,537.00	78,523,533.66
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	6	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Proporcionar tres raciones diarias y dos colaciones a las Niñas, Niños y Adolescentes que residen en el Centro de Asistencia e Integración Social "Azcapotzalco" considerando las dietas especiales para cada NNA cuando tienen algunas alergias.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
234,081,256.80	78,113,861.10	23,557,060.10	19,710	19,710	6,885	RACIÓN	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de desarrollo social	Acción de protección

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Azcapotzalco		Personas en situación de calle	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES	OTROS		HOMBRES	OTROS		HOMBRES	OTROS
	3			9			33	
	8			7			8	
	0			0			0	

ACCIONES REALIZADAS

Se proporcionan 3 raciones diarias y 2 colaciones. Considerando las dietas especiales para cada NNA cuando tienen alergias; revisar su estado de salud al momento en que ingresan los NNA a los Centros Valoración nutricional a los residentes de manera periódica para ajustar sus dietas. De enero a marzo se han entregado un total de 6,885 raciones de alimentos en los centros en beneficio de la población residente.



AR-NINA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD CP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,344 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,327 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la Ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MIMP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenece a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los entes públicos, y la atención a la ciudadanía, realiza acciones para generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación en los habitantes de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	En la Ciudad de México se concentran alrededor de 6 millones 80 mil niñas, niños y adolescentes, los cuales viven con discapacidad, hablan alguna lengua indígena, tienen un origen afroamericano y afrodescendiente, siendo estos últimos tres, los que registran menor escolaridad que el resto de la población. La niñez y adolescencia ocupan el lugar 18 de los grupos más discriminados, ya que viven violencia y bullying, derivado del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana (Copred, 2021).
Causas:	Insuficientes trabajos relacionados con el fenómeno de discriminación realizados por la población de la Ciudad de México
Efectos:	Suficientes trabajos relacionados con el fenómeno de discriminación realizados por la población de la Ciudad de México.
Objetivo:	1. Desarrollar campañas de difusión y promoción de una cultura por la igualdad y la no discriminación a fin de consolidar el ejercicio igualitario de derechos de todas las personas, así como aquellas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria o en situación de discriminación.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124062U038	DENOMINACIÓN PP:	APOYOS PARA PROMOVER LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL 61000	PROGRAMADO 0	EJERCIDO 0
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE		00

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			ACCIÓN PARA FAVORECER LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL ACCESO AL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE DICHA POBLACIÓN.							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
58,000.00	0	0	1	0	0	ACCION	VI	DERECHO A NO SER DISCRIMINADO	ACCION SOCIAL	ACCION DE PARTICIPACION

POBLACIÓN			TIPO DE POBLACIÓN				TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDÍAS							X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	7	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	7		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO DE 2023 NO SE HAN DESARROLLADO ACCIONES, ESTAS SE REALIZARAN DURANTE EL TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023



AR-NINA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD CP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	LA DISCRIMINACIÓN ES UN FENÓMENO MULTIDIMENSIONAL, SE EXPRESA EN DINÁMICAS FORMALES E INFORMALES Y ESPACIOS COTIDIANOS. SI BIEN ATAÑE A TODAS LAS PERSONAS, HAY GRUPOS POBLACIONALES EN CONDICIONES DE DESVENTAJA, DEBIDO A RAZONES HISTÓRICAS Y ESTRUCTURALES. ESTO DA ORIGEN A LA DESIGUALDAD QUE SE REFLEJA EN BARRERAS PARA EL EJERCICIO IGUAL Y LA GARANTÍA DE DERECHOS, ASÍ COMO LA REPRODUCCIÓN GENERACIONAL DE LAS PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN, MISMAS QUE SE INTENSIFICAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR SU DIVERSIDAD Y MULTICULTURALIDAD.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA NIÑEZ EN MÉXICO ESTÁN MARCADAS POR LA POBREZA, DESNUTRICIÓN, MALNUTRICIÓN Y VIOLENCIA QUE EXPERIMENTAN EN DIFERENTES ÁMBITOS SOCIALES. EN SU INFORME "LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN MÉXICO (2018)", UNICEF AFIRMA QUE MÁS DE 4 MILLONES DE MENORES VIVEN EN POBREZA EXTREMA, ENTRE LOS CUALES EL 91% TIENEN UNA IDENTIDAD INDÍGENA. A LA NIÑEZ DE 0 A 5 AÑOS SOLO SE LE DESTINA EL 0.8% DEL PIB, Y 6 DE CADA 10 MENORES HAN EXPERIMENTADO ALGÚN MÉTODO DE DISCIPLINA VIOLENTO. LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ENCUESTA SOBRE DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO (EDIS-CDMX) EDICIONES 2013, 2017 Y 2021.
Problemática:	ACTUALMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 51.5 DE LAS PERSONAS CONSIDERAN QUE EXISTE DISCRIMINACIÓN HACIA LOS INFANTES SIENDO EL SEPTIMO GRUPO POBLACIONAL CON MAS ATENCIONES EN EL COPRED.
Causas:	UNICEF AFIRMA QUE MÁS DE 4 MILLONES DE MENORES VIVEN EN POBREZA EXTREMA, ENTRE LOS CUALES EL 91% TIENEN UNA IDENTIDAD INDÍGENA. A LA NIÑEZ DE 0 A 5 AÑOS SOLO SE LE DESTINA EL 0.8% DEL PIB, Y 6 DE CADA 10 MENORES HAN EXPERIMENTADO ALGÚN MÉTODO DE DISCIPLINA VIOLENTO.
Efectos:	FORTALECER LAS ACCIONES TRANSVERSALES QUE ERRADIQUEN LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA HACIA LAS PERSONAS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PRIORITARIA. (PG 2019-2024)
Objetivo:	PROMOVER LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LAS ACCIONES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE INVESTIGACIONES, ESTUDIOS, DIAGNÓSTICOS Y EVENTOS. - INCORPORAR DE LOS CONTENIDOS DEL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES COMO EJE TRANSVERSAL EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MEDIANTE EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	124062U038	DENOMINACIÓN PP:	APOYOS PARA PROMOVER LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				150,000.00	0	0
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	00	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR ACCIONES SOBRE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN CON EL SECTOR PRIVADO.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
150,000.00	0	0	1	0	0	DOCUMENTO	VI	DERECHO A NO SER DISCRIMINADO	OTRAS ACCIONES	ACCION DE PREVENCION

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDIAS		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		X

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1000	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO DE 2023 NO SE HAN DESARROLLADO ACCIONES, ESTAS SE REALIZARAN DURANTE EL TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores.</p> <p>De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta.</p> <p>En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.</p> <p>En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas.</p> <p>A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna.</p> <p>Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, busca fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social a través de soluciones eficientes, de gran impacto que contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.</p>
--------------	---

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Desigualdad para acceder a servicios deportivos, culturales y recreativos en la Ciudad de México
Problemática:	Insuficientes actividades que fomenten el desarrollo creativo en las niñas, niños y adolescentes que habitan en la Ciudad de México.
Causas:	Ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, corporativista y discrecional. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Efectos:	Se multiplicaron los programas sociales con una lógica clientelar, con poca coordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos. Como resultado de lo anterior, no ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que, por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Objetivo:	Suficientes actividades que fomenten el desarrollo creativo en las niñas, niños y adolescentes que habitan en la Ciudad de México.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	269288E163	DENOMINACIÓN PP:	SERVICIOS SOCIALES PARA EL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				78,114,337.00	24,339,520.13	12,292,404.74
EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, niños y adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Servicios deportivos, culturales, lúdicos y recreativos impartidos en los Centros DIF Ciudad de México
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Período:	ENERO-MARZO 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,300,000.00	0.00	0.00	100%	100%	104%	Porcentaje	XII.	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento;	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Todas las Alcaldías	Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2,958	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	8498	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3692
	HOMBRES	2,875		HOMBRES	7437		HOMBRES	2810
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS (24)

Para reducir la carencia de alimentación de las niñas y niños que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de la Ciudad de México, en los niveles de educación preescolar, primaria y especial, en condiciones de vulnerabilidad, en el periodo enero-marzo del 2023 se entregaron 20,468,549 raciones correspondientes al ejercicio fiscal, beneficiando a un total de 540,185 alumnos. Con estas acciones se garantiza el acceso al derecho a la alimentación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Actividad institucional “Aprende y Crea DIFerente” surge de la necesidad de garantizar la universalidad del acceso a los servicios de apoyo a niñas, niños y adolescentes que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México a través del DIF Ciudad de México. El antecedente inmediato de esta actividad fue el Programa Social “Niñas y Niños Talento” operado por el DIF Ciudad de México y FIDEGAR hasta el fin del ciclo escolar 2018- 2019.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes del rango de edad entre 5 a 16 años 11 meses en la Ciudad de México que sufren condiciones sociales y económicas adversas, agudizándose en las zonas de más alta marginación, que dificultan el impulso y fortalecimiento de su desarrollo, lo cual repercute en el goce y ejercicio de sus derechos.
Causas:	Las escuelas públicas presentan escasas actividades extraescolares que fomenten el desarrollo de las niñas y niños en la ciencia, el deporte y las artes. Así como el fortalecimiento de habilidades psicoemocionales, los factores de protección y prevención de esta población y sus familias
Efectos:	Desarrollar de manera integral las capacidades y habilidades de las niñas, niños y adolescentes a mediano y a largo plazo, impulsará la posibilidad de un pleno desarrollo físico, mental y cultural, y una adecuada integración social
Objetivo:	Impulsar la educación y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes de 5 a 16 años 11 meses y sus familias, que residen en la Ciudad de México, a través de acciones que promuevan su talento en las áreas de las ciencias, artes, deportes y la integración familiar. Fortaleciendo los factores de protección y el interés superior del niño.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	269288E163	DENOMINACIÓN PP:	E163 SERVICIOS SOCIALES PARA EL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				78,114,337.00	24,339,520.13	12,292,404.74
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	6 Derecho a Igualdad e Inclusión	SUB SUB EJE	1 Niñas, Niños y Adolescentes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar servicios educativos a niñas, niños y adolescentes para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas científicas, artísticas y deportivas (clases en disciplinas como música, artes plásticas, teatro, creación literaria, danza folklórica, danza contemporánea, computación, historiarte, experimenta y juega, inglés, natación, clavados, fútbol, basquetbol, voleibol y gimnasia) Otorgar como población focalizada niñas y niños con altas habilidades (robótica, ajedrez, natación, creación literaria, radio, naturaleza, sinergia, participación infantil, talleres para padres y talleres para hermanitos)
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,300,000.00	0	0	30,000	10,000	11,936	Personas	Artículo 43	Derecho de Acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Acción Social	Acción Afirmativa



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Diversas alcaldías	Niñas, Niños y Adolescentes	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACIÓN	
	MUJERES	212		MUJERES	3142		MUJERES	2544
	HOMBRES	246		HOMBRES	3267		HOMBRES	2525
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Otorgar actividades extraescolares a niñas, niños y adolescentes de 5 a 16 años 11 meses en el área de las ciencia, artes y deportes en diferentes centros DIF
Otorgar atención pedagógica y psicológica a niñas, niños y adolescentes que presentan un coeficiente intelectual igual o mayor a 130 puntos

Nota: Adicional a las acciones antes citadas se brinda atención especializada en infancias y adolescencias que presenten signos y síntomas relacionados con problemas de salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y adicciones, en el primer trimestre se han beneficiado a 169 NNA

- Atención integral a niñas, niños, adolescentes y sus familias a través de visitas domiciliarias para conocer las condiciones de vulnerabilidad y emergencia social, que permitan plantear acciones de acuerdo a las necesidades detectadas, a través de un plan integral familiar preventivo (se atendieron a 49 mujeres, 40 hombres de 0 a 5 años 11 meses, 47 mujeres, 58 hombres de 6 a 11 años 11 meses y 48 mujeres y 45 hombres de 12 a 17 años 11 meses)
- Se impartieron 13 pláticas psicoeducativas y 15 talleres, trabajando temas relacionados a: Estilos de crianza sin estereotipos de género, prevención de violencia, Violencia de género, derechos de las Mujeres, identificación de emociones, educación de la sexualidad e identidad de género, corresponsabilidad familiar y promoción de factores protectores. Todas las pláticas que se imparten, son realizadas con un enfoque de género.
- Se atendió un total de 1,300 Niñas, Niños y Adolescente, de los cuales fueron 275 Niñas, 207 Niños, 447 Mujeres Adolescentes y 371 Hombres Adolescentes, impactando indirectamente en 1,379 personas adultas, las cuales también acudieron a pláticas y talleres.
- VISITAS DOMICILIARIAS PARA DETECTAR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS NIÑAS, ADOLESCENTES EMBARAZADAS O QUE YA TIENEN HIJAS E HIJOS, POSTERIORMENTE SE REALIZA UN PLAN INTEGRAL QUE CONTIENE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DETECTADAS. a un total de 4 mujeres de 12 a 17 años 11 meses
- Atender a niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad social, a través de servicios integrales, que incluyen (alimentación, atención médica y dental, regaderas, apoyos en tareas, orientación familiar y psicológica, actividades deportivas, salidas recreativas, talleres temáticos, sesiones de orientación, aplicación de estudios psicosociales y económicos, atención psicológica a madres, padres y tutores, visitas domiciliarias y escolares, gestiones, trámites y seguimiento de casos, así como canalización a otras instituciones) se atendieron a 36 mujeres, 19 hombres de 0 a 5 años 11 meses, 80 mujeres y 68 hombres de 6 a 11 años 11 meses y 23 mujeres y 29 hombres de 12 a 17 años 11 meses.

Atenciones Integrales a las y los beneficiarios de la beca Leona Vicario y a sus familias SE ATENDIERON UN TOTAL DE 70 NNA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Del 2 al 24 de septiembre del 2019 se realizó un estudio de Peso y Talla, en planteles educativos públicos de la Ciudad de México de nivel preescolar y primaria, en una muestra de 10,943 niñas y niños, en 2,547 escuelas. Fue llevado a cabo por el DIF Ciudad de México, la Secretaría de Salud y la Agencia Digital de Innovación Pública. Los resultados obtenidos señalan que desde nivel preescolar, se identifican casos de bajo peso, al igual que algunos casos de sobrepeso y obesidad. En nivel primaria se identifica la tendencia de incremento de sobrepeso y obesidad en cada uno de los grados escolares. Esto es 6 de cada 10 menores padecen sobrepeso u obesidad (Estudio de Peso y Talla en 16 Alcaldías de la Ciudad de México).
Problemática:	La mala alimentación es un mal que aqueja a la Ciudad de México, al menos tres de cada 10 menores de la Ciudad de México sufren desnutrición y cuatro de cada 10 niños padecen obesidad o sobrepeso, según datos y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA, 2017).
Causas:	La inseguridad alimentaria (IA), "la inseguridad alimentaria se presenta cuando un individuo, o grupo, experimenta disponibilidad limitada o incierta de alimentos inocuos (que no dañan), lo que impide que consuma una dieta variada que le permita cubrir sus requerimientos nutricionales, o bien, cuando no tiene la capacidad de acceder a los alimentos mediante formas socialmente aceptadas"
Efectos:	Las niñas y los niños presentan problemas por sobrepeso, obesidad y desnutrición, lo que nos habla de un grado de malnutrición entre escolares.
Objetivo:	El Programa busca atender a aproximadamente 540,185 niñas y niños, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de la Ciudad de México, en los niveles de educación preescolar, primaria y especial, en condiciones de vulnerabilidad, de manera prioritaria a quienes se encuentran ubicados en las zonas con mayores índices de marginación.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	265 207 S035	DENOMINACIÓN PP:	ALIMENTOS ESCOLARES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,106,701,286.00	244,468,457.03	32,184,538.96
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	1 Derecho a la Educación	SUB SUB EJE	2 Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la Mejora Integral de la Educación Básica en la Ciudad	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Programa Alimentos Escolares							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
44,000,000.00	44,561,040.00	20,996,944.00	20,468,549	20,468,549	20,468,549	Raciones (apoyos alimentarios)	V	Derecho a la igualdad sustantiva.	Acción Social	Acción afirmativa



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	ENERO- MARZO 2023

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población General	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	53,873	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	201,044	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	11,101
	HOMBRES	53,340		HOMBRES	208,166		HOMBRES	12,661
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Para reducir la carencia de alimentación de las niñas y niños que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de la Ciudad de México, en los niveles de educación preescolar, primaria y especial, en condiciones de vulnerabilidad, en el periodo enero-marzo del 2023 se entregaron 20,468,549 raciones correspondientes al ejercicio fiscal, beneficiando a un total de 540,185 alumnos. Con estas acciones se garantiza el acceso al derecho a la alimentación.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	ENERO- MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la Ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Con la instauración del Modelo de Centros de Educación Inicial a partir del año 2019 se han realizado actividades dirigidas a fortalecer la atención integral a través de modificaciones en infraestructura con espacios para filtro médico, atención psicológica, de trabajo social y ludoteca, así como un plan de capacitación y fortalecimiento en la nutrición. Lo cual ha permitido un incremento en la matrícula, sin embargo la situación de la pandemia por COVID 19, ha mantenido cerrado los Centros desde el 24 de marzo del 2020. La atención desde esta fecha se ha realizado con educación a distancia, capacitación a docentes, padres, madres y tutores y apoyo alimenticio con entrega de despensas a los beneficiarios.
Causas:	Insuficientes espacios de atención en horario de 7:30 a 16:30 hrs. Para la atención de niñas y niños 45 días a 2 años 11 meses (lactantes y maternas) y en su caso de 3 a 5 años 11 meses (prescolares) en la Ciudad de México.
Efectos:	6)
Objetivo:	7)

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	269115S066	DENOMINACIÓN PP:	OPERACIÓN DE CENTROS PARA EL DESARROLLO INFANTIL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				141,820,068.00	50,568,687.04	25,521,203.39
EJE	066	SUB EJE	1 Derecho a la Educación	SUB SUB EJE	1 Ampliar y Fortalecer la Educación Inicial	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Fortalecer el sistema de cuidados establecido en la Constitución considerando la gratuidad en los Centros de Educación Inicial Públicos de la Ciudad de México
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
7000000	0	0	2608	2608	2433	Personas	V	Derecho a la igualdad sustantiva.	Acción Social	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población General	X	(22)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Período:	ENERO- MARZO 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1530	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	903		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Atención de Programas sociales con una lógica clientelar, con poca coordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos. Como resultado de lo anterior, no ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que, por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia. (Plan de Gobierno 2019-2024)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores.</p> <p>De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta.</p> <p>En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.</p> <p>En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas.</p> <p>A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna.</p> <p>Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, busca fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social a través de soluciones eficientes, de gran impacto que contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Insuficientes servicios de atención integral para niñas, niños y adolescentes con discapacidad que se encuentran en situación de pobreza extrema en la Ciudad de México.
Problemática:	Insuficientes servicios de atención integral para niñas, niños y adolescentes con discapacidad que se encuentran en situación de pobreza extrema en la Ciudad de México.
Causas:	Ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, corporativista y discrecional. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Efectos:	Se multiplicaron los programas sociales con una lógica clientelar, con poca coordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos. Como resultado de lo anterior, no ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que, por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Objetivo:	Suficientes servicios de atención integral para niñas, niños y adolescentes con discapacidad que se encuentran en situación de pobreza extrema en la Ciudad de México.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268008E165	DENOMINACIÓN PP:	SERVICIOS ESPECIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				224,867,567.00	88,313,780.59	47,194,791.28
EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	4 Personas con discapacidad	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Servicios de capacitación mediante la impartición de Cursos de Lengua de Señas Mexicana
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Período:	ENERO-MARZO 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
10,000,000.00	3,600,000.00	0.00	100%	100%	41%	Porcentaje	V.	Derecho a la igualdad sustantiva;	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Todas las Alcaldías	Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	88	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	255	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	116
	HOMBRES	197		HOMBRES	487		HOMBRES	116
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS (24)

Atención de Programas sociales con una lógica clientelar, con poca coordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos. Como resultado de lo anterior, no ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que, por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia. (Plan de Gobierno 2019-2024)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Período:	ENERO-MARZO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Surge en el año 2015 el Servicio de Atención Re-educativa a Hombres que Ejercen Violencia, con el objetivo de coadyuvar a la erradicación de la violencia contra mujeres brindando servicios reeducativos integrales a personas agresoras, para construir una ciudad libre de violencia con relaciones armónicas y equitativas, se implementaron acciones de prevención e intervención para la atención a hombres generadores de violencia. Para el año 2019, se reestructura el Servicio de Atención Re-educativa a Hombres que Ejercen Violencia, teniendo la operación del mismo la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes a través de la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B. Por lo anterior, se inician cambios en los procesos de los servicios preventivos y re-educativos, que generan nuevos mecanismos de intervención re-educativa y psicológica de manera individual y grupal, a través de un modelo interdisciplinario integral de atención a hombres generadores de violencia de género. Así mismo se inicia un modelo re-educativo de prevención y erradicación de la violencia de género para los hombres y mujeres de la Ciudad de México, que permita la promoción, difusión y sensibilización a través de talleres, pláticas, jornadas, campañas, foros y cine debate
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Debido a la desigualdad sociocultural entre mujeres y hombres que permea en el contexto mundial, surgen herramientas metodológicas bajo la llamada perspectiva de género, la cual establece que las diferencias entre hombres y mujeres existen más allá de lo biológico y que estas pueden modificarse debido a que la vida de las personas no está determinada solo por su condición de género.
Causas:	Reproducción de comportamientos violentos o que vulneren los derechos humanos en los diferentes espacios, violencia simbólica
Efectos:	Este sistema desarrolla y fortalece acciones de promoción y protección para garantizar el derecho de todas y todos sus habitantes en particular de las personas en situación de vulnerabilidad para una vida libre de violencia; lo anterior en coordinación estrecha con los entes públicos correspondientes para prevenir, atender, sancionar y eliminar la violencia en todas sus diferentes formas y modalidades.
Objetivo:	Implementar mecanismos de prevención e intervención con perspectiva de género y derechos humanos que contribuyan a disminuir la violencia de género.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	269105E166	DENOMINACIÓN PP:	E166 SERVICIOS ASISTENCIALES A PERSONAS VULNERABLES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				256,605,763.00	97,504,010.17	52,213,912.32
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	5 Derechos de las Mujeres	SUB SUB EJE	Derechos de las Mujeres	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar estrategias metodológicas de prevención de las diferentes violencias familiar y hacia las mujeres (pláticas, talleres, conferencias, foros) Brindar atención psicológica y reeducativa a hombres generadores de violencia hacia las mujeres
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,150,000.00	1,030,000.00	498,043.10	9,200	3,000	2,894	Personas	Artículo 43	Derecho de Acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Acción Social	Acción Afirmativa



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Período:	ENERO-MARZO

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Diversas alcaldías	Población en General	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	OTROS	
	(23)			(23)	(23)			(23)
	MUJERES	190		MUJERES	162		MUJERES	162
	HOMBRES	116		HOMBRES	204		HOMBRES	204
	OTROS	(23)		OTROS	(23)		OTROS	(23)

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Atención psicológica y reeducativa A hombres generadores de violencia hacia las mujeres Estrategias de prevención de las diferentes violencias familiar y hacia las mujeres



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta.</p> <p>En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.</p> <p>En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas.</p> <p>A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna.</p> <p>Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, busca fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social a través de soluciones eficientes, de gran impacto que contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.</p>
--------------	--

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Desigualdad para acceder a los servicios de salud en la Ciudad de México
Problemática:	Disminución del acceso a los servicios básicos de las personas vulnerables que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México.
Causas:	Ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, corporativista y discrecional. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Efectos:	Se multiplicaron los programas sociales con una lógica clientelar, con poca coordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos. Como resultado de lo anterior, no ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que, por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia. (Plan de Gobierno 2019-2024)
Objetivo:	Suficientes actividades que fomenten el desarrollo creativo en las niñas, niños y adolescentes que habitan en la Ciudad de México.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	269105E166	DENOMINACIÓN PP:	SERVICIOS ASISTENCIALES A PERSONAS VULNERABLES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				256,605,763.00	97,504,010.17	52,213,912.32
EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	Derechos de las Mujeres	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Período:	ENERO-MARZO 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Servicios para preservar la salud otorgados mediante Consultorios y Camiones Cisterna de Agua del DIF Ciudad de México
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1150000	1,030,000.00	498,043.10	100%	100%	23%	Porcentaje	IX.	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;	Programa de Desarrollo Social	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Todas las Alcaldías	Población en General	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
	19,270	20,755	9,193	7,841
	(23)		(23)	

ACCIONES REALIZADAS (24)

Actividades que fomentan el desarrollo creativo en las niñas, niños y adolescentes que habitan en la Ciudad de México.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	A partir de la publicación de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en diciembre de 2014, las entidades federativas asumen la obligación y el compromiso de armonizar sus leyes en beneficio de niñas, niños y adolescentes para garantizar que sean vistos como sujetos de derechos y no como objetos de protección, es decir, que a través de la aplicación de los principios rectores de dicha Ley amarcados en su artículo 6.1. el interés superior de la niñez; II La universalidad, interdependencia, invisibilidad, progresividad e integralidad de los derechos de niñas y niños y adolescentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 1o y 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en los tratados internacionales; III La igualdad Sustantiva; IV La no discriminación; V La inclusión ; VI El derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; VII La participación; VIII La interculturalidad; IX La correspondencia de los miembros de la familia, la sociedad las autoridades; X La Transversalidad en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales; XI La autonomía progresiva; XII El principio pro personas; XIII El acceso a una vida libre de violencia y XIV La accesibilidad. Por ello la Ciudad de México con la Publicación de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes asume este compromiso, mediante el que es suma a la población de NNA que viven o transitan por la Ciudad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	La desintegración familiar generada por diversos factores sociales, culturales e individuales, provoca la afectación en mayor medida en niñas, niños y adolescentes, por lo que es necesario contar con el apoyo institucional para la protección de sus derechos con intervención jurídica, social y psicológica.
Causas:	1. No se tiene pleno conocimiento ni aplicación de las Leyes que protegen Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 2 Existen costumbres de crianza arraigados en la normalización de la violencia física y/o psicológica como medio de castigo; 3 Involucrar más a los ciudadanos principales como medio de fortalecimiento y crianza positiva para niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	1. Se continúe normalizando la violencia como medio de castigo; 2 Niñas, Niños y Adolescentes se desarrollen en ambientes violentos y puedan tener conductas disruptivas durante la adolescencia 3. Madres padres y tutores y cuidadores principales no asuman responsabilidad en la protección de niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Niñas, Niños y Adolescentes se visualizan como sujetos de derechos en el que las instituciones y adultos encargados de su cuidado asumen sus responsabilidades de manera coordinada en la protección y restitución de sus derechos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268006E164	DENOMINACIÓN PP:	SERVICIOS DE PROTECCIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO (10)
				172,822,176.00	64,653,530.60	34,997,531.13
EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	6 Derecho a la igualdad e inclusión	SUB SUB EJE	Derechos de las Mujeres	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Servicios para preservar la salud otorgados mediante Consultorios y Camiones Cisterna de Agua del DIF Ciudad de México									
MONTOS PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA							
Período:			ENERO-MARZO 2023							
4,500,000.00	1,125,000.00	0.00	86%	22699%	31969%	Porcentaje	Artículo XIII	Todos los derechos	Acción Social	Acción de Protección
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN					DIRECTA		INDIRECTA		
Todas las Alcaldías	Población en General					X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,253	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1,871 <th rowspan="3">ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)</th> <th>MUJERES</th> <td>2,022</td> <td colspan="2"></td>	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2,022		
	HOMBRES	1,203		HOMBRES	1,494 <th>HOMBRES</th> <td>1,308</td> <td colspan="2"></td>		HOMBRES	1,308		
	OTROS	(23)		OTROS	(23) <th>OTROS</th> <td>(23)</td> <td colspan="2"></td>		OTROS	(23)		
ACCIONES REALIZADAS (24)										

Intervención jurídica, psicológica y social en beneficio de niñas, niños y adolescentes.
 Atención a violencia en agravio de niñas, niños y adolescentes.
 Restitución del Derecho a vivir en familia de niñas, niños y adolescentes.
 Protección a niñas, niños y adolescentes mediante acogimiento residencial.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		08PDII-INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
Período:		Enero-Marzo 2023								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		<p>De acuerdo al último Censo de Población realizado por el INEGI en el año 2020, en la Ciudad de México habitan 500,000 Personas con Discapacidad, es decir el 5% de la población de la capital tiene uno o varios tipos de discapacidad, siendo este un sector de la población que se enfrenta cotidianamente a diversas barreras físicas, sociales, de información y culturales que impiden su inclusión en todos los ámbitos de la vida diaria, lo que tiene como consecuencia ser víctimas de conductas discriminatorias.</p> <p>De las personas con discapacidad que habitan en la Ciudad de México, el 9.3% son niñas, niños y adolescentes, que se enfrentan al ocultamiento, el abandono, la negligencia, la segregación y la exclusión de la educación.</p> <p>Conforme lo señala la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en su artículo 7, las niñas, niños y adolescentes con discapacidad deben gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con las demás niñas, niños y adolescentes sin discapacidad, garantizando siempre su interés superior y la expresión de su opinión sobre las cuestiones que les atañen, así también se deben tomar en cuenta las obligaciones que a este respecto asumieron los Estados Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño; sin embargo, su particular situación de exclusión e invisibilidad ha provocado tener pocas posibilidades de desarrollo.</p>								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		<p>De acuerdo con la UNICEF, la exclusión de este grupo de atención prioritaria genera una "alta incidencia de la pobreza, bajos niveles de educación y preparación para desarrollar proyectos de vida independiente, en barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que impiden la participación social y un persistente estigma que disminuye las oportunidades y expectativas de inclusión de los niñas, niños y adolescentes con discapacidad".</p> <p>En este sentido, las acciones que desde las distintas Instituciones se realicen deben formularse para promover y proteger los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad para alcanzar su máximo desarrollo con un enfoque interseccional y bajo el modelo social de la discapacidad y de derechos humanos.</p> <p>Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad desconocen sus derechos o bien sus Derechos Humanos y de igualdad.</p>								
Problemática:		Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que se enfrentan al ocultamiento, el abandono, la negligencia, la segregación y la exclusión de la educación.								
Causas:		Alta incidencia de la pobreza, bajos niveles de educación y preparación para desarrollar proyectos de vida independiente, en barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que impiden la participación social y un persistente estigma que disminuye las oportunidades y expectativas de inclusión de los niñas, niños y adolescentes con discapacidad.								
Efectos:		Las personas con discapacidad sobre todo las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos y no ejercen su derecho a la igualdad sustantiva.								
Objetivo:		Promover que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad accedan a las condiciones de igualdad y respeto al derecho a una vida libre de violencia, mediante la coordinación interinstitucional, difusión de sus derechos al interior de las instituciones del GOBCDMX y que fortalezca la cultura de respeto y cumplimiento de los derechos.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268132P031	DENOMINACIÓN PP:	Planeacion, Seguimiento Y Evaluacion A Políticas Publicas Para El Desarrollo De Las Personas Con Discapacidad	PRESUPUESTAL (Pesos)						
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO				
				9,012,427.00	2,110,721.00	1,071,568.72				
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	4					
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Capacitación en materia de discapacidad, a personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, para la atención de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad de la Ciudad de México								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
941,000.00	62,250.00	18,455.00	100	25	25	Personas con algun tipo de discapacidad	X	Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	Acción Social	Acción afirmativa



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
Unidad Responsable de Gasto:		08PDII-INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
Período:		Enero-Marzo 2023						
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN				
	TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
CDMX	PERSONAS CON DISCAPACIDAD					X		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4132	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	13191	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	7314
	HOMBRES	5214		HOMBRES	9727		HOMBRES	6362
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0
ACCIONES REALIZADAS (24)								
<p><input checked="" type="checkbox"/> Campañas/Efemérides Bajo la Campaña de “Toma de Conciencia” se publicó en diferentes redes sociales diversos materiales de acceso a la información para fomentar y difundir la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad entre personas servidoras públicas y sociedad civil.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Webinar “Enfermedades raras: Yo sí te veo” El evento estuvo dirigido a personas con discapacidad y sus familias, personas servidoras públicas, personas integrantes de organizaciones civiles y público en general.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Visitas a Organizaciones de la Sociedad Civil La actividad tiene como objetivo Coordinar Visitas a Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan a favor de las personas con Discapacidad. En los meses de Enero y Febrero se visitaron Organizaciones como APAC. A.C y Amar y Oír A.C.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Diagnósticos de Accesibilidad a inmuebles Se realizó 6 estudios diagnósticos para elaborar recomendaciones específicas en materia de accesibilidad a inmuebles que prestan servicio al público, a resguardo de los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México,</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Asesorías de Accesibilidad Se realizó un total de 24 asesorías en materia de accesibilidad, son estudios y acciones a través de las cuales se formulan y emiten recomendaciones a Proyectos de Espacio Público ejecutados por el Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Círculo de Estudio para personas con discapacidad Intelectual con INEA Las asesorías tuvieron la meta de desarrollar procesos de alfabetización y lectoescritura para personas con discapacidad intelectual.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Escuela Aletheia Se trabaja en la actividad denominada Escuela Activa Aletheia, a efecto de reconocer el derecho a la educación y la cultura de las personas con discapacidad intelectual.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Papalote para todos El área coordina y desarrolla junto con SIBISO visitas especialmente a personas con discapacidad, al Papalote Museo del Niño. Se contó con la participación total de 45 personas, 30 mujeres y 15 hombres de edades entre 1 año a 65 años.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Noche de Museos Se contempló visitas inclusivas con intérprete de LSM para personas con discapacidad en museos de la Ciudad de México el último miércoles de cada mes. En el último trimestre se visitó el Museo de Arte Popular.</p> <p>Se realiza la presentación del libro "Retrato frente a la sombra", la cual tuvo el objetivo de difundir la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito cultural.</p> <p>Se publica en las redes sociales del Instituto la campaña "Hablemos de discapacidad" tratando temas considerados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre otros el uso del término Persona con Discapacidad y la terminología a erradicar.</p> <p>Se publica la campaña "Mujeres con discapacidad referentes en el movimiento de personas con discapacidad", con la finalidad de visibilizar el pensamiento de mujeres relacionado a su condición de vida.</p>								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDII-INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>De acuerdo al último Censo de Población realizado por el INEGI en el año 2020, en la Ciudad de México habitan 500,000 Personas con Discapacidad, es decir el 5% de la población de la capital tiene uno o varios tipos de discapacidad, siendo este un sector de la población que se enfrenta cotidianamente a diversas barreras físicas, sociales, de información y culturales que impiden su inclusión en todos los ámbitos de la vida diaria, lo que tiene como consecuencia ser víctimas de conductas discriminatorias.</p> <p>De las personas con discapacidad que habitan en la Ciudad de México, el 9.3% son niñas, niños y adolescentes, que se enfrentan al ocultamiento, el abandono, la negligencia, la segregación y la exclusión de la educación.</p> <p>Conforme lo señala la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en su artículo 7, las niñas, niños y adolescentes con discapacidad deben gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con las demás niñas, niños y adolescentes sin discapacidad, garantizando siempre su interés superior y la expresión de su opinión sobre las cuestiones que les atañen, así también se deben tomar en cuenta las obligaciones que a este respecto asumieron los Estados Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño; sin embargo, su particular situación de exclusión e invisibilidad ha provocado tener pocas posibilidades de desarrollo.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>De acuerdo con la UNICEF, la exclusión de este grupo de atención prioritaria genera una "alta incidencia de la pobreza, bajos niveles de educación y preparación para desarrollar proyectos de vida independiente, en barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que impiden la participación social y un persistente estigma que disminuye las oportunidades y expectativas de inclusión de los niñas, niños y adolescentes con discapacidad".</p> <p>En este sentido, las acciones que desde las distintas Instituciones se realicen deben formularse para promover y proteger los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad para alcanzar su máximo desarrollo con un enfoque interseccional y bajo el modelo social de la discapacidad y de derechos humanos.</p> <p>Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad desconocen sus derechos o bien sus Derechos Humanos y de igualdad.</p>
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que se enfrentan al ocultamiento, el abandono, la negligencia, la segregación y la exclusión de la educación.
Causas:	Alta incidencia de la pobreza, bajos niveles de educación y preparación para desarrollar proyectos de vida independiente, en barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que impiden la participación social y un persistente estigma que disminuye las oportunidades y expectativas de inclusión de los niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
Efectos:	Las personas con discapacidad sobre todo las niñas, niños y adolescentes desconocen sus derechos y no ejercen su derecho a la igualdad sustantiva.
Objetivo:	Promover que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad accedan a las condiciones de igualdad y respeto al derecho a una vida libre de violencia, mediante la coordinación interinstitucional, difusión de sus derechos al interior de las instituciones del GOBCDMX y que fortalezca la cultura de respeto y cumplimiento de los derechos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	268008E165	DENOMINACIÓN PP:	E165 SERVICIOS ESPECIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				4,478,028.00	1,449,039.00	542,497.10
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	4	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación en materia de discapacidad, a personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, para la atención de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad de la Ciudad de México
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
882,244.00	219,617.00	83,240.66	100	25	25	Personas con algún tipo de discapacidad	X	Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	Acción Social	Acción Afirmativa



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
Unidad Responsable de Gasto:		08PDII-INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
Período:		Enero-Marzo 2023						
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN				
	TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
CDMX	PERSONAS CON DISCAPACIDAD					X		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4132	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	13,191	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	7,314
	HOMBRES	5214		HOMBRES	9,727		HOMBRES	6,362
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0
ACCIONES REALIZADAS (24)								
<p><input checked="" type="checkbox"/> Lecto-Escritura Braille El curso de Aprendizaje del Sistema de Lecto-escritura Braille tiene como objetivo proporcionar elementos teórico-prácticos, que permitan a las personas participantes aprender el Sistema de Lectoescritura Braille en un nivel básico, y de forma visual, mediante estrategias expositivas y demostrativas, con el fin de apoyar de diversas formas al colectivo con discapacidad visual que lo requiera. Y en el caso de sociedad civil pueden ser el apoyo para que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Toma de Conciencia Con la finalidad de promover la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como reconocer a la discapacidad como una condición de vida y como parte de la diversidad humana a través del conocimiento y la eliminación de estereotipos propiciando la reflexión y el intercambio de ideas dirigido a personas servidoras públicas.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> LSM El curso de Lengua de Señas Mexicana tiene como objetivo contribuir con las personas servidoras públicas a brindar una atención de calidad hacia las personas con discapacidad auditiva que requieren acceder a programas, acciones, servicios y/o actividades que el gobierno de la Ciudad de México tiene para sus habitantes. Y en el caso de sociedad civil pueden ser el apoyo para que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Curso de capacitación replicable sobre discapacidad psicosocial Este curso tiene como objetivo capacitar a las personas servidoras públicas en temas de derechos humanos y discapacidad psicosocial, para promover conocimientos, prácticas y actitudes bajo el enfoque del modelo social y derechos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Taller "Desescalamiento de ansiedad y reconocimiento de emociones" La actividad se llevó a cabo durante el mes de octubre. Tuvo como objetivo contar con estrategias para atender y acompañar a las personas que lo requieran,</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Masoterapia Principiantes La Jefatura de Registro de Personas con Discapacidad, lleva a cabo el taller de Masoterapia para principiantes el cual contribuye a la generación y consolidación de fuentes de trabajo dignos a través de la capacitación para el trabajo a personas con discapacidad habitantes de la CDMX.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Curso "Búsqueda efectiva de empleo" La Jefatura de Registro de Personas con Discapacidad junto con ÁGORA México, llevaron a cabo el curso "búsqueda efectiva de empleo" el cual contribuye a la generación y consolidación de fuentes de trabajo dignos a través de la capacitación para el trabajo a personas con discapacidad habitantes de la CDMX.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Segunda mesa de trabajo a Ley de Accesibilidad de la Ciudad de México, Con la finalidad de avanzar en dichas acciones, se llevaron a cabo tres mesas de trabajo, en la cual se compilaron las observaciones emitidas por integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, se contó con la participación de la CONFE, Libre Acceso A.C., Escuela para Entrenamiento de Perros Guía para Ciegos I.A.P.</p>								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
Período:	ENERO - MARZO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de la Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles de personas), número de jóvenes de la Ciudad 5,415 (miles de personas) y 1,491 (miles de personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de la población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente el 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México, el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de la Juventud realiza acciones que promueven el desarrollo integral, la participación y la protección de los derechos de las personas jóvenes en la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Aumento de las condiciones de riesgo delictivo en las personas jóvenes de 12 a 29 años residentes de la Ciudad de México
Causas:	La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes en la Ciudad de México, el combate a situaciones de riesgo que enfrentan altos índices de violencia, delincuencia y adicciones que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que genera la descomposición del tejido social.
Efectos:	Algunos efectos principales que afectan a los jóvenes son: La deserción escolar, Embarazos no planeados, Carencia de Educación Sexual y Reproductiva, Discriminación, Exclusión y Criminalización.
Objetivo:	Contribuir con el desarrollo integral de las personas jóvenes mediante la ampliación del acceso a actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas, de salud física y emocional, así como capacitación, talleres, cursos en materia de prevención de adicciones y delito, cultura ciudadana, cultura de la paz, no violencia, prevención de conductas de riesgo, solución pacífica de conflictos, derechos humanos y no discriminación.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	(2-6-9-117-S004)	DENOMINACIÓN PP:	Apoyo para el desarrollo integral de los jóvenes	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				11313452	2978618	1355291.04
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar talleres, capacitaciones y cursos en materia de prevención de adicciones y delito, cultura ciudadana, cultura de la paz, no violencia, prevención de conductas de riesgo, solución pacífica de conflictos, derechos humanos y no discriminación, educativos, culturales, salud física y emocional				
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
Período:	ENERO - MARZO

ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	100%	20%	0%	Indice	v	Derecho a la Igualdad Sustantiva	Acción Social	Acción de Protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Ciudad de México	Población en general	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES		MUJERES		MUJERES		MUJERES
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	
	0		HOMBRES		0	HOMBRES	0
	0		OTROS		0	OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

NO SE GENERARON ACCIONES EN ESTE PERIODO



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
Período:	ENERO - MARZO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de la Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles de personas), número de jóvenes de la Ciudad 5,415 (miles de personas) y 1,491 (miles de personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de la población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente el 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México, el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de la Juventud realiza acciones que promueven el desarrollo integral, la participación y la protección de los derechos de las personas jóvenes en la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Aumento de las condiciones de riesgo delictivo en las personas jóvenes de 12 a 29 años residentes de la Ciudad de México
Causas:	La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes en la Ciudad de México, el combate a situaciones de riesgo que enfrentan altos índices de violencia, delincuencia y adicciones que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que genera la descomposición del tejido social.
Efectos:	Algunos efectos principales que afectan a los jóvenes son: La deserción escolar, Embarazos no planeados, Carencia de Educación Sexual y Reproductiva, Discriminación, Exclusión y Criminalización.
Objetivo:	Desarrollar en la población joven de la Ciudad de México las habilidades necesarias para prevenir factores de riesgo, así como para el cuidado de su salud física y emocional.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	(2-6-9-117-S025)	DENOMINACIÓN PP:	Los jóvenes unen al barrio	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				129343452	24714504	13623770.54
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyos económicos a las personas beneficiarias para reducir la brecha de desigualdad social
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
Período:	ENERO - MARZO

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	100%	20%	20%	Indice	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Ciudad de México	Población en general	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	189
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	228
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	417

ACCIONES REALIZADAS
(24)

EN EL PRIMER TRIMESTRE SE OTORGARON 2535 APOYOS ECONÓMICOS DE LOS CUALES 417 SON ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS 11 MESES



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
Período:	ENERO - MARZO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de la Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles de personas), número de jóvenes de la Ciudad 5,415 (miles de personas) y 1,491 (miles de personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de la población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente el 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México, el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Instituto de la Juventud realiza acciones que promueven el desarrollo integral, la participación y la protección de los derechos de las personas jóvenes en la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Aumento de las condiciones de riesgo delictivo en las personas jóvenes de 12 a 29 años residentes de la Ciudad de México
Causas:	La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes en la Ciudad de México, el combate a situaciones de riesgo que enfrentan altos índices de violencia, delincuencia y adicciones que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que genera la descomposición del tejido social.
Efectos:	Algunos efectos principales que afectan a los jóvenes son: La deserción escolar, Embarazos no planeados, Carencia de Educación Sexual y Reproductiva, Discriminación, Exclusión y Criminalización.
Objetivo:	Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes mediante acciones culturales, recreativas y deportivas

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	(2-4-1-085-E193)	DENOMINACIÓN PP:	Actividades culturales, recreativas y deportivas para jóvenes	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1123115	0	0
EJE	1	SUB EJE	6	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar acciones de promoción y difusión cultural para la recuperación del tejido social				
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
Período:	ENERO - MARZO

ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	100%	25%	0%	Indice	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo	Accion social	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Ciudad de México	Población en general	x	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	MUJERES		MUJERES		MUJERES		MUJERES
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	
	0		HOMBRES		0	HOMBRES	0
	0		OTROS		0	OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

NO SE GENERARON ACCIONES EN ESTE PERIODO



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL
Período:	ENERO MARZO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores.</p> <p>De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta.</p> <p>En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.</p> <p>En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas.</p> <p>A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna.</p> <p>Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad y el desgaste de la cohesión social, la Procuraduría Social de la Ciudad de México, promueve la cultura de exigibilidad y la difusión de los Derechos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de los capitalinos. Asimismo, brinda a la ciudadanía las herramientas necesarias para fomentar la cultura de sana convivencia entre los condóminos de las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México. Fortalecer la cohesión social en la población que habita reside y transita en la Ciudad de México.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	El programa se orienta a atender los rezagos estructurales, infraestructura de servicios y mantenimiento de las Unidades Habitacionales de interés social y popular, que impactan negativamente en la calidad de vida de sus habitantes, deteriora el tejido social y afecta el ejercicio efectivo de sus derechos sociales, culturales, digitales, a contar con servicios básicos, seguridad y una vivienda digna
Causas:	Los residentes de las Unidades Habitacionales de interés social de la Ciudad de México se ven afectados por el deterioro de su infraestructura.
Efectos:	Los residentes de las Unidades Habitacionales de interés social de la Ciudad de México se benefician con el mantenimiento de su infraestructura.
Objetivo:	Consiste en apoyos sociales en especie a través de la realización de obras de mejora, mantenimiento medio y mayor, rehabilitación o construcción en espacios y bienes comunes, y atenderá y beneficiará de 500 hasta 600 Unidades Habitacionales de Interés Social de la Ciudad de México con al menos 500 mil habitantes beneficiarios, los cuales serán supervisados por prestadores de servicios debidamente acreditados ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México denominados Asesores Técnicos Externos Zonales (ATEZ).

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	222303S053	DENOMINACIÓN PP:	RESCATE INNOVADOR Y PARTICIPATIVO EN UNIDADES HABITACIONALES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				337,734,051.00	57,988,524.00	17,975,363.66
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	4 Derecho a la Vivienda	SUB SUB EJE	3 Apoyo a Unidades Habitacionales	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL
Período:	ENERO MARZO

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mejorando Tú Unidad.- Consiste en apoyos sociales en especie a través de la realización de obras de mejora, mantenimiento medio y mayor, rehabilitación o construcción en espacios y bienes comunes, y atenderá y beneficiará de 500 hasta 600 Unidades Habitacionales de Interés Social de la Ciudad de México con al menos 500 mil habitantes beneficiarios, los cuales serán supervisados por prestadores de servicios debidamente acreditados ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México denominados Asesores Técnicos Externos Zonales (ATEZ).
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
167,500,000.00	57,988,524.00	-	20,000.00	5,000.00	5,000.00	personas	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acción Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas Víctimas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	-	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5,000.00	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	5,000.00
	HOMBRES	-		HOMBRES	5,000.00		HOMBRES	5,000.00
OTROS	-	-	OTROS	-	-	OTROS	-	

ACCIONES REALIZADAS (24)

Fomentar la sana convivencia y cultura de la paz con tolerancia, respeto y solidaridad fueron palabras que Galaviz Sánchez repitió una vez más a las y los ciudadanos. "Este es su bien y aquí van a vivir ustedes y sus próximas generaciones a lo largo de sus vidas. Qué mejor que vivir en sana convivencia", convocó a todas y todos la titular de PROSOC. TUnidadMásResiliente fue uno de los programas mencionados por la funcionaria en sus discursos y explicó, "Tenemos que ponernos a trabajar en una ciudad que está en constante movimiento", afirmó la Procuradora Social para entusiasmar con la presencia del coordinador de Protección Civil de PROSOC a las y los presentes. TUnidadMásSustentable, otro de los beneficios que la instancia ofreció a la ciudadanía. "Para traer la capacitación para el reciclaje, generar huertos urbanos, bardas ecológicas y pláticas para manejo de composta", ofreció Claudia Galaviz a los ahí reunidos. En ambos conjuntos habitacionales se comprometió a regresar con levantamientos para el internet gratuito y las cámaras de vigilancia y durante sus recorridos se hizo acompañar por las y los vecinos más significativos y representantes de Galaxia y El Cuervo terminando una jornada más de DiarioEnTUnidad por este día.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09C001-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país sin embargo necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar sus derechos es desigual, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. En términos de población y con base en la Encuesta Intercensal del 2020 señala que ese año habitaban en la Ciudad 9,209,944 personas, representando la Ciudad de México entonces el 7.3% del total nacional. En este contexto y en el marco de los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional, que busca privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad, se determina la función de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) como el ente medular de la Administración Pública de la Ciudad de México a la que le compete, entre otras atribuciones, la administración, ingreso y desarrollo de Capital Humano y los recursos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La educación inicial y preescolar constituye la fase inicial del sistema educativo escolarizado. Su objetivo es propiciar el desarrollo integral y armónico de las capacidades afectivas, sociales, físicas y cognitivas de las niñas y de los niños, ajustándose a las características de su edad y entorno. Los primeros años de la vida del niño o niña son el periodo más importante de su crecimiento y desarrollo. La adecuada alimentación y nutrición constituyen el factor clave para sobrellevar las exigencias del crecimiento infantil y propiciar las condiciones para su desarrollo óptimo. Los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI-SAF) se preocupan por ofrecer una alimentación balanceada, y en el ámbito de su competencia, contribuyen a dicho fin mediante la adopción de las medidas apropiadas basadas en un presupuesto y una normativa, ya que la desnutrición en la primera infancia, genera estragos en el desarrollo integral de las y los niños irreversibles. Ofrecer en los CACI-SAF una alimentación balanceada acorde a las edades de las y los niños garantizando su derecho a una educación integral y de calidad, en la que se incluya una sana alimentación en los primeros años de vida.
Problemática:	La desnutrición en la primera infancia, genera estragos en el desarrollo integral de las y los niños.
Causas:	Desconocimiento de información sobre como llevar una alimentación correcta en los niños y niñas. Malos hábitos alimenticios.
Efectos:	Desnutrición en los niños y niñas. Impedir el correcto desarrollo conductual y cognitivo en la escuela, así como un rendimiento bajo debido a la desnutrición.
Objetivo:	Ofrecer en los Centros de Atención y Cuidado Infantil, una alimentación correcta acorde a las edades de las y los niños y con el fin de promover los derechos humanos de niñas y niños, así como la importancia de una educación integral y de calidad, en la que se incluya una sana alimentación en los primeros años de vida.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-4-001-0007	DENOMINACIÓN PP:	Mejora de la Función Pública para el Buen Gobierno	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				8800000	0	0
EJE	6	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Ofrecer a la población infantil que acude a los CACI-SAF una dieta equilibrada basada en un conjunto de alimentos, bebidas y platillos que cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012.
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			09C001-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								
Período:			ENERO-MARZO 2023								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO			
8,800,000.00	0	0	301	301	359	Personas	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Acción social	Acción afirmativa	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Todas las Alcaldías		Personas servidoras públicas				SI		NO			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	180		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	
	HOMBRES	179			HOMBRES	0			HOMBRES	0	
	OTROS	0			OTROS	0			OTROS	0	
ACCIONES REALIZADAS (24)											
Se estableció y verificó un régimen de alimentación balanceado nutritivo y suficiente para la población infantil de los CACI-SAF, basado en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y en apego a las Normas Oficiales Mexicanas. Asimismo, se integró la propuesta técnica para la licitación de alimentos, con base en las recomendaciones mencionadas y en proporción a la población que asiste a los CACI-SAF, la cual se concretó en el contrato de abastecimiento de alimentos, sin embargo, el proveedor no presentó facturas para pago durante el primer trimestre. Asimismo, durante el período reportado se inició el proceso de estudio de mercado para la contratación del servicio de mantenimiento menor de inmuebles para los a los CACI-SAF.											



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICIA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Período:		ENERO - MARZO 2023								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:		De conformidad con el Plan de Previsión Social de los Miembros de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, atendiendo la normatividad aplicable para el impulso al desarrollo de niñas niños y adolescentes, mediante el diseño y ejecución de acciones tendientes a promover la convivencia familiar de las familias de los Policías Auxiliares de la Ciudad de Mexico con la finalidad de coadyuvar a elevar su calidad de vida.								
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes										
Problemática:		La carencia de oportunidades del sector educativo, salud y recreativo para los niños y adolescentes de los elementos activos y pensionados de la Policía Auxiliar.								
Causas:		El precario entorno social, falta de cultura y la discriminación								
Efectos:		Falta de oportunidades								
Objetivo:		Lograr el pleno ejercicio de los derechos de los niños y adolescentes haciendo énfasis en consolidar los derechos a la educación, recreación y salud, que permitan mejorar su calidad de vida.								
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	269309E195	DENOMINACIÓN PP:	E195 Prestaciones Sociales a Jubilados, Pensionados y Personal Activo	PRESUPUESTAL (Pesos)			SUB SUB EJE	Gobierno cercano, responsivo y eficiente		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO				
				300,000	150,000	0				
EJE	1 Igualdad y Derechos <th>SUB EJE</th> <td>1.6 Derecho a la igualdad e inclusión Derecho a la igualdad e inclusión</td> <td colspan="3"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>	SUB EJE	1.6 Derecho a la igualdad e inclusión Derecho a la igualdad e inclusión							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Diseñar, proponer y ejecutar talleres y paseos con apoyo interinstitucional de otras dependencias de la Ciudad de México para fortalezcan el desarrollo de niñas niños y adolescentes con pleno respeto a sus derechos.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
300,000	150,000	0	100	0	0	PERSONAS	VII	Derecho a vivir en condiciones de de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de Desarrollo Social	Acción de Protección
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA		INDIRECTA		
Todas las alcaldías			Niños y Adolescentes			x				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0		
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0		
ACCIONES REALIZADAS										
Derivado del inicio del ejercicio fiscal 2023, actualmente esta Entidad se encuentra realizando las gestiones administrativas pertinentes con diversas instituciones públicas y privadas para llevar a cabo las acciones de talleres y paseos enfocadas a niños niñas y adolescentes, con la finalidad de fortalecer su desarrollo.										



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09 PD PP Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Baja asistencia y deserción escolar de las hijas e hijos de los elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Bancaria e Industrial, H. Cuerpo de Bomberos, así como de pensionados y jubilados derechohabientes de la CAPREPOL a los centros escolares.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	El índice de niñas, niños y adolescentes de los elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Bancaria e Industrial, H. Cuerpo de Bomberos, así como de pensionados y jubilados derechohabientes de la CAPREPOL a los cuales se les otorga apoyo económico.
Problemática:	Se presenta un alto índice de baja asistencia y deserción escolar entre las hijas e hijos de los elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Bancaria e Industrial, H. Cuerpo de Bomberos, así como de pensionados y jubilados derechohabientes de la CAPREPOL, que por riesgo de trabajo sufran alguna invalidez al 100% o que fallezcan en servicio o fuera de él. Por lo anterior, es fundamental apoyar y fomentar la asistencia a los diferentes niveles educativos mediante el otorgamiento de este apoyo económico (becas escolares).
Causas:	Situación de escasez de recursos económicos y de oportunidades para titularse y continuar actualizándose o especializándose en alguna institución educativa pública o privada de la Ciudad de México.
Efectos:	Incentivar a las hijas e hijos de los elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Bancaria e Industrial, H. Cuerpo de Bomberos, así como de pensionados y jubilados derechohabientes de la CAPREPOL, el mejor y mayor rendimiento en los diferentes niveles educativos y la no baja asistencia y deserción escolar.
Objetivo:	Permitir que las niñas, niños y adolescentes de los elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Bancaria e Industrial, H. Cuerpo de Bomberos, así como de pensionados y jubilados derechohabientes de la CAPREPOL, tengan acceso o continúen sus estudios en los diferentes niveles educativos, mediante el otorgamiento de apoyos económicos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	269309E195	DENOMINACIÓN PP:	PRESTACIONES SOCIALES A JUBILADOS, PENSIONADOS Y PERSONAL ACTIVO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				425,000,000.00	104,104,410.00	0.00
EJE	5	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	10	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgamiento de apoyos económicos escolares: se otorgan apoyos económicos a las hijas e hijos beneficiarios de pensionados y jubilados que lamentablemente fallecen o que cuentan con invalidez por riesgo de trabajo al 100 %, y que sean derechohabientes de la CAPREPOL.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
3,225,308.00	0.00	0.00	1	0	0	Apoyo económico	XI	DERECHO A LA EDUCACIÓN	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROVISIÓN

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
		CUAUHTÉMOC	PERSONAS VÍCTIMAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09 PD PP Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México
Período:	Enero-Marzo 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

La Entidad no realizó esta acción, en virtud de que los recursos se encuentran programados en los meses de septiembre y diciembre de 2023. Por lo anterior se informaran dichos avances al tercer trimestre, con el objetivo de que las niñas, niños y adolescentes de los elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Bancaria e Industrial, H. Cuerpo de Bomberos, así como de pensionados y jubilados derechohabientes de la CAPREPOL tengan acceso o continúen sus estudios en los diferentes niveles educativos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09 PE CM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
Periodo:	Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico: Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente, se sigue observando discriminación y violencia hacia los niños y adolescentes.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Los empleados y/o sus familiares pueden ser objeto de Desigualdad de Género en los ámbitos de no violencia contra las Niñas Niños y Adolescentes tener un lenguaje incluyente y no discriminatorio.
Efectos:	Impiden o limitan la inserción de las Niñas Niños y Adolescentes en el desarrollo del país en Igualdad de Oportunidades.
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (F-F-SF-AI-PP)	3-9-2-111-E077	DENOMINACIÓN PP:	SERVICIOS DE IMPRENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				608,040,920.00	57,593,997.70	19,038,205.53
EJE	6	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Cursos y actividades de concientización y difusión								
-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	0	0	0	Porcentaje	V, VI Y VII	A la igualdad sustantiva, no ser discriminado, vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción Social	Acción de prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Miguel Hidalgo		Personas Servidoras Públicas		x

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

SE PRETENDEN REALIZAR CURSOS EN LÍNEA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DURANTE EN SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	09PFCH Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México están expuestos a un alto grado de violencia, tanto en el hogar como en la escuela y sus comunidades.
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes están cada vez más familiarizados con la violencia que se difunde de manera constante a través de las nuevas tecnologías y la escasa oferta de espacios y actividades que permitan conocer de manera lúdica y cultural, distintas formas de relacionarse en un marco de cultura de paz.
Causas:	La falta de conocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Escasa oferta de actividades y espacios lúdico-culturales Fácil acceso que tienen niñas, niños y adolescentes a las nuevas tecnologías, generando con ello la normalización de la violencia entre estas poblaciones.
Efectos:	Debido a la normalización de la violencia y la falta de conocimientos de los derechos de niñas, niños y adolescentes: 1. se ha acrecentado la desigualdad social, 2. fomentado la discriminación y el abuso; 3. convirtiéndolos en una población altamente vulnerable.
Objetivo:	Llevar a cabo talleres lúdico -culturales dirigidos a niñas, niños y adolescentes para que conozcan y hagan valer sus derechos; así como sensibilizar a padres/madres y tutores sobre la importancia de generar una red de apoyo en estas poblaciones bajo el esquema de una cultura de paz.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-3-073-E003	DENOMINACIÓN PP:	Acciones De Obras Y Servicios Para La Recuperación, Promoción Y Protección Del Centro Histórico.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				25,238,569.00	9,015,231.95	8,275,224.24
EJE	2	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	02	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar 1 taller lúdico-cultural que promuevan el pleno ejercicio de los Derechos de niñas, niños y adolescentes Realizar 1 taller lúdico-cultural dirigido a padres, madres, tutores o responsables de infantes y adolescentes.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:			09PFCH Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México											
Período:			Enero-Marzo 2023											
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES				
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO						
170,000.00	0	0	2	0	0	TALLERES	XII VII	'Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras acciones	Acción de Prevención				
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN								
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)						
Alcaldía Cuauhtemoc			Población en General			X								
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)														
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		0	
	HOMBRES		0			HOMBRES		0			HOMBRES		0	
	OTROS		0			OTROS		0			OTROS		0	
ACCIONES REALIZADAS (24)														
En el periodo que se informa no se reportan actividades, toda vez que se trata de una acción que se encuentra programada para dar inicio dentro del segundo trimestre del presente ejercicio fiscal.														



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10 PDMB METROBÚS
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Existen grupos de niñas, niños y adolescentes que pertenecen a grupos de población de escasos recursos económicos, generando con esto una desigualdad y discriminación con respecto a sus derechos humanos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En su artículo 11, la Constitución de la Ciudad de México establece la garantía de la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales y establece un capítulo de grupos de atención prioritaria entre los que se encuentran las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes, las personas jóvenes, las adultas mayores, personas con discapacidad, personas LGTBTTI, migrantes y sujetos de protección internacional, personas en situación de calle, víctimas, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes, personas de identidad indígena y derechos de minorías religiosas.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Derivado de la problemática antes mencionada, se origina una falta de conocimiento acerca de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en la población en general.
Efectos:	Situaciones de discriminación, violencia y desigualdad para los niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización para los usuarios a través de difusión, en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3 5 6 052 E042	DENOMINACIÓN PP:	Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionario y Alterno	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				2,769,991,004.00	649,331,555.49	597,779,633.81
EJE	3	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	01	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Impresión de materiales informativos para su difusión en las diferentes estaciones y terminales del Sistema de Corredores, relativos al respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación de campañas informativas, a través de las redes sociales oficiales de Metrobús y mediante las pantallas informativas de los autobuses de los corredores del Sistema.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
60,000.00	60,000.00	0	22000	0	0	documento	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Accion social	Accion Transversal



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10 PDMB METROBÚS
Período:	ENERO-MARZO 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general	-	X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/C
	HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C		HOMBRES	N/C
	OTROS	N/C		OTROS	N/C		OTROS	N/C

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Infografías difundidas en marzo de 2023 en twitter y facebook
Espacio exclusivo para mujeres, menores de doce años y personas con discapacidad en metrobús.
Objetivo. Fomentar entre las y los usuarios de nuestro servicio el respecto a este espacio, el cual permite que las mujeres viajen libres de violencia en los transporte.
Difusión permanente en redes sociales (twitter y facebook).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDME Sistema de Transporte Colectivo
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las mujeres deben trabajar en condiciones de igualdad en el STC, libres de violencia y apoyos para que cuiden de sus hijos en su horario laboral y puedan desempeñarse profesionalmente mientras ellas y su familia se encuentran protegidos, situación que se aplica en igualdad de condiciones para trabajadores varones, al tener estos acceso al servicio de CENDI para sus hijos menores de 6 años.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Actualmente el servicio que se proporciona es de manera presencial y el regreso ha sido gradual hasta que las condiciones laborales de las madres y padres trabajadores del Organismo permitan una ocupación al 100 por ciento de la capacidad de los Centros de Desarrollo Infantil, por lo que se continua brindando un servicio educativo a las niñas y niños en base a los planes y programas de la Secretaría de Educación Pública.
Problemática:	Los habitantes de la Ciudad de México incluyendo Niñas, Niños y Adolescentes, padecen de Transporte Público de baja calidad, derivado de infraestructura de servicios de movilidad desconectada que limita el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, parque vehicular obsoleto, alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Así mismo trabajadoras que no cuentan con red de apoyo quien atienda a sus hijas e hijos menores de 6 años, mientras estas cumplen con su jornada laboral, considerando para ello, los diferentes horarios en las que ellas se desempeñan.
Causas:	No contar con un servicio de calidad, no contar con las características requeridas para proporcionar un servicio que se adapte a las necesidades de las trabajadoras, no contar con el personal especializado y suficiente para el cuidado de niñas y niños menores de 6 años.
Efectos:	Ausentismo laboral, baja productividad y desigualdad en las condiciones laborales.
Objetivo:	Cumplimiento del reglamento que rige las condiciones generales de trabajo entre el STC y sus trabajadores "El sistema establecerá centros de desarrollo infantil en los centros de trabajo o en los lugares cercanos a estos, destinados al cuidado, asistencia médica, alimentación y educación preescolar para los hijos de los trabajadores que no sean mayores de 6 años, ni menores de 60 días".

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-5-6-052-E042	DENOMINACIÓN PP:	E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				18,327,640,800.00	4,479,489,006.00	1,842,511,178.84
EJE	3 Más y Mejor Movilidad	SUB EJE	2 Mejorar	SUB SUB EJE	1 Rescate y Mejora del Transporte Público	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Proporcionar alimentación a niños inscritos al Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
7,090,118.72	7,090,118.72	212,943.07	267,600	66,900	50,487	Raciones	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo	Programa de Desarrollo Social	Acción Afirmativa



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDME Sistema de Transporte Colectivo
Período:	Enero-Marzo 2023

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Cuauhtémoc	Personas servidoras públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	188	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	162		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Al cierre del primer trimestre de 2023, se brindó la atención a 350 infantes (188 niñas y 162 niños) del CENDI, proporcionándoles diariamente el servicio de alimentación y al período se otorgaron 50,487 raciones alimenticias .



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10 PD OR Organismo Regulador de Transporte
Periodo:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las niñas, niños y adolescentes, constituyen la tercera parte de la población nacional; a pesar de ello el acceso y ejercicio de sus derechos se ve limitado por una visión social que los concibe como "objetos de protección", excluyéndolos de la participación y toma de decisiones sobre su propia vida e incluso justificando la violencia que se ejerce en su contra.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En México habitan cerca de 38.5 millones de niños, niñas y adolescentes los cuales, en su mayoría, enfrentan problemáticas múltiples de violencia, bajo aprovechamiento escolar o inasistencia a la escuela, problemas de salud como la obesidad y desnutrición, entre otros, muchos de ellos derivados de la pobreza, entre otras circunstancias, son los principales factores que provoca que no se respeten los derechos de la Niñez y adolescencia.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes, en situación de vulnerabilidad sufren de violencia y maltrato.
Causas:	Las niñas, niños y adolescentes, constituyen la tercera parte de la población nacional; a pesar de ello el acceso y ejercicio de sus derechos se ve limitado por una visión social que los concibe como "objetos de protección", excluyéndolos de la participación y toma de decisiones sobre su propia vida e incluso justificando la violencia que se ejerce en su contra, en México habitan cerca de 38.5 millones de niños, niñas y adolescentes los cuales, en su mayoría, enfrentan problemáticas múltiples de violencia, bajo aprovechamiento escolar o inasistencia a la escuela, problemas de salud como la obesidad y desnutrición, entre otros, muchos de ellos derivados de la pobreza, entre otras circunstancias, son los principales factores que provoca que no se respeten los derechos de la Niñez y adolescencia.
Efectos:	Consumo de drogas, delincuencia, abuso sexual, fracaso escolar, depresión, agresividad
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	356195G005	DENOMINACIÓN PP:	G005 Regulación de corredores de transporte publico y centros de transferencia modal	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				0.00	0.00	0.00

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FISICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
								X

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0	HOMBRES	0	HOMBRES	0		

ACCIONES REALIZADAS

Se esta trabajando en la designación de recursos para estas acciones en el segundo trimestre 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km ² y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestión vial en la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Se identifican las acciones realizadas en materia de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes.
Problemática:	Existen brechas que aún no se han logrado erradicar para una vida libre de violencia, por lo que es necesario garantizar un transporte seguro, accesible y de inclusión que rradique cualquier tipo de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.
Causas:	Debido a la problemática de la movilidad, abuso y maltrato de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	Garantizar la movilidad de forma segura y eficiente de niñas, niños y adolescentes a sus escuelas, para lo cual se deben implementar políticas pública en la materia y sensibilizar al personal que otorga los servicios de transporte en el tema de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Regular la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México, así como a prevenir su vulneración y violación, e impulsar y consolidar la atención integral y la generación de oportunidades de manera igualitaria para las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-5-6-052-E042	DENOMINACIÓN PP:	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				926,128,722.00	197,000,783.00	124,817,138.49
EJE	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	SUB EJE	2 MEJORAR	SUB SUB EJE	1 RESCATE Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	APOYO A LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
60,754,044.00	12,923,251.33	8,188,004.26	180,000	45,000	164,686	ALUMNO	V	DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA	ACCION SOCIAL	ACCIÓN DE PROTECCIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL		X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
	0	0		0			82,343
							82,343
	0	0		0			0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

La Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México tiene un programa que se denomina "Sendero Seguro", para apoyar la movilidad de estudiantes de nivel medio superior y superior, por lo que se realizan convenios de colaboración con instituciones educativas para transportar a jóvenes y adolescentes de puntos estratégicos como estaciones del Metro a las escuelas. En el primer trimestre de 2023 se tuvo convenio con la UNAM, UACM, SEP, UAM, IPN, transportado a 164,686 alumnos.

Se observa que las actividades se han normalizado por lo que la meta estimada ha sido superada.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10 PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Estudios de la ONU-Habitat, señalan que la mayor aglomeración urbana del país se encuentra en la Ciudad de México, utilizando transporte público se llevan en promedio 5 horas y media de tiempo, mientras que en vehículo particular el tiempo de traslado es de 3 horas. Los tiempos de traslado impactan directamente en el estado emocional y mental de las personas que viajan en transporte público.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La demanda exponencial del Servicio en el Modo de Transporte de Tren Ligero, genera que las necesidades de cuidado que requiere este sector de la población, no sean atendidas de manera puntual en el acceso a los servicios de movilidad.
Problemática:	La insuficiente oferta de modos de transporte en óptimas condiciones en la Ciudad de México, genera una movilidad de las personas usuarias con poca empatía, lo que conlleva a generar ambientes tensos de traslado.
Causas:	La demanda de transporte de la población supera a la oferta de las unidades. Unidades de transporte en mal estado en las diferentes Alcaldías de la Ciudad de México. Precio del transporte.
Efectos:	Traslados en ambientes tensos Poca empatía hacia los diferentes sectores de la población que tienen alguna condición de vulnerabilidad. Sobredemanda en el Transporte Público.
Objetivo:	Propiciar la construcción de espacios de convivencia armónica, mediante la capacitación, sensibilización y difusión de los Derechos Humanos, a fin de salvaguardarlos tanto entre la población usuaria, como entre el personal del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-5-6-052-E042	DENOMINACIÓN PP:	Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,340,630,399.00	380,035,441.00	213,024,251.99
EJE	3	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementar separaciones en el andén y en los vagones (Mujeres, niñas y niños así como vagón Mixto) del Tren Ligero (1a Fase).									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
100,000.00	100,000.00	0.00	1	1	0	Acción	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Otras Acciones	Acción de Prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	10 PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero - Marzo 2023

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco.	Población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	0	0		0	0

ACCIONES REALIZADAS

OBSERVACIONES:

*No se realizaron acciones con presupuesto en el trimestre, sin embargo el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, realizó 1 curso en línea donde se capacitaron a 78 servidores públicos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes de los diferentes niveles educativos carecen de una cultura de respeto y equidad.
Problemática:	Presencia de violencia escolar entre las niñas, niños y adolescentes
Causas:	La falta de cultura referente a la diversidad educativa entre niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	Minimizar en las escuelas la violencia escolar entre las niñas, niños y adolescentes. Fortalecer la sana convivencia social y garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Difundir pláticas y realizar actividades de concientización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en materia de transversalización de perspectiva de género en todos los niveles.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	171063E169	DENOMINACIÓN PP:	E169 Prevención Del Delito y Seguridad Ciudadana	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
			\$ 19,047,034,835.00	\$ 5,404,909,201.04	\$ 4,872,407,497.40	
EJE	5 Cero agresión	SUB EJE	1 Seguridad Ciudadana	SUB SUB EJE	2 Fortalecimiento del mando único	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Platicas y actividades de concientización y difusión							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ -	\$ -	\$ -	15,001	4,202	4,223	Servicios	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Acción social	Acción de prevención
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL						TIPO DE POBLACIÓN				
						DIRECTA		INDIRECTA		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana
-------------------------------------	---

Período:	Enero - Marzo 2023
-----------------	---------------------------

Todas las alcaldías	Comunidad estudiantil (niñas, niños, adolescentes), así como, docentes y padres de familia	X	
----------------------------	---	----------	--

**POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)**

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2,757	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	6,620	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	40,150
	HOMBRES	2,832		HOMBRES	6,715		HOMBRES	44,049
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Se impartieron pláticas informativas enfocadas a la seguridad y aprendizaje para una sana convivencia, se realizaron actividades de seguridad para fomentar un ambiente libre de violencia en el entorno escolar, así como talleres de educación social, sesiones de orientación social para contribuir al derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal. Es importante mencionar que las acciones reportadas durante el período se realizaron con insumos, bienes, servicios y personal adscrito a ésta Secretaría, por tal motivo, no se reporta presupuesto programado y ejercido.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México se encuentra inmersa en un complejo proceso de transición demográfica, económica, social y político-institucional. Estos procesos forman parte de una sola realidad, donde cada una de las dimensiones interactúa y afecta de manera desigual a los diferentes sectores de la sociedad, donde el grupo etario de niñas, niños y adolescentes se clasifica entre los más vulnerables, particularmente quienes viven en la economía informal, en situación de pobreza y que estén sujetos al sistema integral de justicia para adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La población adolescente y adulta joven se encuentra en situación de vulnerabilidad debido a un contexto desfavorable que los coloca fácilmente en situaciones de riesgo.
Problemática:	Desigualdad de oportunidades en las mujeres adolescentes
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La condición de ser persona adolescente corresponde a un ciclo de vida y significa el ingreso a la primera etapa del bono demográfico de los países en desarrollo que no hemos atendido adecuadamente, lo cual puede llevar a la comisión de un delito por parte de esta población. 2. Las personas adolescentes se han enfrentado a un entorno altamente desfavorable, han sido descuidadas, abandonadas o abusadas por quienes deberían cuidarlos, educarlos y atenderlos: sus padres, su familia, la escuela y por su comunidad. 3. Ausencia de políticas públicas que logren prevenir oportunamente la comisión del hecho delictivo y que aseguren el ejercicio de los derechos y garantías propias de una persona en desarrollo.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas adolescentes se han metido en problemas porque no han sido atendidos adecuadamente por la sociedad. 2. Las personas adolescentes se han colocado en situaciones de riesgo, tales como: adicciones, violencia, inclusión en grupos delictivos, entre otras. 3. Las personas adolescentes han sido excluidos del derecho a la educación presentando un porcentaje alto de deserción escolar.
Objetivo:	Reinserción y reintegración social efectiva de personas adolescentes y adultas jóvenes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	123322E194	DENOMINACIÓN PP:	E194 Atención A Personas Sujetas Al Sistema Integral De Justicia Para Adolescentes	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$ 29,143,939.00	\$ 5,808,603.00	\$ 3,573,847.08
EJE	5 Cero agresión	SUB EJE	1 Seguridad Ciudadana	SUB SUB EJE	4 Coordinación con Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación sociolaboral
--------------------------	----------------------------------

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana										
Período:	Enero - Marzo 2023										

\$	-	\$	-	\$	-	271	271	320	Capacitaciones	V	Derecho a la Igualdad sustantiva	Acción social	Acción de participación
POBLACIÓN									TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL						TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA		INDIRECTA		
Todas las alcaldías						Personas privadas de la libertad			X				

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	10
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	113
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Se brindaron acciones de capacitación sociolaboral, atenciones terapéuticas y psicológicas, actividades socioculturales y deportivas, para la reinserción social de los adolescentes sujetos al Sistema Integral de Justicia. Es importante mencionar que las acciones reportadas durante el período se realizaron con insumos, bienes, servicios y personal adscrito a ésta Secretaría, por tal motivo, no se reporta presupuesto programado y ejercido.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La Ciudad de México se encuentra inmersa en un complejo proceso de transición demográfica, económica, social y político-institucional. Estos procesos forman parte de una sola realidad, donde cada una de las dimensiones interactúa y afecta de manera desigual a los diferentes sectores de la sociedad, donde el grupo etario de niñas, niños y adolescentes se clasifica entre los más vulnerables, particularmente quienes viven en la economía informal, en situación de pobreza y que estén sujetos al sistema integral de justicia para adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La población adolescente y adulta joven se encuentra en situación de vulnerabilidad debido a un contexto desfavorable que los coloca fácilmente en situaciones de riesgo.
Problemática:	Desigualdad de oportunidades en las mujeres adolescentes
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La condición de ser persona adolescente corresponde a un ciclo de vida y significa el ingreso a la primera etapa del bono demográfico de los países en desarrollo que no hemos atendido adecuadamente, lo cual puede llevar a la comisión de un delito por parte de esta población. 2. Las personas adolescentes se han enfrentado a un entorno altamente desfavorable, han sido descuidadas, abandonadas o abusadas por quienes deberían cuidarlos, educarlos y atenderlos: sus padres, su familia, la escuela y por su comunidad. 3. Ausencia de políticas públicas que logren prevenir oportunamente la comisión del hecho delictivo y que aseguren el ejercicio de los derechos y garantías propias de una persona en desarrollo.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas adolescentes se han metido en problemas porque no han sido atendidos adecuadamente por la sociedad. 2. Las personas adolescentes se han colocado en situaciones de riesgo, tales como: adicciones, violencia, inclusión en grupos delictivos, entre otras. 3. Las personas adolescentes han sido excluidos del derecho a la educación presentando un porcentaje alto de deserción escolar.
Objetivo:	Reinserción y reintegración social efectiva de personas adolescentes y adultas jóvenes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	123322E194	DENOMINACIÓN PP:	E194 Atención A Personas Sujetas Al Sistema Integral De Justicia Para Adolescentes	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$ 29,143,939.00	\$ 5,808,603.00	\$ 3,573,847.08
EJE	5 Cero agresión	SUB EJE	1 Seguridad Ciudadana	SUB SUB EJE	4 Coordinación con Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación sociolaboral
--------------------------	----------------------------------

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana										
Período:	Enero - Marzo 2023										

\$ -	\$ -	\$ -	2,629	2,629	2,822	Asesorías	XI	Derecho a la Educación	Acción social	Acción de participación	
POBLACIÓN							TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA		INDIRECTA		
Todas las alcaldías			Personas privadas de la libertad				X				

POBLACIÓN BENEFICIARIA								
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	10
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	113
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Se brindaron acciones de capacitación sociolaboral, atenciones terapéuticas y psicológicas, actividades socioculturales y deportivas, para la reinserción social de los adolescentes sujetos al Sistema Integral de Justicia. Es importante mencionar que las acciones reportadas durante el período se realizaron con insumos, bienes, servicios y personal adscrito a ésta Secretaría, por tal motivo, no se reporta presupuesto programado y ejercido.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11 CD 01 Universidad de la Policía
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Segúndatos del INEGI, en 2020 la Ciudad de México tenía una población de 2,033,581 personas de entre 0 y 17 años (49.2% mujeres y 50.8% hombres) y era la 6a entidad con mayor población en dicho rango de edad. Entre 2020 y 2021, se reportó un aumento en la cantidad de feminicidios de niñas y mujeres adolescentes, un incremento de 120.5% en el número de las víctimas de violencia sexual de entre 0 y 17 años y un aumento de 59.3% en la cantidad de víctimas de violencia física de 0 a 17 años. Fuente: https://blog.derechosinfancia.org.mx/2022/01/26/violencia-contra-infancia-y-adolescencia-en-ciudad-de-mexico/
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	De las carpetas de investigación del fuero común en la Fiscalía de Investigación de Delitos cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes, la misma Fiscalía reporta que el 54% de las denuncias son por violencia familiar, seguidos de la sustracción, retención y privación de la libertad de menores siendo un 13.9% y un 12% contra el cumplimiento de la obligación alimentaria, los tres principales delitos cometidos hacia dicha población.
Problemática:	En la Ciudad de México hay un aproximado de 2,153,371 niños, niñas y adolescentes, de los que en su mayoría han sufrido el incremento de la violencia en los últimos años
Causas:	La descomposición social, el incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Efectos:	Aumento de conductas agresivas, alteraciones emocionales y bajas condiciones de salud física de los menores
Objetivo:	Promover de manera integral los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como implementar acciones de sensibilización para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-7-1-071-E170	DENOMINACIÓN PP:	E170 Profesionalización Policial	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				11,754,732.00	1,095,375.00	333,285.13
EJE	5 Cero agresión y más seguridad	SUB EJE	1 Seguridad Ciudadana	SUB SUB EJE	9 Formación, capacitación y carrera policial	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Eventos de sensibilización							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
448,333.00	448,333.33	333,285.13	4	1	0	Evento	I	Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo.	Acción social	Acción de prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas servidoras públicas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		11 CD 01 Universidad de la Policía						
Período:		Enero - Marzo 2023						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0
ACCIONES REALIZADAS (24)								
En el periodo que se reporta, no hubo eventos, debido a que se calendarizaron para los próximos periodos.								



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11 CD 03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos.</p> <p>Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con un fin general de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Policía Bancaria e Industrial proporciona servicios de custodia, vigilancia, guardia y seguridad de personas y bienes, valores e inmuebles a dependencias, entidades y órganos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Federales y de la Ciudad de México; órganos autónomos federales y locales, así como a personas físicas y morales mediante el pago de la contraprestación que se determine, priorizando la protección integral de las personas con la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Esta Policía Bancaria e Industrial no realiza acciones directas para dar cumplimiento en Materia de atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, sin embargo se dan cursos de sensibilización a los elementos de esta Corporación.
Problemática:	Vulnerabilidad de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley, por lo que se busca Fortalecer los principios de actuación de los elementos de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, en el marco del Derechos internacional de los Derechos Humanos de los niños y adolescentes.
Causas:	La violencia y sus expresiones sobre estos grupos, respecto de sus derechos



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	11 CD 03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
Período:	ENERO - MARZO 2023
Efectos:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes
Objetivo:	Fortalecer los principios de actuación de los elementos de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, en el marco del Derechos internacional de los Derechos Humanos de los niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	171272E169	DENOMINACIÓN PP:	Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				100000	100000	0
EJE	5	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	12	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Contratación de Cursos de Capacitación
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
100000	100000	0	1	0	0	Curso	Artículo 13, Fracción VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Acción social	Prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
		Ciudad de México	Personal de la Policía Bancaria e Industrial

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		11 CD 03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL						
Período:		ENERO - MARZO 2023						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A
	OTROS	N/A		OTROS	N/A		OTROS	N/A

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se están llevando acabo la programación de capacitación para todo el personal de la Corporación en temas de sensibilización de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, asimismo, se esta haciendo difusión de cursos impartidos por otras Instituciones para este programa transversal.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las personas servidoras públicas carecen de suficiente formación profesionalizante para el desempeño público, lo cual impacta en la calidad de los servicios que se otorgan a la ciudadanía y propicia acciones de corrupción por lo que se debe contribuir a la eficiencia de la gestión pública.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de
Causas:	La falta de conocimiento respecto de los derechos de niñas, niños y adolescentes impacta en la forma como desde el servicio público se atienden las necesidades y demandas de estos grupos de la población para brindarles protección frente a situaciones de inseguridad y violencia.
Efectos:	No se cuenta con servidores públicos conscientes de la necesidad de vigilar y promover el cumplimiento y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes lo que dificulta que se brinden servicios públicos adecuados a los grupos de esta población que sufren violencia. Se incrementan los índices de violencia ante la falta de una red de servicios públicos que brinden protección, reconozcan y promueven el ejercicio y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se incrementa la desintegración social al verse afectado el desarrollo socioemocional de niñas, niños y adolescentes que viven violencia y no cuentan con una red de servicios públicos que atiendan sus necesidades.
Objetivo:	Las personas servidoras públicas adscritas a la Escuela de Administración Pública conocen y promueven el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en su desempeño.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-3-071-0009	DENOMINACIÓN PP:	0009 Profesionalización de funcionarios públicos e investigación aplicada a la Administración Pública	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				21,907,500.00	4,759,180.60	4,759,180.60
EJE	6 "Ciencia, Innovación y Transparencia"	SUB EJE	4 "Atención Ciudadana"	SUB SUB EJE	1 "Modelo de Atención Ciudadana"	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Profesionalización de personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México en atención a niñas, niños y adolescentes
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
50,000.00	0	0	100	0	0	Personas Servidoras	(16)	(17)	(18)	(19)

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

Todas las alcaldías	PERSONAS SERVIDORAS		x
---------------------	---------------------	--	---

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
		HOMBRES		0			HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

*** LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO LLEVO A CABO ACCIONES PARA ESTE PROGRAMA DURANTE EL TRIMESTRE.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	El cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), es un requisito esencial para lograr su desarrollo integral, y para impulsar la evolución de la sociedad mexicana, hacia una donde se garantice un clima de civilidad, paz, comprensión, respeto y bienestar. Los niños, niñas y adolescentes en su mayoría, enfrentan problemáticas múltiples: violencia, bajo aprovechamiento escolar o inasistencia a la escuela, problemas de salud como la obesidad y desnutrición, entre otros, muchos de ellos derivados de la pobreza.
Problemática:	Algunos de los NNA son víctimas de violencia, discriminación, acoso escolar, y estrés emocional.
Causas:	El incumplimiento a los derechos de los NNA, así como la poca consciencia de los adultos sobre las problemáticas que enfrentan los NNA.
Efectos:	Algunos de los NNA crecen en ambientes poco saludables, lo que deriva en comportamientos nocivos en la etapa adulta.
Objetivo:	Concientizar a las personas trabajadoras acerca de los derechos de los NNA.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-5-164-E171	DENOMINACIÓN PP:	Prestación de Servicios Jurídicos en el Ámbito Público	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				544,244,229.00	150,906,195.94	128,125,630.72
EJE	6	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación de las personas servidoras públicas en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00*	0.00	0.00	20	5	4	Cursos	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
Período:	Enero-Marzo 2023

Todas las alcaldías	Personas servidoras públicas		X
---------------------	------------------------------	--	---

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES
	OTROS		OTROS		OTROS

ACCIONES REALIZADAS
(24)

En el período que comprende Enero-Marzo 2023, se impartieron 4 cursos en cursos en materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes: “¿Qué es el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes en grupos armados?”, “La edad como categoría de discriminación en niñas, niños y adolescentes; jóvenes y personas mayores”, “Crianza positiva en el hogar. (En línea)” y “Guía de padres para el manejo de la conducta adolescente 1. (En línea)”

*Es importante mencionar que no se tiene un monto presupuestal designado para la acción específica, toda vez que, la acción reportada forma parte de las actividades llevadas a cabo por la Coordinación de Capital Humano y el presupuesto destinado se compone de la Nómina y de Honorarios.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Con la Ley de Justicia para Adolescentes se reconocen derechos especiales por no alcanzar la mayoría de edad, sin embargo los menores en centros y con tratamiento externo representan un reto para las políticas públicas en materia de acceso a la justicia, por lo cual se hace necesario velar y garantizar este derecho a través de las personas defensoras públicas especializadas en justicia para adolescentes.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Los adolescentes en conflicto con la ley no cuentan con asistencia jurídica especializada a efecto de proteger y garantizar sus derechos.
Causas:	En el ámbito privado no se cuenta con suficientes abogados especializados en materia de adolescentes, aunado a que las familias de los involucrados no cuentan con los recursos económicos para requerir los servicios de un abogado particular, en consecuencia el acceso a la justicia es nulo o limitado.
Efectos:	Adolescentes cumpliendo penas en centros de tratamiento como consecuencia de una defensa inadecuada al no contar con un defensor especializado en la materia.
Objetivo:	Los Adolescentes en situación de vulnerabilidad tienen acceso a la justicia especializada en adolescentes a través de las personas defensoras públicas, asegurando a los menores un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad, es decir a través del reconocimiento de las prerrogativas que como menores de edad tienen.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-5-164-E171	DENOMINACIÓN PP:	Prestación de Servicios Jurídicos en el Ámbito Público	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				544,244,229.00	150,906,195.94	128,125,630.72
EJE	6	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Orientación, asesoría, asistencia y patrocinio jurídico por medio de personas defensoras públicas a los derechos de los niños
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0.00*	0.00	0.00	31,939	7,986	8,405	Acción	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y la integridad personal	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN
-----------	----------------



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
Período:	Enero-Marzo 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Personas víctimas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
 (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES
	OTROS		OTROS		OTROS

ACCIONES REALIZADAS

Brindar asesoría jurídica así como asistencia legal a los adolescentes que se encuentren en conflicto con la ley.
 *Es importante mencionar que no se tiene un monto presupuestal designado para la acción específica, toda vez que, la acción reportada forma parte de las actividades llevadas a cabo por la Dirección General de Servicios Legales y el presupuesto destinado se compone de la Nómina y de Honorarios.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Actualmente los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes se encuentran previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y en el caso de los adolescentes privados de la libertad en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes. Las acciones realizadas en este programa presupuestal se llevan a cabo para proteger el derecho a la salud, garantizando su gratuidad, universalidad, accesibilidad y la integralidad de la atención médica al interior de los Centros Especializados para Adolescentes de la Ciudad de México. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP 2017), el 99.8% de la población adolescente en centros especializados recibe atención médica, el 98.7% recibe medicamentos y el 98.7% atención psicológica.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las y los adolescentes que cumplen una medida de sanción privados de su libertad enfrentan situaciones que ponen en riesgo su salud física y mental.
Causas:	La privación de su libertad implica dificultades para acceder a servicios médicos, la gran mayoría de la población presenta dependencia de sustancias antes de su ingreso a prisión y trastornos de la conducta sin tratamiento.
Efectos:	Lesiones por actos de violencia heterodirigida o autodirigida, síndrome de abstinencia, aumento de consumo de sustancias, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados.
Objetivo:	Reducir los riesgos a la salud e impactar de forma positiva sobre la calidad de vida a través de acciones sistemáticas de prevención, promoción, atención médica y rehabilitación de adolescentes privados de su libertad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-314-E017	DENOMINACIÓN PP:	Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
EJE	1	SUB EJE	2	124,740,880.00	30,827,450.00	24,478,861.17
				SUB SUB EJE		1

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Certificación médico legal							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL*	PROGRAMADO*	EJERCIDO*	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
			100.0%	25.0%	15.4%	Certificado	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción afirmativa
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN				
Todas las alcaldías			Personas privadas de la libertad			DIRECTA		INDIRECTA		
						X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES					NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES
	HOMBRES						HOMBRES			HOMBRES
	OTROS						OTROS			OTROS

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo enero a marzo de 2023 se realizaron 761 certificados medicos legales en Centros de Tratamiento Especializado para Adolescentes (por el momento no se cuenta con el desglose especifico por rango de edad y sexo).



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto: 26C001 Secretaría de Salud

Período: Enero - Marzo 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Consulta médica general y/o especializada

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN			AVANCE FISICO			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL*	PROGRAMADO*	EJERCIDO*	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
			100.0%	25.0%	5.9%	Atención	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción afirmativa
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA		INDIRECTA		
Todas las alcaldías			Personas privadas de la libertad			X				

POBLACIÓN BENEFICIARIA									
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	46	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	11	
	HOMBRES	56		HOMBRES	5		HOMBRES	339	
	OTROS			OTROS			OTROS	-	

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a marzo de 2023, se han otorgado 457 consultas médicas generales y/o especializadas a las y los adolescentes privados de su libertad y niños y niñas hijos de personas privadas de su libertad que acuden a las unidades médicas adscritas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en los Centros de Readaptación Social, mismas que se desglosaron en: 320 consultas generales y 137 consultas especializadas.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Consulta psicológica

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN			AVANCE FISICO			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL*	PROGRAMADO*	EJERCIDO*	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
			100.0%	25.0%	4.7%	Certificado	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción afirmativa
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA		INDIRECTA		
Todas las alcaldías			Personas privadas de la libertad			X				

POBLACIÓN BENEFICIARIA									
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1	
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	9	
	OTROS			OTROS			OTROS	-	

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a marzo de 2023, se han otorgado 10 consultas psicológicas a adolescentes privados de su libertad que acuden a las unidades médicas adscritas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en los Centros de Readaptación Social.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
------------------------------	----------------------------

Período:	Enero - Marzo 2023
----------	--------------------

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Consulta odontológica							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN			AVANCE FÍSICO			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL*	PROGRAMADO*	EJERCIDO*	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
			100.0%	25.0%	5.7%	Certificado	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías		Personas privadas de la libertad	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1	NIÑEZ	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	8	
	HOMBRES	5	(6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES		HOMBRES	58	
	OTROS			OTROS		OTROS	-	

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a marzo de 2023, se han otorgado 72 consultas odontológicas a adolescentes privados de su libertad y niños y niñas hijos de personas privadas de su libertad que acuden a las unidades médicas adscritas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en los Centros de Readaptación Social.

*No es posible cuantificar los recursos asignados para esta acción específica



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el 4o.-"En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".</p> <p>De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4º "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B. Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11. "Ciudad incluyente" Apartado D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.</p> <p>Así mismo, conforme a lo establecido con la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes, Capítulo IX "Del Derecho a la Protección de la Salud y a la Seguridad Social", establece que las Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica integral gratuita y de calidad, de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud física y mental. Así mismo, las autoridades y los órganos político administrativos, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de reducir la morbilidad y mortalidad, garantizando la prestación de la asistencia médica y sanitaria que sean necesarias a niñas, niños y adolescentes, haciendo hincapié en la atención primaria.</p> <p>De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2020) realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)", en el la Ciudad de México residen 2,303,162 niños, niñas y adolescentes menores de 19 años, de las cuales 49.2% son mujeres y 50.8% son hombres, lo que equivale a una distribución por sexo prácticamente paritaria.</p> <p>Con el fin de dar cumplimiento al derecho a la salud, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, proporciona acciones de regulación de urgencias médicas primarias (atención médica prehospitalaria a la población brindada por ambulancias de diversas instituciones) y secundarias (traslados interhospitalarios con ambulancias de urgencias avanzadas y terapia intensiva). Y una vez en el hospital, se proporcionan atenciones médicas de urgencias. Para la atención hospitalaria, la Secretaría de Salud cuenta con: un hospital de especialidades, quince hospitales generales, diez hospitales pediátricos, seis hospitales maternos infantiles, dos unidades toxicológicas con hospitalización, 2 unidades temporales para atención de COVID y un hospital general en reclusorio. En estas unidades una de las atenciones hospitalarias es la consulta especializada con la que se resuelven daños a la salud de mediana y alta complejidad que ponen en peligro la vida de las personas, a través de intervenciones diagnósticas y de tratamiento oportuno y que se brindan de manera ininterrumpida durante todo el año.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>Por otro lado, la atención extrahospitalaria, es aquella que se proporciona fuera de las unidades médicas específicamente a población en situación de vulnerabilidad; y se brinda a través del programa de: salud en tu casa y población en situación de calle. El programa de Salud en tu Casa, busca dar la atención médica a los grupos de interés como: adultos mayores con enfermedades crónicas y multimorbilidad, mujeres sin apoyo familiar o social embarazadas o no, enfermos en condición terminal, pacientes con discapacidad mental y motriz dependientes y personas en situación de abandono social. El programa de Población en Situación de Calle, brinda atenciones a personas que habitan en espacios públicos, es decir, personas que pernoctan, socializan o trabajan en parques, plazas, jardines, bajo puentes, vías primarias, entre otros; es decir, a grupos vulnerables cuyas necesidades de salud, sociales y económicas, son complejas. La atención a estos grupos busca disminuir los riesgos de enfermedad, ofertándoles servicios médicos gratuitos para mejorar su condición de salud.</p> <p>Fuentes: 1. Ley de Salud de la Ciudad de México: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/70853/31/1/0 2. Panorama sociodemográfico de Ciudad de México: Censo de Población y Vivienda 2020: CPV / Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México: INEGI, c2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197711.pdf</p>
Problemática:	Niños, niñas y adolescentes de la Ciudad de México sin seguridad social carecen de atención médica de calidad.
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor incidencia de padecimientos crónicos y/o agudos 2. Padecimientos que requieren atención médica de urgencias pre hospitalaria 3. Padecimientos crónico y/o agudos que requieren atención médica de urgencias hospitalaria
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Niños, niñas y adolescentes con mayor incidencia de secuelas por urgencias médicas. 2. Niños, niñas y adolescentes con mayor incidencia de complicaciones primarias y secundarias. 3. Incremento de la mortalidad y morbilidad en niños, niñas y adolescentes
Objetivo:	Niños, niñas y adolescentes de la Ciudad de México sin seguridad social reciben atención médica de calidad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-3-3-020-E172	DENOMINACIÓN PP:	Atención Médica de Segundo Nivel	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				12,418,692,802.00	2,585,269,183.83	1,988,388,394.27
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:			26C001 Secretaría de Salud							
Período:			Enero - Marzo 2023							

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA			Atención médica intramuros en las unidades médicas							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL*	PROGRAMADO*	EJERCIDO*	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
			100.0%	25.0%	10.9%	Atención	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción afirmativa
POBLACION						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN*				DIRECTA		INDIRECTA		
Todas las alcaldías						X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4,564	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3,631	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4,289		
	HOMBRES	5,867		HOMBRES	4,736		HOMBRES	3,763		
	OTROS			OTROS	10		OTROS	119		

Durante el periodo de enero a marzo de 2023, se otorgaron **26,979** atenciones médicas intramuros en favor de niñas, niños y adolescentes en las unidades médicas adscritas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mismas que se desglosaron en: 980 atenciones nutricionales; 2,852 atenciones psicológicas; 12,257 consultas especializadas; 1,259 consultas generales; 3,277 consultas odontológicas; 6,155 egresos hospitalarios; 1 diálisis; 68 apoyos de materiales de osteosíntesis; y cabe señalar que para la comunidad Trans se otorgaron: 1 consulta general; 64 consultas especializadas; 62 atenciones psicológicas; 3 atenciones nutricionales.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA			Atención médica extramuros para la población que no puede acudir a las unidades médicas							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL*	PROGRAMADO*	EJERCIDO*	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
			100.0%	25.0%	19.5%	Atención	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción afirmativa
POBLACION						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN*				DIRECTA		INDIRECTA		
Todas las alcaldías						X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	79	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	98	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	211		
	HOMBRES	20		HOMBRES	61		HOMBRES	168		
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS			

Durante el periodo de enero a marzo de 2023, se otorgaron **637** atenciones médicas extramuros en favor de niñas, niños y adolescentes relacionadas con consultas y atenciones de carácter general a través del programa Salud en tu Casa, para aquella población que no puede acudir a las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES									
Unidad Responsable de Gasto:			26C001 Secretaría de Salud						
Período:			Enero - Marzo 2023						

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Atención médica de urgencias hospitalarias							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL*	PROGRAMADO*	EJERCIDO*	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
			100.0%	25.0%	27.8%	Atención	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL		POBLACION				TIPO DE ACCIÓN	
		TIPO DE POBLACIÓN*				DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías						X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		11,235	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		5,223	
	HOMBRES		13,314		HOMBRES		6,123	
	OTROS				OTROS			
				ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		6,296
						HOMBRES		4,371
						OTROS		

ACCIONES REALIZADAS
 Durante el periodo de enero a marzo de 2023, se otorgaron 46,672 atenciones médicas de urgencias hospitalarias en favor de niñas, niños y adolescentes en las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mismas que se desglosan en: 46,562 atenciones médicas de urgencias y 110 atenciones a quemados niños específicamente en los Hospitales Pediátricos de Iztapalapa, Moctezuma, Tacubaya y en el Hospital Materno Pediátrico Xochimilco; (por el momento no se cuenta con el desglose específico por grupo de edad de esta acción).

ACCIÓN ESPECÍFICA			Atención de urgencias médicas prehospitalarias y en eventos especiales							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL*	PROGRAMADO*	EJERCIDO*	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
			100.0%	25.0%	8.9%	Atención	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL		POBLACION				TIPO DE ACCIÓN	
		TIPO DE POBLACIÓN*				DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías						X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		205	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		154	
	HOMBRES		248		HOMBRES		194	
	OTROS		0		OTROS			
				ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		481
						HOMBRES		564
						OTROS		

ACCIONES REALIZADAS
 Durante el periodo de enero a marzo de 2023, se otorgaron 1,846 atenciones de urgencias médicas prehospitalarias y en eventos especiales en favor de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México, mismas que se desglosan en: 850 regulaciones médicas; 671 atenciones de urgencias médicas prehospitalarias (primarias); 179 atenciones de urgencias médicas prehospitalarias (secundarios); y 146 atenciones médicas en eventos especiales.

Nota
Tipo de Población: Las acciones de este programa presupuestario se dirigen a la población en general.
***No es posible cuantificar los recursos asignados para esta acción específica**



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Enero - Marzo 2023
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
<p>Diagnóstico:</p>	<p>De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el 4o.-"...En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez". De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4º "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B. Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11. "Ciudad incluyente" Apartado D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.</p> <p>Considerándose a las mujeres un grupo vulnerable, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud de las mujeres y las niñas está influenciada por la biología relacionada con el sexo, el género y otros determinantes sociales, incluyendo la violencia contra las mujeres la cual constituye una violación de los derechos humanos y un problema de salud pública, que afecta a todos los niveles de la sociedad. En la Ciudad de México, uno de los principales problemas de salud en las mujeres en edad reproductiva son los relacionados con la etapa de la gestación, parto y puerperio que pueden presentar complicaciones que lleguen a tener como desenlace una muerte materna, la cual se ha convertido en un indicador a nivel mundial, que refleja la falta de acceso a los sistemas de salud. Este problema de salud pública toma mayor relevancia en las mujeres adolescentes, debido a factores biológicos y psicológicos que les ponen en mayor vulnerabilidad. Aún más, no podemos dejar de lado, las alertas de género emitidas por el incremento de casos de mujeres que sufren violencia, la que incluso puede llegar al feminicidio. Estos problemas de salud, son de principal atención en el grupo de niñas y adolescentes quienes son vulnerables y en el cual se han llegado incluso a reportar muertes derivadas de estas lamentables situaciones relacionadas con la violencia de género.</p> <p>La violencia contra las mujeres es definida como toda acción u omisión que, basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte a las mujeres (feminicidio), tanto en el ámbito público como privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia. (Ley de Acceso contra las Mujeres a una Vida Libre de Violencia). Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, en la Ciudad de México el 76.2% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia física, psicológica, sexual o patrimonial a lo largo de la vida y 46.1% en los últimos doce meses. La muerte violenta de las mujeres por razones de género, tipificada en nuestro sistema penal como feminicidio, es la forma más extrema de violencia contra la mujer y una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia ellas. Por lo que se vuelve fundamental realizar acciones para la detección y atención de la violencia en las adolescentes, a fin de prevenir oportunamente las expresiones más graves de esta.</p> <p>Tanto el hombre como la mujer tienen derecho a estar informados y tener acceso a métodos de regulación de la fertilidad seguros, eficaces y asequibles, así como a disponer de servicios accesibles de planificación familiar y salud pública que permitan la adecuada asistencia profesional a la mujer embarazada y aseguren que el parto se produzca de forma segura y garantice el nacimiento de hijas e hijos sanos y sin discapacidad alguna. Esto mismo aplica en toda la etapa de vida reproductiva de las personas, incluyendo la adolescencia. Los derechos sexuales surgen en respuesta a la necesidad de proteger las distintas necesidades humanas en torno a la sexualidad y su disfrute es fundamental para un adecuado desarrollo en la fase de la adolescencia. Entre estos se encuentra el Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre su cuerpo y sexualidad, Derecho a ejercer y disfrutar plenamente su sexualidad, Derecho a decidir libremente con quien relacionarse afectiva, erótica y socialmente, Derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual, Derecho a decidir de manera libre e informada sobre su vida reproductiva, Derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva, entre otras. Es por ello que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través del programa presupuestario E173, "Salud integral de la mujer", plantea acciones concretas en materia de salud reproductiva y en prevención de la violencia de género, para generar espacios accesibles a la población adolescente y poder responder así a sus necesidades de salud de manera integral.</p>
<p>Situación actual de las niñas, niños y adolescentes</p>	<p>A nivel mundial, cada día, cerca de 830 mujeres fallecen por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y el parto; incrementándose estos riesgos tanto para la madre como para la persona recién nacida. Estos riesgos, son aún mayores en las adolescentes, por lo que un embarazo a esta edad, es considerado como de mayor riesgo, tanto para la madre como para la persona recién nacida. En el año 2021, el 22.9% de las defunciones maternas de la Ciudad de México, ocurrieron en hospitales de SEDESA, mientras que el 18.9% ocurrió en la SSA y el 33.8% en el IMSS. A partir del 2019, en las unidades de la SEDESA hubo un incremento en el número de defunciones maternas, registrándose 10 en 2018, mientras que en 2019 y 2020 se tienen cuantificadas 20 defunciones en cada año. En el año 2021, se han contabilizado hasta el momento, 19 muertes maternas, según datos preliminares. En las adolescentes embarazadas, el riesgo de abortar en condiciones poco seguras es mayor que en las adultas. Se estima que se practican cada año unos 3 millones de abortos peligrosos en mujeres de 15 a 19 años. Los abortos peligrosos contribuyen de forma importante al padecimiento de problemas de salud de larga duración y a la mortalidad materna.</p> <p>Fuentes: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/nacional_resultados.pdf Ley de Acceso contra las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf Lineamientos Generales de Organización y Operación de los Servicios de Salud para la Interrupción del Embarazo en la Ciudad de México, disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/fe07c7dcc26cb21d214b463a9497203f.pdf Informes Semanales para la Vigilancia Epidemiológica de Muertes Maternas 2022, disponible en: https://www.gob.mx/salud/documentos/informes-semanales-para-la-vigilancia-epidemiologica-de-muertes-maternas-2022</p>
<p>Problemática:</p>	<p>Las mujeres adolescentes sin seguridad social laboral residentes de la Ciudad de México, presentan un incremento en la morbilidad y mortalidad materna y por violencia de género.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Enero - Marzo 2023
Causas:	1.- Adolescentes con desconocimiento de educación para la salud. 2.- Sistema social patriarcal, machista, sexista y normalización de la violencia. 3.- Falta de uso de métodos anticonceptivos. 4.- Enfermedades preexistentes en descontrol. 5.- Falta de atención médica y psicológica a adolescentes víctimas de violencia de género. 6.- Interrupción del Embarazo en condiciones no seguras.
Efectos:	1.- Embarazo de alto riesgo complicado. 2.- Aumento de la violencia en frecuencia e intensidad. 3.- Embarazos no deseados. 4.- Aumento de riesgos en el embarazo. 5.- Afectación física, mental, social, escolar/laboral y económica. 6.- Complicaciones posterior a los procedimientos inseguros.
Objetivo:	Las mujeres adolescentes sin seguridad social laboral residentes de la Ciudad de México, presentan disminución en la morbilidad y mortalidad materna y por violencia de género.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-315-E173	DENOMINACIÓN PP:	Atención Integral de la Salud para la Mujer	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				208,344,764.00	47,396,466.00	24,478,861.17
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Planificación familiar, salud sexual y anticoncepción post evento obstétrico							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL*	PROGRAMADO*	EJERCIDO*	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
			100.0%	25.0%	14.5%	Atención	XXI	Derecho a la protección y seguridad sexual.	Otras acciones	Acción afirmativa
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			POBLACION				TIPO DE ACCIÓN			
Todas las alcaldías			TIPO DE POBLACIÓN*				DIRECTA		INDIRECTA	
							X			

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		484	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	OTROS	
								-
								-

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a marzo de 2023, se otorgaron 484 consultas de planificación familiar, salud sexual y anticoncepción post evento obstétrico a mujeres adolescentes en los Hospitales adscritos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mismas que se desglosaron en: 28 consultas de planificación familiar y 456 consultas de anticoncepción post evento obstétrico.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Enero - Marzo 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Atención pregestacional, control de embarazo y embarazo de alto riesgo							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL*	PROGRAMADO*	EJERCIDO*	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
			100.0%	25.0%	8.7%	Atención	XXI	Derecho a la protección y seguridad sexual.	Otras acciones	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACION	TIPO DE POBLACIÓN*	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías			X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	
				1			420	
							-	
							-	

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a marzo de 2023, se otorgaron 421 consultas de control de embarazo y embarazo de alto riesgo a mujeres niñas y adolescentes que acudieron a los Hospitales adscritos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, desglosadas en: 266 atenciones pregestacionales y 155 consultas de embarazo y embarazo de alto riesgo.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			Interrupción legal del embarazo							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL*	PROGRAMADO*	EJERCIDO*	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
			100.0%	25.0%	9.7%	Atención	XXI	Derecho a la protección y seguridad sexual.	Otras acciones	Acción afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACION	TIPO DE POBLACIÓN*	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías			X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	
							48	
							-	
							-	

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a marzo de 2023, se realizaron 48 procedimientos de interrupción legal del embarazo a mujeres adolescentes que acudieron a los Hospitales adscritos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Enero - Marzo 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Cédulas de detección de violencia de género y pláticas informativas a la población usuaria sobre violencia contra las mujeres

ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %		UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			ORIGINAL	PROGRAMADO		ALCANZADO	FRACCIÓN			DERECHO
ORIGINAL*	PROGRAMADO*	EJERCIDO*								
			100.0%	25.0%	23.5%	Atención	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción afirmativa

POBLACION

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Personas víctimas	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA

(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	
	HOMBRES			HOMBRES		HOMBRES	
	OTROS			OTROS		OTROS	
							3,147
							518
							-

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a marzo de 2023, se otorgaron 3,665 cédulas de detección de violencia de género y pláticas informativas a los adolescentes usuarios sobre violencia contra las mujeres en los Hospitales adscritos a la Secretaría de Salud, mismas que se desglosaron en: 2,278 cédulas de detección de violencia de género, 649 pláticas informativas a la población usuaria contra las mujeres, 96 capacitaciones a personal de salud para la prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres y 642 difusiones de materiales de promoción, impresos y electrónicos, sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Atención médica integral a mujeres con lesiones o padecimientos producto de violencia de género

ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %		UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			ORIGINAL	PROGRAMADO		ALCANZADO	FRACCIÓN			DERECHO
ORIGINAL*	PROGRAMADO*	EJERCIDO*								
			100.0%	25.0%	26.5%	Atención	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción afirmativa

POBLACION

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA	INDIRECTA
Todas las alcaldías	Personas víctimas	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA

(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	
	HOMBRES			HOMBRES		HOMBRES	
	OTROS			OTROS		OTROS	
							759
							-
							-

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a marzo de 2023, se otorgaron 759 atenciones médicas integrales a mujeres adolescentes con lesiones o padecimientos producto de violencia de género que acudieron a los Hospitales adscritos a la Secretaría de Salud.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		26C001 Secretaría de Salud											
Período:		Enero - Marzo 2023											
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA													
Atención psicológica especializada individual o de grupos a víctimas de violencia de género													
ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES			
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO					
ORIGINAL*	PROGRAMADO*	EJERCIDO*	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO								
			100.0%	25.0%	23.9%	Atención	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción afirmativa			
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		POBLACION				TIPO DE ACCIÓN							
		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA		INDIRECTA					
Todas las alcaldías		Personas víctimas				X							
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)													
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES				NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES				ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		820
	HOMBRES					HOMBRES					HOMBRES		73
	OTROS					OTROS					OTROS		
ACCIONES REALIZADAS													
Durante el periodo de enero a marzo de 2023, se otorgaron 893 atenciones psicológicas, especializadas, individual o de grupos a víctimas de violencia de género a adolescentes que acudieron a los Hospitales adscritos a la Secretaría de Salud, mismas que se desglosaron en: 738 atenciones psicológicas especializadas individual o de grupos a víctimas de violencia de género y 155 acciones para la prevención de violencia laboral y el acoso sexual.													

Nota:

Tipo de población: Las acciones de este programa presupuestario se dirigen a la población en general.

***No es posible cuantificar los recursos asignados para esta acción específica**



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26C001 Secretaría de Salud
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Niñas, Niños y Adolescentes son un grupo de atención prioritaria, es por ello que se tiene la finalidad de incorporar como principio rector el goce pleno del derecho a la protección de la salud, educación y alimentación para su sano y pleno desarrollo. Como lo establece el Artículo 40.- "...En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".</p> <p>De acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4 "Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos" Apartado B. Principios rectores de los derechos humanos, numeral 4, se señala "En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad". Asimismo, el Artículo 11. "Ciudad incluyente" Apartado D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, numeral 1 se establece que: Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.</p> <p>De conformidad con la Secretaría de Salud, la detección temprana de alguna deficiencia auditiva permitirá reducir la prevalencia de casos entre niños y niñas menores de cinco años, de ahí la importancia de realizar el tamiz auditivo neonatal y estudios subsecuentes en la primera infancia.</p> <p>De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre uno y tres de cada mil niñas y niños nacen con algún nivel de deficiencia en la audición. Actualmente 466 millones de personas en el mundo padecen pérdida de audición discapacitante, de las cuales 34 millones son infantes.</p> <p>La OMS estima que en el 2050 más de 900 millones de personas sufrirán pérdida de la audición discapacitante, lo que representaría 10 por ciento de la población mundial, así como la frecuencia de las malformaciones congénitas en el mundo es de 2 a 3% en nacidos vivos y de 15 a 20% en muertes fetales.</p> <p>Fuente: https://www.gob.mx/salud/prensa/083-tamiz-auditivo-neonatal-herramienta-eficaz-para-prevenir-sordera-desde-la-infancia?idiom=es</p> <p>De acuerdo con la OMS, en 2020 enfermaron de tuberculosis 1,1 millones de niños en todo el mundo. Se calcula que una cuarta parte de la población mundial está infectada por el bacilo de la tuberculosis, lo que significa que dichas personas están infectadas por el bacilo pero (aún) no han enfermado ni pueden transmitir la infección. Las personas infectadas por el bacilo tuberculoso tienen un riesgo de enfermar de tuberculosis a lo largo de su vida de entre el 5% y el 10%. Las personas inmunodeprimidas, por ejemplo las que viven con el VIH o padecen desnutrición o diabetes, así como los consumidores de tabaco, corren un riesgo mucho mayor de enfermar.</p> <p>Fuente: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/tuberculosis</p> <p>De conformidad con la OPS, las hepatitis virales representan una elevada carga de enfermedad y mortalidad a nivel mundial. Se estima que el 57% de los casos de cirrosis hepática y el 78% de los casos de cáncer primario de hígado son debidos a infecciones por los virus de la hepatitis B o C.</p> <p>Poco más de la mitad de los países de las Américas (57%) tienen estrategias o planes nacionales para la prevención, el tratamiento y el control de la hepatitis viral, y el 54% de los países indicó tener metas para la eliminación de la hepatitis B.</p> <p>La dosis de vacunación al nacer durante las primeras 24 horas es clave para prevenir la transmisión del VHB de madre a hijo y la vacunación infantil de rutina es la mejor estrategia para lograr la inmunidad basada en la población al VHB para prevenir la transmisión entre todos los grupos de edad.</p> <p>Fuente: https://www.paho.org/es/temas/hepatitis</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>En México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), cerca de 10 millones de personas presentan problemas auditivos.</p> <p>Durante los últimos 11 años(2010-2020), se han registrado 7,746 casos de Hepatitis B en México; En el 2020 se registraron 369 casos de Hepatitis B, con una tasa de incidencia nacional de 0.28 casos por cada 100,000 habitantes. Dentro de los estados que reportaron las tasas de incidencia mas altas en 2020, fueron Quintana Roo (0.81) Chihuahua (0.66) y Tamaulipas(0.60). El 44.44% de los casos de hepatitis B fueron reportados por la IMSS, seguido por la SSA (37.13%) y el ISSSTE con (5.96%)</p> <p>Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/615926/HepatitisViralesInformeAnual2020.pdf</p>
Problemática:	Niñas y niños desarrollan problemas auditivos, así como enfermedades congénitas.
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desabasto de biológicos (BCG) y (Hepatitis B) 2. Sin recursos para la aplicación de tamizaje auditivo a niñas y niños recién nacidos 3. Sin recursos para la aplicación de tamizaje metabólico a niñas y niños recién nacidos
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sin aplicación de biológicos (BCG) y (Hepatitis B) en niñas y niños de primera infancia 2. Niñas y niños con hipotiroidismo congénito 3. Niñas y niños con malformaciones congénitas
Objetivo:	Niñas y niños de primera infancia reciben la aplicación de vacunas y pruebas de tamizaje neonatal a tiempo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-064-E174	DENOMINACIÓN PP:	Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud para el Bienestar	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				413,439,377.00	113,167,121.00	100,940,729.10
EJE	1	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	1	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:			26C001 Secretaría de Salud							
Período:			Enero - Marzo 2023							
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA			Aplicación de biológicos (vacunas)							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL*	PROGRAMADO*	EJERCIDO*	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
			100.0%	25.0%	11.3%	Dosis	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción de prevención
POBLACIÓN										
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN*				TIPO DE ACCIÓN				
Todas las alcaldías						DIRECTA		INDIRECTA		
						X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES				NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES					HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS					OTROS			OTROS	
ACCIONES REALIZADAS										
Durante el periodo enero a marzo de 2023, se realizó la aplicación de 5,484 biológicos (vacunas), a través de: 2,547 vacunas anti Hepatitis B y 2,937 vacunas BCG (anti Tuberculosis) a niñas y niños de primera infancia atendidos en los hospitales adscritos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (por el momento no se cuenta con el desglose específico por sexo).										
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA			Tamizaje neonatal							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL*	PROGRAMADO*	EJERCIDO*	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
			100.0%	25.0%	9.8%	Prueba	IX	Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	Otras acciones	Acción de prevención
POBLACIÓN										
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN*				TIPO DE ACCIÓN				
Todas las alcaldías						DIRECTA		INDIRECTA		
						X				
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES				NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES					HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS					OTROS			OTROS	
ACCIONES REALIZADAS										
Durante el periodo enero a marzo de 2023, se realizaron 7,260 tamizajes neonatales, a través de: 3,023 tamizajes auditivos; 1,223 tamizajes cardiológicos y 3,014 tamizajes metabólicos a niñas y niños de primera infancia atendidos en los hospitales adscritos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (por el momento no se cuenta con el desglose específico por sexo).										

Notas:

***Tipo de población:** Las acciones de este programa presupuestario se dirigen a la población en general.

***No es posible cuantificar los recursos asignados para esta acción específica**



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Desconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes por parte de las personas adultas de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México no son conocidos y en algunos casos ignorados.
Problemática:	4) Las niñas, niños y adolescentes no gozan de una infancia y/o adolescencia con total plenitud, teniendo que realizar actividades que, por su edad o condición física, no deben realizar. Falta de acceso a servicios básicos, educación y salud.
Causas:	Poca información impresa y en medios electrónicos de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, o de fácil acceso para personas adultas. Poca difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Desinterés en conocer los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	No se respetan los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Se crean situaciones o se llevan a cabo acciones que atentan en contra la salud, integridad y bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Las niñas, niños y adolescentes crecen en un ambiente poco saludable y de desigualdad.
Objetivo:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-1-313-M001	DENOMINACIÓN PP:	Actividades de Apoyo Administrativo	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				5,250,101.00	5,250,101.00	775,957.54
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	2 Derecho a la Salud	SUB SUB EJE	1 Salud Universal	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Cursos y actividades de concientización y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
5000	0	0	1	0	0	CURSO	V	Derecho a la igualdad sustantiva	Programa de desarrollo social	Acción de prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Cuauhtémoc	Población en general		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
	N/A	N/A		N/A	
	N/A	N/A		N/A	
	N/A	N/A		N/A	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

No se realizaron los cursos y actividades de concientización y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, ya que estas no se programaron para el 1er trimestre de 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	Instituto para las Atención y Prevención de las Adicciones
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT 2016), el 39.8% de adolescentes de 12 a 17 años han consumido alcohol alguna vez en la vida (41.7% hombres y 37.9% mujeres) y 28% ha consumido en el último año (28.8% hombres y 27.2% mujeres). En referencia a la prevalencia de drogas ilegales en población de 12 a 17 años, aumentó significativamente de 2.9% a 6.2%: en el último año de 1.5% a 2.9% y en el último mes, se mantuvo estable (0.9% en 2011, 1.2% en 2016). La marihuana incrementó significativamente tanto en el consumo de alguna vez (2.4% a 5.3%) como en el último año (1.3% a 2.6%). Asimismo, con respecto al consumo en el último año de marihuana, en específico en la Ciudad de México, fue de 3.2% (2.1% en 2011). Así también, de acuerdo a la Encuesta Panorama Actual del Consumo de Sustancias en Estudiantes de la CDMX 2014, realizada en población de secundaria y bachillerato, en un rango de 13 a 19 años aproximadamente, arrojó que en cuanto a drogas ilegales, el 19.2% consumió alguna droga en el último año y el 10.9% en el último mes. Las drogas de preferencia fueron: marihuana, inhalables y cocaína, principalmente. Las drogas que tienen un impacto por género, a saber, la cocaína, metanfetamina y los inhalables son sustancias consumidas mayoritariamente por hombres. Las anfetaminas son la sustancia de preferencia de mujeres, en la población entre 12 y 15 años.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	El incremento de sustancias psicoactivas no reguladas a temprana edad y la faltan unidades especializadas para el tratamiento de adicciones a la población niñas, niños y adolescentes.
Problemática:	Se ha identificado un mayor interés por consumir sustancias ilegales en niños y niñas, a partir de los 10 años en adelante y que no tienen acceso a la atención para recibir tratamiento contra las adicciones
Causas:	La vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes al estar expuestos a las drogas durante su incorporación al ámbito escolar, falta de prevención en el núcleo familiar, disminución de la edad de inicio, Falta de información de las consecuencias que implica el consumo de sustancias psicoactivas, Falta de información de las políticas públicas a las que pueden acceder para recibir tratamiento y el temor a que los padres se enteren (dependencia económica) y la falta de unidades especiales para la atención para el tratamiento de adicciones a la población niñas, niños y adolescentes
Efectos:	Deserción escolar, aumento de las condiciones de vulnerabilidad y el primer contacto con las drogas tiene lugar a una edad temprana. Incremento del número de personas menores de edad con alguna adicción, Afectar el crecimiento y desarrollo físico y especialmente cerebral de niñas, niños y de los adolescentes. Provocan comportamientos arriesgados, como tener relaciones sexuales sin protección y conducir de manera peligrosa. Contribuye al desarrollo de problemas de salud cuando se es adulto, como las enfermedades cardíacas, la presión arterial alta y los problemas de sueño.
Objetivo:	Promover acciones integrales de prevención que fomenten hábitos saludables, con la finalidad de favorecer a los grupos vulnerables, en particular niñas, niños y adolescentes, además que los mismos con consumo de sustancias psicoactivas tengan acceso a la atención para recibir tratamiento. Instrumentar y sustanciar los procedimientos administrativos de Verificación y Registro a los Centros de Atención de Adicciones, encaminados para la detección de la población de niños, niñas y adolescentes, para que sean atendidos de acuerdo a su problemática personal y condición de menor.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2 3 2 010 9022	DENOMINACIÓN PP:	Planeación de Políticas Públicas para mejorar la atención de las adicciones	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	2 Derecho a la Salud	SUB SUB EJE	4 Participación para una vida saludable	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acciones de difusión para la prevención de adicciones, así como atención y canalización a personas usuarias de sustancias psicoactivas a cargo del personal adscrito a la Dirección de Difusión para la Prevención de Adicciones y visitas a centros de atención de adicciones				
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FÍSICO %	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	Instituto para las Atención y Prevención de las Adicciones
Período:	Enero - Marzo 2023

ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	FRACCIÓN	DERECHO
			100%	50%	100%		

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Todas las Alcaldías	General		

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	11	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	103	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	7630
	HOMBRES	10		HOMBRES	82		HOMBRES	7703
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Para el periodo de enero-marzo se llevaron a cabo 434 acciones e intervenciones en contextos escolares, consistentes en stands informativos, así como en impartición de pláticas preventivas acerca del consumo de sustancias psicoactivas, de todos los niveles educativos principalmente en entornos de educación básica y media superior beneficiando a 15,364 niñas, niños y adolescentes, 1,817 alumnos de educación superior y personal académico de los planteles educativos, Universidad La Salle, campus Condesa y Campus Santa Teresa, añadiendo en esta última una jornada de Reducción de Riesgos y Daños con alcance comunitario donde se aplicaron a la comunidad universitaria 74 pruebas de detección de VIH. Así como las intervenciones producto del convenio con los Colegios Nacionales de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

La Estrategia Barrio Adentro y su complemento de los polígonos 100 Puntos este es mi Barrio, se realizaron 19 recorridos por parte del personal del IAPA, con un total de 254 personas atendidas en las jornadas, mientras que en los polígonos se llevaron 7 acciones en cuatro polígonos, dónde se atendieron a 81 personas destacando entre ellos 65 niñas, niños y adolescentes.

Las jornadas Comunitarias de Reducción de Riesgos y daños dirigidas a la comunidad LGBTTTQ+ en conjunto con la CONADIC, las AC VerdeSer, Inspira y Medical Impact, se llevaron a cabo 8 de ellas, en zonas de alta vulnerabilidad, corredor de la Calzada de Tlalpan, colonia Santo Domingo, explanada de la alcaldía Iztacalco, así como en un entorno universitario siendo escogida La Salle Condesa, acercando los servicios de detección de pruebas VIH, Hepatitis C y Sífilis y a la población en general. Durante estas intervenciones se han aplicado 202 pruebas y atendido a 306 personas; se repartieron 33 kits de reducción de riesgos y daños de sustancias fumables, y dos kits de inyectables. Se realizó una intervención con población de adultos mayores beneficiando a 14 personas de la tercera edad. Se realizaron jornadas con la alcaldía Magdalena Contreras en el marco de su Feria de Promoción de la Salud Mental y la Prevención de adicciones con un alcance de 85 personas y 2 intervenciones mediante stands informativos al interior del Sistema de Transporte colectivo Metro en las estaciones de La Raza y Chabacano, beneficiando a 17,915 personas (9,107 mujeres y 8,808 hombres), en 471 acciones, incluidos los Consejos para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas que fueron llevados a cabo en las Alcaldías de Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Xochimilco. Implementa diversas formas para verificar el cumplimiento de la normatividad por parte de los centros de adicciones, por ello lleva a cabo visitas de verificación, monitoreo, supervisión, con el fin de que se logre el objetivo primordial que es que los centros de adicciones otorguen a la población un servicio de calidad en el que se respeten los derechos humanos y la identidad de género.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO DE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Servicios de Salud de la Ciudad de México brinda atención médica a cuatro millones de habitantes, que son aquellos que no tienen seguridad social de manera gratuita sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades para así lograr la mejoría de la calidad de vida y reducir los riesgos a la salud.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Incumplimiento de Acciones de Promoción y Prevención de la Salud en la Población que habitan en la Ciudad de México y que no cuentan con seguridad social.
Causas:	Acciones de Promoción y Prevención de la Salud Suficientes en Habitantes sin seguridad social de la Ciudad de México a través de Registros Familiares, Consultas Otorgadas con Presentación de Cartilla de Salud, Escuelas programadas para validación, Comunidades Certificadas como Promotoras de la Salud, Comités de Salud Activos, Jornadas por el derecho de la salud y Talleres para promover la Prevención y Promoción de la Salud en los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
Efectos:	Mantener a la población de la Ciudad de México protegida contra las enfermedades prevenibles por vacunación y contribuir a la mejora de su calidad de vida, al reducir la morbilidad y mortalidad por dichas enfermedades.
Objetivo:	Brindar Servicios de Salud de primer nivel oportuno y de calidad a la población en general que no cuenta con afiliación a las Instituciones de seguridad social, y que reside en la Ciudad de México a través de Intervenciones de Prevención y Promoción de la Salud, con acciones de consulta, detección y de vacunación.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-064-E066	DENOMINACIÓN PP:	E066 SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				6,930,347,069.00	1,674,227,997.00	1,155,810,463.21
EJE	1- IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	2- DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	1- SALUD UNIVERSAL	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA			ATENCIÓNES MÉDICAS EN UNIDADES DE SALUD							
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
28,469,854.50	0.00	0.00	4,948,116	1,237,029	0	ATENCIÓNES	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Otras Acciones	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
			TODAS LAS ALCALDIAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

POBLACIÓN BENEFICIARIA
 (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Período:		ENERO-MARZO DE 2023						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS- 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	62,900	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	136,138	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	78,062
	HOMBRES	65,454		HOMBRES	145,638		HOMBRES	80,385
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Acciones Realizadas para Consultas con presentación de Cartilla Nacional de Salud. - En el trimestre se ha trabajado con el personal responsable de CNS en las Jurisdicciones Sanitarias a fin de que sigan promoviendo la solicitud y uso de la CNS en las unidades. Esto conlleva que se genere una sensibilización con el personal operativo, a fin de que reconozcan este instrumento como una herramienta fundamental para la atención integral de la población. De igual manera, se trabaja en fortalecer la promoción de las Cartillas a través de estrategias como sesiones, orientaciones y pláticas, contando con el apoyo de diversos materiales didácticos.

Acciones Realizadas para Escuelas validadas como Promotoras de Salud. - Escuelas validadas como Promotoras de Salud, constituidas como entornos físicos y psicosociales saludables, con incorporación-reforzamiento del enfoque de género en las actividades realizadas y el fortalecimiento de la articulación intersectorial y uso de la CNS.

Acciones Realizadas para para la Certificación de Comunidades como Promotoras de la Salud. - Se instala o reinstala el comité local de salud que protagonizará el proceso. Además, se realiza la capacitación a estos Comités, así como al personal de salud responsable de la implementación de actividades, comenzando con la elaboración del diagnóstico de salud de la comunidad e incluyendo la priorización de problemas de salud y la elaboración del plan de trabajo participativo. (Apartado 139, indicador PPS03 Comunidad Orientada, PPS04 Comunidad orientada, PPS05 Comunidad activa, PPS06 Comunidad certificada)

Acciones Realizadas para Registro familiar a los Servicios de Salud. - La actividad de afiliación familiar para dar acceso a los servicios de salud del primer nivel de atención a la población sin seguridad laboral, se realiza diariamente en todos los Centros de Salud de la CDMX. Las acciones para fortalecer la actividad son sesiones educativas intramuros y extramuros de forma permanente.

Acciones Realizadas para Comités de Salud locales activos. - Los Comités Locales de Salud pertenecientes a las Unidades de Salud de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, en este primer trimestre, son instalados o reinstalados y coordinados para facilitar su participación en las acciones comunitarias. (Apartado 139, indicador PPS01 Comités Locales de Salud activos)

Acciones Realizadas para Jornadas por el Derecho de la Salud. - Las Jornadas se realizan acciones s para favorecer el acceso a la salud de niñas, jóvenes y mujeres; como detecciones, vacunaciones, evaluación de factores de riesgo, así como, acciones de educación como talleres, sesiones educativas y orientación personalizadas y acciones intersectoriales, por medio de la vinculación con otras dependencias y organizaciones, principalmente con INDEPORTE.

Acciones Realizadas para los Entornos Laborales Habilitados con Estilos de Vida Saludables. - Se realizan visitas a las Jurisdicciones Sanitarias para presentarse con el enlace, entregar formatos e informar sobre el proceso que se llevará a cabo para la habilitación de los Entornos Laborales Saludables.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO DE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Servicios de Salud de la Ciudad de México brinda atención médica a cuatro millones de habitantes, que son aquellos que no tienen seguridad social de manera gratuita sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades para así lograr la mejoría de la calidad de vida y reducir los riesgos a la salud.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Incumplimiento de Acciones de Promoción y Prevención de la Salud en la Población que habitan en la Ciudad de México y que no cuentan con seguridad social.
Causas:	Acciones de Promoción y Prevención de la Salud Suficientes en Habitantes sin seguridad social de la Ciudad de México a través de Registros Familiares, Consultas Otorgadas con Presentación de Cartilla de Salud, Escuelas programadas para validación, Comunidades Certificadas como Promotoras de la Salud, Comités de Salud Activos, Jornadas por el derecho de la salud y Talleres para promover la Prevención y Promoción de la Salud en los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
Efectos:	Mantener a la población de la Ciudad de México protegida contra las enfermedades prevenibles por vacunación y contribuir a la mejora de su calidad de vida, al reducir la morbilidad y mortalidad por dichas enfermedades.
Objetivo:	Brindar Servicios de Salud de primer nivel oportuno y de calidad a la población en general que no cuenta con afiliación a las Instituciones de seguridad social, y que reside en la Ciudad de México a través de Intervenciones de Prevención y Promoción de la Salud, con acciones de consulta, detección y de vacunación.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-064-E066	DENOMINACIÓN PP:	E066 SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				6,930,347,069.00	1,674,227,997.00	1,155,810,463.21
EJE	1- IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	2- DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	1- SALUD UNIVERSAL	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	APLICACIÓN DE VACUNAS EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
28,469,854.50	0.00	0.00	90	0	0	DOSIS APLICADAS DE VACUNAS	X	Derechos niñas, niños y adolescentes con Discapacidad	Otras Acciones	Acción de Prevención

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
			TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Período:		ENERO-MARZO DE 2023						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS- 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3,701	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	4,174		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo enero marzo de 2023, se otorgaron 750,043 consultas de carácter general y 71,474 de especialidad. Actualmente se cuenta con 230 Unidades de Salud con turno vespertino y servicio sábados, domingos y días festivos, así mismo, con especialidades como: ginecología, psiquiatría, dermatología, ortopedia, pediatría, ginecología y oftalmología, además de un Centro de Medicina Integrativa en la que se cuenta con las especialidades de Homeopatía, Acupuntura y Fitoterapia. Actualmente la actividad en las Unidades de Salud se está normalizando, sin embargo las actividades para la detección de COVID-19, continúan.

Se registraron en dicho periodo 139 hospitalización por causas generales. Se cuenta con la estrategia de Salud en tu Vida, el cual pretende prevenir detectar y tratar enfermedades no transmisibles como diabetes, hipertensión arterial, obesidad y sobrepeso en la población de la Ciudad de México, en el periodo de enero a marzo de 2023, se realizaron 252,310 detecciones de enfermedades no transmisibles. Además en las Unidades de Salud.

La atención integral e integrada en la infancia, es un modelo integrado por un conjunto de acciones que proporciona el personal de salud, a las niñas y los niños que acuden a la unidad de salud, buscando evitar oportunidades perdidas. En este sentido, las acciones realizadas contemplan acciones preventivas de diagnóstico y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA) e infecciones respiratorias agudas (IRA), capacitación a madres, padres y/o cuidadores en la detección de signos y síntomas de alarma de EDA e IRA, así como su manejo en el hogar y preparación de vida suero oral, vigilancia de la nutrición para la prevención de desnutrición, sobrepeso y obesidad y fomento de la lactancia materna, Vigilancia del desarrollo de la primera infancia mediante la aplicación de la prueba de la Evaluación del Desarrollo Infantil (EDI), referencia a los talleres de Estimulación Temprana, Prevención y diagnóstico de defectos al nacimiento con referencias oportunas, Prevención de accidentes, prevención de violencia y maltrato infantil en el ámbito familiar, detección y referencia oportuna de alteraciones congénitas ligadas a cromosomas sexuales principalmente Síndrome de Turner, promover el autocuidado de la salud para la prevención en la población general. En el periodo comprendido de enero a marzo de 2023, se otorgaron 49,366 atenciones a niñas y niños con este enfoque.

Con el objetivo de fortalecer la detección temprana y disminuir la mortalidad en menores de 18 años con cáncer, durante el periodo enero a marzo del año 2023 se aplicaron 32,704 "Cédulas para la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años" en las unidades de primer nivel de atención de las 16 Jurisdicciones.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO DE 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México al menos cuatro millones de habitantes no tienen seguridad social de manera gratuita, sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades. En consecuencia, existe un deterioro de su calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud del grueso de la población.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Deficientes servicios de prevención y promoción de la salud para las niñas, niños y adolescentes habitantes de la Ciudad de México
Causas:	Factores externos e internos en el abasto suficiente y oportuno de insumos y reforzamiento del capital humano en campo.
Efectos:	Aparición de casos prevenibles por vacunación.
Objetivo:	Insuficientes servicios de atención especializada para la salud de la mujer en la Ciudad de México.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-3-2-315	DENOMINACIÓN PP:	E173-ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PARA LA MUJER	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				79,322,452	20,867,397	9,122,795
EJE	1- IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	1- SALUD UNIVERSAL	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓNES MÉDICAS EN UNIDAD DE SALUD
-------------------	---------------------------------------

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,831,122.60	0.00	0.00	27,699	6,925	0	ATENCIÓNES	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	OTRAS ACCIONES	ACCIÓN DE PREVENCIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA	INDIRECTA
TODAS LAS ALCALDÍAS	TODAS LAS ALCALDÍAS	TODAS LAS ALCALDÍAS	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)									
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	73,136	
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	75,033	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Período:		ENERO-MARZO DE 2023						
MESES)	OTROS	0	MESES)	OTROS	0	MESES)	OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Se han realizado actividades de prevención y atención de los componentes del Programa de Salud Sexual y Reproductiva, en las Unidades Médicas del Primer Nivel de Atención dirigida a la población general con énfasis en personas en edad reproductiva, se proporcionaron 16,659 consultas y atenciones de planificación familiar, 33,470 atenciones y orientaciones en salud sexual y reproductiva para adolescentes en los Servicios Amigables. Como parte de la atención médica a las personas con ITS/VIH se brindaron 21,037 atenciones y orientaciones y se repartieron preservativos, brindándoles orientación - asesoría para el uso de métodos anticonceptivos y ofreciéndoles una amplia gama de estos de manera gratuita. Se incentivo la paternidad activa y elegida, así como la responsabilidad del hombre en la planificación familiar y la anticoncepción. Se brindó atención médica a la mujer embarazada, brindando 28,045 consultas de control prenatal y consultas de puerperio, dando continuidad a la atención materna y del recién nacido evitando con ello el riesgo de complicaciones. Se atendieron 10 partos en la Clínica Comunitaria Santa Catarina, de la Jurisdicción Sanitaria Iztapalapa. Se detectaron 1,950 embarazos de alto riesgo.

Además, se cuenta con un total de 8 Unidades en las que se brinda el servicio de Interrupción Legal del Embarazo: Centro de Salud TI Clínica Integral de la Mujer "Hermila Galindo en la Jurisdicción Sanitaria de Magdalena Contreras, Centro de Salud TIII Beatriz Velasco de Alemán; Clínica del Centro de Salud TIII Dr. Juan Duque de Estrada, ambas en la Jurisdicción Sanitaria Venustiano Carranza; Clínica Integral de Salud Reproductiva del Centro de Salud TIII México-España, en la Jurisdicción Sanitaria Miguel Hidalgo; Centro de Salud TIII Cuajimalpa, en la Jurisdicción Sanitaria Cuajimalpa; Clínica Comunitaria Santa Catarina, en la Jurisdicción Sanitaria Iztapalapa, C.S Miguel Hidalgo en la Jurisdicción Sanitaria Tláhuac y el Hospital General Ticomán. Los tipos de procedimientos a elegir para la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), se realizan con base en diversos criterios, siendo uno de ellos la edad gestacional de un embarazo intrauterino hasta la décima semana completa de gestación, en el cual se utiliza el Procedimiento Medicado que consiste en un esquema combinado de Mifeprestona y Misoprostol, o con un solo medicamento usando el Misoprostol; Después de la décima semana completa de gestación, se realiza el Procedimiento de Aspiración Manual Endouterina (AMEU) o Aspiración Eléctrica Endouterina (AEEU), dependiendo el equipo con el que cuente la Unidad, logrando en el periodo comprendido de enero a marzo 2023, 2,659 interrupciones. Cabe destacar que, se ha fortalecido el programa con diversas vinculaciones interinstitucionales para aumentar la calidad y cobertura del mismo, entre ellas con la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, para brindar acompañamiento de toda menor de edad que solicite la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), que acuda sin padre, madre, tutor o representante legal, vinculación con la Dirección General de Contacto Ciudadano, LOCATEL, para brindar orientación de los servicios de ILE, colocando en la página oficial: <http://ile.salud.cdmx.gob.mx/>, los teléfonos de la nueva línea *765, especializada en la atención de casos de violencia contra las mujeres y el *0311 ó 5556581111. Colaboración con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y SEMujeres para informar a la población, la existencia de unidades móviles externas a las unidades de salud, que otorgan información errónea sobre los procedimientos de ILE, interfiriendo en el derecho a decidir a la interrupción legal y voluntaria de niñas, adolescentes, mujeres y personas gestantes que acceden a estos servicios. Con la finalidad de dar respuesta al derecho de acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres en tiempos de pandemia por COVID-19, se trabajó en un proyecto de Tele ILE de manera conjunta con la Secretaría de Salud de la CDMX y con la Organización no gubernamental, para implementar un modelo híbrido de Telemedicina que combinará atención a distancia y presencial de las usuarias con la finalidad de disminuir tiempos en las unidades y agilizar el flujo de la atención en los servicios fortaleciendo el acceso a la salud reproductiva como un derecho inalienable.

De enero a marzo se realizaron un total de 17,397 citologías cervicales, de las cuales 2,354 presentaron alguna alteración que amerita manejo en alguna de las 25 clínicas de colposcopia, mismas en las que se otorgó un total de 4,702 consultas, identificando un caso de cáncer en la Jurisdicción Sanitaria Azcapotzalco, el cual ya se encuentra en seguimiento en un centro oncológico. Respecto a la estrategia para la detección de Virus de Papiloma Humano se realizaron 709 detecciones, cabe mencionar que estas, fueron realizadas con insumos del año 2022, actualmente, no está disponible esta acción.

Con relación al componente de cáncer de mama se realizaron 11,874 tamizajes para cáncer de mama, correspondiendo 7,744 a exploraciones clínicas de mama en las Unidades de Salud de las 16 Jurisdicciones Sanitarias, así como 4,130 estudios de mastografía en la Red de Mastógrafos Fijos de los Servicios de Salud Pública. Actualmente la estrategia de las Unidades Médicas Móviles de la Secretaría de Salud se encuentra suspendida. Respecto a los tamizajes realizados con mastografía se identificaron 32 usuarias mayores de 40 años con sospecha de malignidad, siendo categorizados 25 casos con BI-RADS 4 de los cuales 4 ya cuentan con estudios complementarios, los 21 restantes están en espera de resultado y 7 casos con BI-RADS 5, mismos que fueron referidas a los Centros Oncológicos que se encuentran brindando atención para su complementación diagnóstica y la confirmación o descarte de dicha patología. Durante el mismo periodo de tiempo se identificaron 413 casos con categoría BI-RADS 0 y 24 casos BI-RADS 3, los cuales fueron referidos a un Servicio Especializado de Patología Mamaria para la toma del estudio complementario correspondiente conforme a la NOM-041-SSA2-2011.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 CO 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 refiere que en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población, el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia y la obesidad afectan a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar. Según datos del Grupo de Prevención de Embarazo en Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años, las alcaldías de la Ciudad de México que tienen mayor incidencia en esta problemática son Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Venustiano Carranza.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En ese contexto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realiza acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niños indígenas, afro-mexicanos y desplazados de zonas rurales que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010, el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralizado la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística, así como a los bienes y servicios culturales de calidad que contribuyan a su bienestar y desarrollo humano.
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años y viven en condiciones que los vulneran de forma tal, que no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales.
Causas:	Las condiciones de pobreza, falta de infraestructura en los servicios de educación, salud y de espacios culturales, generan situaciones que vulneran los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	La falta de educación sexual, de servicios de salud y de mecanismos que garanticen una vida libre de violencia hacia las niñas y adolescentes, generan condiciones para que existan embarazos en edades prematuras en entornos de violencia; la situación de empobrecimiento y pocos ingresos económicos en los hogares, provoca que los menores de edad realicen actividades en el sector laboral informal en situaciones que ponen en riesgo su integridad física y su salud; en ese contexto, persiste el poco conocimiento sobre la relevancia de la cultura, lo que fomenta el desconocimiento de la riqueza del entorno patrimonial y la poca apropiación del espacio público, la falta de lugares y actividades que ayuden a estimular el desarrollo de la creatividad y den como resultado, entre otros aspectos, a las limitaciones para el reconocimiento de su identidad individual y colectiva. Todo lo anterior se convierte en un obstáculo para tener un proyecto de vida que posibilite el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Fomentar de forma integral el ejercicio de los derechos humanos y culturales de niñas, niños y adolescentes a través de su asistencia y participación a actividades culturales en espacios públicos, escuelas de educación artística, museos, teatros, centros culturales y fábricas de artes y oficios.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242077E175	DENOMINACIÓN PP:	PRESUPUESTAL (Pesos)		
			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		Fortalecimiento de la Cultura y las Artes	\$ 418,925,168.00	\$ 125,330,834.19	\$ 97,546,402.24
EJE	4	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Producciones de eventos de gran formato en espacios públicos y actividades culturales en escuelas de educación artística, museos, teatros, centros culturales y fábricas de artes y oficios.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 CO 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 418,925,168.00	\$ 125,330,834.19	\$ 97,546,402.24	7.9%	7.9%	0.01%	Actividad	XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Acción social	Acción de participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías		Niñas, niños, adolescentes	Directa	NA

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	500	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1500	
	HOMBRES	3		HOMBRES	500		HOMBRES	1500	
OTROS		0		OTROS		0	OTROS		0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Enseñanza de Batería para niñas y niños con autismo; clases de piano para principiantes, iniciación al solfeo y lectura musical, clases de melódica y guitarra, talleres de pintura, escultura y modelado, teatro y actividades escénicas, taller de elaboración de títeres, programación de cartelera teatral, actividades de cuenta cuentos, ludoteca y fomento a la lectura, clases de actuación, talleres de disfraces, taller de dibujo, clases de capoeira, sesiones de juegos tradicionales mexicanos, cantos y juegos, sesiones de aprendizaje por medio del juego, proyecciones de cine infantil, celebración del Día de los Reyes Magos, actividades para el desarrollo de la creatividad, iniciación a las artes plásticas, enseñanza de técnicas de cartonería para la elaboración de alebrijes, clases de Hula Hoop para niñas y niños de 7 a 12 años, trabajo de campo a escuelas, talleres de estimulación temprana para el desarrollo psicomotriz grueso y fino motor, enseñanza de técnicas de stop motion, taller de fotografía, taller de danza y expresión corporal, talleres y visitas guiadas a museos, talleres de danza aérea y break dance, narración de leyendas, danza folclórica, taller de radio para niñas y niños, sesiones de estimulación del lenguaje con cantos y cuentos, enseñanza de artes circenses como acrobacia y malabarismo, elaboración de máscaras de cartón, entre otros.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 refiere que en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población, el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia y la obesidad afectan a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar. Según datos del Grupo de Prevención de Embarazo en Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años, las alcaldías de la Ciudad de México que tienen mayor incidencia en esta problemática son Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Venustiano Carranza.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En ese contexto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realiza acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niñas y niños indígenas, afro-mexicanos y desplazados de zonas rurales que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010, el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralizado la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística, así como a los bienes y servicios culturales de calidad que contribuyan a su bienestar y desarrollo humano.
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años y viven en condiciones que los vulneran de forma tal, que no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales.
Causas:	Las condiciones de pobreza, falta de infraestructura en los servicios de educación, salud y de espacios culturales, generan situaciones que vulneran los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	La falta de educación sexual, de servicios de salud y de mecanismos que garanticen una vida libre de violencia hacia las niñas y adolescentes, generan condiciones para que existan embarazos en edades prematuras en entornos de violencia; la situación de empobrecimiento y pocos ingresos económicos en los hogares, provoca que los menores de edad realicen actividades en el sector laboral informal en situaciones que ponen en riesgo su integridad física y su salud; en ese contexto, persiste el poco conocimiento sobre la relevancia de la cultura, lo que fomenta el desconocimiento de la riqueza del entorno patrimonial y la poca apropiación del espacio público, la falta de lugares y actividades que ayuden a estimular el desarrollo de la creatividad y den como resultado, entre otros aspectos, a las limitaciones para el reconocimiento de su identidad individual y colectiva. Todo lo anterior se convierte en un obstáculo para tener un proyecto de vida que posibilite el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Fomentar de forma integral el ejercicio de los derechos humanos y culturales de niñas, niños y adolescentes a través de su participación social en entornos comunitarios.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242218S012	DENOMINACIÓN PP:	Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$ 20,000,000.00	\$ 4,298,000.00	\$ 4,000,000.00
EJE	4	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Actividades realizadas en espacios comunitarios con la asistencia de niñas, niños y adolescentes.
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 20,000,000.00	\$ 4,298,000.00	\$ 4,000,000.00	2%	2%	0%	Actividad	XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Acción social	Acción de participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Niñas, niños, adolescentes		Directa	NA

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

No se reportan avances al término del periodo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 refiere que en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población, el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia y la obesidad afectan a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar. Según datos del Grupo de Prevención de Embarazo en Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años, las alcaldías de la Ciudad de México que tienen mayor incidencia en esta problemática son Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Venustiano Carranza.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En ese contexto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realiza acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niñas y niños indígenas, afro-mexicanos y desplazados de zonas rurales que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010, el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralizado la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística, así como a los bienes y servicios culturales de calidad que contribuyan a su bienestar y desarrollo humano.
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años y viven en condiciones que los vulneran de forma tal, que no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales.
Causas:	Las condiciones de pobreza, falta de infraestructura en los servicios de educación, salud y de espacios culturales, generan situaciones que vulneran los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	La falta de educación sexual, de servicios de salud y de mecanismos que garanticen una vida libre de violencia hacia las niñas y adolescentes, generan condiciones para que existan embarazos en edades prematuras en entornos de violencia; la situación de empobrecimiento y pocos ingresos económicos en los hogares, provoca que los menores de edad realicen actividades en el sector laboral informal en situaciones que ponen en riesgo su integridad física y su salud; en ese contexto, persiste el poco conocimiento sobre la relevancia de la cultura, lo que fomenta el desconocimiento de la riqueza del entorno patrimonial y la poca apropiación del espacio público, la falta de lugares y actividades que ayuden a estimular el desarrollo de la creatividad y den como resultado, entre otros aspectos, a las limitaciones para el reconocimiento de su identidad individual y colectiva. Todo lo anterior se convierte en un obstáculo para tener un proyecto de vida que posibilite el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Fomentar de forma integral el ejercicio de los derechos humanos y culturales de niñas, niños y adolescentes a través de su asistencia y participación a actividades de promoción cultural en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242219S051	DENOMINACIÓN PP:	Promotores Culturales Ciudad de México	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$ 100,000,000.00	\$ 10,501,500.00	\$ 10,501,500.00
EJE	4 <th>SUB EJE</th> <td>5</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td></td> <td>0</td>	SUB EJE	5	SUB SUB EJE		0

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Actividades de promoción cultural para niñas, niños y adolescentes.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 100,000,000.00	\$ 10,501,500.00	\$ 10,501,500.00	5%	5%	0.01%	Actividad	XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Acción social	Acción de participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Niñas, niños, adolescentes	Directa	NA

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	OTROS			OTROS			OTROS	
	2			200			300	
	0			0			0	

ACCIONES REALIZADAS (24)
Sesiones de juego para el desarrollo de la imaginación, desarrollo de la creatividad por medio de las artes plásticas, estimulación por medio de los sentidos, sesiones de reflexión y diálogo entre niñas y niños, actividades de reciclaje y cultura ambiental, sesiones para conocimiento de la individualidad y para reconocimiento del entorno social, sesiones de lectura y escritura, elaboración de collage colectivos, actividades para el desarrollo de la inteligencia emocional, entre otros.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 refiere que en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población, el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia y la obesidad afectan a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar. Según datos del Grupo de Prevención de Embarazo en Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años, las alcaldías de la Ciudad de México que tienen mayor incidencia en esta problemática son Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Venustiano Carranza.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En ese contexto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realiza acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niñas y niños indígenas, afro-mexicanos y desplazados de zonas rurales que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010, el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralizado la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística, así como a los bienes y servicios culturales de calidad que contribuyan a su bienestar y desarrollo humano.
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años y viven en condiciones que los vulneran de forma tal, que no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales.
Causas:	Las condiciones de pobreza, falta de infraestructura en los servicios de educación, salud y de espacios culturales, generan situaciones que vulneran los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	La falta de educación sexual, de servicios de salud y de mecanismos que garanticen una vida libre de violencia hacia las niñas y adolescentes, generan condiciones para que existan embarazos en edades prematuras en entornos de violencia; la situación de empobrecimiento y pocos ingresos económicos en los hogares, provoca que los menores de edad realicen actividades en el sector laboral informal en situaciones que ponen en riesgo su integridad física y su salud; en ese contexto, persiste el poco conocimiento sobre la relevancia de la cultura, lo que fomenta el desconocimiento de la riqueza del entorno patrimonial y la poca apropiación del espacio público, la falta de lugares y actividades que ayuden a estimular el desarrollo de la creatividad y den como resultado, entre otros aspectos, a las limitaciones para el reconocimiento de su identidad individual y colectiva. Todo lo anterior se convierte en un obstáculo para tener un proyecto de vida que posibilite el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Fomentar de forma integral el ejercicio de los derechos humanos y culturales de niñas, niños y adolescentes con su participación en procesos de aprendizaje en talleres de artes y oficios de distintas disciplinas.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242220S057	DENOMINACIÓN PP:	Talleres de Artes y Oficios Comunitarios	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$ 100,000,000.00	\$ 8,495,320.00	\$ 8,495,320.00
EJE	4	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Actividades artísticas y culturales impartidas con talleres de artes y oficios para niñas, niños y adolescentes.
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 100,000,000.00	\$ 8,495,320.00	\$ 8,495,320.00	5%	5%	0.01%	Actividad	XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Acción social	Acción de participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Niñas, niños, adolescentes	Directa	NA

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	200	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	300
	HOMBRES	2		HOMBRES	200		HOMBRES	300
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Talleres de juego, literata infantil, interacción con instrumentos musicales, talleres de jardinería, talleres para el aprendizaje de artes circenses, creación de cómic o historietas, taller de iniciación a la música, taller de teatro y títeres, talleres de artes escénicas y de artes plásticas, entre otros.



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: El Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 refiere que en el 2014, el porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema ascendía a 870 mil personas; así mismo, se refiere que hay niñas, niños y adolescentes mayores que a partir de los cinco años se encuentran en el sector laboral informal y de esta población, el 32.9% no asiste a la escuela. El 51.98% de la población infantil no cuenta con servicios de seguridad social para la atención de la salud. Por otro lado, los factores negativos asociados a la mala nutrición como la anemia y la obesidad afectan a más del 8.0% de esta población. En la Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral 2015, el 10.9% de niñas y niños de 6 a 9 años indicó que recibían golpes en sus entornos familiares; además, de acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, el 92% de los estudiantes de nivel básico dijeron haber participado en episodios de acoso escolar. Según datos del Grupo de Prevención de Embarazo en Adolescentes, del total de nacimientos del país, el 17% corresponde a adolescentes de 10 a 19 años, las alcaldías de la Ciudad de México que tienen mayor incidencia en esta problemática son Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Venustiano Carranza.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En ese contexto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a través del Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México realiza acciones estratégicas con las siguientes recomendaciones: a) Mejorar la calidad de la enseñanza, su disponibilidad y accesibilidad, en particular para las niñas, niñas y niños indígenas, afro-mexicanos y desplazados de zonas rurales que viven en pobreza, en situación de calle, migrantes nacionales e internacionales y con discapacidad; b) Redoblar esfuerzos para garantizar la educación en español y en lenguas indígenas; c) Fortalecer las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta sus causas, d) Apoyar y asistir a las niñas y adolescentes embarazadas y a las madres para que cursen sus estudios en las escuelas ordinarias y e) Desarrollar y ampliar la educación de la primera infancia, desde el nacimiento, sobre la base de una política integral y holística para su cuidado y desarrollo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010, el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza actividades culturales; aunado a esto, existe insuficiente infraestructura cultural y se ha centralizado la distribución de la existente, por lo que se estima que la mayoría de la población infantil no tiene acceso a la formación artística, así como a los bienes y servicios culturales de calidad que contribuyan a su bienestar y desarrollo humano.
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años y viven en condiciones que los vulneran de forma tal, que no pueden tener pleno ejercicio de sus derechos humanos y culturales.
Causas:	Las condiciones de pobreza, falta de infraestructura en los servicios de educación, salud y de espacios culturales, generan situaciones que vulneran los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	La falta de educación sexual, de servicios de salud y de mecanismos que garanticen una vida libre de violencia hacia las niñas y adolescentes, generan condiciones para que existan embarazos en edades prematuras en entornos de violencia; la situación de empobrecimiento y pocos ingresos económicos en los hogares, provoca que los menores de edad realicen actividades en el sector laboral informal en situaciones que ponen en riesgo su integridad física y su salud; en ese contexto, persiste el poco conocimiento sobre la relevancia de la cultura, lo que fomenta el desconocimiento de la riqueza del entorno patrimonial y la poca apropiación del espacio público, la falta de lugares y actividades que ayuden a estimular el desarrollo de la creatividad y den como resultado, entre otros aspectos, a las limitaciones para el reconocimiento de su identidad individual y colectiva. Todo lo anterior se convierte en un obstáculo para tener un proyecto de vida que posibilite el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Fomentar de forma integral el ejercicio de los derechos humanos y culturales de niñas, niños y adolescentes por medio del apoyo a organizaciones del ámbito cultural que contribuyen a su desarrollo con propuestas pedagógicas.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242077U014	DENOMINACIÓN PP:	PRESUPUESTAL (Pesos)		
			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		Financiamiento y promoción de proyectos culturales y artísticos	\$ 20,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 5,000,000.00
EJE	4	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyos a organizaciones de la sociedad civil del ámbito cultural que realizan actividades con asistencia de población de niñas, niños y adolescentes.
-------------------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 C0 00 Secretaría de Cultura
Período:	Enero - marzo de 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 20,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 5,000,000.00	0.1%	0.1%	0%	Actividad	XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	Acción social	Acción de participación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
	Todas las alcaldías	Niñas, niños, adolescentes		Directa

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

No se reportan avances al término del periodo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PDMP SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero_marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad de México habitan 9, 209, 944 personas (52.2% son mujeres y 47.8% son hombres), y de acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (2019), en localidades urbanas el 95% de los hogares cuentan con al menos un televisor, siendo la noticias, películas, telenovelas, deportes y series los programas que se ven con mayor frecuencia. Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales es la televisión (42.95%), de acuerdo con este instrumento "los medios electronicos tradicionales siguen brindando información cultural" (p.17). Sin embargo, continua siendo importante la puesta en marcha de acciones para que los medios de comunicación logren constituirse como mecanismos efectivos, abiertos y autónomos de información y comunicación cultural, así como para fortalecer las tecnologías de la información en aras de consolidar estrategias efectivas para la divulgación cultural entre la población de la Ciudad de México. En este sentido, y contribuyendo al cumplimiento del Eje 4. "Ciudad de México. Capital Cultural de América" del Programa General de Gobierno 2019-2024, cobra gran importancia la labor actual del Sistema Público de Radiodifusión y Televisión de la Ciudad de México, para ofrecer contenidos audiovisuales críticos y veraces, que coadyuven en la promoción de hábitos, prácticas y consumos culturales basados en la diversidad de ideas, la libertad creativa y la pluralidad de expresiones artísticas.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), la televisión es el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales (42.95%), de acuerdo con este instrumento "los medios electronicos tradicionales siguen brindando información cultural". De la mano de lo anterior, no existe una oferta cultural, con contenidos aptos para el desarrollo integral de NNA en la televisión abierta.
Causas:	Falta de contenido transmitido para la televisión para Niños Niñas y adolescentes
Efectos:	Falta de acceso de Niños Niñas y Adolescentes al ejercicio de sus derechos
Objetivo:	La población infantil y adolescente de la Ciudad de México accede a contenido audiovisual que promueve el ejercicio de sus derechos culturales y educativos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-8-3-61-E048	DENOMINACIÓN PP:	PRODUCCIÓN DE CONTENIDO CULTURAL Y ARTÍSTICO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				116960817	15914155.1	8873426.13
EJE	4	SUB EJE	450	SUB SUB EJE	450	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Transmisión de programas de televisión donde se promueva el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes desde un enfoque de derechos
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
200000	200000	200000	25	25	26	Horas de Transmisión	XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
16 Alcaldías	Primera infancia, niñez y adolescencia	x	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PDMP SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero_marzo 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
 (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	290481	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	512776	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	462411
	HOMBRES	227467		HOMBRES	680889		HOMBRES	653225
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
 (24)

Durante el primer trimestre del 2023 el SMPCDMX transmitió material audiovisual incorporando temas de y sobre las infancias en la programación habitual, con un total de 244 horas con 45 minutos para el periodo reportado.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFMA-FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	A PESAR DE LA RIQUEZA PATRIMONIAL QUE TIENE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO EXISTE EQUIDAD PARA TODOS LOS HABITANTES RESPECTO AL ACCESO Y DISFRUTE DE LAS EXPRESIONES CULTURALES CON EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO DE LAS ARTES. PARTE DEL PROBLEMA ESTÁ ASOCIADO CON LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS POLÍTICAS CULTURALES Y A LOS PROBLEMAS DE FALTA DE ESCOLARIDAD.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	LA BRECHA SALARIAL, LA CARGA DESPROPORCIONADA DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y NO REMUNERADO QUE RECAE PRINCIPALMENTE EN MUJERES Y NIÑAS, LA VIOLENCIA LABORAL, EL MATRIMONIO INFANTIL, EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, LAS LEYES, PRÁCTICAS, USOS Y COSTUMBRES DISCRIMINATORIOS CONTRA ELLAS
Problemática:	LAS BRECHAS Y DESIGUALDADES QUE VIVEN LAS MUJERES Y NIÑAS EN MÉXICO SE MANIFIESTAN EN ÁMBITOS COMO LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO, LA SALUD Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
Causas:	A pesar del gran cultura de inclusión que se ha ido generando a través de los años en nuestro país, no existen los suficientes espacios para promover, difundir y disfrutar las diferentes expresiones culturales; además de que amplios sectores de la población no tienen medios económicos, ni accesos a medios de comunicación para enterarse de los beneficios de la cultura y la educación de calidad y los derechos que goza cada individuo como ser humano.
Efectos:	Feminicidios, delincuencia, poca libertad de expresión.
Objetivo:	La promoción, divulgación del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242044E177	DENOMINACIÓN PP:	OPERACIÓN DE MUSEOS	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				7,781,485.00	1,999,554.00	237,430.81
EJE	4	SUB EJE	2	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Talleres artesanales para niñas, niños, adolescentes y adultos que deseen desarrollar nuevas capacidades/ visitas guiadas y actividades extramuros en escuela y hospitales
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
748,205	187,051.25	50000	100%	25%	7%	PERSONAS	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Programa de Desarrollo Social	Acción de Participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas Indígenas	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31PFMA-FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
Período:	ENERO-MARZO 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	181	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	572	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	365
	HOMBRES	186		HOMBRES	661		HOMBRES	322
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizaron talleres con el tema de alebrijes en escuelas que lo solicitaron,

En este trimestre se realizaron 7 talleres. A través de Fundación Mark participamos en el Instituto Nacional de Pediatría, se llevan piezas artesanales de pequeño formato para presentar el museo y su acervo, posteriormente se realiza una actividad con piezas artesanales de cartón, madera, textiles, fibras naturales, barro, etc., donde los pacientes hospitalizados y de oncología se benefician. La actividad se realiza en las Ludotecas Aqua y Hospitalaria.

Se realizarón 4 talleres atendiendo a Personas con Discapacidad Visual, Intelectual y Mental. donde los participantes pintan, ensamblan, decoran, etc., una pieza artesanal.

Se reciben grupos de educación básica, media superior y superior, personas con discapacidad, adultos y adultos mayores. Realizamos recorrido a las salas de exposición permanente y/o temporales, explicando a los visitantes la organización museográfica, técnicas y materiales con los que se elabora el arte popular. También se informa la historia y estilo arquitectónico del edificio. En este trimestre se recibieron 44 grupos incluyendo los que se realizan para Noche de Museos (último miércoles de cada mes), con los temas: Preservación de la riqueza natural en el arte popular; Comunidades artesanales de México y Carnavales de México y Circuito de Museos Revolución-Alameda (último sábado de cada mes), no hay tema definido, solo se visita una sala de exposición permanente.

Se realizarón 4 visitas virtuales Con el apoyo de plataformas como Zoom y Meet, nos conectamos desde el museo para recorrer una sala de exposición permanente y/o temporal, con un tema previamente establecido. Al final se realiza una actividad con materiales fáciles de obtener en casa, ejemplo: papel, tela y estambre, se tiñe con café, betabel, cebolla morada y jamaica, para que los alumnos conozcan cómo se obtienen tintes naturales.

Se realizan visitas atendiendo 80 grupos de estudiantes. a las instituciones de educación básica, superior y educación especial. Utilizando piezas de pequeño formato, presentaciones en ppt, damos a conocer el acervo del museo y temas relacionados con el arte popular. Al final los alumnos realizan una actividad para reforzar el tema visto. Ejemplo: Tema: Arte Huichol, actividad: Ojo de Dios Huichol.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La falta de recursos económicos es una problemática de la mayora parte de la sociedad mexicana, este problema afecta de manera importante el desarrollo de las actividades cotidianas de la población y por consecuencia lógica disminuye la
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	8% De la población que visita el Museo del Estanquillo pertenecen a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia
Problemática:	Carencia de cultura y sensibilidad en materia de igualdad de género
Causas:	Baja difusión de las actividades artísticas y culturales en las que las niñas, niños y adolescentes puedan participar como público o como parte de los grupos artísticos
Efectos:	Baja participación de las mujeres en las actividades culturales y artísticas
Objetivo:	Contribuir al incremento del número de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México que participen en las actividades culturales del Fideicomiso Museo del Estanquillo a través de la realización de actividades enfocadas a este grupo etario

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242044E177	DENOMINACIÓN PP:	Operación de Museos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				4948195	1346946	351487.80
EJE	4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina	SUB EJE	2 Memoria y Patrimonio Cultural comunitario	SUB SUB EJE	0 Memoria y Patrimonio Cultural comunitario	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	NO SE CUENTA CON UNA ACCIÓN ESPECÍFICA VÍNCULADA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Cuauhtémoc	N/A	N/A	N/A

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NA	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	NA		HOMBRES	N/A
	OTROS	N/A		OTROS	NA		OTROS	N/A

ACCIONES REALIZADAS (24)

No se tienen acciones acciones programadas para este programa



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La falta de recursos económicos es una problemática de la mayo parte de la sociedad mexicana, este problema afecta de manera importante el desarrollo de las actividades cotidianas de la población y por consecuencia lógica disminuye la
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	8% De la población que visita el Museo del Estanquillo pertenecen a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia
Problemática:	Carencia de cultura y sensibilidad en materia de igualdad de género
Causas:	Baja difusión de las actividades artísticas y culturales en las que las niñas, niños y adolescentes puedan participar como público o como parte de los grupos artísticos
Efectos:	Baja participación de las mujeres en las actividades culturales y artísticas
Objetivo:	Contribuir al incremento del número de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México que participen en las actividades culturales del Fideicomiso Museo del Estanquillo a través de la realización de actividades enfocadas a este grupo etario

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242313M001	DENOMINACIÓN PP:	Actividades de Apoyo Administrativo	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				5890259	1541055	1207245.10
EJE	4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina	SUB EJE	2 Memoria y Patrimonio Cultural comunitario	SUB SUB EJE	0 Memoria y Patrimonio Cultural comunitario	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	NO SE CUENTA CON UNA ACCIÓN ESPECÍFICA VÍNCULADA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Cuauhtémoc	N/A	N/A	N/A

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NA	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	NA		HOMBRES	N/A
	OTROS	N/A		OTROS	NA		OTROS	N/A

ACCIONES REALIZADAS (24)

No se tienen acciones acciones programadas para este programa



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La falta de recursos económicos es una problemática de la mayo parte de la sociedad mexicana, este problema afecta de manera importante el desarrollo de las actividades cotidianas de la población y por consecuencia lógica disminuye la
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	8% De la población que visita el Museo del Estanquillo pertenecen a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia
Problemática:	Carencia de cultura y sensibilidad en materia de igualdad de género
Causas:	Baja difusión de las actividades artísticas y culturales en las que las niñas, niños y adolescentes puedan participar como público o como parte de los grupos artísticos
Efectos:	Baja participación de las mujeres en las actividades culturales y artísticas
Objetivo:	Contribuir al incremento del número de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México que participen en las actividades culturales del Fideicomiso Museo del Estanquillo a través de la realización de actividades enfocadas a este grupo etario

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242298M002	DENOMINACIÓN PP:	Provisiones para Contingencias	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1500	0	0
EJE	4 Ciudad de México, capital cultural de América Latina	SUB EJE	2 Memoria y Patrimonio Cultural comunitario	SUB SUB EJE	0 Memoria y Patrimonio Cultural comunitario	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	NO SE CUENTA CON UNA ACCIÓN ESPECÍFICA VÍNCULADA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA	INDIRECTA
Alcaldía Cuauhtémoc	N/A	N/A	N/A

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NA	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	NA		HOMBRES	N/A
	OTROS	N/A		OTROS	NA		OTROS	N/A

ACCIONES REALIZADAS (24)

No se tienen acciones acciones programadas para este programa



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	La falta de recursos económicos es una problemática de la mayo parte de la sociedad mexicana, este problema afecta de manera importante el desarrollo de las actividades cotidianas de la población y por consecuencia lógica disminuye la
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	8% De la población que visita el Museo del Estanquillo pertenecen a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia
Problemática:	Carencia de cultura y sensibilidad en materia de igualdad de género
Causas:	Baja difusión de las actividades artísticas y culturales en las que las niñas, niños y adolescentes puedan participar como público o como parte de los grupos artísticos
Efectos:	Baja participación de las mujeres en las actividades culturales y artísticas
Objetivo:	Contribuir al incremento del número de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México que participen en las actividades culturales del Fideicomiso Museo del Estanquillo a través de la realización de actividades enfocadas a este grupo etario

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	172002N001	DENOMINACIÓN PP:	Cumplimiento de los Programas de Protección Civil	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				30000	0	0
EJE	5 Cero Agresión y más Seguridad	SUB EJE	3 Protección Civil	SUB SUB EJE	3 Evitar Nuevos Riesgos	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	NO SE CUENTA CON UNA ACCIÓN ESPECÍFICA VÍNCULADA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Alcaldía Cuauhtémoc		N/A	N/A	N/A

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NA	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	NA		HOMBRES	N/A
	OTROS	N/A		OTROS	NA		OTROS	N/A

ACCIONES REALIZADAS (24)

No se tienen acciones acciones programadas para este programa



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	31 PF PC Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Contribuir a una mayor exhibición de cine nacional y bajo la convicción de que la única manera de contrarrestar esta situación es con una política pública integral que abarque varias aristas, entre otras la creación de una red alternativa de exhibición para el cine nacional, el cual tiene pocos espacios en el duopolio cinematográfico; el fideicomiso busca proporcionar apoyos a la producción, a la preservación, promoción, difusión, exhibición e investigación del cine mexicano; así como promover el proceso de alfabetización audiovisual en los diferentes niveles del sistema educativo de la Ciudad de México, a través de la publicación convocatorias anuales encaminadas a la promoción, fomento y desarrollo del cine mexicano en sus diferentes etapas, tales como: educación, formación, investigación, realización, producción, post-producción, distribución, exhibición, protección, preservación, promoción y difusión en su diversidad de manifestaciones; así mismo convocar a festivales, productoras, televisoras y empresas dedicadas a apoyar la producción audiovisual y a la comunidad de creadoras, creadores, trabajadoras y trabajadores de la industria cinematográfica de la Ciudad de México, a la elaboración del protocolo para la Atención y Prevención de la Violencia de Género en la Industria Cinematográfica y Audiovisual de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Efectos:	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de contrarrestar el desinterés de la sociedad, la violencia intrafamiliar y la vulnerabilidad alimenticia de Niñas, Niños y Adolescentes.
Objetivo:	Promover, fomentar, promocionar y desarrollar las actividades cinematográficas en la Ciudad de México a través de estrategias culturales en el ámbito cultural local; brindar apoyos, a través de los programas institucionales, a realizadores audiovisuales, para fomentar la generación de nuevas producciones que estimulen la riqueza de la Ciudad de México; asimismo fomentar la formación y capacitación cinematográfica y audiovisual; así como desarrollar esquemas de exhibición alternativos y atender públicos vulnerables, para formar nuevos públicos interesados en las producciones audiovisuales que representen su cotidianidad y que sean valoradas como un vehículo para conocer y entender su entorno.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	242 061 U036	DENOMINACIÓN PP:	Apoyo a la Producción y Servicios Filmicos y Cinematográficos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1500000	0	0
EJE	4	SUB EJE	4	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementación de acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de la Creación de la convocatoria "Apoyo para la producción y realización de cortometrajes, dirigidos a las infancias y adolescentes 2023" y de esta manera también realizar la exhibición presencial en espacios públicos de la Ciudad de México los cortometrajes ganadores de la convocatoria en comento.										
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	AVANCE FISICO %					UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO		ALCANZADO	FRACCIÓN			DERECHO
1500000	0	0	0	6	0	0	Apoyos	XI	Educación	Programa de Desarrollo Social	Provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Total de Alcaldías de la Ciudad de México	Población en General	X	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

31 PF PC Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México

Período:

Enero - Marzo 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2000	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2500			
		HOMBRES		0			HOMBRES	2000		HOMBRES	2500
		OTROS		0			OTROS	2000		OTROS	2500

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante este periodo se llevo a cabo la elaboración y publicación de la Convocatoria "Apoyo para la producción y realización de cortometrajes, dirigidos a las infancias y adolescentes 2023" a traves de las redes sociales y la pagina web del Fideicomiso PROCINECDMX



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Con base en la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) del cuarto trimestre de 2019, se señala que a nivel nacional la tasa de ocupación infantil es de 11.5% siendo la tasa de la Ciudad de México del 5.3%. Adicionalmente, con base en la misma encuesta se refiere que la Tasa de Ocupación No Permitida la Ciudad de México tiene el 3.1%, y por lo que hace a la Tasa de quehaceres por entidad federativa, la tasa de la Ciudad de México es 2.5%. En cuanto a los valores absolutos, se indica que en la Ciudad de México hay 1,488,268 Niñas, Niños y Adolescentes entre 5 y 17 años de edad, de los cuales 52,275 están ocupados, 5,597 se encuentran en el mercado laboral en una actividad permitida mientras que 46,678 están en una ocupación no permitida, en términos de la edad se estiman 16,564 Niñas, Niños y Adolescentes y 30,114 los que están ocupados en actividades peligrosas que ponen en riesgo su desarrollo pleno.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Existencia de Niñas, Niños y Adolescentes (menores de 18 años que se encuentran realizando trabajo infantil, ya sea por estar en una edad no permitida trabajando o realizando actividades en sectores que se contemplan riesgosos, lo cual perjudica su desarrollo como individuos.
Problemática:	
Causas:	La causa principal del trabajo infantil se asocia a la pobreza de ingresos de la familia y la desigualdad social, así como a la desvalorización del sistema educativo y la limitada capacidad del sistema educativo para captar y atender a las Niñas, Niños y Adolescentes.
Efectos:	Con base en información de la Organización de Naciones Unidas, los efectos del trabajo infantil va en dos direcciones, la primera afecta físicamente a las Niñas, Niños y Adolescentes lo cual se visibiliza en la posibilidad de que desarrollen enfermedades y trastornos físicos crónicos, desnutrición y sufrir accidentes por trabajar en condiciones inadecuadas o con maquinarias inadecuadas para su edad, también se asocia con experimentar o sufrir ciertos abusos por parte de los adultos. Adicionalmente, se mencionan efectos psicológicos, entre ellos al permanecer extensas jornadas en el trabajo, dejar sus estudios o combinar el trabajo y la escuela, todo lo cual les acarrea estrés, bajos niveles de autoestima y bajas expectativas sobre el futuro.
Objetivo:	Incidir en la disminución del trabajo infantil en la Ciudad de México así como en la promoción del cumplimiento de los derechos de los menores trabajadores a través de la sensibilización y el diseño de estrategias integrales.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-1-2-083-E178	DENOMINACIÓN PP:	Supervisión, Promoción y Defensoría Jurídica de los Derechos Laborales	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				56,392,242.00	56,392,242.00	10,633,855.11
EJE	2 Ciudad Sustentable	SUB EJE	1 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo	SUB SUB EJE	7 Derechos humanos y empleo	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Campañas de información y difusión en materia de Derechos Humanos de las niñas, niño y adolescentes
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
2,819,612.10	2,819,612.10	467,783.94	12	03	03	'Acción	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	'Otras acciones	Acción de prevención



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
Período:	ENERO-MARZO 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Personas víctimas		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

	PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			
	MUJERES	N/A		MUJERES	N/A	MUJERES	N/A
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A	HOMBRES	N/A
	OTROS	N/A		OTROS	N/A	OTROS	N/A

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se informa que al primer trimestre enero-marzo 2023, las acciones realizadas consisten en la impartición de 3 cursos presenciales con el Tema de “Erradicación del trabajo infantil” los cuales tuvieron una duración de 10.5 horas de capacitación acumuladas beneficiando a 22 personas, de los cuales 18 son mujeres y 04 son hombres. Asimismo, se realizó la adquisición de material armable con la finalidad de sensibilizar a la población sobre la importancia de conocer y eliminar las peores formas de trabajo infantil que se visualiza en la Ciudad de México. Al término del periodo reportado se han distribuido 674 materiales armables a la población que visita la Secretaría.

NOTA: En el rubro de la Población beneficiaria no se agregaron datos cuantitativos derivado de que la atención se presenta de manera indirecta, toda vez que las acciones se realizan a través de la impartición de cursos a la población en general pero sólo la población mayor de 18 años participa, es decir; están dirigidos a la población mayor de edad en beneficio de la población infantil, así como la difusión con la información correspondiente al curso de Erradicación del Trabajo Infantil**



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	33 PDIT Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
Período:	Enero-marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México, para el año 2022, la población adolescente entre 15 y 17 años suma aproximadamente 407 mil personas, de las cuales 49 mil pertenecen a la población económicamente activa. Nueve de cada diez personas adolescentes no participan en el mercado de trabajo, principalmente porque continúan estudiando y una proporción menor porque se dedican al trabajo del hogar no remunerado. La tasa de inactividad laboral de las mujeres adolescentes es más elevada que la de los hombres, nueve de cada diez permanecen inactivas frente a 8 de cada diez en los adolescentes hombres, además, casi el 70% de la población ocupada entre 15 y 17 años son hombres. Algunas personas adolescentes por razones económicas y sociales abandonan sus estudios para incorporarse al mercado laboral, por su falta de experiencia y de competencias laborales demandadas por el mercado de trabajo, además de la regulación laboral establece la prohibición del trabajo adolescente e infantil, por el valor supremo que tiene el derecho a la educación, lo que repercute que 97.5% de los adolescentes que trabajan lo hagan en condiciones de informalidad, bajos ingresos y en empleos que poco aportan al desarrollo de sus habilidades y destrezas para su incorporación futura a empleos mejor remunerados y que garanticen sus derechos laborales. Cabe señalar que el 45% de las personas adolescentes que trabajan no continúan con sus estudios, impactando en un futuro para obtener un mejor ingreso o mejorar su situación laboral actual.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Los niños niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo bajos ingresos familiares elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana. Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas niños y adolescentes.
Causas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los contextos de violencia y discriminación generan una deserción temprana de la educación básica y media superior, que impacta en la inserción laboral a mediano y largo plazo. 2. Las personas adolescentes desconocen los derechos laborales y la importancia de la capacitación para el trabajo, lo que aunado a una baja escolaridad dificulta la incorporación de que se incorporen a la informalidad laboral, generando un círculo vicioso de baja cualificación y trayectorias laborales en empleos precarios, provocando que su experiencia sea nula para los empleos formales y la experiencia generada no sea reconocida. 3. Debido a las restricciones para contratar Adolescentes por parte de la Ley Federal de Trabajo, algunas empresas optan por no contratarlos, motivando que se integren a la informalidad, marginándolos de los derechos laborales que puede otorgar un empleo formal.
Efectos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajos ingresos derivado de una educación trunca que no permite acceder a empleos mejor remunerados. 2. Informalidad laboral como una solución a corto plazo para el acceso a un empleo. 3. Habilidades no reconocidas y poco desarrolladas orientadas para un empleo digno. 4. Baja movilidad laboral hacia empleos más cualificados y mejor remunerados.
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-1-2-021-E100	DENOMINACIÓN PP:	E100 Capacitación a la población ocupada y desocupada de la Ciudad de México	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				30,343,044.00	8,486,707.00	481,245.93
EJE	2 - Ciudad Sustentable	SUB EJE	1 - Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo	SUB SUB EJE	6 - Mejorar la protección social para el desempleo	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación y procesos de evaluación gratuitos para personas adolescentes de 15 a 17 años
-------------------	--



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	33 PDIT Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
Período:	Enero-marzo 2023

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
41,960.00	10,490.00	-	1	0	0	Acción	XI	Derecho a la educación	Acción social	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	N/A	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	N/A		HOMBRES	N/A		HOMBRES	0
	OTROS	N/A		OTROS	N/A		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

En el primer trimestre de 2023, se establecieron Alianzas Estratégicas con instancias del gobierno de la ciudad que atienden a personas jóvenes en la Ciudad de México (PILARES, Instituto de la Juventud de la Ciudad de México y Juventus MX) así como a la Asociación Civil "Laboratorio Digital de Órale Vínculos y Redes A.C. para ofrecer a su población objetivo capacitación gratuita para el fortalecimiento de las competencias laborales de las personas jóvenes de 15 a 17 años residentes de la Ciudad de México, sin embargo, no se recibió solicitud de personas interesadas, por lo que no se reporta avance físico y/o financiero ya que la meta establecida está en función de la población atendida. Cabe destacar que las acciones de promoción y difusión no implican el ejercicio de recursos, toda vez que, el recurso asignado es para el pago de honorarios de la persona instructora que impartirá el curso.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
Período:	ENERO - MARZO 2023
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	<p>La niñez, especialmente, y la adolescencia enfrentan limitaciones para el acceso a toma de decisiones derivado de la permanencia del enfoque adultocentrista con el que se establecen las políticas públicas, programas, proyectos y acciones, enfoque que no les reconoce como sujeto de derecho con capacidades para ejercer su autonomía. Así también, sufren discriminación diversa, lo cual puede verse en los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, cuando menciona que 4 de cada 100 personas opinaron que 'los niños no tienen derechos porque son menores de edad', y 28 de 100 creen que deben tener 'los derechos que sus padres les quieren dar'. Lo cual conlleva al incremento de su vulnerabilidad frente a emergencias o desastres, puesto que no tienen acceso a información sencilla y accesible para conocer los riesgos, las amenazas y la exposición respecto a los diferentes fenómenos perturbadores. Además, los instrumentos, programas, planes, políticas públicas y herramientas relacionados con la reducción de riesgos de desastres les sigue dejando. Asimismo, factores como el género, la etnia y la posición socioeconómica frecuentemente desembocan en la negación del ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de niñas y niños, como son el acceso a servicios y cuidados básicos, la recreación, educación o atención médica elemental, hasta llegar a la violencia y la explotación. Considerando lo anterior, puede entenderse que en 19 de las 24 recomendaciones emitidas entre 2001 y 2020 por el Comité de los Derechos del Niño de la Convención en la materia, se da especial relevancia a la generación, la sistematización y el análisis de datos exactos, fidedignos, actualizados y desagregados por diversas categorías, entre otras: la nacionalidad, la situación de residencia, el género, la edad, el origen étnico, la discapacidad y todas las demás condiciones pertinentes para vigilar la discriminación interseccional mediante el diseño de política pública que contribuya a una mejora progresiva y sostenida en la vida de niñas y niños. Otra problemática asociada es el embarazo adolescente (inclusive ya infantil en algunas entidades federativas del país). Entre las naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), nuestro país ocupa el primer lugar en embarazo adolescente, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. En México 23 % de adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y 19 años de edad. El embarazo adolescente afecta principalmente a las chicas, que en la mayoría de los casos lo enfrentan solas, al igual que la crianza pues los hombres evaden su responsabilidad. La naturalización del abandono afecta de manera contundente a las adolescentes al truncar sus posibilidades de estudio, algunas no tienen educación básica terminada y por tanto no las contratan y si lo hacen es en condiciones de desventaja y con altas posibilidades de estar expuestas a violencia y todo tipo de maltrato eliminando con ello sus posibilidades de progreso y de ejercicio de sus derechos.</p> <p>La Ciudad de México reconoce a la niñez como personas menores de 12 años y a la adolescencia quienes son mayores de doce y menores de 18 años de edad. Al 2015 habían 2,153,371 niños y niñas, según la Encuesta Intercensal 2015, correspondiendo a 49.3% mujeres y 50.7% hombres. Son cuatro las alcaldías que concentran a la población infantil: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan, a su vez, son las que tienen mayor población en la Ciudad. En cambio, cuando consideramos la incidencia de la población infantil al interior de cada alcaldía, son Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco las que tienen mayor porcentaje de personas menores de 18 años respecto a su población total, representando el 28% del total de sus habitantes. Revisando datos respecto a condiciones de las viviendas respecto a adecuado tamaño, equipamiento y calidad, 1,401,119 de niñas y niños (65.7% de la población infantil residente en la ciudad) habitan en viviendas con carencias en las dimensiones de hacinamiento y/o calidad de los materiales. El 98.9% reside en inmuebles cuyas paredes son de tabique, ladrillo, concreto, piedra o block, y el 90.9% en viviendas con techos de teja, losa de concreto o viguetas con bovedilla. Además, el 60.1% de las viviendas donde habita la población infantil presentan problemas de hacinamiento, lo que eleva el riesgo de que los niños y las niñas sean víctimas de abuso sexual o de que se vean expuestos a presenciar situaciones inapropiadas. Esta información muestra que es requerido realizar acciones con la población, sensibilizándola y proveyéndole de información y herramientas que les permita conocer sobre respecto los riesgos de habitar viviendas en esas condiciones en relación al derecho a la vida, integridad física, entre otros. Especialmente considerando que en 47 de cada 100 hogares viven población infantil. Son tres las alcaldías que concentran los hogares con niñas y niños: Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, donde la incidencia de familias con miembros menores de 18 años es 65.6, 59.6 y 58.2%, respectivamente. La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil ha asumido el compromiso de avanzar en la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en la gestión integral de riesgos y la construcción de resiliencia, ello incluye aquello que coadyuve al conocimiento de los riesgos, así como a la reducción de riesgos de desastres para la infancia y la adolescencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La niñez, mayormente, y la adolescencia enfrentan el no reconocimiento como sujetos de derecho, discriminación y violencia, entre otras, derivado del enfoque adultocentrista tanto de las políticas públicas como de la visión de vida familiar, que sumado a otros factores le pone en condición de mayor vulnerabilidad y riesgo frente a situaciones de emergencia o desastres.
Problemática:	Niñas, niños y adolescentes se encuentran en situación de vulnerabilidad por ausencia de garantía y acceso a sus derechos humanos en general, especialmente aquellos relacionados con la vida, la supervivencia, la salud mental, entornos saludables. Información insuficiente, no sencilla ni accesible según tipo de población infantil.
Causas:	Destaca entre las causas la visión adultocentrista entre otras por el mayor peso respecto a algunas otras condiciones, dado que pone en condición de minusvalía, especialmente, a niñas, niños y adolescentes. Otra causa estructural es la pobreza y las condiciones de vida en la que se encuentre buena parte de este grupo poblacional.
Efectos:	Invisibilización de la niñez y parcialmente de la adolescencia en instrumentos, programas, acciones de política pública para la reducción de riesgos de desastre. Discriminación a infantes y adolescentes por asuntos del nivel de pobreza en el que viven.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
Período:	ENERO - MARZO 2023
Objetivo:	Promover y desarrollar programas, acciones y campañas para transversalizar la perspectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia, facilitando información sencilla y accesible que incida en cambios culturales y estructurales en la prevención y reducción de riesgos de desastres.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	172002N005	DENOMINACIÓN PP:	Gestión Integral de Riesgos, Atención a Siniestros, Emergencias y Desastres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				83,514,483.00	23,111,632.00	18,144,086.33
EJE	5	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar atención y coordinación de emergencias en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, desde la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
132,000.00	17,546.66	3,695.07	55	150	124	Personas	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Acción social	Acción de protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general	(22)	acción social

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	14	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	35
	HOMBRES	0		HOMBRES	16		HOMBRES	59
OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0			



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
Período:	ENERO - MARZO 2023

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se coordinaron y atendieron emergencias en materia de protección civil, en las cuales se brindó atención a la población con perspectiva de igualdad, lo que puede corroborarse en el Registro Estadístico Único de Situaciones de Emergencia (REUSE), puesto que la información se registra desagregada según la edad y sexo en los casos de personas lesionadas y fallecidas.

NOTA: En la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1046 Bis publicada del 16 de febrero de 2023, se da a conocer el decreto por el que se reforman los artículos 7, 34, 166, 167, 168, 169 y 170 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; generando cambios en las atribuciones de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), lo que origina realizar ajustes en las metas de avance físico, que no fueron reportadas en los formatos de Vinculación Transversal de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) y Vinculación Transversal de Derechos Humanos (DH), y que en el formato de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva si pudo modificarse; de esta manera, las cifras reportadas en el apartado de programado y alcanzado, no concuerdan con las de origen ; sin embargo son cifras reales para ejecutar en el ejercicio fiscal 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La niñez, especialmente, y la adolescencia enfrentan limitaciones para el acceso a toma de decisiones derivado de la permanencia del enfoque adultocentrista con el que se establecen las políticas públicas, programas, proyectos y acciones, enfoque que no les reconoce como sujeto de derecho con capacidades para ejercer su autonomía. Así también, sufren discriminación diversa, lo cual puede verse en los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, cuando menciona que 4 de cada 100 personas opinaron que 'los niños no tienen derechos porque son menores de edad', y 28 de 100 creen que deben tener 'los derechos que sus padres les quieran dar'. Lo cual conlleva al incremento de su vulnerabilidad frente a emergencias o desastres, puesto que no tienen acceso a información sencilla y accesible para conocer los riesgos, las amenazas y la exposición respecto a los diferentes fenómenos perturbadores. Además, los instrumentos, programas, planes, políticas públicas y herramientas relacionados con la reducción de riesgos de desastres les sigue dejando. Asimismo, factores como el género, la etnia y la posición socioeconómica frecuentemente desembocan en la negación del ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de niñas y niños, como son el acceso a servicios y cuidados básicos, la recreación, educación o atención médica elemental, hasta llegar a la violencia y la explotación. Considerando lo anterior, puede entenderse que en 19 de las 24 recomendaciones emitidas entre 2001 y 2020 por el Comité de los Derechos del Niño de la Convención en la materia, se da especial relevancia a la generación, la sistematización y el análisis de datos exactos, fidedignos, actualizados y desagregados por diversas categorías, entre otras: la nacionalidad, la situación de residencia, el género, la edad, el origen étnico, la discapacidad y todas las demás condiciones pertinentes para vigilar la discriminación interseccional mediante el diseño de política pública que contribuya a una mejora progresiva y sostenida en la vida de niñas y niños.</p> <p>Otra problemática asociada es el embarazo adolescente (inclusive ya infantil en algunas entidades federativas del país). Entre las naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), nuestro país ocupa el primer lugar en embarazo adolescente, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. En México 23 % de adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y 19 años de edad. El embarazo adolescente afecta principalmente a las chicas, que en la mayoría de los casos lo enfrentan solas, al igual que la crianza pues los hombres evaden su responsabilidad. La naturalización del abandono afecta de manera contundente a las adolescentes al truncar sus posibilidades de estudio, algunas no tienen educación básica terminada y por tanto no las contratan y si lo hacen es en condiciones de desventaja y con altas posibilidades de estar expuestas a violencia y todo tipo de maltrato eliminando con ello sus posibilidades de progreso y de ejercicio de sus derechos.</p> <p>La Ciudad de México reconoce a la niñez como personas menores de 12 años y a la adolescencia quienes son mayores de doce y menores de 18 años de edad. Al 2015 habían 2,153,371 niños y niñas, según la Encuesta Intercensal 2015, correspondiendo a 49.3% mujeres y 50.7% hombres. Son cuatro las alcaldías que concentran a la población infantil: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan, a su vez, son las que tienen mayor población en la Ciudad. En cambio, cuando consideramos la incidencia de la población infantil al interior de cada alcaldía, son Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco las que tienen mayor porcentaje de personas menores de 18 años respecto a su población total, representando el 28% del total de sus habitantes.</p> <p>Revisando datos respecto a condiciones de las viviendas respecto a adecuado tamaño, equipamiento y calidad, 1,401,119 de niñas y niños (65.7% de la población infantil residente en la ciudad) habitan en viviendas con carencias en las dimensiones de hacinamiento y/o calidad de los materiales. El 98.9% reside en inmuebles cuyas paredes son de tabique, ladrillo, concreto, piedra o block, y el 90.9% en viviendas con techos de teja, losa de concreto o viguetas con bovedilla. Además, el 60.1% de las viviendas donde habita la población infantil presentan problemas de hacinamiento, lo que eleva el riesgo de que los niños y las niñas sean víctimas de abuso sexual o de que se vean expuestos a presenciar situaciones inapropiadas.</p> <p>Esta información muestra que es requerido realizar acciones con la población, sensibilizándola y proveyéndole de información y herramientas que les permita conocer sobre respecto los riesgos de habitar viviendas en esas condiciones en relación al derecho a la vida, integridad física, entre otros. Especialmente considerando que en 47 de cada 100 hogares viven población infantil. Son tres las alcaldías que concentran los hogares con niñas y niños: Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, donde la incidencia de familias con miembros menores de 18 años es 65.6, 59.6 y 58.2%, respectivamente.</p> <p>La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil ha asumido el compromiso de avanzar en la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en la gestión integral de riesgos y la construcción de resiliencia, ello incluye aquello que coadyuve al conocimiento de los riesgos, así como a la reducción de riesgos de desastres para la infancia y la adolescencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La niñez, mayormente, y la adolescencia enfrentan el no reconocimiento como sujetos de derecho, discriminación y violencia, entre otras, derivado del enfoque adultocentrista tanto de las políticas públicas como de la visión de vida familiar, que sumado a otros factores le pone en condición de mayor vulnerabilidad y riesgo frente a situaciones de emergencia o desastres.</p>
Problemática:	<p>Niñas, niños y adolescentes se encuentran en situación de vulnerabilidad por ausencia de garantía y acceso a sus derechos humanos en general, especialmente aquellos relacionados con la vida, la supervivencia, la salud mental, entornos saludables.</p> <p>Información insuficiente, no sencilla ni accesible según tipo de población infantil.</p>
Causas:	<p>Destaca entre las causas la visión adultocentrista entre otras por el mayor peso respecto a algunas otras condiciones, dado que pone en condición de minusvalía, especialmente, a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Otra causa estructural es la pobreza y las condiciones de vida en la que se encuentre buena parte de este grupo poblacional.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
Período:	ENERO - MARZO 2023
Efectos:	Invisibilización de la niñez y parcialmente de la adolescencia en instrumentos, programas, acciones de política pública para la reducción de riesgos de desastre. Discriminación a infantes y adolescentes por asuntos del nivel de pobreza en el que viven.
Objetivo:	Promover y desarrollar programas, acciones y campañas para transversalizar la perspectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia, facilitando información sencilla y accesible que incida en cambios culturales y estructurales en la prevención y reducción de riesgos de desastres.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	172002N005	DENOMINACIÓN PP:	Gestión Integral de Riesgos, Atención a Siniestros, Emergencias y Desastres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				83,514,483.00	23,111,632.00	18,144,086.33
EJE	5	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil con enfoque de Igualdad Sustantiva a autoridades en planteles educativos de nivel básico y servidores públicos del gobierno local.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
555,000.00	117,776.41	17,640.14	335600	550	490	persona	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Otras acciones	Otras acciones

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general	(22)	acción social

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL						
Período:		ENERO - MARZO 2023						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	7	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	350
	HOMBRES	0		HOMBRES	24		HOMBRES	109
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se han hecho seis (6) ceremonias de entrega de constancias de participación a Brigadistas conformados en Gustavo A. Madero, Coyoacán y Tláhuac, y a la Brigada Infantil Hormiga de la Alcaldía Azcapotzalco, donde participaron 36 infantes, 20 niñas y 16 niños de entre 3 y 13 años. Se participó en la feria de Protección civil en CCH Naucalpan donde se brindaron 3 talleres de Plan Familiar y GIRD a jóvenes de la comunidad estudiantil (la asistencia a los tres talleres fue de 296 personas).

Asimismo, se brindaron 73 Pláticas y Capacitaciones presenciales, con los siguientes temas: Básico de Comunicación, Plan Familiar para la Prevención de Riesgo, ¿Qué hacer antes, durante y después de un sismo en la escuela?, Curso básico de comunicación, Curso básico de evacuación, entre otros.

NOTA: En la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. **1046** Bis publicada del 16 de febrero de 2023, se da a conocer el decreto por el que se reforman los artículos 7, 34, 166, 167, 168, 169 y 170 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; generando cambios en las atribuciones de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (**SGIRPC**), lo que origina realizar ajustes en las metas de avance físico, que no fueron reportadas en los formatos de Vinculación Transversal de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes (**NNA**) y Vinculación Transversal de Derechos Humanos (**DH**), y que en el formato de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva si pudo modificarse; de esta manera, las cifras reportadas en el apartado de programado y alcanzado, no concuerdan con las de origen; sin embargo son cifras reales para ejecutar en el ejercicio fiscal 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
Período:	ENERO - MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La niñez, especialmente, y la adolescencia enfrentan limitaciones para el acceso a toma de decisiones derivado de la permanencia del enfoque adultocentrista con el que se establecen las políticas públicas, programas, proyectos y acciones, enfoque que no les reconoce como sujeto de derecho con capacidades para ejercer su autonomía. Así también, sufren discriminación diversa, lo cual puede verse en los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, cuando menciona que 4 de cada 100 personas opinaron que 'los niños no tienen derechos porque son menores de edad', y 28 de 100 creen que deben tener 'los derechos que sus padres les quieran dar'. Lo cual conlleva al incremento de su vulnerabilidad frente a emergencias o desastres, puesto que no tienen acceso a información sencilla y accesible para conocer los riesgos, las amenazas y la exposición respecto a los diferentes fenómenos perturbadores. Además, los instrumentos, programas, planes, políticas públicas y herramientas relacionados con la reducción de riesgos de desastres les sigue dejando. Asimismo, factores como el género, la etnia y la posición socioeconómica frecuentemente desembocan en la negación del ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de niñas y niños, como son el acceso a servicios y cuidados básicos, la recreación, educación o atención médica elemental, hasta llegar a la violencia y la explotación. Considerando lo anterior, puede entenderse que en 19 de las 24 recomendaciones emitidas entre 2001 y 2020 por el Comité de los Derechos del Niño de la Convención en la materia, se da especial relevancia a la generación, la sistematización y el análisis de datos exactos, fidedignos, actualizados y desagregados por diversas categorías, entre otras: la nacionalidad, la situación de residencia, el género, la edad, el origen étnico, la discapacidad y todas las demás condiciones pertinentes para vigilar la discriminación interseccional mediante el diseño de política pública que contribuya a una mejora progresiva y sostenida en la vida de niñas y niños.</p> <p>Otra problemática asociada es el embarazo adolescente (inclusive ya infantil en algunas entidades federativas del país). Entre las naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), nuestro país ocupa el primer lugar en embarazo adolescente, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. En México 23 % de adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y 19 años de edad. El embarazo adolescente afecta principalmente a las chicas, que en la mayoría de los casos lo enfrentan solas, al igual que la crianza pues los hombres evaden su responsabilidad. La naturalización del abandono afecta de manera contundente a las adolescentes al truncar sus posibilidades de estudio, algunas no tienen educación básica terminada y por tanto no las contratan y si lo hacen es en condiciones de desventaja y con altas posibilidades de estar expuestas a violencia y todo tipo de maltrato eliminando con ello sus posibilidades de progreso y de ejercicio de sus derechos.</p> <p>La Ciudad de México reconoce a la niñez como personas menores de 12 años y a la adolescencia quienes son mayores de doce y menores de 18 años de edad. Al 2015 habían 2,153,371 niños y niñas, según la Encuesta Intercensal 2015, correspondiendo a 49.3% mujeres y 50.7% hombres. Son cuatro las alcaldías que concentran a la población infantil: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan, a su vez, son las que tienen mayor población en la Ciudad. En cambio, cuando consideramos la incidencia de la población infantil al interior de cada alcaldía, son Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco las que tienen mayor porcentaje de personas menores de 18 años respecto a su población total, representando el 28% del total de sus habitantes.</p> <p>Revisando datos respecto a condiciones de las viviendas respecto a adecuado tamaño, equipamiento y calidad, 1,401,119 de niñas y niños (65.7% de la población infantil residente en la ciudad) habitan en viviendas con carencias en las dimensiones de hacinamiento y/o calidad de los materiales. El 98.9% reside en inmuebles cuyas paredes son de tabique, ladrillo, concreto, piedra o block, y el 90.9% en viviendas con techos de teja, losa de concreto o viguetas con bovedilla. Además, el 60.1% de las viviendas donde habita la población infantil presentan problemas de hacinamiento, lo que eleva el riesgo de que los niños y las niñas sean víctimas de abuso sexual o de que se vean expuestos a presenciar situaciones inapropiadas.</p> <p>Esta información muestra que es requerido realizar acciones con la población, sensibilizándola y proveyéndole de información y herramientas que les permita conocer sobre respecto los riesgos de habitar viviendas en esas condiciones en relación al derecho a la vida, integridad física, entre otros. Especialmente considerando que en 47 de cada 100 hogares viven población infantil. Son tres las alcaldías que concentran los hogares con niñas y niños: Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, donde la incidencia de familias con miembros menores de 18 años es 65.6, 59.6 y 58.2%, respectivamente.</p> <p>La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil ha asumido el compromiso de avanzar en la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en la gestión integral de riesgos y la construcción de resiliencia, ello incluye aquello que coadyuve al conocimiento de los riesgos, así como a la reducción de riesgos de desastres para la infancia y la adolescencia.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La niñez, mayormente, y la adolescencia enfrentan el no reconocimiento como sujetos de derecho, discriminación y violencia, entre otras, derivado del enfoque adultocentrista tanto de las políticas públicas como de la visión de vida familiar, que sumado a otros factores le pone en condición de mayor vulnerabilidad y riesgo frente a situaciones de emergencia o desastres.</p>
Problemática:	<p>Niñas, niños y adolescentes se encuentran en situación de vulnerabilidad por ausencia de garantía y acceso a sus derechos humanos en general, especialmente aquellos relacionados con la vida, la supervivencia, la salud mental, entornos saludables.</p> <p>Información insuficiente, no sencilla ni accesible según tipo de población infantil.</p>
Causas:	<p>Destaca entre las causas la visión adultocentrista entre otras por el mayor peso respecto a algunas otras condiciones, dado que pone en condición de minusvalía, especialmente, a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Otra causa estructural es la pobreza y las condiciones de vida en la que se encuentre buena parte de este grupo poblacional.</p>



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
Período:	ENERO - MARZO 2023
Efectos:	Invisibilización de la niñez y parcialmente de la adolescencia en instrumentos, programas, acciones de política pública para la reducción de riesgos de desastre. Discriminación a infantes y adolescentes por asuntos del nivel de pobreza en el que viven.
Objetivo:	Promover y desarrollar programas, acciones y campañas para transversalizar la perspectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia, facilitando información sencilla y accesible que incida en cambios culturales y estructurales en la prevención y reducción de riesgos de desastres.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	172002N005	DENOMINACIÓN PP:	Gestión Integral de Riesgos, Atención a Sinistros, Emergencias y Desastres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				83,514,483.00	23,111,632.00	18,144,086.33
EJE	5	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Visitas de sensibilización a centros escolares, capacitación a personal y/o población en general, comunicación y difusión para la prevención y reducción de riesgos desastres que promuevan y desarrollen programas y acciones, con mirada interseccional, para la transversalización de la perspectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
124,152.53	28,567.75	6,192.93	863	4	7	visitas	I	Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	Otras acciones	Otras acciones

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general	(22)	Otras acciones

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL						
Período:		ENERO - MARZO 2023						
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	156	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1138
	HOMBRES	0		HOMBRES	84		HOMBRES	612
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el periodo comprendido de enero a marzo 2023 de llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se realizaron siete visitas de sensibilización a distintos inmuebles que albergan centros educativos, lo anterior para corroborar el correcto cumplimiento de las normas de gestión integral de riesgos y protección civil y, con ello, coadyuvar a minimizar riesgos que pudieran afectar a la matrícula escolar de los centros educativos, así como al personal docente y administrativo que labora en ellos. Los inmuebles a los que se acudió se ubican en las alcaldías Benito Juárez (4) y Cuauhtémoc (3).
- Se participó en la Primera Sesión Ordinaria 2023 de Comité de Supervisión, Vigilancia y Seguimiento a las instancias que brindan Servicio de Acogimiento Residencial para NNA en la Ciudad de México

NOTA: En la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1046 Bis publicada del 16 de febrero de 2023, se da a conocer el decreto por el que se reforman los artículos 7, 34, 166, 167, 168, 169 y 170 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; generando cambios en las atribuciones de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), lo que origina realizar ajustes en las metas de avance físico, que no fueron reportadas en los formatos de Vinculación Transversal de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) y Vinculación Transversal de Derechos Humanos (DH), y que en el formato de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva si pudo modificarse; de esta manera, las cifras reportadas en el apartado de programado y alcanzado, no concuerdan con las de origen; sin embargo son cifras reales para ejecutar en el ejercicio fiscal 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México
Período:	Enero - marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Las actividades del Heroico Cuerpo de Bomberos son la prevención, combate y extinción de incendios, así como proporcionar servicios de emergencias; búsqueda y rescate; atención de desastres técnicos, sociales, naturales, públicos y/o privados; con la finalidad de proporcionar un servicio a la comunidad de calidad.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	No obstante el estado de fuerza se compone de elementos que forman parte de familias que se integran por niños niñas y adolescentes en algunos casos. En ese sentido el Organismo busca beneficiar indirectamente a este sector de la población, a través de las diversas prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo que rige las relaciones laborales entre este Organismo y sus trabajadores.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana.
Causas:	Derivado de la situación económica en la que en la mayoría se encuentra, ambos padres deben ser parte del sustento económico y ante la falta de recursos disponibles, presentan mayor ausencia en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes del vínculo familiar.
Efectos:	El desarrollo de las niñas, niños y adolescentes está en riesgo, derivado de la ausencia paternal
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que radiquen la discriminación y la violencia hacia la niñas, niños y adolescentes.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	N005	DENOMINACIÓN PP:	Gestión integral de riesgos, atención a siniestros, emergencias y desastres	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,282,797,625.00	1,282,797,625.00	170,251,991.26
EJE	5 <th>SUB EJE</th> <td>3</td> <th>SUB SUB EJE</th> <td colspan="2">1</td>	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Otorgamiento de becas escolares para incentivar y motivar el desempeño de las hijas e hijos del personal de base del Heroico Cuerpo de Bomberos que cursan los niveles de primaria y secundaria, con promedio sobresaliente en el periodo escolar.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
1,850,000.00	1,850,000.00	0	100.00%	25.00%	0%	Becas Escolares	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Programa de desarrollo social	Acciones de protección

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México
Período:	Enero - marzo 2023

Alcaldía Cuauhtémoc	Población en general	X	
---------------------	----------------------	---	--

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS

Al corte del primer trimestre, este Organismo se encuentra recabando documentación, la cual se encuentran en proceso de validación de procedencia en observancia a la normatividad interna aplicable



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARROS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
Período:	ENERO - MARZO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los miembros de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistémicas para ejercer sus derechos lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población , tanto en el país como en la Ciudad de México. El rezago socioeconómico afecta a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas. Los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos, en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros, y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión como elementos de su cultura.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Exclusión de la población de niñas, niños y adolescentes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de los servicios básicos que otorga la Ciudad de México.
Problemática:	En la Ciudad de México la violación de derechos rebasa del indigenismo, viven resistiendo la extinción de su identidad y de su cultura.
Causas:	Es uno de los sectores en la Ciudad de México que más se ven afectados por la brecha de desigualdad y discriminación.
Efectos:	Los pueblos, barrios y comunidades indígenas que residen en la Ciudad de México, se valen de los programas y atención que emana esta secretaría para reducir la brecha de desigualdad, conocer y hacer valer sus derechos dando un enfoque principal a las infancias y adolescencias.
Objetivo:	Inclusión de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en los servicios básicos que otorga la Ciudad de México.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	267158E179	DENOMINACIÓN PP:	DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$49,245,723	\$ 12,193,788.00	\$ 9.843.123.23
EJE	1	SUB EJE	7	SUB SUB EJE	0	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
Unidad Responsable de Gasto:			35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARROS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES								
Período:			ENERO - MARZO								
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA			Difusión interinstitucional del enfoque de pertenencia cultural como grupo de la atención prioritaria para la generación de políticas transversales en documentos rectores.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO			
\$49,245,723.00	\$12,193,788	\$9,843,123.23	100%	25%	25%	Porcentaje	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Otras acciones	Acción de provisión	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
Todas las alcaldías		Personas indígenas				198					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	16		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	6		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	139	
	HOMBRES	13			HOMBRES	2			HOMBRES	22	
	OTROS				OTROS				OTROS		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARROS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

Período:

ENERO - MARZO

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Para el periodo que corresponde a enero-marzo 2023, la Secretaría ejecutó el seguimiento y realización de ciertas actividades:

- Se realizó una estrategia de intervención con perspectiva intercultural en la educación básica con la finalidad de implementar de manera conjunta los mecanismos e instrumentos que establece la Ley de Derechos de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en específico por lo que señala el artículo 35 numeral 3 que versa sobre el derecho a la educación intercultural.
- Se dio apoyo vehicular a niñas, niños y adolescentes indígenas inscritos en el grupo **CONAFE** de jardines de San Juan para asistir a una función de circo gratuita, también se dio acompañamiento a entrega de materiales académicos y de limpieza por parte de **CONAFE**, esto con el fin de fortalecer el derecho al libre esparcimiento, con ello se benefició a 10 infantes (6 - 11 años), 2 adolescentes (12-17 años), 2 jóvenes entre (13-20 años), 3 mujeres adultas entre 21 y 62 años y se benefició a 82 personas indirectamente.
- Alineado al programa Barrio Adentro, se realizó el levantamiento de cédulas de casas para identificar las problemáticas de cada colonia, unidad habitacional o pueblo, así como también se realizaron actividades culturales y de atención en los módulos, esto con el objetivo de dar seguimiento a la estrategia interinstitucional de prevención y atención al delito, con esta acción se benefició a 79 personas, entre ellas 5 de primera infancia, 8 en infancia, 6 adolescentes y 6 mujeres infantes, 20 mujeres jóvenes, 29 mujeres adultas, además de beneficiar indirectamente a 113 personas.
- Se emitieron oficios de canalización para ingresar al programa "Seguro de Desempleo" a personas de comunidades indígenas con el objetivo de coadyuvar en el ejercicio de los derechos económicos de las comunidades indígenas residentes, con ello se benefició 2,919 personas, entre ellas 139 mujeres jóvenes entre los (13 y 20 años) y 1,744 adultas entre 21 y 62 años.
- Se dio una presentación del modelo "Educación comunitaria para el Bienestar" de **CONAFE** a personal del **DIF** y **SECTEI**, con el objetivo de dar a conocer el modelo educativo de **CONAFE** a otras dependencias, beneficiando a 14 personas de las cuales 8 personas fueron mujeres en edad adulta y se benefició a 70 personas de forma indirecta.
- Se realizaron mesas de trabajo para dar seguimiento, acompañamiento a servicios **CONAFE** y apertura nuevos servicios en la Central de Abastos, esto con el objetivo de atender a la población de niñas, niños y adolescentes indígenas que se encuentran sin recibir educación, derivado de esto se benefició a 48 personas de las cuales 26 fueron mujeres adultas y a 240 personas de forma indirecta.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres niveles: inicial y preescolar, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, este tipo de educación se compone de tres niveles: inicial y preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Falta de oportunidades de aprendizajes diversificados que impacte en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que acuden a escuelas públicas de nivel básico en la Ciudad de México.
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes que acuden a escuelas de nivel básico en la Ciudad de México carecen de oportunidades de aprendizajes diversificados que contribuyan a su desarrollo integral.
Causas:	Insuficiente dominio de los docentes en temas relacionados con lenguaje, pensamiento matemático, científico y tecnológico. Falta de acciones para favorecer los procesos afectivos, cognitivo, físico, motor y social de niñas y niños. Poca capacitación de docentes y padres de familia para la gestión de ambientes protectores y la atención a la vulnerabilidad.
Efectos:	Deficiente aprendizaje en temas relacionados con el pensamiento matemático, científico y de lenguaje. Las niñas y niños desarrollan procesos afectivos, cognitivos, físicos, motores y sociales limitados. La población escolar que sufre violencia en la escuela está en riesgo de abandono.
Objetivo:	Formación de figuras educativas en temas que mejoren el dominio de las competencias educativas en los diferentes niveles de educación básica para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:		36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación				
Período:		Enero-Marzo 2023				
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	251 041 E180	DENOMINACIÓN PP:	Servicios de Educación Complementaria	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				103,782,117.00	13,932,283.76	6,036,579.61
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	1 Derecho a la Educación	SUB SUB EJE	2 Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Establecer estrategias y acciones de formación de figuras educativas que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes para mejorar el dominio de las competencias educativas en los diferentes niveles de educación básica.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
5,189,105.85	696,614.19	301,828.98	100%	100%	12.03%	Personas	XI	Derecho a la Educación	Otras Acciones	Acción de Participación

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población en General		X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2,678	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	8	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	14,998
	HOMBRES	2,855		HOMBRES	7		HOMBRES	12,046
OTROS			OTROS			OTROS		

ACCIONES REALIZADAS (24)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Período:

Enero-Marzo 2023

De enero a diciembre se han realizado las siguientes acciones

1. Validación y envío de la matrícula tercer bimestre de 5533 alumnos, plantilla de personal y estadística del ciclo escolar 2022-2023 a la Dirección General de Operación de Servicios Educativos y Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa
2. Capacitación de 1,203 docentes de escuelas secundarias públicas de la Ciudad de México, que hasta el momento han beneficiado a 12,781 adolescentes, de los cuales no se cuenta con el desagregado por sexo, toda vez que, la información obra en poder de la AEFCM.
3. Desarrollo del taller extraescolar STEAM en bibliotecas de la CDMX, con niñas, niños y adolescentes; durante el periodo del 7 de febrero al 2 de marzo. Población atendida en total: 15 NNA.
4. En esta primera edición de evaluación para la detección de habilidades y riesgo académico en alumnos de educación media superior en la Ciudad de México participaron los 20 planteles de Colegio de Bachilleres. Se trabaja en el análisis de la información de los 27081 alumnos para la generación de propuestas de atención y seguimiento para el desempeño, permanencia y egreso.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), 16.5% de la población de la Ciudad de México de 14 años a 17 años no asiste a la escuela (82,826 adolescentes).
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En el ciclo escolar 2019-2020, la tasa neta de escolarización en el nivel medio superior de la Ciudad de México fue de 96.2%, mientras que la eficiencia terminal fue de 59.8% y el abandono escolar de 13.3%, lo que significa que aún cuando la cobertura en este nivel educativo es alta una proporción importante de adolescentes no lo concluye.
Problemática:	Alta tasa de adolescentes en edad de cursar educación media superior no matriculados (16.5%).
Causas:	1) Adolescentes que no logran ingresar a la institución de su preferencia; 2) inicio de vida familiar, 3) necesidad de trabajar y 4) problemas de movilidad.
Efectos:	1) aumento de riesgos psicosociales (consumo de drogas, embarazos no deseados, delincuencia); 2) trabajo precario y mal remunerado, y 3) incremento de vulnerabilidad de los adolescentes.
Objetivo:	Los adolescentes que no logran ingresar o concluir la educación media superior en los sistemas presenciales cuentan con opciones de calidad, innovadoras y flexibles para cursar el bachillerato.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-2-041-E086	DENOMINACIÓN PP:	Fortalecimiento a la educación media superior	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				75,963,096.00	12,495,644.92	10,886,187.76
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	1 Derecho a la educación	SUB SUB EJE	3 Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación media superior en las demarcaciones periféricas	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención a adolescentes sin acceso a educación media superior en programas de bachillerato en línea.									
MONTOS PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
6,077,047.68	999,651.59	870,895.02	100%	70%	85%	PERSONA	XI	DERECHO A LA EDUCACIÓN	ACCIÓN SOCIAL	ACCIÓN DE PROVISIÓN
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCAÇÃO TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Marzo 2023

TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL SIN EMS CON SECUNDARIA CONCLUIDA	X	
---------------------	---	---	--

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	971
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	899
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Durante el primer trimestre de 2023 se ha atendido a un total de 19,279 estudiantes matriculados en los programas de bachillerato que ofrece la SECTE, 1,870 son adolescentes de 14 a 17 años de edad, lo que representa 9.7% del total de la matrícula.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tiáhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Limitado acceso al ejercicio de los derechos a la educación de las niñas, niños y adolescentes que habitan en barrios, colonias y pueblos con bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México.
Problemática:	Desigualdad para hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior, principalmente en la población que habita en los barrios, colonias y pueblos de menor Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México.
Causas:	<ul style="list-style-type: none"> *Existencia de brechas en la formación básica, media superior y superior en la población de la Ciudad de México. *Insuficiente oferta de educación continua en zonas de menores índices de desarrollo social. *Discriminación y exclusión de personas en situación de vulnerabilidad.
Efectos:	<ul style="list-style-type: none"> *Abandono escolar. *Altos índices de rezago educativo en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social. *Altos índices de exclusión de grupos en situación de vulnerabilidad. *Escasas oportunidades de desarrollo profesional. *Alto riesgo de padecer o ejercer violencias.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Marzo 2023
Objetivo:	Contribuir al ejercicio al derecho a la educación de las personas que habitan en la Ciudad de México, principalmente de barrios, colonias y pueblos con bajos y muy bajos índices de Desarrollo Social a través de asesorías educativas, talleres, acciones académicas complementarias y acciones comunitarias, ofrecidas en las Ciberescuelas de los PILARES o Sectores de Policía en diferentes modalidades.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-2-199-E116	DENOMINACIÓN PP:	Programa PILARES	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				510,049,906.00	124,271,284.75	108,653,390.24
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	1 Derecho a la educación	SUB SUB EJE	5 PILARES: Puntos de Innovación, Libertades, Artes, Educación y Saberes	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personas atendidas a través del desarrollo de asesorías académicas para alfabetización y/o para iniciar, continuar o concluir los estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior. 2. Personas atendidas a través del desarrollo de talleres para la adquisición de habilidades cognitivas, digitales, emocionales, y de herramientas de interculturalidad, de la diversidad sexual, de la diversidad funcional y de la prevención y disminución de las violencias. 3. Impartir talleres para el aprendizaje de técnicas propias de un oficio, para la formación para la organización productiva y para la capacitación para la comercialización de productos y/o servicios a todas las personas, preferentemente a mujeres.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
103,830,349.31	25,297,781.16	22,118,461.99	100%	34%	48%	Índice	XI	Derecho a la Educación	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
			DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías		Población en General		x



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Marzo 2023

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2,217	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	14,412	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	27,255
	HOMBRES	2,026		HOMBRES	15,490		HOMBRES	26,914
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

"Las acciones del Programa Social "PILARES, 2023", en el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron en 285 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) operando en colonias prioritarias; con actividades presenciales en Ciberescuelas, actividades territoriales espacios público a través de los PILARES, en las 16 Alcaldías y en 9 espacios como sectores de policía o brigadas

Durante este periodo, en el Programa Social "PILARES, 2023" se han realizado festivales comunitarios PILARES, con talleres, actividades lúdicas, conciertos y ferias de emprendimientos, así mismo se han realizado talleres de robótica, de computación básica, de igual manera se han realizado otras acciones comunitarias como eventos-torneos de ajedrez, Semana de la Cultura Científica; Túnel de la ciencia: Explorando la galaxia; conversatorio.

Se han dado asesorías para que todas las personas, especialmente jóvenes entre 15 y 29 años de edad reciban asesorías presenciales y virtuales, para alfabetizarse, iniciar, continuar o concluir estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior, contribuyendo al acceso al derecho a la educación, favoreciendo la inclusión de personas hablantes de lenguas indígenas o auto-adscritas a algún pueblo indígena, niñas y mujeres, principalmente mujeres jefas de familia, personas con discapacidad y personas LGTBTTIQ de las colonias, barrios y pueblos con menores IDS de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

Asimismo, se realizaron talleres para el desarrollo de habilidades cognitivas, digitales y de orientación vocacional, de interculturalidad, de la diversidad funcional y de escuela de código, a fin de que las personas cuenten con el mayor número de herramientas para su vida académica, laboral y personal, fortaleciendo las competencias e impulsando su autonomía. Se han realizado transmisiones en vivo para la divulgación científica y tecnológica, de temáticas relacionadas al ajedrez, mesas de diálogo a fin de poner en discusión temas relevantes como la violencia. Se han realizado talleres de interculturalidad y diversidad funcional, fomentando la no discriminación, la inclusión, y el trabajo comunitario. Este trabajo se dirigió a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Se realizaron talleres para la autonomía económica, principalmente para mujeres.

también se han realizado acciones comunitarias, con el fin de formar redes de apoyo solidario en las comunidades que permita formar y fomentar la educación de los niños y niñas, pero además las personas jóvenes participen de estas redes comunitarias, ya que esto contribuye a reducir el riesgo de padecer o generar violencia, pero también contribuye a reconstruir el tejido social en la comunidad.

Es importante mencionar que las metas se lograron superar, porque en este año se han apertura ron la mayoría de los PILARES, además todas las actividades desarrolladas en los PILARES pasaron a ser presenciales y se implementaron nuevas estrategias y se aumentaron las acciones comunitarias con el fin de ir fortaleciendo el tejido social y el vínculo con la comunidad.

Con todas estas acciones se atendieron a 88,314 niñas y niños usuarios, 43,884 mujeres y 44,430 hombres; con el apoyo de docentes, monitores y talleristas.

Referente al servicio de educación para la autonomía económica hacemos de su conocimiento que este programa social está dirigido a personas de 15 años y más que habitan en las colonias, barrios y pueblos con índice de desarrollo social bajo o muy bajo y que se incorporan a los talleres de Educación para la Autonomía Económica ubicados en los Puntos de Innovación Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES). Las acciones en el servicio de Educación para la Autonomía Económica, en el periodo enero-marzo de 2023 se llevaron a cabo en 211 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), a través de actividades presenciales en las 16 Alcaldías y acciones de PILARES itinerantes en colonias prioritarias.

Se dio continuidad a 17 talleres en los PILARES impartidos en 2022 divididos de la siguiente manera, de acuerdo con el campo formativo correspondiente. Aprendizaje de técnicas propias de un oficio: CARPINTERÍA, CONFECCIÓN TEXTIL, DISEÑO DE IMAGEN Y COSMETOLOGÍA, ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, ELECTRICIDAD Y REPARACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, GASTRONOMÍA Y PANADERÍA, HERRERÍA Y ALUMINERÍA, HUERTOS URBANOS Y COSECHA DE AGUA DE LLUVIA, JOYERÍA Y ACCESORIOS, PLOMERÍA, RADIO, AUDIO Y VIDEO Y SERIGRAFÍA; Capacitación para la comercialización de productos y servicios: ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN, FOTOGRAFÍA DE PRODUCTO Y LOGOS E IDENTIDAD DE MARCA; y Formación para la organización productiva y del empleo: EMPRENDIMIENTO Y ESTRATEGIAS PARA LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS.

Los contenidos de estas acciones educativas son prioritariamente habilidades que permitan aprender cosas básicas de los talleres de técnicas, enfocado a una rápida remuneración para la reactivación económica de las familias en el contexto actual, se han creado videos donde presentan y exponen la importancia del taller que imparten en los PILARES, así como una serie de actividades o enseñanzas prácticas. Este material se difunde en las redes sociales de PILARES con la finalidad de dar a conocer la oferta que tiene el programa, y para mantener a nuestros usuarios y a nuevas personas interesados e involucrados con los PILARES.

Para mejorar la calidad de las asesorías brindadas por los Beneficiarios Facilitadores de Servicio del programa se están programando 18 Capacitaciones internas para homologar los conocimientos. Una vez llevado a cabo el proceso de selección de los Talleristas Asesores Técnicos, Talleristas, se ha trabajado en la socialización de los planes de trabajo rectores de cada taller, discusiones de contenidos y planeación de homologación por cada taller y de actividades adicionales de reforzamiento para las figuras, para la aplicación de los ajustes realizados al programa con el fin de fortalecer los procesos de habilidades prácticas de los talleres, a través de la consolidación de los talleres planteados en el primer año del programa social (2019) en el aprendizaje de técnicas y de fomentar la creatividad e innovación entre los usuarios con nuevos talleres en los que convergen varios saberes.

Las actividades que se desarrollan en el programa permiten dotar de herramientas y conocimientos las personas usuarias que contribuyen a la autonomía económica principalmente de las mujeres que habitan en las colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México.

Finalmente se generó 1 Feria de emprendimiento HECHO EN PILARES.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>Una de las principales consecuencias que tiene la desigualdad de la población en materia educativa es el fracaso escolar, entendido como la inconclusión de la trayectoria educativa de las personas jóvenes. La diversa y vasta evidencia que lo analiza muestra que éste afecta de manera principalmente a quienes pertenecen a los sectores más pobres en las distintas sociedades; mientras más pobres, más vulnerables y excluidos son los estudiantes, mayores son sus probabilidades de no aprender lo necesario, de no alcanzar buenos desempeños, de reprobar grado, de dejar de asistir a clases, o finalmente abandonar definitivamente el sistema educativo (Román, 2013).</p> <p>El rezago educativo y el abandono escolar son mucho más frecuentes en los estratos de bajos ingresos. Sin embargo, los bajos recursos familiares no constituyen, por sí solos, la explicación de dos fenómenos complejos que responden a múltiples causas y circunstancias. Aunque la principal causa de que las personas jóvenes no continúen con sus estudios (en todos los niveles) sí se asocia a la escasez de recursos económicos en el hogar, las causas también se relacionan con factores intraescolares y, sobre todo, con la interacción entre ambos conjuntos de factores.</p> <p>En este contexto, las becas son una forma en que, en el marco de la política de equidad e inclusión, el Gobierno de la Ciudad apoya a los estudiantes más desfavorecidos, en situación de pobreza o condición de vulnerabilidad, y a sus familias, a través del otorgamiento de apoyos económicos para que puedan cubrir los costos de la educación y así ingresen, permanezcan y concluyan sus estudios. Constituyen una oportunidad de mejora en su economía para así compensar algunas carencias que puedan tener los hogares.</p> <p>Además, su otorgamiento incide en la disminución de los factores que pueden influir en las y los estudiantes para pausar o abandonar sus estudios. Por tanto, resulta importante ampliar los apoyos económicos con el fin de cubrir a un mayor porcentaje de estudiantes en todas las modalidades educativas</p> <p>Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México cuenta con una población total de 9,209,944 millones de habitantes, de los cuales el 52% corresponde a mujeres (4,805,017) y 48% a hombres (4,404,927). Más de la mitad de la población (65%) en la capital se encuentra en un estado de vulnerabilidad que condiciona la forma en la que puede hacerse efectivo el derecho a la educación en todos los niveles (CONEVAL, 2020).</p> <p>En 2021 el Sistema Educativo en la Ciudad de México contó con una matrícula de 2,597,769 estudiantes. Es decir, 28.2% de su población, se encuentra cursando algún nivel educativo.</p> <p>Durante el ciclo escolar 2017-2018, el 29.5% de las y los estudiantes de escuelas públicas del Sistema Nacional Educativo en los tres niveles (básico, media superior y superior) tuvo una beca que los ayudó a continuar con su trayectoria académica. En México, solo cinco de cada 100 jóvenes del decil más bajo de ingreso han tenido acceso a una beca pública, en contraste con 60 de cada 100 en el decil de mayores ingresos (CONEVAL, 2018).</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Las becas destinadas a opciones no escolarizadas son menores en comparación con las que se ofrecen para los sistemas escolarizados. Limitando el acceso al derecho a la Educación.
Problemática:	Los jóvenes de entre 15 y 29 años que habitan en los barrios, colonias y pueblos de la Ciudad de México de menores índices de desarrollo social y mayor densidad de población, sin estudios de secundaria o con secundaria y bachillerato concluidos, presentan mayores índices de abandono escolar por falta de recursos económicos.
Causas:	<ul style="list-style-type: none"> *Insuficiencia de recursos económicos para destinar a la educación. *Altos costos asociados a la educación. *Estudiantes en situación de vulnerabilidad económica.
Efectos:	<ul style="list-style-type: none"> *Incremento en el rezago educativo en barrios, colonias y pueblos con menor índice de desarrollo social. *Abandono en los niveles educativos básico, medio superior y superior. *Incorporación precaria y temprana de los jóvenes a la vida laboral.
Objetivo:	Contribuir a la reducción del abandono escolar a través del otorgamiento de un apoyo económico a estudiantes de 15 a 29 años que sean residentes en la Ciudad de México principalmente en colonias, barrios y pueblos de menor índice de desarrollo social.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-6-199-S224	DENOMINACIÓN PP:	Beca PILARES Bienestar	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				148,561,995.00	33,230,626.76	28,924,492.24
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	1 Derecho a la educación	SUB SUB EJE	5 PILARES: Puntos de Innovación, Libertades, Artes, Educación y Saberes	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Marzo 2023

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Entrega de apoyo económico para iniciar, continuar o concluir estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
7,679,999.99	1,717,876.85	1,495,268.69	100%	70%	86%	Índice	XI	Derecho a la Educación	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las Alcaldías	Población en General		x

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	409
	HOMBRES		HOMBRES		HOMBRES	297
	OTROS		OTROS		OTROS	

ACCIONES REALIZADAS

Con relación al Informe de Avance Financiero y Programático en Materia de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del programa presupuestario, 2-5-2-199-S224, hacemos de su conocimiento que este programa social no está dirigido específicamente a los grupos de población señalados en este formato, de tal suerte que el diagnóstico, problemática, causas y efectos, definición de población objetivo, metas y presupuesto, están orientados al grupo de población de 15 a 29 años de edad y no se puede delimitar un presupuesto específico para las personas con edades de 15,16 y 17 años, toda vez que depende de cuantos se registran y cumplen los requisitos de la convocatoria, y posteriormente si cumplen los requisitos de permanencia.

Se realizó la gestión para otorgar el apoyo económico a las personas entre 15 y 29 años de edad que estudian secundaria a través del NEA, o bachillerato en línea, a distancia o abierto, cumplieron con los requisitos de la Reglas de Operación del programa y recibieron asesoría en Ciberescuelas y/o acompañamiento en Pilares, apoyando con ello al ejercicio de su derecho a la educación.

El programa otorga apoyos económicos a jóvenes entre 15 y 29 años de edad que reciben asesorías y/o acompañamiento en las Ciberescuelas PILARES, para que no abandonen sus estudios de secundaria o bachillerato, en este marco se incide de manera indirecta en el grupo de adolescentes únicamente en aquellos que tienen entre 15 y 17 años, lo que presenta al PRIMER TRIMESTRE del 2023, a un 11.71% (706 personas) del total de personas becadas en el periodo.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La educación científica y tecnológica debe formar parte de una cultura general para toda la ciudadanía. Para que un país esté en condiciones de atender a las necesidades fundamentales de su población, la enseñanza de las ciencias y la tecnología constituye un imperativo estratégico. Hoy más que nunca es necesario fomentar y difundir la alfabetización científica en todas las culturas y en todos los sectores de la sociedad, a fin de mejorar la participación de los ciudadanos en la adopción de decisiones relativas a la aplicación de los nuevos conocimientos.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes habitantes de la Ciudad de México no cuentan con suficientes acciones en materia de ciencia, tecnología e innovación y presentan una baja participación en actividades de divulgación y difusión del conocimiento científico.
Causas:	Actividades y contenidos de ciencia escolares insuficientes.
Efectos:	Poca cultura compatible con la ciencia y su uso en la vida cotidiana.
Objetivo:	Contribuir al desarrollo integral de las niñas y mujeres jóvenes mediante actividades de divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación que fomenten una mayor inclusión femenina en las vocaciones y carreras científicas. Impulsar la comprensión social de la ciencia entre las mujeres capitalinas.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	3-8-1-047-U041	DENOMINACIÓN PP:	Convenios Para La Mejora de la Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				154,900,029.00	13,908,027.85	11,496,731.79
EJE	6 Ciencia, Innovación y Transparencia.	SUB EJE	2 Ciencia y Divulgación.	SUB SUB EJE	3 Divulgación y vinculación científica	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		Actividades de divulgación científica, tecnológica y de innovación (Realización de 10 actividades itinerantes)								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
4,500,000.00	404,042.05	333,991.50	100%	15%	1.8%	PERSONAS	XI	A LA EDUCACIÓN	OTRAS ACCIONES	PARTICIPACIÓN SOCIAL
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Período:	Enero-Marzo 2023

Todas las alcaldías	población infantil y adolescente en general.	X	
---------------------	--	---	--

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	33	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	117	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	200
	HOMBRES	33		HOMBRES	116		HOMBRES	200
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS

De enero a marzo de 2023, se realizaron las siguientes actividades, logrando atender a 699 personas:

- El 17 de enero en Colegio "Pedagogía Freireana", Alcaldía Iztapalapa.
- 21 de enero en "Centro Cultural Futurama", Alcaldía Gustavo A. Madero.
- 8 de febrero en Colegio "United Kingdom", Alcaldía Álvaro Obregón.
- 11 y 12 de febrero en el "Festival de la niña y mujer en la Ciencia" en la Alcaldía Tláhuac.
- 13 de febrero, atención a estudiantes en la Inauguración de actividades itinerantes profesiográficas del proyecto "Despertando Vocaciones" en el IEMS Coyoacán.
- 25 de febrero en PILARES Progreso Nacional, Alcaldía Gustavo A. Madero.
- 3 de marzo en la clausura de la "Caravana de las Humanidades y las Ciencias", Alcaldía Gustavo A. Madero.
- 10 de marzo en PILARES Gabriela Mistral, Alcaldía Iztapalapa.
- 15 de marzo. Presentación del libro "Mapas de mi Barrio en el auditorio "Quirino Mendoza", de la Alcaldía Xochimilco.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Existe un elevado índice de obesidad y sedentarismo en la población infantil de la Ciudad de México.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Existe 18% de sobrepeso u obesidad en niñas y niños. Existe 21% y 27% de sobrepeso u obesidad en adolescentes.
Problemática:	La Secretaría de Salud reporta que en la Ciudad de México el 64% de la población infantil no realiza alguna actividad física, aumentando así un grado de obesidad y sedentarismo.
Causas:	1. Falta de recurso monetario. 2. Falta de interés personal o problemas de salud. 3. Falta de difusión alimenticia.
Efectos:	1. Riesgo del 20% al 30 % de mortalidad en mujeres y niñas. 2. Se generan enfermedades respiratorias, diabetes, cáncer, hipertensión y depresión. 3. Aumento en el presupuesto sector salud.
Objetivo:	Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en la activa física y deportiva, a fin de reducir la tasa de obesidad u sobrepeso en la Ciudad de México.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	241046E182	DENOMINACIÓN PP:	PROGRAMAS Y EVENTOS DEPORTIVOS	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				83,605,957.00	180,537,520.00	7,493,041.35
EJE	1	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	"PRIMERA CARRERA DEL CENTRO HISTORICO CDMX", Se invito a la poblacion en general a correr en el centro historico con el fin de fortalecer la cultura fisica en las 16 Alcaldías de la CDMX, asi como su difusion en redes sociales mediante publicaciones, fotografias y videos
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
400,000.00	100,000.00	100,000.00	100	25	25	Accción	XI	A la Educación	Programa de Desarrollo Social.	Afirmativa

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Población en general		*

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

MUJERES	0	MUJERES	0	MUJERES	0
---------	---	---------	---	---------	---



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
Período:	ENERO-MARZO 2023

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Difusión para la "PRIMERA CARRERA DEL CENTRO HISTORICO CDMX", Se invito a la población en general a correr en el centro histórico con el fin de fortalecer la cultura física en las 16 Alcaldías de la CDMX, así como su difusión en redes sociales mediante publicaciones, fotografías y videos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36 PDIE Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	Los niños, niñas y adolescentes viven en una situación de vulnerabilidad y aumento de la violencia intrafamiliar debido al entorno y la descomposición social agravada en los últimos años
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Ambiente de violencia que prevalece en la población de las niñas, niños y adolescentes.
Problemática:	Las y los adolescentes corren un mayor riesgo de sufrir consecuencias negativas derivadas de la violencia, abuso basado en el género y embarazo no deseado.
Causas:	Incremento en las tasas de desempleo, bajos índices de ingresos, hacinamiento en viviendas y escasas oportunidades de una sana recreación.
Efectos:	Deserción escolar, aumento en embarazos adolescentes, aumento en el consumo de sustancias tóxicas y nulo desarrollo de habilidades en un ambiente sano.
Objetivo:	Impulsar acciones necesarias para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, estableciendo entre otras medidas la consecución de una educación de calidad y la Igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en los servicios educativos.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	252 042 E086	DENOMINACIÓN PP:	Fortalecimiento a la Educación Media Superior	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				1,008,872,252.00	246,737,723.00	124,918,531.81
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	3	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Difundir información orientada a la comunidad estudiantil del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México en temas de violencia, genero y prevención del embarazo.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
100,000.00	0	0	1	0	1	Campaña	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Otras acciones	Acción de prevención

POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN		
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN		DIRECTA		INDIRECTA
Todas las alcaldías	Población en General				Campaña de prevención

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES			HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36 PDIE Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México
Período:	ENERO-MARZO 2023

Se llevó a cabo la primera etapa de la campaña: "Ser Joven Ser IEMS" cuyo objetivo es "Elaborar materiales informativos que proporcionen a los estudiantes orientación sobre la importancia de respetar la igualdad de género, conocer los diferentes tipos de violencias y prevenir el embarazo."

Etapas 1. Sensibilización del personal de estructura, académico y administrativo.

1. Detalle de los participantes del programa transversal:

* 72 participantes totales

* 50% son mujeres (36) y 50% son hombres (36)

* Participantes por plantel: Iztapalapa II (11), Iztapalapa III (5) Iztapalapa IV (11), Iztapalapa V (13), Álvaro Obregón II (8), Álvaro Obregón III (4), Gustavo A. Madero I (2), Gustavo A. Madero III (7), Azcapotzalco I (10) y Oficinas Centrales (1).

2. Acciones de vinculación interinstitucional con dependencias del Gobierno de la Ciudad de México con la finalidad de solicitar cursos que atiendan el programa para formar a servidores públicos tales como personal de estructura, académico y administrativo adscritos a los planteles del IEMS en mención.

3. Se impartió el curso: Género y Derechos Humanos

Impartido por: Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMUJERES)

Tipo de formación: curso en línea

Periodo: Del 08 al 24 de marzo

No.de participantes: 72 (36 mujeres,36 hombres)

4. Como una actividad complementaria a los participantes en el programa transversal del año 2022, en el periodo que se informa se impartió la Etapa 2 del curso: Prevención del Embarazo en Adolescentes (etapa 2)

Impartido por: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI) en colaboración con El Colegio de México.

Tipo de formación: Curso en línea

Periodo: Del 27 de febrero al 31 de marzo

No.de participantes: 32 (23 mujeres,9 hombres)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal. Dependiente de la Secretaría de Educación Pública, Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república.</p> <p>La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social, la educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes; la categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento, sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación.</p> <p>Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7 sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado.</p> <p>Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades, a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.
Problemática:	Contribuir a la resolución de dos problemas sociales interconectados, la deserción escolar y la precariedad de los ingresos familiares, la variable económica explica parte de la deserción escolar y reconocer que es también de tipo económico, algunas de las causas que limitan y frenan la calidad y función social de nuestro sistema educativo.
Causas:	Economía, vulnerabilidad, convivencia familiar.
Efectos:	La población no tiene acceso a los programas del Fideicomiso Bienestar Educativo, decremento de la economía familiar de los estudiantes y deserción escolar.
Objetivo:	Las niñas, niños y adolescentes permanecen en el sistema educativo mediante la entrega de las becas.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-041-E161	DENOMINACIÓN PP:	SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$ 19,041,731.00	\$ 4,445,904.00	\$ 4,424,749.44
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	2	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	DIFUNDIR, COORDINAR Y OPERAR LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE LLEVA A CABO EL FIDEICOMISO, LOS CUALES RESIDEN EN EL INVOLUCRAMIENTO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN LA DIFUSIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES "; LA ESCUELA ES NUESTRA - MEJOR ESCUELA", "UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES", " BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR"; Y " VA SEGUR@", ATRAVES DE "SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN".
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
19,041,731.00	\$ 4,445,904.00	\$ 4,424,749.44	1250000	1250000	206	Índice	VI	DERECHO A LA EDUCACIÓN	SOCIAL	PREVENCIÓN

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías de la Ciudad de México.	Personas con alto nivel de vulnerabilidad	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	45
		HOMBRES		0			HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Por el periodo de enero a marzo del presente año, se entregarán 206 apoyos a 16 alcaldías de la Ciudad de México.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2.597,769 estudiantes. 9.344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal. Dependiente de la Secretaría de Educación Pública, Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república.</p> <p>La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social, la educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799.581 estudiantes; la categoría pública 490.653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento, sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación.</p> <p>Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7 sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicias situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades. a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad. a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p> <p>Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.</p>
Problemática:	Contribuir a la resolución de dos problemas sociales interconectados, la deserción escolar y la precariedad de los ingresos familiares, la variable económica explica parte de la deserción escolar y reconocer que es también de tipo económico, algunas de las causas que limitan y frenan la calidad y función social de nuestro sistema educativo.
Causas:	Economía, vulnerabilidad, convivencia familiar.
Efectos:	La población no tiene acceso a los programas del Fideicomiso Bienestar Educativo, decremento de la economía familiar de los estudiantes y deserción escolar.
Objetivo:	Las niñas, niños y adolescentes permanecen en el sistema educativo mediante la entrega de las becas.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-205-S226	DENOMINACIÓN PP:	BECA LEONA VICARIO	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$ 208,051,890.00	\$ 44,045,170.54	\$ 28,427,210.68



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	2
-----	---	---------	---	-------------	---

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Se otorga una beca mensual a través de una tarjeta electrónica a mes vencido a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses por hasta \$932.00 pesos
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 208,051,890.00	\$ 44,045,170.54	\$ 28,427,210.68	35500	35500	26629	Porcentaje	VI	DERECHO A LA EDUCACIÓN	SOCIAL	PREVENCIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías de la Ciudad de México.	Personas con alto nivel de vulnerabilidad	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	912	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3398	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	8943
		HOMBRES		981			HOMBRES	3537
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Se realizó el depósito a 26,629 beneficiarios del programa "Beca Leona Vicario de la Ciudad de México".



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2.597,769 estudiantes. 9.344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal. Dependiente de la Secretaría de Educación Pública, Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república.</p> <p>La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social, la educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799.581 estudiantes; la categoría pública 490.653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento, sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7 sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicias situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado.</p> <p>Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades. a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad. a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.
Problemática:	Contribuir a la resolución de dos problemas sociales interconectados, la deserción escolar y la precariedad de los ingresos familiares, la variable económica explica parte de la deserción escolar y reconocer que es también de tipo económico, algunas de las causas que limitan y frenan la calidad y función social de nuestro sistema educativo.
Causas:	Accidente de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México.
Efectos:	El accidente dejó hasta 300 personas familiares de las personas que lamentablemente perdieron un familiar y/o estuvieron hospitalizados como consecuencia del hecho.
Objetivo:	Otorgar medidas de atención e inclusión que comprendan un apoyo económico hasta de 300 niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro, que les permita el acceso a los derechos humanos a la alimentación, salud y educación, coadyuvando a su autonomía y la construcción de un proyecto de vida.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-244-U044	DENOMINACIÓN PP:	PRESUPUESTAL (Pesos)		
			ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
		Asistencia, Atención e Inclusión para niñas, niños, adolescentes y familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC Metro).	\$ 11,533,317.00	\$ 4,206,963.46	\$ 4,194,352.34



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	2
-----	---	---------	---	-------------	---

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar un apoyo económico a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 de STC Metro.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 11,533,317.00	\$ 4,206,963.46	\$ 4,194,352.34	300	300	258	Porcentaje	VI	DERECHO A LA EDUCACIÓN	SOCIAL	PREVENCIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías de la Ciudad de México.	Familiares de las personas afectadas en el accidente del STC Metro L-12.	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	17	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	37	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	72
	HOMBRES	17		HOMBRES	46		HOMBRES	69
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Por el periodo de enero a marzo del presente año, se otorgaron 258 apoyos durante el periodo de enero a marzo de 2023.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2.597,769 estudiantes. 9.344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal. Dependiente de la Secretaría de Educación Pública, Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república.</p> <p>La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social, la educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799.581 estudiantes; la categoría pública 490.653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento, sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7 sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicias situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado.</p> <p>Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades. a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad. a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.
Problemática:	Contribuir a la resolución de dos problemas sociales interconectados, la deserción escolar y la precariedad de los ingresos familiares, la variable económica explica parte de la deserción escolar y reconocer que es también de tipo económico, algunas de las causas que limitan y frenan la calidad y función social de nuestro sistema educativo.
Causas:	La falta de recursos económicos en los hogares de la Ciudad de México para solventar gastos médicos por accidentes ocurridos, poca o nula capacidad de las familias para contar con un seguro de gastos médicos mayores y niños, niñas y adolescentes a lo largo de toda su vida, se encuentran una buena parte del tiempo en las escuelas públicas de la entidad.
Efectos:	Inasistencia escolar, deserción escolar, problemas de salud emocional
Objetivo:	Suficiente acceso a los servicios de atención médica de urgencia para la comunidad estudiantil de las escuelas públicas de la Ciudad de México.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-005-U043	DENOMINACIÓN PP:	VA SEGUR@	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$ 128,222,503.00	\$ 33,289,301.00	\$ 355,039.60



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
Período:	ENERO-MARZO 2023				
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	2

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Garantizar que estudiantes del nivel básico a medio superior de escuelas públicas de la Ciudad de México, contaran con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar, que les permitiera afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias y de esta manera reducir el riesgo de que abandono escolar.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 128,222,503.00	\$ 33,289,301.00	\$ 355,039.60	1900000	1900000	0	Índice	VI	DERECHO A LA EDUCACIÓN	SOCIAL	PREVENCIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías de la Ciudad de México.	Estudiantes de todos los niveles educativos de básico a media superior	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0	
OTROS		0		OTROS		0	OTROS		0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Derivado de la falta de información he de informarle la imposibilidad de cumplir con el requerimiento en el tiempo de espera establecido. Se tendrán los datos una vez que Seguros Azteca S. A. de C. V.:

- 1) Para el mes de enero, subsane las inconsistencias que está trabajando en conjunto con la JUD de Control de Siniestros, también a mi cargo.
- 2) Relativo al mes de febrero, se está llevando a cabo la debida revisión y se liberará el pago una vez finiquitadas las inconsistencias que sean detectadas.
- 3) Sobre el mes de marzo, de acuerdo a lo establecido en Anexo Técnico 2023, los entregables serán recibidos del modo siguiente: Siniestralidad, los 10 primeros días hábiles a mes vencido; Expedientes, 30 días naturales. Estando dentro del periodo de entrega, para ambos casos.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2.597,769 estudiantes. 9.344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal. Dependiente de la Secretaría de Educación Pública, Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república.</p> <p>La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social, la educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799.581 estudiantes; la categoría pública 490.653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento, sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7 sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado.</p> <p>Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades. a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad. a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comerquito digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.
Problemática:	Contribuir a la resolución de dos problemas sociales interconectados, la deserción escolar y la precariedad de los ingresos familiares, la variable económica explica parte de la deserción escolar y reconocer que es también de tipo económico, algunas de las causas que limitan y frenan la calidad y función social de nuestro sistema educativo.
Causas:	Economía, vulnerabilidad, convivencia familiar.
Efectos:	Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.
Objetivo:	Suficiente acceso a los servicios de atención médica de urgencia para la comunidad estudiantil de las escuelas públicas de la Ciudad de México.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-041-S227	DENOMINACIÓN PP:	Bienestar para niñas, niños, Mi Beca para Empezar	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$ 6,855,969,230.00	\$ 2,699,673,056.00	\$ 1,792,346,611.23



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	2
-----	---	---------	---	-------------	---

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de forma universal un vale electrónico de apoyo económico a niñas, niños y adolescentes matriculados en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México de manera mensual.
-------------------	---

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 6,855,969,230.00	\$ 2,699,673,056.00	\$ 1,792,346,611.23	1250000	1250000	1,101,458	Índice	VI	DERECHO A LA EDUCACIÓN	SOCIAL	PREVENCIÓN

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías de la Ciudad de México.	Personas con alto nivel de vulnerabilidad	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	69640	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	286821	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	188958
	HOMBRES	69602		HOMBRES	296480		HOMBRES	189957
OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Por el periodo de enero a marzo del presente año se otorgaron 1,101,458 apoyos en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2.597,769 estudiantes. 9.344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal. Dependiente de la Secretaría de Educación Pública, Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república.</p> <p>La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social, la educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799.581 estudiantes; la categoría pública 490.653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que le tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento, sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación.</p> <p>Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7 sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado.</p> <p>Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades. a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad. a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el cornercito digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.
Problemática:	El deterioro de la infraestructura educativa que afecta el desempeño académico de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.
Causas:	Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.
Efectos:	El deterioro de la infraestructura educativa afecta al desempeño académico de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.
Objetivo:	Coadyuvar en la garantía del Derecho Humano a la educación de la población estudiantil inscrita en el ciclo escolar de las escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México, mejorando la infraestructura física de los inmuebles educativos para el acceso a servicios de la educación de calidad a través de condiciones de igualdad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-231-S225	DENOMINACIÓN PP:	La escuela es nuestra mejor escuela	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$ 351,778,566.00	\$ 251,072,457.00	\$ 505,132.41



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
Período:	ENERO-MARZO 2023				
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	2

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	El rescate de la infraestructura educativa mejora el desempeño académico de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 351,778,566.00	\$ 251,072,457.00	\$ 505,132.41	2798	2798	0	Índice	VI	DERECHO A LA EDUCACIÓN	SOCIAL	PREVENCIÓN

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías de la Ciudad de México.	Estudiantes de todos los niveles educativos de básico a media superior	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Por el periodo de enero a marzo del presente año no se realizarán acciones, estas se verán reflejadas en el próximo reporte.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2.597,769 estudiantes. 9.344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal. Dependiente de la Secretaría de Educación Pública, Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república.</p> <p>La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social, la educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799.581 estudiantes; la categoría pública 490.653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que le tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento, sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7 sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicias situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado.</p> <p>Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades. a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad. a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el cornercito digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.
Problemática:	Inequidad en el acceso en los apoyos para estudiantes de educación básica de la Ciudad de México.
Causas:	Deserción escolar por cuestiones económicas, bajo de niveles de educación en población infantil y juvenil y decremento de la calidad de vida de los infantes y adolescentes.
Efectos:	El deterioro de la infraestructura educativa afecta al desempeño académico de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.
Objetivo:	Coadyuvar en la garantía del Derecho Humano a la educación de la población estudiantil inscrita en el ciclo escolar de las escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México, mejorando la infraestructura física de los inmuebles educativos para el acceso a servicios de la educación de calidad a través de condiciones de igualdad.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-1-209-S210	DENOMINACIÓN PP:	Programa Uniformes y Utiles Escolares	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				\$ 1,282,212,708.00	\$ 2,667,063.00	\$ 725,438.99



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-MARZO 2023

EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	2
-----	---	---------	---	-------------	---

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Equidad en el acceso a los apoyos para estudiantes de educación básica de la Ciudad de México.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
\$ 1,282,212,708.00	\$ 2,667,063.00	\$ 725,438.99	1250000	1250000	0	Índice	VI	DERECHO A LA EDUCACIÓN	SOCIAL	PREVENCIÓN

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías de la Ciudad de México.	Estudiantes de todos los niveles educativos de básico a media superior	X	(22)

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
OTROS		0	OTROS		0	OTROS		0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Por el periodo de enero a marzo del presente año no se realizaron acciones, estas se verán reflejadas en el próximo reporte.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Período:	Enero - Marzo 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015,27 el total de la población que habita en Ciudad de México es de 8,918,653 personas. De ellas 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231,650 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 58.6% del total). Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar especialmente de pareja ENDIREH (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1 enero al 31 marzo de 2020, en México se cometieron 240 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 14 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señalar que en la Ciudad de México se registraron 28 homicidios dolosos contra mujeres, que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 15,292 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 391 lesiones dolosas. Debe resaltarse que existen otros variados delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las Llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 67,081 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,504 llamadas.
Problemática:	La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de género.
Causas:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social en todo el país
Efectos:	Se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas; y escasas oportunidades de recreación sana.
Objetivo:	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-023-E183	DENOMINACIÓN PP:	E183 Atención y Prevención de la Violencia y Discriminación por razones de Género contra Mujeres, Adolescentes y Niñas.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				177,865,658.00	45,161,153.00	38,719,607.55
EJE	1	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA		1) Orientación, atención, y, en su caso, representación y acompañamiento jurídico para mujeres y niñas en situación de violencia de género por parte de las Abogadas de las Mujeres								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
3,486,600.89	885,268.73	758,998.78	100	25	49	Servicios	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Acción Social	Acción afirmativa



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Período:	Enero - Marzo 2023

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	
		DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Directa	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES	OTROS		HOMBRES	OTROS		HOMBRES	OTROS
	56			125			418	
	0			0			0	
	0			0			0	

ACCIONES REALIZADAS
(24)

Del periodo de enero a marzo 2023 las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público brindaron 599 atenciones jurídicas en casos relacionados con niñas, niños y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Período:	Enero - Marzo 2023

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-023-E183	DENOMINACIÓN PP:	E183 Atención y Prevención de la Violencia y Discriminación por razones de Género contra Mujeres, Adolescentes y Niñas.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				177,865,658.00	45,161,153.00	38,719,607.55
EJE	1	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	2) Atención jurídica y representación especializada para la tramitación de medidas de protección de emergencia establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
18,021.35	4,575.79	3,923.07	100	25	62	Servicios	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Acción Social	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Directa	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NINEZ	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2
	HOMBRES	0	(6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a marzo de 2023, la Célula de Medidas de Protección en materia civil y familiar brindaron 232 atenciones en materia de medidas de protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. Asimismo, se tramitaron 15 escritos ante autoridad judicial, otorgándose 13 de dichas solicitudes. Las Abogadas de la Célula de Medidas de Protección brindaron atención a dos casos relacionados con niñas, niño y adolescentes.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Período:	Enero - Marzo 2023

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-023-E183	DENOMINACIÓN PP:	E183 Atención y Prevención de la Violencia y Discriminación por razones de Género contra Mujeres, Adolescentes y Niñas.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				177,865,658.00	45,161,153.00	38,719,607.55
EJE	1	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	3) Atención mediante servicios integrales y especializados (médica, psicológica, jurídica, de trabajo social y de primera necesidad) a las mujeres, sus hijas e hijos, que se encuentran en los espacios de refugio.
-------------------	--

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
7,096,170.98	1,801,760.20	1,544,766.76	100	25	22	Servicios	VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Acción Social	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Directa	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA								
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	19	NINEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	8	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1
	HOMBRES	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Del periodo de enero a marzo 2023 En los espacios de refugio de la Secretaría de las Mujeres, como son: Refugio para Mujeres y Casa de Emergencia, se brindaron 8,106 servicios de trabajo social, psicología infantil, médico, nutrición y de ludoteca a 28 niñas y adolescentes y 25 niños.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
Unidad Responsable de Gasto:		41PDIP INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Período:		ENERO- MARZO 2023								
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO										
Diagnóstico:										
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes		Este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal de la Ciudad de México a través de la Consulta Pública identificó población de niñas, niños y adolescentes susceptible de atender en diversas materias.								
Problemática:										
Causas:										
Efectos:										
Objetivo:										
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	132313M001	DENOMINACIÓN PP:	Actividades de Apoyo Administrativo			PRESUPUESTAL (Pesos)				
						ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO		
						9,478,828.00	1836955	690502.86		
EJE	1	SUB EJE	6			SUB SUB EJE	0			
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Impartir cursos de capacitación a población infantil y adolescentes de ambos sexos e imprimir los materiales respectivos para dicha capacitación								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
350000	0	0	0	0	0	Persona	XV	DERECHO DE PARTICIPACIÓN	OTRAS ACCIONES	ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)		
TODAS LAS ALCALDÍAS		PERSONAS QUE RESIDEN EN INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL						X		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	200	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	100		
	HOMBRES	0		HOMBRES	00		HOMBRES	100		
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0		
ACCIONES REALIZADAS										
ESTAS ACCIONES SERÁN REALIZADAS POR LA UNIDAD RESPONSABLE EN EL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRES DE ESTE AÑO										